



PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Celebrada el jueves 24 y el viernes 25 de mayo de 2001

1) Debate y votación del dictamen de la Comisión Institucional sobre el proyecto de ley de creación de la entidad pública Aragonesa de Servicios Telemáticos.

2) Debate y votación de la enmienda a la totalidad, con texto alternativo, al proyecto de ley de educación permanente de Aragón, presentada por el G.P. Popular.

3) Tramitación, en lectura única, del proyecto de ley de adaptación de procedimientos a la regulación del silencio administrativo y los plazos de resolución y notificación.

4) Debate y votación de la solicitud de retirada de la proposición de ley de reconocimiento de efectos civiles del matrimonio celebrado conforme al rito gitano.

5) Debate conjunto y votación separada de las siguientes mociones:

— *Moción núm. 12/01, dimanante de la interpelación núm. 28/01, relativa a propuestas e iniciativas políticas del Gobierno de Aragón ante la necesidad de reformar la Constitución española de 1978, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).*

— *Moción núm. 14/01, dimanante de la interpelación núm. 29/01, relativa a la posición política del Gobierno de Aragón respecto a la reforma de la Constitución española de 1978 y al modelo federal del Estado, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.*

6) Debate y votación de la moción núm. 13/01, dimanante de la interpelación núm. 30/01, relativa a políticas para facilitar el acceso a viviendas de protección, presentada por el G.P. Popular.

7) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 152/00, sobre el túnel de Benasque, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

8) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 70/01, sobre el desarrollo de la Ley 7/99, presentada por el G.P. Popular.

9) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 90/01, sobre el recorte del Plan Urban 2001-2006 de Teruel, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

10) Pregunta núm. 389/01, relativa al recrecimiento del embalse de Yesa, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Popular.

11) Pregunta núm. 390/01, relativa a los convenios con entidades privadas para la financiación del segundo ciclo de educación infantil, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Chunta Aragonesista.

12) Pregunta núm. 388/01, relativa a la posición del Gobierno de Aragón ante la práctica de la incineración de residuos, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

13) Interpelación núm. 21/01, relativa a la idea del presidente del Gobierno de Aragón de la confrontación política general, formulada por el diputado del G.P. Popular Sr. Cristóbal Montes.

14) Interpelación núm. 24/01, relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación con la reapertura del Canfranc y la prolongación en Francia del eje carretero Sagunto-Somport, formulada por el diputado del G.P. Popular Sr. Bielza de Ory.

15) Interpelación núm. 33/01, relativa a la posición política del Gobierno de Aragón respecto a la prevista autovía Huesca-Pamplona, formulada por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra.

16) Pregunta núm. 257/01, relativa al debate celebrado por el Círculo de Bellas Artes sobre política cultural, formulada al consejero de Cultura y Turismo por el diputado del G.P. Popular Sr. Contín Pellicer.

17) Pregunta núm. 258/01, relativa al cráneo del Papa Luna, formulada al consejero de Cultura y Turismo por el diputado del G.P. Popular Sr. Contín Pellicer.

18) Pregunta núm. 259/01, relativa al Espacio Goya de Zaragoza, formulada al consejero de Cultura y Turismo por el diputado del G.P. Popular Sr. Contín Pellicer.

19) Pregunta núm. 260/01, relativa a la iglesia-fortaleza de Montalbán (Teruel), formulada al consejero de Cultura y Turismo por el diputado del G.P. Popular Sr. Contín Pellicer.

20) Pregunta núm. 261/01, relativa a rehabilitación de monumentos, formulada al consejero de Cultura y Turismo por el diputado del G.P. Popular Sr. Contín Pellicer.

21) Pregunta núm. 279/01, relativa a la renovación de coordinadores de oficinas comarcales agroambientales, formulada al consejero de Agricultura por el diputado del G.P. Popular Sr. Palazón Español.

22) Pregunta núm. 281/01, relativa a la ley autonómica de protección de los animales, formulada al consejero de Agricultura por la diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe.

Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljafería, el Excmo. Sr. D. José María Mur Bernad, acompañado por los vicepresidentes primero, Ilmo. Sr. D. Isidoro Esteban Izquierdo, y segundo, Ilmo. Sr. D. Ignacio Palazón Español, y por los secretarios primero, Ilmo. Sr. D. Bizén Fuster Santaliestra, y segundo, Ilmo. Sr. D. José Pedro Sierra Cebollero. Asiste a la Mesa la letrada mayor en funciones, Ilma. Sra. D.^a Vega Estella Izquierdo.

Están presentes el presidente del Gobierno de Aragón, Excmo. Sr. D. Marcelino Iglesias Ricou, el vicepresidente y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, y los consejeros de Economía, Hacienda y Empleo; de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes; de Agricultura; de Sanidad, Consumo y Bienestar Social; de Cultura y Turismo; de Educación y Ciencia, y de Medio Ambiente.

SUMARIO

Dictamen de la Comisión Institucional sobre el proyecto de ley de creación de la entidad pública Aragonesa de Servicios Telemáticos.

- La diputada Sra. Blasco Nogués, del G.P. del Partido Aragonés, presenta el dictamen 2970
- El diputado Sr. Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), defiende votos particulares y enmiendas 2970
- El diputado Sr. Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende un voto particular 2973
- La diputada Sra. Blasco Nogués interviene en el turno en contra 2974
- La diputada Sra. Barreras Falo, del G.P. Socialista, interviene en el turno en contra 2976
- El diputado Sr. Palazón Español, del G.P. Popular, interviene en el turno en contra 2976
- Votación 2977
- Los diputados Sres. Lacasa Vidal y Bernal Bernal, Sras. Blasco Nogués y Barreras Falo y Sr. Palazón Español intervienen en el turno de explicación de voto 2978

Enmienda a la totalidad, con texto alternativo, al proyecto de ley de educación permanente de Aragón.

- La consejera de Educación y Ciencia, Sra. Alejos-Pita Río, presenta el proyecto de ley 2980
- La diputada Sra. Calvo Pascual, del G.P. Popular, defiende la enmienda a la totalidad 2983
- El diputado Sr. Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), interviene en el turno en contra 2984
- El diputado Sr. Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonesista, interviene en el turno en contra 2986
- La diputada Sra. Blasco Nogués, del G.P. del Partido Aragonés, interviene en el turno en contra .. 2987
- El diputado Sr. Franco Sangil, del G.P. Socialista, interviene en el turno en contra 2987
- Votación 2988
- La diputada Sra. Calvo Pascual interviene en el turno de explicación de voto 2988

Proyecto de ley de adaptación de procedimientos a la regulación del silencio administrativo y los plazos de resolución y notificación.

- El vicepresidente y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, Sr. Biel Rivera, presenta el proyecto de ley 2990
- Votación 2990

Solicitud de retirada de la proposición de ley de reconocimiento de efectos civiles del matrimonio celebrado conforme al rito gitano.

- Votación 2990

Mociones núms. 12/01, dimanante de la interpelación núm. 28/01, relativa a propuestas e iniciativas políticas del Gobierno de Aragón ante la necesidad de reformar la Constitución española de 1978, y núm. 14/01, dimanante de la interpelación núm. 29/01, relativa a la posición política del Gobierno de Aragón respecto a la reforma de la Constitución española de 1978 y al modelo federal del Estado.

- El diputado Sr. Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), defiende la moción núm. 12/01 2990
- El diputado Sr. Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende la moción núm. 14/01 2993
- El diputado Sr. Allué Sus fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 2994
- El diputado Sr. Catalá Pardo fija la posición del G.P. Socialista 2996
- El diputado Sr. Cristóbal Montes fija la posición del G.P. Popular 2998
- Votación 3000
- Los diputados Sres. Lacasa Vidal, Bernal Bernal, Allué Sus, Catalá Pardo y Cristóbal Montes intervienen en el turno de explicación de voto 3000

Moción núm. 13/01, dimanante de la interpelación núm. 30/01, relativa a políticas para facilitar el acceso a viviendas de protección.

- El diputado Sr. Pérez Vicente, del G.P. Popular, defiende la moción 3003
- El diputado Sr. Fuster Santaliestra fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista 3005

— El diputado Sr. Martínez Sánchez fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 3006

— El diputado Sr. Becana Sanahuja fija la posición del G.P. Socialista 3007

— Votación 3008

— Los diputados Sres. Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), y Pérez Vicente intervienen en el turno de explicación de voto 3008

Proposición no de ley núm. 152/00, sobre el túnel de Benasque.

— La diputada Sra. Costa Villamayor, del G.P. del Partido Aragonés, defiende la proposición no de ley y fija la posición de su grupo respecto de la enmienda presentada 3009

— La diputada Sra. Pellicer Raso, del G.P. Socialista, defiende una enmienda 3010

— El diputado Sr. Fuster Santaliestra fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista 3012

— El diputado Sr. Marión Osanz fija la posición del G.P. Popular 3013

— Votación 3015

— Los diputados Sr. Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sras. Costa Villamayor y Pellicer Raso, y Sr. Marión Osanz intervienen en el turno de explicación de voto 3015

— El diputado Sr. Fuster Santaliestra interviene por alusiones 3017

Proposición no de ley núm. 70/01, sobre el desarrollo de la Ley 7/99.

— El diputado Sr. Gimeno Fuster, del G.P. Popular, defiende la proposición no de ley 3017

— El diputado Sr. Bernal Bernal fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista 3019

— El diputado Sr. Allué Sus fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 3020

— La diputada Sra. García Castelar fija la posición del G.P. Socialista 3021

— Votación 3021

— Los diputados Sres. Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), y Gimeno Fuster intervienen en el turno de explicación de voto 3021

Proposición no de ley núm. 90/01, sobre el recorte del Plan Urban 2001-2006 de Teruel.

— El diputado Sr. Fuster Santaliestra, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende la proposición no de ley fija la posición de su grupo respecto de la enmienda presentada 3022

— El diputado Sr. Esteban Izquierdo, del G.P. Socialista, defiende una enmienda 3023

— El diputado Sr. Martínez Sánchez fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 3024

— La diputada Sra. Pobo Sánchez fija la posición del G.P. Popular 3025

— Votación 3026

— Los diputados Sres. Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Fuster Santaliestra y Esteban Izquierdo y Sra. Pobo Sánchez intervienen en el turno de explicación de voto 3026

Pregunta núm. 389/01, relativa al recrecimiento del embalse de Yesa.

— El diputado Sr. Alcalde Sánchez, del G.P. Popular, formula la pregunta 3028

— El presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Iglesias Ricou, contesta 3028

— El diputado Sr. Alcalde Sánchez replica 3028

— El presidente Sr. Iglesias Ricou duplica 3029

Pregunta núm. 390/01, relativa a los convenios con entidades privadas para la financiación del segundo ciclo de educación infantil.

— El diputado Sr. Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la pregunta 3030

— El presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Iglesias Ricou, contesta 3030

— El diputado Sr. Bernal Bernal replica 3030

— El presidente Sr. Iglesias Ricou duplica 3031

Pregunta núm. 388/01, relativa a la posición del Gobierno de Aragón ante la práctica de la incineración de residuos.

— El diputado Sr. Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), formula la pregunta 3031

— El presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Iglesias Ricou, contesta 3032

— El diputado Sr. Lacasa Vidal replica 3032

— El presidente Sr. Iglesias Ricou duplica 3032

Interpelación núm. 21/01, relativa a la idea del presidente del Gobierno de Aragón de la confrontación política general.

— El diputado Sr. Cristóbal Montes, del G.P. Popular, formula la interpelación 3033

— El consejero de Economía, Hacienda y Empleo, Sr. Bandrés Moliné, contesta 3035

— El diputado Sr. Cristóbal Montes replica 3036

— El consejero Sr. Bandrés Moliné duplica 3038

Interpelación núm. 24/01, relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación con la reapertura del Canfranc y la prolongación en Francia del eje carretero Sagunto-Somport.

— El diputado Sr. Bielza de Ory, del G.P. Popular, formula la interpelación 3039

— El consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Sr. Velasco Rodríguez, contesta 3040

— El diputado Sr. Bielza de Ory replica 3042

— El consejero Sr. Velasco Rodríguez duplica 3043

Interpelación núm. 33/01, relativa a la posición política del Gobierno de Aragón respecto a la prevista autovía Huesca-Pamplona.

— El diputado Sr. Fuster Santaliestra, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la interpelación 3044

— El consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Sr. Velasco Rodríguez, contesta 3045

— El diputado Sr. Fuster Santaliestra replica 3046

— El consejero Sr. Velasco Rodríguez duplica 3047

Pregunta núm. 257/01, relativa al debate celebrado por el Círculo de Bellas Artes sobre política cultural.

— El diputado Sr. Contín Pellicer, del G.P. Popular, formula la pregunta 3048

— El consejero de Cultura y Turismo, Sr. Callizo Soneiro, contesta 3048

— El diputado Sr. Contín Pellicer replica 3049

— El consejero Sr. Callizo Soneiro duplica 3049

Pregunta núm. 258/01, relativa al cráneo del Papa Luna.

— El diputado Sr. Contín Pellicer, del G.P. Popular, formula la pregunta 3049

— El consejero de Cultura y Turismo, Sr. Callizo Soneiro, contesta 3049

— El diputado Sr. Contín Pellicer replica 3050

— El consejero Sr. Callizo Soneiro duplica 3050

Pregunta núm. 259/01, relativa al Espacio Goya de Zaragoza.

— El diputado Sr. Contín Pellicer, del G.P. Popular, formula la pregunta 3050

— El consejero de Cultura y Turismo, Sr. Callizo Soneiro, contesta 3051

— El diputado Sr. Contín Pellicer replica 3051

— El consejero Sr. Callizo Soneiro duplica 3051

Pregunta núm. 261/01, relativa a rehabilitación de monumentos.

— El diputado Sr. Contín Pellicer, del G.P. Popular, formula la pregunta 3052

— El consejero de Cultura y Turismo, Sr. Callizo Soneiro, contesta 3052

— El diputado Sr. Contín Pellicer replica 3052

— El consejero Sr. Callizo Soneiro duplica 3052

Pregunta núm. 279/01, relativa a la renovación de coordinadores de oficinas comarcales agroambientales.

— El diputado Sr. Palazón Español, del G.P. Popular, formula la pregunta 3053

— El consejero de Agricultura, Sr. Arguilé Laguarta, contesta 3053

— El diputado Sr. Palazón Español replica 3053

— El consejero Sr. Arguilé Laguarta duplica 3054

Pregunta núm. 281/01, relativa a la ley autonómica de protección de los animales.

— La diputada Sra. Echeverría Gorospe, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la pregunta 3054

— El consejero de Agricultura, Sr. Arguilé Laguarta, contesta 3054

— La diputada Sra. Echeverría Gorospe replica 3055

— El consejero Sr. Arguilé Laguarta duplica 3055

El señor PRESIDENTE: Vamos a dar comienzo [a las diez horas veinte minutos] a la sesión plenaria.

Me van a permitir ustedes, al inicio de esta sesión, una vez más, que nos veamos obligados a condenar rotundamente el nuevo atentado perpetrado por ETA esta mañana, en las calles donostiarra, en las que ha muerto don Santiago Oleaga, director financiero del *Diario Vasco* de San Sebastián.

Junto a la condena unánime de la violencia, reafirmamos nuestra apuesta en favor de la vida, de la libertad de expresión y de la convivencia democrática de todos, señalando que, en favor de sus objetivos, estas Cortes seguirán trabajando.

Les invito ahora a sus señorías a guardar un minuto de silencio.

[Todas las personas presentes en la cámara guardan, en pie, un minuto de silencio.]

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Entramos en el orden del día fijado por la Mesa y Junta de Portavoces, y el primer punto es el debate y votación del dictamen de la Comisión Institucional sobre el proyecto de ley de creación de la entidad pública Aragonesa de Servicios Telemáticos.

Para la presentación del dictamen, en nombre de la comisión, tiene la palabra la diputada doña Blanca Blasco.

**Dictamen de la Comisión Institucional
sobre el proyecto de ley de creación de
la entidad pública Aragonesa de Servi-
cios Telemáticos.**

La señora diputada BLASCO NOGUÉS: Gracias, presidente.

Señorías, al proyecto de ley de creación de la entidad pública Aragonesa de Servicios Telemáticos se presentó en su día una enmienda a la totalidad de devolución por el Grupo de Chunta Aragonesista, que salió rechazada en el Pleno de las Cortes, en su sesión del 22 de febrero de este año. Cuarenta y dos enmiendas parciales, posteriormente, fueron presentadas: diez por el Grupo Popular, una por el Grupo del Partido Aragonés y treinta y una por el Grupo de Izquierda Unida.

El siete de marzo se celebró la sesión constitutiva y se han desarrollado un total de seis sesiones, hasta que el tres de mayo en la ponencia concluyó el trabajo de dicho proyecto de ley.

Hay que destacar que entre las enmiendas aceptadas y los textos aprobados, nos encontramos con casi el cuarenta por ciento de las enmiendas parciales aceptadas, que mejoran y complementan el texto del proyecto de ley. Cinco enmiendas se aceptaron del Grupo de Izquierda Unida, dos del Grupo Popular. Los textos transaccionales aprobados fueron uno del PAR y otro del Grupo Popular, y cuatro enmiendas del Grupo Popular en textos. Cuatro enmiendas fueron retiradas (una de Izquierda Unida y tres del Grupo Popular) y el resto serán votadas posteriormente.

El informe de la ponencia fue dictaminado por la Comisión Institucional el once de mayo de 2001.

Mediante ese proyecto de ley se crea la entidad Aragonesa de Servicios Telemáticos, como una entidad de derecho público adscrita al Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales.

El proyecto de ley asigna a esta entidad una serie de objetivos que pueden sintetizarse de la siguiente manera: cumplir y ejecutar las directrices estratégicas del Gobierno de Aragón, en relación con los servicios y sistemas corporativos

de información y telecomunicaciones; actuar como proveedor principal de la administración de la comunidad autónoma, en relación con los servicios, sistemas y aplicaciones para la información y las telecomunicaciones; coordinar la actuación de la administración de la comunidad autónoma con otras administraciones públicas y entidades públicas o privadas, en relación con los mencionados servicios; promover e impulsar la oferta y demanda de servicios y sistemas de información y telecomunicaciones en el ámbito de Aragón.

Por otra parte, el proyecto de ley atribuye a la entidad una serie de funciones, entre las que podemos destacar: elaborar los planes generales de actuación de la administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, en cuanto a infraestructuras, sistemas, servicios de aplicaciones para la información y telecomunicaciones; ejecutar los proyectos y actuaciones que se deriven de las directrices estratégicas que aprueba el Gobierno de Aragón, en relación con las mencionadas materias; proponer, implantar y coordinar los medios técnicos que garanticen la seguridad, integridad, calidad y confidencialidad de los sistemas de información y telecomunicaciones de la administración de la comunidad autónoma; gestionar de forma integrada los servicios y sistemas para la información y las telecomunicaciones que corresponden a esta administración; la planificación técnica, el diseño, la contratación, implantación, gestión, operación y mantenimiento de las infraestructuras, equipos, sistemas, servicios y aplicaciones para la información y las telecomunicaciones que precise la administración autonómica y los organismos públicos de ella dependientes, y contratar los equipos, servicios, sistemas y aplicaciones corporativos que precise la administración autonómica.

El proyecto regula también los órganos rectores de la entidad, que son el consejo de dirección, el presidente del consejo de dirección y el director gerente.

Un aspecto destacable del proyecto de ley es la creación del consejo asesor de telecomunicaciones e informática.

Por otra parte, el proyecto de ley regula los recursos económicos de la entidad, con su régimen económico financiero, su patrimonio personal, régimen jurídico, etcétera.

Finalmente, y por lo que se refiere a personal de la entidad, el proyecto, así mismo, distingue entre el personal directivo y personal no directivo.

Señorías, para terminar esta presentación, y en nombre de toda la ponencia, formada por don Ignacio Palazón, del Grupo Popular; doña Juana Barreras, del Grupo Socialista; don Jesús Lacasa, del Grupo de Izquierda Unida; don Chesús Bernal, del Grupo Chunta Aragonesista, y, en el mío propio, como representante del Grupo del Partido Aragonés y como coordinadora, nuestro agradecimiento al letrado don Adolfo Alonso, que ha participado y nos ha asesorado magníficamente en el desarrollo de esta ponencia.

Y me gustaría también terminar expresando mi más personal agradecimiento a nuestro compañero, don Manuel Giménez Abad, que reconozco públicamente que fue puente de consenso y de negociaciones en momentos delicados en el trámite de esta ley.

Nada más, y gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.

Existen votos particulares y enmiendas que se mantienen al proyecto, y, en primer lugar, la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón (Grupo Mixto), su diputado, don Jesús Lacasa, tendrá la palabra.

El señor diputado LACASA VIDAL: Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Ya saben ustedes lo que decía el tango: «Siglo XX y cambalache». Pero eso no es nada para lo que vamos a ver en el siglo XXI.

Y pido una especial atención en esta ley a mis amigos en esta cámara, tanto a mis amigos liberales como a mis amigos socialdemócratas, porque creo que ambos dos van a disfrutar y van a entretenerse, quienes no han podido participar en los trabajos de ponencia van a divertirse a la hora de ver el tipo de ley que van a aprobar, y cómo cuadra y cómo casa esta ley que vamos a aprobar con sus idearios liberales o socialdemócratas.

Pero digo que todo lo podemos ver porque en estos momentos estamos escuchando una propuesta, por ejemplo, del Partido Socialista, en materia de renta, que es criticada por el Partido Popular porque es contraria a la Constitución, en función de que no atiende al principio de capacidad de pago. Ya saben: ese tipo único que los tecnócratas del Partido Socialista se acaban de inventar para eliminar la progresividad fiscal.

Por lo tanto, vamos a ver de todo en este siglo XXI: de todo vamos a ver. Y yo creo que empezamos bien este debate esta mañana.

Señorías, se nos plantea aprobar una entidad llamada Aragonesa de Servicios Telemáticos; una curiosa entidad, que, desde luego, piensa arrogarse las funciones, servicios, que tiene atribuidos la comunidad autónoma en materia de telemática, de informática y de telecomunicaciones.

Y hasta aquí podría ser un debate neutro, podíamos decir que es más o menos conveniente que se apruebe un determinado organismo; pero, en cuanto hablamos o vemos algunos de los puntos que esta ley contiene, no dejaremos de sorprendernos en lo que a esta cámara se trae desde el dictamen de la comisión.

Señorías, simplemente vamos a ver los objetivos y las funciones de esta ley, y, si ustedes no encuentran algún motivo de sorpresa, desde luego, será verdaderamente curioso.

Por ejemplo, nuestra enmienda número 2, a los objetivos, plantea una clara discrepancia con el texto legal. La ley habla de que esta entidad debe convertirse en el proveedor principal, ante la administración, para la cobertura global de sus necesidades en materia de informática y telecomunicaciones.

Estamos creando un organismo intermedio entre las empresas que prestan, entre las empresas que ofrecen sus productos, sus servicios, en el mercado y la administración de la comunidad autónoma, para que la entidad sea la que se arrogue la capacidad de, directamente, vender a la administración de la comunidad autónoma esos servicios y esas prestaciones. Lo cual entendemos que no tiene ningún sentido en estos momentos, teniendo en cuenta que hay numerosas empresas en materia informática y telecomunicaciones, con las cuales la administración, a través de los procedimientos concursales oportunos, puede establecer sus relaciones y su capacidad de compra, de servicios o de prestaciones.

Hay, no obstante, otra enmienda dirigida a los objetivos que no deja de ser curiosa y que no deja de ser interesante.

Miren: el objetivo del artículo 3.d. La ley dice que esta entidad pública Aragonesa de Servicios Telemáticos tiene como misión «la promoción e impulso de la oferta y demanda de servicios y sistemas de información y telecomunicaciones en el ámbito de Aragón».

Esto sí que es verdaderamente singular...

El señor PRESIDENTE: Un momento, señor Lacasa; un momento, por favor.

Señorías, señorías: ocupen sus escaños y guarden silencio, por favor.

Prosiga, señor Lacasa.

El señor diputado LACASA VIDAL: Muchas gracias, señor presidente.

Decía que un punto verdaderamente singular de esta ley lo encontramos en el objetivo del artículo 3.d, cuando la ley plantea a esta entidad pública la función de promover e impulsar la oferta y demanda de servicios y sistemas de información en el ámbito de Aragón.

¡Esto es verdaderamente inaudito! ¡Una entidad pública cuyo objetivo es animar la oferta y la demanda en el ámbito de Aragón! No sé qué tendrán que decir las empresas que se relacionan con el sector, y, desde luego, no sé qué puede plantear el Partido Popular como elemento interesante de intervencionismo, que tantas veces denuncia, de injerencia de esta entidad en las actividades privadas: no termino de entenderlo: desde una formación política que defiende la intervención pública —quiero que quede claro—, pero no el intervencionismo bastardo a cualquier precio. Nosotros entendemos que el sector público tiene que intervenir en la economía, en determinados procesos y funciones, pero no precisamente con el intervencionismo barato que plantea esta ley, y que creemos que es absolutamente inconveniente.

Por supuesto, luego, en las funciones, tiene una traducción directa de los objetivos de la ley. Esta entidad, que se plantea este tipo de objetivos, tiene luego unas funciones que van cohonestadas con los mismos, y nuestras enmiendas están dirigidas a cambiar y a evitar que, por una parte (la enmienda 5), esta entidad se arrogue todas las funciones, servicios y sistemas que hoy pertenecen a los departamentos y organismos autónomos de la comunidad autónoma, y, por lo tanto, no hablemos de que la gestión sea directa por parte de esta entidad, sino que sea una coordinación de los servicios que se prestan en el ámbito de la administración de la comunidad autónoma.

Lo mismo con la enmienda número 6, que es coherente con lo que estábamos diciendo.

La enmienda 8 (a las funciones) es lo mismo: lo mismo que dice de los objetivos, lo mismo se dice en las funciones, cuando la enmienda que defiende dice que suprimamos el apartado en el que se habla de promover la oferta e incentivar la demanda de servicios y aplicaciones para la información y las telecomunicaciones. No sabemos qué pinta esto en esta entidad de servicios telemáticos.

En la enmienda número 9 hablamos de suprimir el apartado en el que se habla de la gestión, de las participaciones de la administración en otras sociedades, de gestión de servicios o sistemas para la información y las telecomunicaciones. Es decir, no convertir esta entidad de servicios telemáticos en la tenedora de las participaciones del sector público en cualquier aspecto relativo con las comunicaciones, la informática o, como veremos más adelante, incluso, la radio y la televisión, que es un aspecto que creemos que debería escapar por completo al ámbito de la ley.

Por eso, señorías, nos preocupamos de que la enmienda número 11 elimine de las funciones de la ley una que nos parece absolutamente excesiva: el artículo 4 (de funciones), apartado 1, encomienda la realización de las actividades técnicas relacionadas con las competencias que corresponden a la administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, derivadas del artículo 37.1 del Estatuto de Autonomía de Aragón.

Señorías, aquí ya no estamos hablando simplemente de la informática y de las telecomunicaciones, entendidas por

lo que hoy son los servicios que se prestan a través de la administración de la comunidad autónoma, no. Aquí también estamos hablando, expresamente, de las funciones de radio y televisión: ¿estamos convencidos de que las funciones de radio y televisión y los servicios anejos deben depender de la entidad Aragonesa de Servicios Telemáticos? Esto es lo que estamos aprobando, sin ninguna mediación, a través de esta ley.

Y yo creo que es absolutamente aberrante que teniendo una ley vigente de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, que nadie ha derogado esta ley, que se podía derogar...: ¿deroguemos la Ley de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión!, si no estamos de acuerdo, si un día ha de existir una televisión pública en que sea esta corporación la que la gestione.

Pues bien: sin derogar. Por esta vía de la Ley de la Corporación Aragonesa planteamos las funciones relacionadas con la radio y la televisión. A través de la entidad Aragonesa de Servicios Telemáticos, nos parece una manera de vadear el ordenamiento jurídico aragonés bastante curiosa y bastante poco adecuada.

Nuestra enmienda número 13 es una enmienda —si ustedes quieren— más técnica; pero lo que quiere evitar es que en las funciones exista una cláusula de cierre que prácticamente amplíe la posibilidad de incorporar en las funciones de esta entidad todo tipo de elementos comerciales, industriales, a través de la participación de esta entidad en sociedades mercantiles.

Simplemente, a través de una decisión de los órganos rectores, está pudiendo inmiscuirse en ámbitos absolutamente excesivos, como antes estaba diciendo con el tema de la radio y la televisión; pero abre la posibilidad a otros ámbitos todavía mayores.

La ley plantea la existencia de un consejo asesor de telecomunicaciones e informática; sin embargo, no fija las funciones del mismo y lo deja todo a la vía reglamentaria. Se crea un nuevo organismo, pero no se le dota de funciones, y será luego el Gobierno el que, libérrimamente, sin contar con el parlamento, decida qué funciones tiene algo tan importante, nada menos (con la pretenciosidad, por lo menos en la denominación), como el consejo asesor de telecomunicaciones e informática.

Y nosotros entendemos que es positivo que pueda existir un órgano de estas características; pero debe venir acompañado no sólo de quiénes lo componen, sino también de qué funciones tiene y qué competencias desempeña y cómo las realiza.

Y por eso pedimos, al final, en una disposición transitoria, que el Gobierno, en el plazo de un año, presente en estas Cortes una ley específica de creación de este consejo asesor, pero que no aprobemos improvisadamente este consejo, sin dotarlo de las mismas funciones y requisitos, que nos parece absolutamente normal y necesario.

En relación con los órganos de gestión de la entidad, lógicamente, nosotros abogamos por que del antes llamado consejo de administración (hoy, afortunadamente, ha cambiado en su pretenciosidad por el nombre de consejo de dirección) se elimine la posibilidad que tenía de ampliar sus facultades, prácticamente, hasta al dominio y al control absoluto de lo que es la entidad Aragonesa de Servicios Telemáticos, y, por lo tanto, restringimos, de alguna manera, o exprimimos un poco, intentamos matizar, las amplias facultades que se otorgan a este consejo de dirección.

En el consejo asesor de telecomunicaciones e informática, la enmienda 21 persigue la incorporación de, por lo menos, si se constituye este organismo, que esté abierto a las

inquietudes ciudadanas, y ¿qué mejor que contar para ello con presencia de vocales representativos de asociaciones de consumidores y usuarios, que creemos que deberían estar presentes en este consejo asesor de las telecomunicaciones y de la informática?

Por lo que se refiere al patrimonio (enmiendas 23 y 24), aquí plantea la ley la adscripción de todas las infraestructuras, bienes y servicios a esta entidad, desposeyendo, por tanto, a los departamentos y organismos autónomos de las mismas, con lo cual, vamos a entrar en problemas y en disfunciones, puesto que la específica necesidad de algunos departamentos u organismos autónomos de llevar adelante, con la coordinación..., que nosotros sí asumimos perfectamente la coordinación de la entidad, pero no en absoluto el control y dominio sobre todas y cada una de las facetas de las telecomunicaciones y de la informática en todos los departamentos; eso será, sin duda, fuente de conflictos y de problemas, y, en vez de abogar por una descentralización coordinada (pero descentralización), vamos a plantear, lógicamente, un cuello de botella, un embudo, por el que todo ha de pasar a través de esta entidad, y, sin duda, se van a generar problemas que la experiencia nos demostrará que tendrán que solucionarse de alguna manera.

Abogamos también por que las funciones de patrimonio, en todo lo que sea capítulo de enajenaciones de patrimonio, no solamente disponga del mismo el consejo de dirección. Porque tengamos en cuenta que estamos planteando una entidad que va a absorber un patrimonio muy importante: todas las funciones y servicios directamente relacionados con la informática, las comunicaciones, la radio y la televisión: estamos hablando de miles y miles de millones de pesetas de patrimonio público, que van a estar depositadas en esta entidad, tan peculiar y tan curiosa, con esas capacidades de intervención en el mercado tan extrañas que planteaba antes; pero además se plantea que el consejo de dirección tiene manos libres para poder discernir en esa materia.

Nosotros planteamos, señorías, que el Gobierno de Aragón tenga facultades superiores en función de las cuantías de disposición de ese patrimonio, y, por lo tanto, creemos que es necesario abogar y plantearlo así.

De la misma manera que en contratación queremos que la contratación, en el régimen jurídico a aplicar en sus relaciones externas, sea la derivada de la Ley 48/98, de contratación con los sectores del agua, la energía, los transportes y las telecomunicaciones, tal y como plantean las directivas europeas en la materia. Es decir, ceñir la contratación exterior a un planteamiento legal y no dejarla absolutamente abierta, como la ley plantea en sus relaciones externas, acudiendo meramente al derecho privado.

Hay un último capítulo importante antes de llegar a las disposiciones transitorias y finales, y es todo lo relativo a las cuestiones de personal.

En las cuestiones de personal, señorías, hay una verdadera inquietud, por parte de la función pública en la comunidad autónoma, afectada por su posible integración en esta entidad Aragonesa de Servicios Telemáticos.

Por una parte, nuestra enmienda 32, lo que aboga es, análogamente a como se hizo en su día con el Instituto Tecnológico de Aragón (sus señorías lo recordarán, y alguno lo recordará perfectamente, porque, en las cercanías de algún grupo parlamentario, algún alto cargo era miembro de esa institución, del Instituto Tecnológico de Aragón), que los funcionarios adscritos al ITA, cuando se convirtió éste en una entidad de derecho público, tuvieron el derecho de opción, y, por lo tanto, durante un año —es lo que planteamos— los funcionarios de la comunidad autónoma puedan

optar o no por permanecer en la entidad o pasar directamente a prestar sus servicios en la Diputación General de Aragón.

Tengan en cuenta que lo que plantea la ley es que, con arreglo a la modificación de la Ley de la administración de la comunidad autónoma, pueda haber funcionarios en esta entidad de servicios telemáticos, pero esos funcionarios son prácticamente a extinguir, porque la ley, tal como viene (que nosotros enmendamos —por supuesto— y planteamos que no sea así, que no tengan ese corsé), la ley, tal como viene, plantea que los funcionarios se integrarán; pero, a partir de ese momento, todo el personal que se contrate lo será en régimen de derecho privado, y, por lo tanto, en ese sentido ya no habrá más función pública en el seno de la entidad. Por lo tanto, va a permanecer ese personal en una situación de dificultad de expectativas y en una situación, evidentemente, de merma de sus expectativas de carrera profesional. Por eso planteamos su derecho de opción, para que no vean mermaid las posibilidades de lo que fueron en su día: unos funcionarios que tenían abierta una serie de posibilidades y de facultades en el servicio público de la comunidad autónoma.

Y, por otra parte, entendemos que esta entidad, puesto que la ley lo permite, no debería quedar cerrada en la incorporación de funcionarios en el momento inicial de constitución, sino que debería ser posible combinar todos los regímenes jurídicos de personal, incluyendo el funcionariado, no sólo en el momento inicial, sino a lo largo de toda la vida de la entidad.

Y, finalmente, hay dos disposiciones transitorias: una que he mencionado antes, por la que (en coherencia con nuestras enmiendas), en este momento, con este proyecto de ley en las manos, no hay madurez para la creación del consejo asesor de telecomunicaciones e informática, y que es necesario que el Gobierno plantee un proyecto en el plazo de un año, en el cual se recojan también las funciones y facultades de la misma.

Y un aspecto muy importante, señorías —con esto termino—: la enmienda número 40, de Izquierda Unida.

Señorías, hasta estos momentos, todas sus señorías saben que aquí se están manejando datos que afectan a la privacidad de las personas. Señorías, todos y todas estamos en los registros de la administración autonómica por unas u otras razones; todos y todas estamos pasando a través de materias fiscales, de resoluciones administrativas; nuestros datos y nuestras vidas son escrutadas todos los días, porque están depositadas en estos aparatajes informáticos, y, por eso, en la medida en que nosotros tenemos confianza en que el servidor público, el guardián público, será celoso de la intimidad de los datos que le entregamos para su custodia (sean datos fiscales, sean domicilios, sean otro tipo de cuestiones, sean elementos de privacidad personal: todos estos datos que nosotros entregamos a la administración), creyendo que la administración los va a custodiar, desde luego, estamos siendo de alguna manera burlados, en la medida en que se trata de una entidad de derecho público, pero que va a contar con un personal que no está sometido a un mandato estatutario, que no está sometido a los principios que caracterizan a la función pública (de discreción, de confidencialidad y, por lo tanto, de subordinación a los principios del servicio público); sino que va a estar en manos, por así decir, de una subcontratación, con un personal totalmente ajeno a la administración, que no va a tener ese principio de fidelidad que se plantea claramente con respecto a los funcionarios públicos, y, por tanto, nuestros datos personales pueden recaer en manos que no son, precisamente, las más seguras.

Y, por eso, nosotros planteamos que en el plazo de un año el Gobierno presente a la cámara una agencia aragonesa de protección de datos, el proyecto de una agencia aragonesa de protección de datos, para que todos y todas tengamos claro qué se está haciendo, qué se va a hacer con todos los datos que suministramos a la administración, pero que no tenemos la certeza, en un momento determinado, y menos con esta ley encima de la mesa, de que puedan acabar en otro destino.

Sobre todo, señorías, cuando esta entidad, hoy, efectivamente, se configura como de derecho público. Pero a nadie se le escapa que en algunas comunidades autónomas esta conversión de entidad de derecho público ha acabado siendo, en un plazo muy breve, privatizada, y, por lo tanto, pasando al mercado directamente.

Con lo cual, estaríamos haciendo una curiosa operación, señorías: estaríamos haciendo algo parecido a lo que ha pasado con el derrumbamiento de algunos países en el este de Europa, señorías: que algunos se han quedado con las empresas públicas presidenta su beneficio privado. Y esto sí que sería verdaderamente grave: que transfiriéramos de la esfera pública una entidad, como fase intermedia, para que esa entidad, a su vez, se privatice y, de alguna manera, alguien pueda hacer el negocio redondo de su vida.

Y nosotros, desde luego, creemos que esto, que hoy sólo es un apunte, no debería de ninguna manera llegar a producirse. Pero hay comunidades autónomas en las que ya se ha producido, en las que ya se ha privatizado lo que primero fue una agencia. Y en estos momentos tenemos esa preocupación, aunque es cierto que no en todas las comunidades autónomas se han privatizado las agencias o las entidades que se han constituido.

Por eso, nosotros, señorías, mantenemos veinticinco de las treinta y una enmiendas, y no hemos encontrado la posibilidad de alcanzar acuerdos en el seno de la ponencia, y, por lo tanto, mantenemos una profunda discrepancia tanto en el fondo como en la forma, con una ley que creemos desafortunada, con una ley que creemos que no aporta absolutamente nada al ordenamiento jurídico aragonés, y que, en todo caso, será fuente de conflictos internos y externos con el sector privado, pero también con la función pública de la comunidad autónoma, y que desde luego planteará disfunciones también en el interior de los departamentos y de los organismos autónomos.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista mantiene un voto particular frente a la enmienda número 3, del Grupo Popular.

Tiene la palabra el diputado señor Bernal.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor presidente. Señorías.

Chunta Aragonesista presentó en su día, y defendimos, una enmienda a la totalidad a este proyecto de ley, una enmienda a la totalidad que seguimos manteniendo. Por eso no hemos presentado ni una sola enmienda parcial a este proyecto de ley. Y no las hemos presentado porque preveíamos que este proyecto de ley, una vez que la enmienda a la totalidad había sido rechazada, iba a ser de difícil modificación.

El trayecto entre la posición que ha defendido el señor Lacasa y el de Chunta Aragonesista puede ser diverso, pero, al final, hoy, en este Pleno, los argumentos que el señor Lacasa está dando son prácticamente los mismos que

nosotros dimos en su día con la enmienda a la totalidad. Por tanto, son dos métodos distintos, pero al final creo que convendremos en que este proyecto de ley no ha sufrido prácticamente modificación alguna, y este proyecto de ley (lo que hoy va a ser ley) sigue sin gustarnos ni más ni menos, sino nada, respecto a lo que nos gustó el proyecto de ley cuando debatimos la enmienda de totalidad. Quiero decir que las enmiendas que han sido admitidas e incorporadas, o los textos transaccionales que han sido incorporados, no han modificado prácticamente nada de lo que el proyecto de ley se planteaba ya.

Nosotros hemos participado en la ponencia y hemos hecho nuestras votaciones, y mantenemos un voto particular a la enmienda número 3, del Partido Popular, que lo es al apartado *b* del artículo 3. Hemos votado en contra porque, desde luego, todavía el texto aprobado es peor, desde nuestra perspectiva, que el que vino. Porque si a la entidad pública Aragonesa de Servicios Telemáticos se le daba, entre sus funciones, la de actuar como único proveedor ante la administración de la comunidad autónoma, al menos mantenía una referencia de «pública», por más que se vaya a regir por el derecho privado. Con la enmienda del Partido Popular, que dice que actuará como proveedor principal, pero que no cierra las puertas, por lo tanto, a que va a haber otros proveedores, otras empresas proveedoras, queda claro que la entidad pública Aragonesa de Servicios Telemáticos va fundamentalmente a ser una empresa más, que va a pretender incidir en el mercado de las prestaciones telemáticas en Aragón.

Nosotros seguimos pensando, como pensábamos cuando analizamos el proyecto de ley, que esta ley tristemente no va a suponer ninguna mejora en la gestión de los servicios telemáticos. Es más: creemos que ya que se hacía un proyecto de ley para modificar, para introducir nuevos elementos en esa gestión de los servicios telemáticos, se podría haber aprovechado la oportunidad. Desde la perspectiva de Chunta Aragonesista se ha perdido esta oportunidad, como se perdió en la legislatura anterior cuando vino prácticamente el mismo proyecto de ley que ahora estamos debatiendo.

No vemos, de verdad, seguimos sin ver, en qué la nueva entidad pública Aragonesa de Servicios Telemáticos va a mejorar las funciones que ahora mismo desempeña la Gerencia de Telecomunicaciones e Informática de la Dirección General de Organización Administrativa y Servicios. Seguimos sin verlo. Lo único que vemos es que ahora se van a derivar recursos de los departamentos hacia este nuevo organismo, y seguimos teniendo nuestros recelos respecto a los mecanismos de control, respecto a la fiscalización previa de una empresa que va a incidir en el mercado de los servicios telemáticos de una manera evidente.

Seguimos también pensando que se abre claramente una vía, una puerta, a la privatización o a futuros procesos de privatización de estos servicios, al menos, de algunos servicios propios que lo son en estos momentos de la administración de la comunidad autónoma. Y seguimos dudando de que no surja un conflicto de intereses entre el carácter público, como entidad pública, pero al mismo tiempo esta vocación privada, que no sólo apunta sino que claramente expresa de una manera absolutamente explícita.

Seguimos pensando que esto es potenciar un modelo atípico de administración pública, que va a colocar en una situación distinta al personal que en su día optó por una situación profesional, en el marco de la función pública, que es distinta, tanto en el modelo de gestión como en el de las relaciones laborales, de la que se deriva de este proyecto de ley.

En consecuencia, nosotros, señorías, vamos a seguir manteniendo nuestra oposición a este proyecto de ley y, de hecho, no vamos a votar a favor absolutamente ninguno de sus artículos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Es el momento de utilizar el turno en contra. En primer lugar, el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés.

La señora Blasco tiene la palabra.

La señora diputada BLASCO NOGUÉS: Gracias, presidente.

Señor portavoz de Izquierda Unida y señor portavoz de Chunta Aragonesista, que no estemos de acuerdo en este proyecto yo creo que debe ser también normal, puesto que ustedes vienen de esa izquierda socialista, y, realmente, creo que tres grupos mayoritarios de esta cámara, que tenemos y han tenido responsabilidad en el Gobierno, y en la administración autonómica, lo que hemos traído aquí y lo que vamos a votar posteriormente es realmente crear una entidad que lo que va a hacer en la administración autonómica va a ser ponerla al día.

Es decir, vamos a entrar en el siglo XXI, que ya en sí estamos, con una entidad que, tengan la seguridad los ciudadanos de Aragón, va a reunir las condiciones idóneas, idóneas, para que nuestra comunidad autónoma tenga el mejor recurso, el recurso más actual, el recurso de futuro, como es un organismo que va a planificar los recursos humanos y los recursos de infraestructura que actualmente existen ya en la administración autonómica.

Pero, es más, no solamente lo planifica dentro de lo que es la administración, es decir, los órganos centrales del Gobierno de Aragón (aquí, en el paseo de María Agustín), sino que se pretende también que las nuevas tecnologías de nuestra administración sean eficaces en su gestión, sean ágiles, estén al día (porque ya sabemos todos que las nuevas tecnologías de una semana para otra van cambiando totalmente), y que nuestras comarcas y el último pueblo más alejado estén en continua relación precisamente con nuestra administración autonómica.

Calificar este proyecto de cambalache, etcétera, etcétera, la verdad es que es una pasada, es una auténtica pasada. Tendrá usted un proyecto, señor Lacasa; al igual que Chunta Aragonesista tiene su proyecto. Pero traer aquí un proyecto que, como muy bien se ha dicho, el anterior gobierno Partido Popular-Partido Aragonés presentó en su día, y que decayó porque no se llegó a traer o a debatir en esta cámara... Pero, actualmente, el nuevo gobierno Partido Socialista-Partido Aragonés lo ha traído y hemos sido capaces de llegar a acuerdos —vuelvo a repetir— los tres grupos mayoritarios para dar forma precisamente a esta entidad.

Una entidad que no es una entidad curiosa, como he oído que se ha calificado aquí: va a ser y es en este proyecto una entidad, un ente público con plena condición de administración pública, que creo que realmente esto es lo que hoy Aragón necesita, hoy. Porque algunos dicen: en otras comunidades autónomas luego este servicio se ha privatizado; pero también hay que decir toda la verdad: en esas comunidades autónomas llevan un montón de años con unas competencias mucho más desarrolladas. Pero hoy Aragón sí que necesita este proyecto: que sea una administración pública, un ente público.

A continuación voy a decir por qué vamos a votar en contra de las enmiendas que los compañeros de Izquierda Unida y de Chunta Aragonesista (o el voto particular de Chunta Aragonesista) mantienen.

En principio, la enmienda número 1, que tiene correlación con la enmienda número 30, habla, como muy bien decía Izquierda Unida, del régimen jurídico de esta entidad. Nosotros vamos a votar en contra porque creemos que el texto ya conlleva que este ente público —vuelvo a repetir que esto es muy importante— tiene condición plena de administración pública. Es más: parece como si esta enmienda de Izquierda Unida desconociera totalmente el contenido del artículo 75 de la Ley 11/96, en cuya virtud las entidades de derecho público deben ajustar su actuación al derecho privado, sin perjuicio de las excepciones que puedan derivarse de lo establecido en dicha ley. Pero es que estas excepciones no aparecen en el proyecto. Luego estamos hablando de una administración pública.

Estamos también diciendo, en la enmienda número 2, al artículo 3, donde se habla de los objetivos de la entidad... Izquierda Unida también ha presentado la enmienda 2; hay un voto particular de Chunta Aragonesista, y también Izquierda Unida ha presentado la enmienda 4, en relación con la enmienda 8. Lo que se pretende es eliminar una serie de objetivos, con los que esta entidad pretende dar la agilidad que antes comentaba.

Pues, claro, nosotros hemos aceptado la enmienda del Grupo Popular, que decía que donde ponía «único proveedor» se ponga «proveedor principal». Pues claro que abrimos camino: abrimos a que si el recurso humano más formado de toda la administración pública en el tema de lo que es telecomunicaciones se va a esta entidad, también hay que contar con que se van a necesitar programaciones, se van a necesitar recursos informáticos y telemáticos que, a lo mejor, alguna otra fuente exterior nos los puede facilitar a la administración. ¿Por qué vamos a cerrar ese camino? Por eso aceptamos la enmienda del Partido Popular, cuando hablaba de que se convertiría en proveedor principal, porque realmente esta entidad lo que hace es proveer, es decir, dar ese servicio a la unidad administrativa que en ese momento lo necesite.

Pero creo que es en el artículo cuarto en el que nosotros realmente tenemos más clara la votación negativa a las enmiendas 5, 6, 8 (la enmienda cuarta también estaba relacionada con la octava), la enmienda novena, el voto particular que se ha mantenido, la enmienda 11 y la enmienda 13, puesto que realmente creemos que en las funciones está mucho mejor el texto, mucho más planificado, mucho más desarrollado que lo que realmente pretenden estas enmiendas.

Aparece el término «planificación». Realmente creemos que la planificación es una de las funciones más importantes que se deben realizar. Planificar no significa que de cada departamento se haya quitado personal, infraestructura...; no: lo que pretende esta entidad es planificar no sólo lo que se va a necesitar, sino también coordinar esas diferentes competencias, que realmente mantienen los departamentos, pero actualmente un departamento y otro desconocen las necesidades que tienen en el tema de telemática, en el tema de informatización.

Por ello, si vamos hacia una gestión más eficaz, más rentable, más ágil, más hacia lo que necesita en la actualidad la administración autonómica, está claro que tenemos que caminar hacia esa planificación, que en alguna de las enmiendas quieren que desaparezca el término, para que aparezcan otros términos manteniendo lo que hay. Y para mantener lo que hay realmente no hubiera hecho falta traer esta ley aquí.

En cuanto al artículo 5, que trata de órganos rectores, también presentaron enmiendas: la enmienda 14... Nosotros realmente creemos que el consejo asesor de telecomunicaciones e

informática, con funciones de carácter consultivo y de asesoramiento, no necesita una ley. Ya han defendido aquí desde el grupo de Izquierda Unida que este consejo asesor necesitaría una ley en que aparecieran competencias, funciones, etcétera. Nosotros creemos realmente que el tratamiento que nos presenta el proyecto de ley es el adecuado, por muchas razones, y, principalmente, porque, si estamos hablando de que es un sector dinámico, que de una semana a otra va cambiando, va variando, y necesitamos actualizar la ley trayendo aquí continuamente, cuando surja una modificación dentro del consejo asesor, un consejo asesor en que tienen que estar todos los sectores y toda la sociedad implicada en este sector, no vamos a poder traer la ley continuamente aquí a cambiarla. Dejemos que sean ese reglamento, esas normas que tienen que surgir realmente las que desarrollen esa ley, para que el Gobierno que en ese momento esté vaya adecuando precisamente ese consejo a las necesidades que en ese momento sean las mejores.

Nosotros vamos a votar en contra de esta enmienda, que pide una ley, que está también en relación con otra enmienda posterior a la disposición transitoria.

Presentan también enmiendas al artículo 7 (competencias del consejo de dirección; del consejo asesor también nos hablan...). Nosotros pensamos que el consejo asesor de telecomunicaciones —vuelvo a repetir— creo que está en la ley totalmente integrado. En el artículo 10 se habla del consejo asesor en concreto, al que se han presentado dos enmiendas (la 18 y la 21) que vamos a votar en contra por las razones que he dicho.

En el artículo 11, el régimen económico-jurídico. También se presenta una enmienda por parte de Izquierda Unida, con respecto a la cual nosotros realmente pensamos que la fiscalización ya está realmente sometida a la norma: puesto que estamos hablando de una administración, de un ente público, ya se sujeta, y muy bien sujetado, a esas leyes que ya tenemos sobre el régimen patrimonial, presupuestario, económico, etcétera, de las leyes de patrimonio y hacienda de la propia comunidad autónoma.

El artículo 13 habla de presupuestos, con la enmienda número 23.

Y me gustaría plasmar el tema de personal. Los artículos 14 y 15 y las disposiciones adicionales segunda, principalmente, hablan sobre el tema de personal. Nosotros creemos que realmente, y de acuerdo con todos los artículos de este proyecto de ley de Aragonesa de Servicios Telemáticos, cuenta desde luego esta entidad, en el proyecto de ley que presentamos, con una personalidad jurídica propia, cuenta con patrimonio propio y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines. Pero también hay que decir lo que se decía aquí anteriormente por otros portavoces, que parece que se pueda enajenar cuando se quiera, se pueda permutar, etcétera; bueno, pues, realmente, se han puesto esas llaves para que la propia entidad y los bienes que estén adscritos sean de titularidad de la comunidad autónoma y conserven esta calificación jurídica de manera ordinaria, y, por supuesto, no pueden ser ni enajenados ni comprados ni vendidos directamente por esa entidad. Nosotros creemos realmente, por las reflexiones anteriormente expuestas, que si esto es una administración pública y se mantiene la misma normativa, todas estas enmiendas carecen de fundamento y, por ello, vamos a votar en contra.

En el tema de personal, que aquí muchas veces se habla de manera muy alegre, hay que decir que el personal debe estar muy seguro de que esta entidad ni los va a echar a la calle ni se van a vaciar sus plazas, sino que lo que se va a pretender y lo que se pretende es rentabilizar. Queremos que en esta entidad esté el mejor equipo que pueda estar actualmente y que

pueda estar en un futuro, porque estamos hablando de dar servicio al usuario, a los ciudadanos, porque, mejorando la eficacia en la gestión en el tema informático está claro que vamos a conseguir el mejor servicio que Aragón y los aragoneses necesitan.

Por ello, realmente, creemos que esa planificación de recursos humanos —vuelvo a repetir—, de infraestructura, esa rentabilidad que hay que sacar a todo el recurso financiero que nuestra administración autonómica asume, con ordenadores, con todos los equipos informáticos que necesitan actualmente, y que necesitarán, creemos que precisamente es esa rentabilidad y ese recurso humano favorable el que vamos a tener.

Termino ya, presidente, diciendo que tanto las enmiendas que hemos mencionado de Izquierda Unida, en su mayoría, como muy bien decía el portavoz de Chunta Aragonesista, parecidas a la enmienda de totalidad... Si recuerdan ustedes, se basaba en cinco puntos, y las enmiendas de Izquierda Unida, en algún sentido, van en el mismo sentido. Preocupación —vuelvo a repetir— lógica dentro de su ideología sobre el tema de personal, para que esto no se desmadre y no se convierta en una entidad que se salga fuera de todo lo que es derecho público, etcétera. Pero nosotros creemos que lo que necesitamos es precisamente agilidad, una entidad que dé —vuelvo a repetir— el servicio que la administración autonómica necesita, que necesitamos todos, y, por ello, a las enmiendas de Izquierda Unida y de Chunta Aragonesista votaremos en contra.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, doña Juana Barreiras tiene la palabra.

La señora diputada BARRERAS FALO: Señor presidente. Señorías.

En primer lugar quiero agradecer a todos los miembros de la ponencia el buen clima en la negociación de las enmiendas, aunque no se haya podido llegar a acuerdos en todas ellas. Y en especial agradezco al señor letrado de esta cámara don Adolfo Alonso su ayuda.

Señorías, con la aprobación de la ley de creación de la entidad pública Aragonesa de Servicios Telemáticos, las Cortes de Aragón dan cumplimiento a lo previsto en la Ley de la administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, que prevé la existencia de un órgano interdepartamental que coordine las adquisiciones y usos de los bienes informáticos y telemáticos. Con esta ley se pretende la adaptación de nuestra administración a la dinámica y especialización técnica de este sector, y a las nuevas y cambiantes necesidades y soluciones que se demandan por la Diputación General de Aragón y el resto de administraciones públicas con ámbito en nuestra comunidad, que hacen necesaria una gestión ágil y coordinada en esta materia para el cumplimiento del principio constitucional de eficacia administrativa.

Este órgano, al adoptar la forma de entidad pública, cuenta con los correspondientes controles administrativos que la legislación prevé para las entidades de derecho público.

La ley de creación de la entidad pública Aragonesa de Servicios Telemáticos recoge, en cuanto al régimen económico de la entidad, el deber de remitir el anteproyecto de su presupuesto al Departamento de Economía, Hacienda y Empleo, y la obligación de que la Intervención General de Diputación General de Aragón realice el control financiero de la entidad respecto a cada ejercicio económico.

Los bienes patrimoniales de titularidad de la administración de la comunidad autónoma que sean adscritos a la entidad conservan su calificación jurídica, y no podrán ser enajenados directamente por la entidad, con lo que se salvaguarda este patrimonio, que goza de la protección que la legislación concede a este tipo de bienes.

Las garantías para el personal que inicialmente adscriba la comunidad autónoma a Aragonesa de Servicios Telemáticos, así como el alcance en el futuro destino de la misma, según regula el artículo 14, quedan asimismo reflejadas en las disposiciones transitorias segunda y tercera de la norma, al garantizarse al mismo los derechos de antigüedad, categoría, niveles retributivos y acción social. Tras dejar claro la ley de la entidad pública Aragonesa de Servicios Telemáticos, en el artículo 2.3, en sus relaciones internas con la administración autonómica, que queda sometida al derecho administrativo, la ley regula sus relaciones externas y somete su actuación al derecho privado, fijándose como principios generales en materia de contratación los principios básicos de la contratación administrativa contenidos en la legislación estatal, con especial referencia a los actos separables.

En el trámite parlamentario de aprobación de esta ley se han introducido modificaciones a su texto en orden a mejorar la técnica jurídica de la norma. Éste es el caso de la redacción final que se ha dado al artículo 3, en el que se elimina el carácter de proveedor único de la administración de la comunidad autónoma, para pasar a ser su proveedor principal, lo que elimina el carácter de monopolio a que podría dar lugar la redacción originaria. Asimismo, se adapta el régimen retributivo del personal de la entidad a la legislación general de la comunidad autónoma sobre la materia.

Con esta ley se pretende sintonizar con el derecho comparado de otras comunidades autónomas que han promulgado leyes de contenido y finalidad similares a los que aquí se pretenden adoptar, y que se traducen en su objetivo de dar cumplimiento y ejecución a las directrices estratégicas del Gobierno de Aragón en esta materia, coordinar la actuación de la administración de la comunidad autónoma con las de otras administraciones públicas y entidades públicas o privadas y la promoción e impulso de la oferta y demanda de servicios y sistemas de información y de telecomunicaciones en el ámbito de Aragón.

Señorías, creo que con esta explicación queda claro que mi grupo apoya esta ley, y votará en contra de las enmiendas que mantiene el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Popular, don Ignacio Palazón tiene la palabra.

El señor diputado PALAZÓN ESPAÑOL: Muchas gracias, señor presidente.

Realmente hoy no pensaba intervenir en este turno. Incluso se lo había anunciado a algunos miembros de la ponencia. Pero como entiendo que el que calla otorga he decidido a última hora tomar la palabra improvisando algunos argumentos con los que contrarrestar lo que se ha vertido por parte de portavoces anteriores.

Miren ustedes, el objetivo general del proyecto de ley es clarísimo: es optimizar servicios internos de la DGA en informática y telecomunicaciones, y para ello entendemos que nada mejor que intentar aplicar a estos servicios internos una gestión empresarial. Y, a la postre, esto es lo que aporta, creo, grosso modo, el proyecto de ley.

Y se ha hecho una llamada, una referencia a que se atenta contra el liberalismo, contra los principios de la socialdemocracia... Yo creo, señor Lacasa, sinceramente, que se pasa usted. Esto no es más que una sencilla ley de optimización de recursos, y yo creo que esos principios, en primer lugar, no se clasifican en compartimentos estancos —como pretende hacer usted—; incluso ayer, en algún momento, hablando con don Ángel Cristóbal, me comentaba que en la vida suele existir una evolución de la socialdemocracia al liberalismo, y yo pienso que, por analogía, habría que pensar si el socialismo, en estado puro, podrá tener una evolución hacia la socialdemocracia, como los hechos parecen demostrar en algún momento.

Por eso, si eso ocurre, simplemente quiero desearle que su desembarco en la socialdemocracia sea lo más suave posible para usted, señor Lacasa.

Mire usted, en el Partido Popular lo que defendemos es una cosa muy clara: eficacia en la gestión al gobernar. Algo que los que se oponen a este proyecto de ley no conocen, y ¡ojalá! tarden en conocer, porque intuyo que nos plantearían a la sociedad problemas importantes. Importantes porque gobernar es un tema difícil: el más difícil que existe en política.

Y cuando dicen que esto es un puro arreglo para funcionarios, para agrupar determinadas personas, piensen que el artículo 3.d incluye el término «desarrollo económico y social de territorio», y el desarrollo económico y social del territorio tiene en estos momentos mucha relación con los servicios telemáticos, y por eso es una responsabilidad importante del Gobierno de Aragón, sea del color que sea. Porque yo creo que, aquí, muchas veces, tenemos que actuar independientemente del gobierno que esté en ese momento ocupando el Pignatelli.

Nosotros así lo hemos entendido y así hemos actuado en consecuencia. Si quieren entenderlo, entiéndanlo, y, si no, pasaremos a las votaciones.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Palazón.

Concluido, pues, el debate, vamos a pasar a las votaciones.

En primer lugar, les propongo la votación conjunta de los artículos y disposiciones a los que no se han mantenido votos particulares ni enmiendas, que son el 1, 6, 8, 9, 11 y 16; las adicionales primera, tercera y quinta; las transitorias primera, segunda y tercera; la derogatoria única; la final primera, segunda, tercera, y la exposición de motivos.

¿Votos a favor de las mismas? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? La votación ha tenido el siguiente resultado: **cincuenta y ocho votos a favor, ninguno en contra y seis abstenciones.**

Vamos a entrar en la votación de los restantes artículos y de los votos particulares y enmiendas que se siguen manteniendo.

Al artículo 2, está la enmienda número 1, de Izquierda Unida.

En primer lugar procede la votación de la enmienda. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Seis votos a favor, cincuenta y ocho en contra y ninguna abstención.**

Votamos ahora al artículo 2.

¿Votos a favor del artículo? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Cincuenta y ocho a favor, seis en contra y ninguna abstención.**

Al artículo 3 existen las enmiendas 2 y 4, de Izquierda Unida. Votamos las enmiendas.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Seis votos a favor, cincuenta y ocho en contra, ninguna abstención.**

Existe también el voto particular de Chunta Aragonesa y de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón, frente a la enmienda 3, del Grupo Parlamentario Popular.

¿Votos a favor del voto particular? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Seis votos a favor, cincuenta y ocho en contra y ninguna abstención.**

Votamos ahora al artículo 3.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Cincuenta y ocho votos a favor, seis en contra y ninguna abstención.**

Al artículo 4 existen las enmiendas 5, 6, 8, 9, 11 y 13, de Izquierda Unida.

¿Votos a favor de las enmiendas?

El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Señor presidente, le ruego votación separada de estas enmiendas: la 5 y 13, por un lado, y las otras cuatro (6, 8, 9 y 11), por otro.

El señor PRESIDENTE: Sí, señor Bernal.

Pues vamos a proceder a votar separadamente.

En primer lugar, la 5 y la 13.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Seis votos a favor, cincuenta y ocho en contra y ninguna abstención.**

Ahora votamos las enmiendas 6, 8, 9 y 11, también de Izquierda Unida.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Un voto a favor, cincuenta y ocho en contra y cinco abstenciones.**

Ahora, vamos a votar el voto particular de Izquierda Unida frente al texto transaccional.

¿Votos a favor del voto particular? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Uno a favor, cincuenta y ocho en contra y cinco abstenciones.**

Procede la votación del artículo 4.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **El artículo obtiene cincuenta y ocho a favor, seis en contra y ninguna abstención.**

Al artículo 5 existe la enmienda número 14, de Izquierda Unida.

¿Votos a favor de la enmienda? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Uno a favor, cincuenta y ocho en contra y cinco abstenciones.**

Votamos al artículo 5.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **El artículo obtiene cincuenta y ocho a favor, seis en contra y ninguna abstención.**

Al artículo 7 existen las enmiendas 16 y 17, de Izquierda Unida. Vamos a votarlas.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Un voto a favor, cincuenta y ocho en contra y cinco abstenciones.**

Procedemos a votar el artículo 7.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **El artículo obtiene cincuenta y ocho a favor, seis en contra y ninguna abstención.**

Al artículo 10, las enmiendas 18 y 21, de Izquierda Unida.

¿Votos a favor de las enmiendas? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Un voto a favor, cincuenta y ocho en contra y cinco abstenciones.**

Ahora votamos el artículo 10.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Cincuenta y ocho a favor, seis en contra y ninguna abstención.**

Artículo 12: existe la enmienda número 22, también de Izquierda Unida.

¿Votos a favor de la enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Una a favor, cincuenta y ocho en contra y cinco abstenciones.**

Votamos el artículo 12.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Cinuenta y ocho a favor, seis en contra y ninguna abstención.**

Al artículo 13, enmiendas 23 y 24, de Izquierda Unida.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Uno a favor, cincuenta y ocho en contra, cinco abstenciones.**

Votamos al artículo 13.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Cinuenta y ocho a favor, seis en contra, ninguna abstención.**

El artículo 14 tiene la enmienda 25, de Izquierda Unida. Vamos a votar la enmienda.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Seis votos a favor, cincuenta y ocho en contra, ninguna abstención.**

Y ahora votamos el artículo 14.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **El artículo obtiene cincuenta y ocho votos a favor, seis en contra y ninguna abstención.**

Al artículo 15 tenemos la enmienda 30, de Izquierda Unida. Votamos la enmienda.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Seis a favor, cincuenta y ocho en contra y ninguna abstención.**

Ahora procede votar al artículo 15.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Cinuenta y ocho a favor del artículo, seis en contra y ninguna abstención.**

Disposición adicional segunda: tenemos las enmiendas 32 y 33, de Izquierda Unida.

Votamos las enmiendas. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Obtienen seis a favor, cincuenta y ocho en contra y ninguna abstención.**

Procedemos a votar la disposición adicional segunda.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Cinuenta y ocho a favor, seis en contra, ninguna abstención.**

A la adicional cuarta existen las enmiendas 37 y 38, de Izquierda Unida.

¿Votos a favor de las enmiendas? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Seis a favor, cincuenta y ocho en contra, ninguna abstención.**

Procede votar la disposición adicional cuarta.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Obtiene cincuenta y ocho a favor, seis en contra, y ninguna abstención.**

Enmiendas 40 ...

El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Solicito, señor presidente, votación separada de la 40 y de la 41.

El señor PRESIDENTE: Sí, señor Bernal.

¿Votos a favor de la enmienda número 40? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Obtiene seis a favor, cincuenta y ocho en contra, ninguna abstención.**

Y votamos ahora la enmienda número 41.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Obtiene un voto a favor, cincuenta y ocho en contra y cinco abstenciones.**

Procede la votación del título de la ley.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Cinuenta y ocho a favor, ninguno en contra y seis abstenciones.**

Finalizada la votación, procede la explicación de voto.

En primer lugar, Izquierda Unida: señor Lacasa.

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Decía en el turno anterior la diputada Blasco que era una pasada que Izquierda Unida calificara esta ley de cambalache.

Yo no sé, en concreto, cada uno qué puede entender con la palabra «pasada».

A mí me parecía ayer, escuchando a la portavoz Blasco en la Comisión de Educación, cuando decía que hasta en Afganistán están haciendo convenios y conciertos, o cuando decía, para ilustrarnos a las señorías que estábamos en la Comisión de Educación, que el discurso que practicaba Izquierda Unida es un discurso *demodé*, y que estos planteamientos de extrema izquierda no se llevan ni en Rusia, yo no sé si lo que yo he dicho hoy es una pasada, porque no sé cómo calificar las palabras de la portavoz Blasco, ayer, en la Comisión de Educación.

Ya les dije, señorías, que, en todo caso, no se preocupen, que en Rusia sólo está en estos momentos el señor Aznar, que desde luego yo no estoy en Rusia ni nada parecido: el señor Aznar sí está en Rusia, y vamos a ver con qué vuelve de allá.

Y si por Rusia tienen alguna preocupación, simplemente, por recordar y rememorar al señor Palazón que ningún asco me produce la palabra socialdemócrata, recordaré, simplemente, que el partido de Lenin, como ustedes saben bien, el partido de Lenin, hasta la Revolución, era el Partido Obrero Socialdemócrata Ruso, aunque él perteneció, obviamente, a la facción socialdemócrata.

Por lo tanto...

El señor PRESIDENTE: Señor Lacasa: no nos ilustre más y explique el voto.

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Por lo tanto, señorías, yo creo que, ¡bueno!, no hay por qué alarmarse ante el tono de oposición que Izquierda Unida haya planteado en esta ley. Sin duda, oposición, porque, cuando se ve el número de votos en contra de los artículos, disposiciones y abstenciones que hemos planteado en los que no estaban enmendados, veremos claramente que Izquierda Unida ha discrepado radicalmente de la ley que hoy se ha aprobado.

Efectivamente, podíamos haber presentado una enmienda a la totalidad de devolución; optamos, en su momento, por hacer una crítica más constructiva, que era enmendar la ley a través de enmiendas parciales; pero vemos que, efectivamente, nuestra táctica ha fracasado porque no hemos conseguido mover en la dirección adecuada a los grupos que apoyan al Gobierno, que en este caso concreto se ha movido en la dirección contraria.

Para marcar una abstención a lo que está siendo esta legislación, y para nuestra pena, la alianza del Partido Socialista y del Partido Aragonés se ha establecido con el Partido Popular. Y, siempre que se establece una alianza con el Partido Popular, desde luego, las cosas no pueden ir bien para la Izquierda. Y eso yo creo que algunas bases socialistas también lo entienden, señorías. En algún otro terreno, las bases socialistas, cuando hay alianzas con el Partido Popular, pues, ¡bueno!, creo que pueden reflexionar.

Y como creo que, sin duda, pocas más se van a producir en esta legislación, porque algunos han tomado buena nota de adónde conducen estos procesos, pues espero que con esta ley zanjemos el incidente por esta legislación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Lacasa. Chunta Aragonesista: señor Bernal.

El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señorías, Chunta Aragonesista no ha votado a favor de ninguno de los artículos de esta ley ni de la exposición de

motivos, ni siquiera, lógicamente, del título de la ley, como corresponde a un grupo que había presentado una enmienda a la totalidad y como corresponde a un grupo parlamentario que ha visto que las enmiendas parciales que podrían haber modificado algo el proyecto de ley en una dirección determinada, como la que nosotros planteábamos, han sido rechazadas.

En consecuencia, hemos votado en contra, y estamos a favor de algunas de las enmiendas que Izquierda Unida ha planteado, que son las que hemos votado a favor, y hay otras de Izquierda Unida que han sido objeto de nuestra abstención, porque entendíamos que tampoco mejoraban el texto objeto de debate.

Quiero acabar, señorías, haciendo una simple reflexión.

No sé si es una pasada o no es una pasada el que estemos en contra de esta ley, pero algunos —y hablo en plural—, algunos (es decir, al menos dos grupos) deberían hacérselo mirar. Porque si esto es una pasada, que sigamos manteniendo la misma posición que manteníamos en el año noventa y nueve, cuando vino prácticamente el mismo proyecto de ley remitido por parte de otro gobierno, habrá dos grupos que tendrán que hacérselo mirar, y a lo mejor entonces nosotros no estamos en la pasada.

Tendrán que hacérselo mirar el Grupo Socialista, que vituperó y lanzó todas sus invectivas contra aquel proyecto de ley, y ahora le parece bien éste, que es prácticamente calcado; y, en parte, en parte, tendrá que hacérselo mirar también el Grupo del Partido Aragonés, que planteó enmiendas a aquel proyecto de ley, alguna de las cuales han sido incorporadas a éste, pero ha habido otras que no han sido incorporadas y que tampoco han sido objeto de enmienda por parte del PAR.

En consecuencia, no sé si será una pasada o no que, planteando un modelo distinto desde Chunta Aragonesista, creamos que esto no es lo más operativo para Aragón, y no es lo mejor. Sobre todo, creemos que no se ha aprovechado una oportunidad interesante para coger el toro por los cuernos y haber modernizado de verdad estos servicios telemáticos: creemos que esto no va a ser una mejora, sino que seguimos en lo que estábamos en la legislatura anterior.

En todo caso, son opiniones distintas: el tiempo dará y quitará razones.

El ejemplo de Cataluña está ahí: Cataluña optó por este camino, y tuvo que echar marcha atrás después. Pero eso sí: habiendo dejado ya en el camino la estela de la privatización.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Bernal.

Señora Blasco, tiene la palabra.

La señora diputada BLASCO NOGUÉS [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Decirle al portavoz de Izquierda Unida que nosotros, realmente, destacamos la labor de su grupo, sobre todo, no porque no haya presentado la enmienda a la totalidad (que realmente, pues, en fin, lo entendemos); pero sí que hay que resaltar el trabajo que usted realiza cuando usted presenta enmiendas parciales, cosa que nos parece muy bien, porque realmente ésa es la labor que creemos que debe tener la oposición constructiva. Es decir, el Gobierno presentó un texto y usted intenta mejorarlo. Otra cosa es que hayamos llegado a acuerdos o no, porque, realmente, ideológicamente, somos diferentes; luego el mismo proyecto no podíamos tener.

Cuando le digo que es una pasada es por utilizar el término «cambalache», porque a mí me suena a ruido, me suena a desorden, y, realmente, esta ley lo que ha pretendido, y creo que hemos llegado a acuerdos en la mayoría de los casos, es que va a poner orden: orden dentro del recurso humano y dentro del recurso de estructuras telemáticas y temas de informática.

Sobre la postura de Chunta Aragonesista no nos debemos extrañar: es el partido del «no»; es decir: o mi proyecto o ninguno, porque a eso también estamos acostumbrados: presenta una enmienda a la totalidad, y luego no presenta enmiendas parciales; cosa que también hay que destacar, como luego veremos en el siguiente proyecto: que otro grupo (por ejemplo, Grupo Popular) presenta una enmienda a la totalidad, pero también ha presentado enmiendas parciales a la ley de educación permanente.

Eso significa que tenemos vocación de gobernar: porque tenemos un proyecto, o lo tienen esos señores, pero es que hay otros que no tienen más que uno; o sea: o ellos o la nada.

Es decir, yo creo que eso sí que es incoherencia y que realmente eso sí que es una pasada.

Nosotros, desde el Partido Aragonés, por cuatro razones, hemos votado que sí.

La primera: tanto que criticamos fuera que estas Cortes que aprobamos resoluciones e iniciativas que luego no se cumplen, pues acabamos de cumplir una: una resolución que se aprobó por unanimidad (incluso el Grupo de Chunta Aragonesista lo aprobó), en el año noventa y siete, desarrollando precisamente ese plan de renovación que inició nuestro compañero don Manuel Giménez Abad en su día; una resolución que se trajo aquí y que se ha aprobado. Por eso hemos votado que sí.

Hemos votado que sí porque este proyecto de ley, esta ley que ya se tiene que poner en marcha creemos que puede solucionar de manera satisfactoria las necesidades internas de la administración de cara a ese siglo XXI y de cara a ese sector de nuevas tecnologías.

En el tercer lugar, porque creemos que facilita al ciudadano, esté donde esté, la comunicación con nuestra propia administración de la comunidad autónoma, al igual que utilizamos el uso racional de estas tecnologías.

La última —y yo creo que es principal— es porque con este proyecto que acabamos de aprobar hemos contribuido a vertebrar y a desarrollar socioeconómicamente nuestro territorio, nuestro pequeño país, nuestro Aragón.

Por ello, el Partido Aragonés ha votado que sí.

Nada más, y gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señora Blasco.

Señora Barrera, tiene la palabra.

La señora diputada BARRERAS FALO [desde el escaño]: Gracias.

Señorías, el Grupo Socialista ha votado que sí —como podía ser de otra manera— porque el Gobierno de Aragón ha desarrollado una serie de planes para aprovechar las aplicaciones de las nuevas tecnologías y modernizar las actividades productivas, mejorar los servicios de atención al ciudadano, y algo muy importante: disminuir las diferencias entre zonas rurales y urbanas.

Por tanto, al igual que una buena parte de los países más avanzados, Aragón está poniendo en marcha una serie de medidas para adaptar sus infraestructuras a las nuevas tecnologías de la información. Y es determinante y fundamental

para un territorio como el nuestro dada su extensión geográfica y distribución de servicios y sistemas, procurando el equilibrio territorial.

No cabe duda en que la eficacia requerida, tanto constitucional como legalmente, para la actuación administrativa, se ve garantizada en esta entidad, que pretende, precisamente, ser, con respecto a la gerencia de telecomunicaciones e informática, una fórmula más ágil, adaptable y con anticipación a las nuevas necesidades de un mundo tan cambiante como el telemático, aglutinando y dando un tratamiento integral, en este tema, a todas las necesidades de la administración de nuestra comunidad autónoma.

Por eso, nuestro voto ha sido favorable.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señora Barreras.

Señor Palazón, tiene la palabra.

El señor diputado PALAZÓN ESPAÑOL: Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

En el debate de toma en consideración de este proyecto de ley, este portavoz les decía que se trataba de una iniciativa con historia: que venía de la cuarta legislatura, en un momento en que estábamos en el Gobierno de Aragón y, consecuentemente, teníamos ciertas ataduras con la misma. Y, por eso, aunque entendíamos que había habido modificaciones que endurecían la ley, en el fondo mantenían la filosofía de la misma, y, en consecuencia, votamos a favor, presentando enmiendas que suavizasen este proyecto de ley.

Quiero destacar que en la ponencia —y como se ha dicho por otros portavoces— ha habido un excelente espíritu de consenso, de colaboración, y hemos transaccionado, hemos sabido transaccionar, todos aquellos puntos en los que existía mayor grado de disensión o de divergencia. Y yo pienso que el texto ha salido mejorado, menos duro y más flexible que el que había llegado a esta cámara.

Quedaban al final tres enmiendas para la última sesión, de cierta importancia, en las cuales se producía una circunstancia curiosa: que, apoyadas por Izquierda Unida, por Chunta Aragonesista y por el Partido Popular, tenían garantizada —si se continuaba su tramitación— su aprobación en la ponencia, en comisión y en el Pleno.

Y aquí surge —por eso hoy estoy en la tribuna y no estoy en el escaño— un recuerdo y una anécdota.

La mañana en que nos juntábamos la ponencia, me llamó Manuel Giménez Abad y me preguntó que cómo quedaba la ley. Yo le dije: «¡Bien! Hemos transaccionado bastantes de los puntos en los que divergíamos con el Gobierno, y quedan tres enmiendas que, incluso, vamos a poder ganarlas en Pleno». Y me preguntó: «¿Y son enmiendas que afectan mucho a la ley?, ¿son importantes?» Y le dije: «¡Hombre! Lo que puede ocurrir es que pospongan su aplicación, a lo mejor, un año». Y me dijo: «¿Y crees que la ley en conjunto es buena? Si es interesante, ¿no crees que podríamos facilitar el proyecto de ley y no posponerlo un año?»

Miren, señorías: ése es un hermoso ejemplo —y matizo bien la palabra—, hermoso y raro ejemplo de lo que yo entiendo que debe ser la política, en éste y en otros muchos parlamentos. Porque hasta en las formas marcaba un estilo: «creo», «podríamos»: el condicional; había flexibilidad, sugerencia, y, lógicamente, obedecí la sugerencia, y porque me gustó el razonamiento. No sabía que con esta acción estaba cumpliendo uno de los últimos deseos de Manolo y no sabía que, además, eran las últimas palabras que cruzaba con él.

Por eso, esta ley, que es un poco técnica, que tiene un ámbito restringido, que tiene un carácter muy administrativo, tiene para mí un significado especial, como supongo que para (no supongo: sé) otras personas de esta cámara —señor vicepresidente, señora portavoz del PAR— lo tendrá.

Y quiero decirles simplemente que entendemos que las leyes son el instrumento jurídico, pero que hay que saberlas utilizar, y que hay que saberlas utilizar para mayor beneficio de los ciudadanos y para hacer más eficaces los recursos, y ésa es la responsabilidad política de un gobierno.

Acabamos de aprobar una: aquí la tiene usted, señor Biel. Le pido y le digo que confío en que sabrán (y sabrá) utilizarla como merece su historia.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor Palazón.

Debate y votación de la enmienda a la totalidad, con texto alternativo, al proyecto de ley de educación permanente de Aragón, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Para la presentación del proyecto de ley tiene, la palabra la señora consejera de Educación y Ciencia.

Enmienda a la totalidad, con texto alternativo, al proyecto de ley de educación permanente de Aragón.

La señora consejera de Educación y Ciencia (ALEJOS-PITA RÍO): Gracias, señor presidente.

Bien, señorías. Vengo a presentar el proyecto de ley de educación permanente de Aragón.

Creo que, en primer lugar, habrá que plantearse una cuestión: el porqué de una ley de educación permanente.

Realmente, desde el departamento, entendemos que hay tres razones fundamentales.

Primera: porque es una prioridad en las sociedades desarrolladas, y nuestra sociedad aragonesa —como todas las sociedades desarrolladas— está, naturalmente, en vías de transformación hacia lo que ha venido en llamarse la sociedad del conocimiento.

En esta sociedad de transformación, el acceso a la información y el conocimiento, junto con la motivación y las destrezas para usarlos inteligentemente, se ha convertido en la clave para alcanzar tanto la plenitud personal como el desarrollo sostenible y equitativo.

Además, los ciudadanos se encuentran inmersos en un mundo social y político cada vez más complejo. Más que nunca, los individuos quieren ser actores de sus propias vidas; se espera que contribuyan de una manera activa a la sociedad y tienen que aprender a vivir positivamente en la diversidad cultural, étnica y lingüística.

En estas coordenadas, desde donde el aprendizaje y la educación permanente se convierten en una herramienta decisiva, los fines de la educación permanente se pueden sintetizar, realmente, en dos: promover la ciudadanía activa y promover la capacitación y la empleabilidad.

La ciudadanía activa se centra en la participación de las personas en todos los aspectos de la vida social y económica, en cómo afrontar los riesgos y las oportunidades de una sociedad en transformación, en los sentimientos de pertenencia y en la capacidad de tener una voz en la sociedad.

La empleabilidad está en la base de la independencia personal, la autoestima y el bienestar, y es, por lo tanto, clave en la calidad de vida de cada ciudadano. Es también una condición crucial para mejorar la competitividad y la prosperidad en la nueva economía.

Tanto la empleabilidad como la ciudadanía activa dependen de la posibilidad permanente de acceder y poseer los conocimientos y destrezas adecuados, naturalmente, para tomar parte y contribuir a la vida económica y social.

Como muestra, consideremos que la importancia del aprendizaje y la educación permanente para el futuro de Europa han sido reconocidos a los más altos niveles, poniendo el énfasis en que las personas constituyen en Europa el principal activo, por lo que deben ser el centro de las políticas de la Unión. En las conclusiones del Consejo de presidentes de marzo del 2000, se afirma que el aprendizaje a través de la educación permanente son políticas esenciales para el desarrollo de la ciudadanía, la cohesión social y el empleo.

Este mensaje es el corolario de una década en la que la educación permanente ha constituido materia prioritaria en las políticas nacionales e internacionales.

Al comienzo de los años noventa las economías europeas se enfrentaban con las profundas transformaciones en los patrones de producción, comercio e inversión, que provocaron, naturalmente, el aumento del desempleo estructural.

El año europeo de la educación permanente, celebrado en el noventa y seis, puso de manifiesto la creciente atención y el compromiso por la formación como instrumento para afrontar los retos de la economía.

En el noventa y siete, el Tratado de Amsterdam introdujo en su preámbulo la siguiente provisión: «Promover el desarrollo del más alto nivel de conocimientos para todos, a través del más amplio acceso a la educación y a través de su continua puesta al día, son las bases sobre las que debe desarrollarse en este siglo la educación para todos los ciudadanos».

El Parlamento Europeo también apoya de forma clara la misma visión, que coloca a la educación permanente como la clave para asegurar la integración social y alcanzar la igualdad de oportunidades. Lo mismo sucede a nivel internacional con las cumbres de los G-8.

En definitiva, está claro que la educación permanente se considera, por todos ellos, como la base para todas las nuevas economías dentro de la era del conocimiento.

Existe, pues, indudablemente, un consenso —podríamos decir que universal— en la importancia y la trascendencia que la educación permanente tiene para el desarrollo de los pueblos, y, en este sentido, el Gobierno de Aragón, con su ley de educación permanente, sintoniza con las políticas europeas más avanzadas en esta materia, y se otorga la oportunidad de participar activamente en la construcción de la sociedad del conocimiento.

El segundo objetivo, la segunda razón, de la existencia de la ley de educación permanente en Aragón, viene determinada por la previsión que la propia LOGSE establece en su título tercero, en relación con la educación de las personas adultas. La ley orgánica establece que la educación permanente es el principio básico de todo sistema educativo.

El principio de la educación permanente se convierte, pues, en un axioma que necesita plasmarse en posibilidades concretas de aprender lo que la evolución personal y social nos va exigiendo.

El sistema educativo, por tanto, debe asumir que, para que las personas puedan seguir aprendiendo a lo largo de su vida, tiene la responsabilidad de articular una respuesta que organice las oportunidades, los programas y servicios concretos sobre los que hacerlo.

Una primera respuesta, por supuesto —ya lo he dicho—, la dio la LOGSE, en su título tercero, a través de cuatro artículos (del 51 al 54), en donde se establece el marco general para el desarrollo de la educación permanente.

Las comunidades autónomas han ido afrontando el desarrollo o completando la respuesta establecida en la ley de maneras diversas. En algunas se ha elaborado una ley de educación de personas adultas.

La Comunidad Autónoma de Aragón, con competencias —por todos conocidas— muy recientes, también hace frente a las nuevas necesidades de formación, con una ley de educación permanente que afronte los retos de futuro y atienda las necesidades del presente.

Y la tercera razón viene determinada porque Aragón quiere dar una respuesta adecuada a sus necesidades.

El Pacto por la Educación en Aragón propone que la educación permanente se convierta en principio fundamental de todo el sistema que considere la educación como un servicio básico que contribuye a la mejora del bienestar de todos los ciudadanos.

Para hacer realidad ese principio, el Gobierno de Aragón y las organizaciones firmantes del pacto se comprometieron a establecer una ley de educación permanente, en la que se contemplase de forma global la participación y cualificación de los ciudadanos, una vez finalizado su régimen normal de escolarización, que es la que ahora estamos presentando.

En Aragón constituyen las coordenadas imprescindibles a la hora de promover una política de educación permanente, por una parte, la realidad demográfica, que incluye los desequilibrios territoriales, el envejecimiento de la población y el incremento de la inmigración, y, por otra, la creciente necesidad de formación básica e instrumental de la población, que concuerda con los requerimientos que la emergente sociedad del conocimiento nos demanda.

Además, hay que tener en cuenta que, en nuestra comunidad autónoma, existen ya numerosas y variadas acciones formativas en el campo de la educación permanente, que desde distintas instancias (administraciones públicas, organismos dependientes de ellas, agentes sociales, económicos, etcétera) se vienen desarrollando mediante una oferta verdaderamente amplia.

Todo ello nos lleva a una segunda cuestión: ¿qué pretende la ley de educación permanente de Aragón?

La ley, fundamentalmente, pretende establecer un marco de instrumentos y mecanismos que sean básicos para favorecer la calidad de las actuaciones, mediante el desarrollo de la innovación, la investigación y evaluación, así como también de la formación de los recursos humanos destinados a la educación permanente. Y, en segundo lugar, que permita la optimización de los recursos públicos, de todos los recursos públicos, destinados a la educación permanente, mediante la coordinación entre las distintas acciones formativas.

Todo ello, teniendo en cuenta que dicho marco está al servicio de quienes desarrollan acciones formativas, y no interfiere, no pretende, de ninguna manera, interferir con sus funciones y competencias respectivas.

En consecuencia, los objetivos de la ley son los siguientes: sensibilizar a la población aragonesa sobre la necesidad de la formación a lo largo de toda la vida como instrumento imprescindible para el desarrollo personal, la participación social y la inserción laboral; extender las oportunidades de acceso de la población adulta a la educación postobligatoria; impulsar la renovación de los conocimientos y de las competencias profesionales de toda la población aragonesa, en colaboración con los organismos competentes en materia de empleo; promover el conocimiento de la realidad aragonesa en los ámbitos lingüístico, cultural, histórico, social o ambiental, de tal manera que favorezca la conformación de la propia identidad personal, en un contexto de creciente globalidad, mediante el desarrollo de valores y actitudes de convivencia

y tolerancia; desarrollar un sistema público de calidad de la formación que garantice la eficacia y la eficiencia de todos los procesos de enseñanza y aprendizaje, y la buena utilización de los recursos públicos destinados a esta finalidad, estableciendo, como principios básicos, la programación, la innovación, la investigación y evaluación en las actuaciones y en los procesos de formación; definir la formación inicial y el perfeccionamiento profesional de los recursos humanos, destinados a este fin, estableciendo un sistema de formación pedagógica y didáctica adecuado a los procesos de formación en educación permanente; y, por último, incentivar la participación de la población adulta en la programación y gestión de los programas y actuaciones de formación como sujetos y protagonistas de su propia formación.

En cuanto al contenido de la ley, simplemente quiero hacer un brevísimos repaso por los distintos títulos que la componen: está organizada en cuatro títulos, naturalmente, además del preliminar, en el que se recogen las disposiciones generales.

El título primero establece los principios básicos de ordenación y programación de la educación permanente, fijando las áreas, ámbitos, modalidades y programas de educación permanente. Incorpora también instrumentos de actuación del plan general de educación y el censo de programas, destacando, finalmente, la importancia que adquieren los recursos humanos y materiales para la consecución de las metas establecidas en esta ley.

La participación de los sectores implicados y la coordinación entre programas y actuaciones queda perfectamente garantizada en el título segundo, mediante la creación del consejo de la educación permanente de Aragón, y la creación, así mismo, de las comisiones territoriales, como órganos de consulta y asesoramiento del Gobierno de Aragón en esta materia, y cuyas funciones, esencialmente, serán las siguientes: elaborar el plan general de educación permanente de Aragón; promover la coordinación entre los programas del plan general; evaluar periódicamente los resultados del plan; garantizar la difusión de información de los programas y actividades de educación permanente; promover e impulsar la participación de las personas en el funcionamiento y evaluación de las propias acciones formativas; asesorar e informar las políticas de educación permanente del Gobierno, con el fin de garantizar el derecho de formación a las personas en todo momento; elaborar y fomentar estudios sobre la situación y las necesidades de la educación permanente en Aragón, y cualesquiera otras que, naturalmente, el consejo y las circunstancias aconsejen introducir.

El título tercero presta su atención prioritaria al conjunto de factores que favorecen la calidad y mejora de las acciones formativas, destacando entre ellas el impulso de la innovación y la promoción, proyectos de investigación y evaluación, etcétera.

El título cuarto recoge el compromiso de los poderes públicos para dotar adecuadamente los programas y actuaciones con los medios humanos y materiales que sean precisos.

Y, finalmente, el texto legal incorpora determinados aspectos relativos al personal docente y a los centros de formación, que refuerzan la garantía de calidad de los procesos de formación en educación permanente, autorizando al Gobierno, a los departamentos y organismos competentes para dictar normas adecuadas para la ejecución, aplicación y el desarrollo de los preceptos que sean necesarios para el desarrollo de la ley.

Esta ley, señorías, ha sido elaborada no unilateralmente por el departamento. El departamento ha desempeñado, realmente, ha asumido la responsabilidad de la elaboración del

proyecto de ley; pero para su elaboración ha contado con la participación de todos los concernidos con la educación permanente. Todas las instancias que realizan acciones de formación permanente, tanto de la propia Diputación General de Aragón, como ayuntamientos, empresarios, organizaciones sindicales, entidades de iniciativas social sin ánimo de lucro, todos, absolutamente todos, han formado parte, a lo largo de un año, de los grupos de trabajo que han elaborado esta ley que hoy presento.

La ley va dirigida... Naturalmente, los destinatarios son todos los ciudadanos y ciudadanas de Aragón que hayan superado la edad...

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señora consejera, le rogaría que fuera terminando.

La señora consejera de Educación y Ciencia (ALEJOS-PITA RÍO): Termino inmediatamente, señor presidente.

Son todos los ciudadanos y ciudadanas de Aragón, como es lógico, pero inicialmente, y sobre todo, va dirigida a aquellos que, después de haber realizado ya su etapa obligatoria, se encuentran con la posibilidad o bien de rellenar ciertas lagunas o bien de seguir estudios postobligatorios, y por supuesto, también, y como no podía ser de otra manera, va dirigida a todos aquellos colectivos que tengan mayores necesidades de formación de base y a aquellos colectivos de ciudadanos con especiales dificultades o con especiales circunstancias de riesgo, y que, por lo tanto, necesitan un mayor apoyo para su correcta inserción social y laboral.

Por último, simplemente quiero señalar las novedades que plantea la ley.

En primer lugar, y en el artículo 9, se describe el reconocimiento de la experiencia como un punto importante para acceder a las actividades de formación.

Por otra parte, el plan general de educación que ya he mencionado; los medios de difusión, en este sentido, se desarrollan en el artículo 11, y es verdaderamente novedoso el objetivo que persiguen: no hay igualdad de oportunidades si no hay una igualdad y una posibilidad de información; esto es lo que pretende cubrir este apartado de la ley.

Otra novedad es la coordinación entre programas. Efectivamente, ya he mencionado a lo largo de mi presentación que existen muchas y muy variadas ofertas de formación y de actividad educativa para los adultos. Pero es verdad también, y todos —creo— somos conscientes de ello, que todas esas actividades adolecen de una enorme falta de coordinación: resultan repetitivas y, por lo tanto, poco útiles en muchas ocasiones.

Por lo tanto, lo que se pretende a través de la ley es que, realmente, todas las acciones de formación organizadas, ejecutadas por los distintos organismos y entidades estén debidamente coordinadas para que realmente sean útiles a los ciudadanos.

Hablamos también de un censo de programas: algo nuevo (hasta este momento nunca se había llevado a cabo ese importante estudio), una elaboración de certificados y diplomas, y, por último, lo que ya he mencionado: el consejo de la educación permanente, las comisiones territoriales, etcétera.

En fin, no quiero cansarles. Simplemente, creo que la existencia de este proyecto de ley viene realmente a cubrir una importante laguna, un importante hueco, que los ciudadanos aragoneses necesitan que desde el Gobierno sea rellenado.

Muchas gracias, señorías.

Gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señora consejera.

Para la defensa de la enmienda a la totalidad, tiene la palabra la señora Calvo.

La señora diputada CALVO PASCUAL: Gracias, presidente.

Señorías, la proposición no de ley 26/99, sobre la educación de personas adultas, y que hoy no ha sido mencionada por la señora consejera, en la que instábamos desde esta cámara al Gobierno de Aragón a presentar el proyecto de ley (no el que hoy nos ha presentado, sino un proyecto de ley que desarrollase el título tercero de la LOGSE de manera específica y adecuada a las necesidades de nuestra comunidad autónoma) fue la primera proposición no de ley que el Grupo Parlamentario Popular presentó a este Pleno en materia educativa en esta legislatura. Y fue la primera proposición no de ley que presentamos a este Pleno en materia educativa porque, participando de ese consenso universal del que usted hablaba, y considerando —como consideramos— la educación permanente como uno de los principios básicos de todos los sistemas educativos, nos resultaba al Grupo Parlamentario Popular prioritaria una regulación específica que ordenase la actual diversidad de centros, diversidad de ofertas, de recursos humanos y materiales, así como las diferentes maneras y sistemas de financiación.

Reclamábamos, ya en noviembre de 1999, un proyecto de ley que estableciese criterios claros sobre los requisitos que deben reunir tanto la oferta como los centros de educación permanente; un texto que regulase la organización y el funcionamiento de estos centros; un texto que clarificase la situación del profesorado, y también que estableciera mecanismos de coordinación entre las diferentes acciones de la educación permanente.

La verdad es que fuimos flexibles en cuanto a los plazos: ampliamos a todo un año nuestra inicial pretensión de plazo para traer este proyecto de ley. Y ¿qué nos hemos encontrado casi un año y medio después de que este Pleno aprobase por unanimidad la proposición no de ley presentada por el Grupo Popular?

Pues, a nuestro juicio, nos hemos encontrado con un proyecto de ley absolutamente pobre, absolutamente débil, que, salvo los principios generales y las declaraciones de intenciones que usted ha mencionado hoy aquí, ofrece muy poco. Un texto carente de todo rigor y que, a nuestro juicio, no aborda las verdaderas necesidades y los verdaderos problemas que la educación permanente tiene en nuestra comunidad autónoma.

Lo más decepcionante ya no solamente es el texto —que también lo es—, sino que, además, este texto constituye no sólo el primer proyecto de ley que en materia educativa presenta el actual Gobierno, sino, además, constituye el primer proyecto de ley que estas Cortes tienen oportunidad de ver desde que la comunidad autónoma asumió las competencias en materia educativa.

Por el análisis que nosotros hemos hecho de ese texto, se trata de un texto salpicado permanentemente por la confusión: una confusión que lleva a mezclar los objetivos de la ley con los objetivos que deberían ser de la educación permanente; una confusión que lleva a mezclar los objetivos de la formación de las personas adultas con los objetivos de la formación del propio profesorado; un texto que menciona diferentes modalidades de educación permanente (la presencial, a distancia, formal, no formal o de inserción), y, después, ni siquiera las define; un texto que no establece conexión alguna entre el consejo de la educación

permanente y las comisiones territoriales que contempla que se pueden crear; un texto, sorprendentemente, que no aborda los requisitos de titulación y especialización del personal docente, permitiendo que sea la normativa de cada programa formativo (que, por cierto, será elaborada por las administraciones públicas competentes y los organismos dependientes de ellas) la que determine la formación inicial, que no los requisitos, del profesorado, a quienes (profesorado, a nuestro juicio, elemento clave en la educación) en un mismo artículo (el artículo 16), señora consejera, denominan «formadores», «educadores» y «recursos humanos». No sé si se trata de eufemismos o es que en cada caso estamos hablando de profesionales diferentes.

Y lo que es más grave en materia de personal es que el texto ni siquiera determina las fórmulas para la provisión de puestos de trabajo en los centros de educación permanente, y, además, establece que no habrá ningún cambio en su dependencia de la misma administración, entidad, organismo u organización en la que prestan sus servicios en la actualidad, con lo cual, el propio texto está consagrando las diferencias injustificadas y arbitrarias que existen en este momento.

Por lo tanto, todo permanece como está; señorías, con este texto todo permanece como está.

Un texto que nada resuelve tampoco en cuanto a los centros, a los que incluso elude mencionar. Hablan, en el artículo 17, sorprendentemente, de «sede de las actuaciones»; llegan incluso a denominarlas «establecimientos de formación». Todo por no llamar a las cosas por su nombre, y yo creo que la denominación correcta es «centros», que es la que venimos utilizando. Bien, pues: «establecimientos de formación» o «sede de las actuaciones». Ni los define tampoco estableciendo su tipología; ni el texto, por supuesto, compromete al Gobierno a elaborar un reglamento de centros, que específicamente determine cuál va a ser su estructura, su organización, su funcionamiento... Organización, estructura y funcionamiento que van a depender de la normativa aplicable a cada programa, que, debo recordar, no elabora la administración educativa. Ni, por supuesto, prevé la configuración ni la definición de una red de centros por parte del Gobierno.

Por tanto, todo un avance el que supone este texto también en materia de centros.

Un texto que, a pesar de que adjunta una memoria económica, recogiendo lo que son los gastos relacionados con el funcionamiento del consejo aragonés de la educación permanente y los gastos burocráticos... —aunque, señora consejera, descubrí ayer que esta palabra no le gusta, pero es así—, los gastos desde el punto de vista burocrático: la elaboración y publicación del plan, la publicación o los gastos de imprenta de los certificados y los diplomas, el censo de programas... Bien: a nuestro juicio, gastos de carácter burocrático. Parece ser que la aplicación de esta ley no va a conllevar otros de otro tipo, y, por tanto, el articulado se ventila la financiación, una cuestión que para nosotros era prioritaria, junto con la de los centros y la del profesorado, de una forma tan voluntarista como vaga. Simplemente: «los poderes públicos —¡los poderes públicos!— dotarán los programas de educación permanente con los recursos humanos y materiales necesarios para el cumplimiento de los fines y objetivos previstos en la presente ley». ¿A que suena bien? Suena bien, pero añade poco más a lo que ahora podemos disponer.

Y hablaba usted de algunas de las novedades. A mi juicio, la mayor novedad radica en resucitar una experiencia que ya fue experimentada con anterioridad —por cierto, fracasó y, además, resultó bastante cara—: la figura del elaborador de

formadores, lo que los docentes denominan «focos»; una experiencia que acabó resultando muy impopular entre el profesorado ya a finales de los años ochenta y que acabó desapareciendo por su escasa utilidad. Escasa utilidad que fue tanto menor cuanto mayores fueron los vaivenes políticos a que fue sometida la figura. Ésa es la principal novedad del texto: resucitar esa figura.

Ante semejantes deficiencias, y como principal grupo de la oposición y alternativa real de gobierno, lógicamente, debíamos presentar un texto alternativo, un texto serio y un texto que resolviese las necesidades reales de la educación permanente en Aragón. Y eso es justamente lo que hemos hecho. Conservando la estructura del proyecto de ley presentado por el Gobierno, hemos presentado un texto que sí, evidentemente, ahorra mucha literatura, pero clarifica la finalidad, los objetivos y las características que debe reunir la educación permanente en Aragón.

Por otra parte, establece, sí, una coordinación que debe existir entre todos los programas y todas las actuaciones previstos, incardinando las comisiones provinciales (nosotros las denominamos provinciales) y el consejo de la educación permanente de Aragón, un órgano que, por otra parte, en nuestro texto adquiere una función y un cariz asesor, además del meramente consultivo, garantizando, además, el papel de coordinación, de seguimiento y de evaluación que en buena parte de los programas le corresponde a la inspección educativa, que ni siquiera, por cierto, ha sido mencionada por el proyecto de ley presentado por el Gobierno.

Entendemos que nuestro texto determina la cualificación necesaria del personal docente, en función del tipo de enseñanza que imparte, cuestión que no aborda el texto del Gobierno; suprime, por supuesto, la figura del formador de formadores y compromete, en cambio, a la administración a promover actividades de formación específicas para el profesorado dedicado a la educación permanente, pero recogidas en el plan de formación del profesorado de Aragón y realizadas a través de las unidades específicas que debieran crearse en los centros de profesores y recursos de la comunidad autónoma, porque entendemos que los CPR constituyen una estructura mucho más sólida que la que pretenden crear.

En el texto que definiendo establecemos también una definición muy clara de lo que son los centros de educación permanente, sin sinónimos, sin circunloquios, y establecemos la competencia que debe tener el Gobierno de Aragón para su creación, su supresión, la autorización, el registro y la evaluación de los centros.

Establecemos también la obligación del Gobierno de determinar reglamentariamente su organización, funcionamiento y plantillas (cuestión que tampoco contempla el proyecto de ley); garantizamos que en la determinación de dichas plantillas se definirán las características de los puestos de trabajo y que su provisión se va a ajustar a la normativa reguladora del acceso a la función pública (que tampoco aparece regulado en el texto), y que se determinará reglamentariamente la relación de puestos de trabajo del personal de administración y servicios en los centros públicos.

Y, ya para ir finalizando, el texto mandata al Gobierno a presentar una red de centros en el plazo de seis meses desde la aprobación y la publicación de la ley, porque entendemos que es una medida de planificación absolutamente necesaria; se crea el registro de títulos, diplomas y certificaciones de educación permanente, y se mandatan tres cuestiones al Gobierno, para terminar: por una parte, a elaborar un plan de calidad y evaluación; a la elaboración de un plan de financiación anual, que consigne la cuantía y la procedencia (el origen) de los fondos dedicados a la educación permanente, y,

también, a negociar en el plazo de dos años, con las entidades locales que estén interesadas, la transferencia de los centros, que pasarían a depender del Gobierno de Aragón, junto con los recursos materiales y humanos adscritos a ellos, clarificando, por otra parte, la dependencia del personal del resto de los centros.

Es decir, y en definitiva, compartiendo la filosofía de educación permanente que destila el texto, y que usted ha planteado hoy en este pleno, y contemplando y compartiendo el papel que la educación permanente debe desempeñar en la comunidad autónoma, y ante un proyecto de ley que a nuestro juicio se queda en la literatura, con este texto hemos pretendido, desde el Grupo Parlamentario Popular, aterrizar y explicar el cómo a todo eso que usted nos ha presentado hoy, abordando unas cuestiones que entendíamos que requieren una regulación y que han sido olvidadas —estoy convencido de que en muchos casos deliberadamente— en el proyecto de ley presentado por el Gobierno.

Gracias, presidente.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señora Calvo.

En el turno en contra tiene la palabra el señor Lacasa.

El señor diputado LACASA VIDAL: Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Para consumir un turno en contra porque, lógicamente, vamos a votar que no, y nos parece lo normal intervenir en el turno en contra de la enmienda a la totalidad que plantea o formula el Grupo Popular.

Señorías: ¿qué es para nosotros la educación permanente? Lo decimos en una enmienda parcial que hemos presentado a este proyecto de ley que viene del Gobierno: educación permanente es un servicio público que responde al derecho universal de las personas y es un principio básico de los sistemas de educación y formación. La educación permanente es entendida como un proceso de actividades y de acciones que de forma intencionada promueven y facilitan el aprendizaje a lo largo de toda la vida. La educación permanente tiene como objeto el enriquecimiento integral de la persona, favoreciendo su participación en el desarrollo socioeconómico y cultural y facilitando las condiciones de inserción y promoción laboral.

Bien, señorías: una bonita definición —podríamos, en todo caso, decir— que hay que dotar de contenido.

Y, desde luego, la educación permanente ha cambiado mucho. No podemos hablar de una misma educación permanente en los años sesenta, por fijar alguna fecha, que la que estamos haciendo, o planteamos hacer, para los umbrales del siglo XXI. Desde luego, el país ha cambiado mucho, la cualificación de las gentes que habitan el país también, y, por lo tanto, los objetivos de la educación permanente deben cambiar acompañadamente a como cambia la evolución. Si en un momento determinado había un objetivo básico para unas amplias franjas de población como era lograr su alfabetización o lograr que accedieran a un título que no pudieron en su momento determinado obtener, puesto que no fueron escolarizados en un momento determinado de sus vidas, sin duda, el país en que hoy vivimos afortunadamente ha superado en una buena medida estas condiciones, y está dispuesto a alcanzar retos distintos y superiores, sin olvidar que todavía hay algunas franjas que, desgraciadamente, hay que seguir insistiendo en lo más básico, a lo mejor en la alfabetización y en esa materia.

Pero, desde luego, lo normal es que en la medida en que estamos hablando de un sistema educativo desde la Constitución para acá, en el cual ha habido normas importantes,

y una de ellas tan importante como la LOGSE, que consagra la educación obligatoria hasta los dieciséis años, estamos hablando ya de un panorama bastante distinto y, por lo tanto, nos obliga a ver la educación permanente con otras gafas muy diferentes de las que utilizábamos en su momento. Y hoy, en todo caso, a lo mejor, alfabetizar no es enseñar solamente a leer y a escribir, sino que alfabetizar (o alfabetizarnos) es saber manejarnos en la sociedad informacional, eso que denomina Castells adecuadamente la era de la información, en esos tres volúmenes tan interesantes. Y, por lo tanto, a veces los analfabetos somos quienes no sabemos utilizar todos los mecanismos que una sociedad tecnológica pone a nuestra disposición, y podemos ser marginados quienes no estamos en condiciones de adaptarnos y acompañarnos en esta medida. Por lo tanto, la educación permanente para todos y todas tiene mucho sentido en esta vía.

Y, desde luego, es un proceso continuo y un proceso ininterrumpido, porque hoy los retos de carácter laboral y de carácter social nos obligan, nos exigen un reciclaje permanente: nadie puede dar por agotada su etapa formativa. Yo creo que en esa medida la ley de educación permanente tiene mucho que ver con esto: con que no basta con que nosotros demos por válido un determinado nivel formativo, ni siquiera lo daríamos en el ámbito superior o universitario, que también, y hoy mismo hay una noticia relativa a que la Universidad de Zaragoza está planteando nada menos que dieciséis titulaciones, todas ellas titulaciones relacionadas con la formación —digamos— continua de sus titulados, para sacar adelante una serie de titulaciones propias de la universidad; pero es que en ámbitos no universitarios, que es la mayoría de la población, es imprescindible mantener esa llama encendida del afán o del gusto por la formación, y, por lo tanto, ese compromiso de las administraciones públicas, de ese servicio público que nosotros concebimos, para sacar adelante en esa línea la educación permanente con esos nuevos retos.

También es verdad que hay otras poblaciones diferentes a las que había en los años sesenta-setenta. Por ejemplo, años sesenta: una España (y, por lo tanto, Aragón) claramente de emigración. Muchos fuimos (entre ellos quien les habla) emigrantes, y fuimos a Alemania, otros fueron a Suiza, a Francia, etcétera. Fuimos allí a trabajar con nuestros padres en ese momento, porque había una gran oleada de emigración. Y, sin embargo, la España del siglo XXI es lo contrario: es la España de la inmigración. Por lo tanto, también es cierto que la educación permanente la tenemos que contemplar referida a estas nuevas franjas de población, que nos vienen, afortunadamente, y van a seguir llegando, de forma bastante importante, bastante masiva, en la medida en que, desgraciadamente, hay un reparto injusto de la riqueza: los países vecinos del norte de África y otros países no viven (y Latinoamérica, fundamentalmente) condiciones económicas adecuadas y hay una demanda para venir a este país. Pero, por otra parte, este país necesita de la aportación de la mano de obra inmigrante y necesita, además, del enriquecimiento que suponen los valores de mestizaje que convivir con otras culturas puede suponer.

Pues bien: también la educación permanente tendrá que tener en cuenta —y por eso nuestro grupo también lo ha enmendado en esta ley— la especial atención a los colectivos inmigrantes que van a venir o están viniendo a nuestro país. O también hay un reto claro, clarísimo, de integración social, que va referido a una realidad, que hace a lo mejor treinta o cuarenta años se ocultaba de una forma un tanto vergonzante, como eran todas aquellas personas que sufrían o padecían algún tipo de discapacidad. Entonces era

difícil contemplar que las personas con discapacidades se integraran en procesos —digamos— normalizados y trabajaran conjuntamente con otros colectivos. Y, en ese sentido, también, por supuesto, la educación permanente que diseñemos tiene que ser una educación permanente que salvaguarde las discapacidades, que, por lo tanto, establezca un puente que facilite su inserción a todos los niveles y tenga esa atención con los colectivos necesitados de integración.

En esa línea creo que debemos caminar. Y esa creo que era la exigencia que formuló esta cámara cuando aprobó una proposición no de ley, y todos estábamos de acuerdo en que debía venir en un plazo que incluso se ha dilatado un poquito, pero que creo que se ha ajustado bastante, como era presentar el año pasado este proyecto de ley de educación permanente.

Y en esas estamos, señorías; en esas estamos, y en esa está Izquierda Unida: se ha presentado un proyecto de ley a esta cámara; este proyecto de ley nuestro grupo lo ha analizado; vemos que no es perfecto, como ninguna obra humana es perfecta, y, por lo tanto, Izquierda Unida ha planteado diecinueve enmiendas parciales a este proyecto de ley, con la intención de mejorarlo, completarlo y satisfacer algunas lagunas que en el mismo texto permanecen. Se ha referido a alguna de ellas la portavoz del Grupo Popular y alguna podemos incluso hasta compartir. Lagunas que pueden ir referidas a una mayor clarificación de principios y funciones, o también un aspecto que nosotros detallamos, con una enmienda bastante extensa (que no voy a definir ahora, sino que lo veremos en la ponencia), cuando hablamos de la red de centros, que sí creemos que efectivamente hay que descender a algún nivel mayor de detalle y establecer qué tipo de centros, cuáles son las prestaciones que se pueden esperar de cada uno de ellos, y, por lo tanto, eso debería estar más atado y definido en la ley. De la misma manera que debe quedar clara en la ley esa cooperación institucional, cooperación entre administraciones: administración de la comunidad autónoma, administración provincial, que tiene un papel importante en la educación permanente (cuando desaparezcan las diputaciones provinciales supongo que serán las comarcas), y los municipios (con ellos tenemos que tener un entramado), pero también con la iniciativa social, que tiene en la educación permanente una parte importante que desarrollar. Y, por lo tanto, con esa iniciativa social, sin ánimo de lucro, estamos también interesados en que haya un encaje, se pueda trabajar.

Como lo estamos también con, señorías —y es una enmienda importante que además recoge el sentir de los colectivos de personas que trabajan en el campo de la educación permanente—, avanzar en la homogeneización de las condiciones laborales de quienes están prestando este tipo de servicios. Por eso, la disposición adicional que nuestro grupo plantea (importante), que fijaría el establecimiento de un marco de relaciones laborales para el personal al servicio de esta educación permanente. Y por eso planteamos que el Gobierno favorezca la creación de un marco de negociación entre administraciones públicas y agentes colaboradores...

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor Lacasa, le ruego que vaya terminando.

El señor diputado LACASA VIDAL: Gracias, presidente. ... y agentes colaboradores implicados en la educación permanente y los sindicatos, al objeto de establecer la negociación colectiva de sus condiciones laborales, algo que preocupa: ese tipo de homogeneización. Y que, por otro lado, el Gobierno fije como una condición fundamental para acceder

a los convenios que se establezcan en la materia de educación permanente una bases mínimas, unos requisitos mínimos que deban cumplir quienes quieran acceder a convenios con la administración.

Creo que son propuestas sensatas, y hay otras más, que no me da tiempo a exponer, porque el presidente me llama la atención. Lógicamente, debemos compartir el turno en contra —entiendo— con otros grupos parlamentarios.

Pero en esa línea va nuestro grupo parlamentario. Por eso, señora Calvo, plantearnos ahora echar abajo el trabajo que hemos realizado, decir al Gobierno que retire su proyecto, cuando le hemos pedido que lo traiga a la cámara, y decirle, además, decirnos a nosotros mismos que tiremos por tierra el trabajo que hemos desarrollado presentando enmiendas parciales al proyecto del Gobierno, no nos parece adecuado ni comprometido con la educación permanente en estos momentos.

Y entiendo, además, que su grupo ha presentado una serie de enmiendas parciales. Pues me parece razonable, y en esas enmiendas parciales, sin duda, en la ponencia, podremos buscar aproximaciones allá donde podamos. Y, por lo tanto, nuestro grupo no descarta ningún acuerdo en ponencia, pero creo que éste no es el momento adecuado para echar atrás esta iniciativa y, por lo tanto, vamos a votar en contra de la enmienda alternativa del Partido Popular.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Lacasa.

¿En el turno en contra quiere intervenir el...? Les recuerdo a sus señorías que estamos en el turno en contra, que debería haberse repartido el tiempo destinado al mismo entre todos los grupos que intervienen en el turno en contra. Esta presidencia, si, luego, en la intervención en el turno de posiciones, no hacen uso del mismo, lógicamente, será generosa, pero que sepan que no disponen del tiempo que un solo interviniente tendría en caso de hacerlo él únicamente.

Entonces, el señor Bernal tiene la palabra.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor presidente. Señorías.

Como idea general hay que decir, en nombre de Chunta Aragonesista, que la enmienda a la totalidad con texto alternativo que presenta el Grupo Popular desde nuestra perspectiva no aporta cambio sustancial alguno en relación con el proyecto de ley remitido por el Gobierno. Es más: desde nuestra humilde perspectiva, en los casos en los que se observa algún cambio, nosotros entendemos que es más bien a peor.

Pondré como ejemplo —pero luego iré desgranando los artículos— el artículo 3: el referido a los destinatarios. El Grupo Popular plantea en el punto 1 que elimina alguna palabra y cambia el resto de orden. Y en el punto 2 hace una alusión especial a las personas inmigrantes; pero, sin querer pensar que se les quiera tratar como a bichos raros, podría deducirse del texto del Grupo Popular que no fueran como otras personas que están en riesgo de exclusión. Y la referencia que hace con la palabra «especial» nos parece que no es necesaria, que no es necesaria porque es absurdo, si entendemos que el riesgo de exclusión ya es de por sí suficientemente grave como para, dentro de esa gravedad, darle una especialidad —nunca mejor dicho, y reiterativa— específica al hecho de la inmigración, que ya está en ese riesgo de exclusión, desde nuestro punto de vista.

El preámbulo que trae el proyecto de ley del Gobierno es, desde nuestro punto de vista, lo único salvable del proyecto

de ley. Por eso, a ese preámbulo no le hemos planteado enmiendas. Leyendo el preámbulo del proyecto de ley se ve que es el resultado del interés mostrado por el Gobierno, como ha indicado ahora la señora consejera, en contar con las entidades, asociaciones, organizaciones, colectivos, que, participando en proyectos de educación permanente, podrían aportar algo al proyecto de ley.

Desde un principio, el Gobierno planteó el proceso en varias fases, que contarían con las aportaciones de los diferentes colectivos. Y, aunque se echó en falta la participación de quienes —y valga la redundancia— participan en estos proyectos educativos, nosotros consideramos que el resultado del preámbulo es bueno. Y, si bien este proceso participativo se vio abortado con posterioridad por el propio Gobierno —esto no lo ha dicho la señora consejera—, por las premuras de tiempo, por la falta de actuación en la planificación... Premuras a la hora de elaborarlo, porque luego esas premuras tampoco fueron tenidas en cuenta, ni mucho menos, en la dilación en el tiempo que hubo para presentar el proyecto ante las Cortes.

Pues bien: nosotros entendemos que se hace un buen y correcto análisis del contexto social y del papel que la educación permanente debe jugar en la sociedad actual. ¿Por qué? Pues porque se aprecia claramente que se sabe de qué se está hablando, porque se aprecia el resultado de las aportaciones de las personas que están implicadas a nivel de calle en la educación permanente.

Sin embargo, la enmienda a la totalidad que plantea el Grupo Popular elimina en el preámbulo, justamente, y de un plumazo, todo el párrafo que habla de la educación permanente como instrumento eficaz para progresar hacia los ideales de libertad, de justicia, de solidaridad. Se elimina también todo el texto que se refiere al análisis de la realidad de este país, de Aragón: su realidad demográfica, los desequilibrios territoriales, el envejecimiento de la población, el incremento de la inmigración... Ahí se elimina toda esa referencia.

Yo creo que esa modificación que plantean desde el Grupo Popular queda más bien etérea: *light*, pero más bien etérea, y, quizá, una ley de este tipo, con fuerte implicación social, requiera de estas referencias.

Ahora bien, nosotros hemos dicho que salvamos del proyecto de ley el preámbulo, y que se ha tenido en cuenta en el preámbulo a la gente implicada. Sin embargo, creemos que no se ha tenido en cuenta en el grado necesario a la gente, a las personas implicadas, en el articulado de la ley. Por eso yo quiero decir que el articulado es otro cantar respecto a lo que se dice en el preámbulo.

Por eso hemos presentado veintiséis enmiendas parciales a este proyecto de ley. En ellas se reflejan las razones —y no voy, por la premura de tiempo, a explicar esas veintiséis enmiendas— por las que no podemos tampoco apoyar la enmienda a la totalidad del Grupo Popular. La ley que regule la educación permanente en Aragón ha sido una ley ya largamente esperada, ansiada, incluso, y creemos que es el momento de afrontar una mejora, fundamentalmente, en aquellos aspectos que consideramos necesarios para el buen fin de la misma, y que han sido objeto, por lo tanto, de enmiendas parciales por nuestra parte.

Hay una serie de propuestas en las que hay vacíos inexplicables sobre aspectos fundamentales. No creemos, en todo caso, que el texto alternativo que propone el Grupo Popular rellene esos vacíos. Más bien, tal y como he dicho al comienzo, creemos que en algunos casos los hace mayores. Por lo tanto, no podemos apoyar una enmienda a la totalidad que deja el texto más lejano con respecto a lo que nosotros queremos que el propio texto que ha remitido el Gobierno.

Voy a hacer un rápido análisis de las propuestas del Grupo Popular en su texto, de determinadas carencias que no hacen posible el apoyo de nuestro grupo al texto alternativo.

En el artículo 2 elimina el papel básico de los agentes educativos, sociales y económicos. Y tampoco ayuda a aclarar la contradicción que había surgido entre el preámbulo, entre este artículo segundo y, más adelante, el artículo quinto, respecto a la definición de educación permanente.

En el artículo 4 se eliminan objetivos que a nosotros nos parecen importantes del proyecto de ley, como incentivar la participación de la población adulta en la programación y gestión de los programas, favorecer la conformación de la propia identidad... Y el resto del artículo se limita simplemente a cambiar el orden de las palabras y el orden de los apartados respecto al texto original.

El artículo 5 vuelve a incidir en lo que nosotros entendemos que es el mismo defecto: negar la participación activa de las personas implicadas en el proceso de aprendizaje, y elimina de un plumazo el punto g y hace desaparecer el punto a. Es decir, contempla una educación permanente que nosotros creemos que es poco participativa, como se deduce de ese texto.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor Bernal, le ruego que vaya terminando.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Bien; pues voy a ir directamente al final.

Artículo por artículo: el 6, el 7, el 9, el 10 y 11, el 12, el 13, el 14, el 16, el 17, el 18, el 20, el título referido a la financiación, las disposiciones adicionales... En síntesis, nosotros no vamos a apoyar esta enmienda a la totalidad porque tendríamos que hacer luego más enmiendas parciales de las veintiséis que hemos tenido que hacer a este proyecto de ley, que esperamos mejorar si se admiten nuestras enmiendas, no por aquello que dice la señora Blasco de que estamos en posesión de no sé qué y que o nosotros o el caos, o nosotros o la nada..., no; simplemente porque hay una trayectoria ya de dos legislaturas en la que hemos tratado —y en algunas leyes, además, lo hemos conseguido— de mejorar los proyectos de ley que aquí vienen. En unos casos, además, con la colaboración de algunos grupos parlamentarios, como el suyo mismo, y en otros en soledad; pero eso nos ocurre a todos. Ustedes también a veces se quedan solos. No pasa nada.

Trataremos de mejorarlo en los trámites de ponencia y de comisión.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Bernal.

En nombre del Grupo Parlamentario Aragonés, la señora Blasco tiene la palabra.

La señora diputada BLASCO NOGUÉS: Gracias, señor presidente.

Decir que desde el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés también vamos a votar en contra de la enmienda a la totalidad que presenta el Grupo Popular. Y, realmente, nos alegramos, nos alegramos de que en este caso Chunta Aragonésista haya presentado esas enmiendas, que creo que la Ponencia las estudiará, se intentará mejorar, porque creo que está en el espíritu de todos los grupos el intentar mejorar el texto, en este caso, pues, esperemos que el que traiga el Gobierno para debatir.

Quisiera hacer una serie de valoraciones en lo que supone la ley de educación permanente. Y me gustaría recordar que hace unos meses, en plena campaña electoral, nos invitaron, precisamente, el sector y los colectivos dedicados a la educación de adultos en concreto, y allí, todos los colectivos implicados realmente nos instaron a todos los grupos en aquel momento a que se hiciera una ley, que la normativa aquí en la comunidad autónoma fuera una ley dedicada exclusivamente a una ley de adultos o, en aquel caso, también hablaban y ampliaban a una ley de educación permanente.

Y creo que ya es hora, y es hora, realmente, de actuar, porque después de dos años en los cuales las transferencias, las competencias educativas las tiene el Gobierno de Aragón, hoy nos ha presentado la consejera su proyecto de ley. Y, realmente, creo que —como bien decía ella— no ha aparecido esta ley de la nada, sino que ha sido un debate a lo largo de los últimos meses en el cual también hemos podido participar con los profesionales y con los colectivos dedicados, precisamente, a esto de la educación permanente, de la educación de adultos.

Pero también hay que decir que, precisamente, en marzo de 2000, se reunía en Lisboa el Consejo Europeo y fue entonces cuando se marcó realmente un momento muy decisivo en lo que eran las conclusiones de la línea política que va a seguir Europa. Y lo que realmente allí se marca es que iniciamos, comenzamos, caminamos hacia una era de conocimiento, con todo lo que ello lleva implicado: la vida cultural, económica, social.

Muchas veces lo hemos dicho en esta cámara: Aragón está en Europa. Europa camina hacia una sociedad y hacia una economía basadas en el conocimiento. Y, realmente, la población aragonesa, por su situación, que todos conocemos, que aquí también se ha tratado, se tratará, sobre el tema de la demografía, por el tema del sector de los emigrantes, que ya lo decía algún compañero, creemos que esta ley viene en un momento adecuado. Es hora de actuar. Tenemos esta ley. Caminemos precisamente al estudio de esas enmiendas para llegar a un texto lo mejor posible y desarrollemos esa ley, que va a ser importantísima.

Hoy más que nunca ¿verdad?, los ciudadanos —todos lo sabemos— tienen y deben de planear sus vidas participando activamente en la sociedad. Y la educación, en el más amplio sentido de la palabra, desde el Partido Aragonés creemos que es la llave para aprender y comprender cómo debemos de afrontar los futuros retos.

Desde el Partido Aragonés, estamos seguros de que la educación, esta educación, esta ley de educación permanente, basada en que la educación es durante toda la vida, se presenta como una de las llaves de acceso al siglo XXI.

Decir simplemente que desde el Partido Aragonés vamos a mejorar, vamos a estudiar ese proyecto de ley, que esperamos que dentro de poco se apruebe en esta cámara.

Nada más, y gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señora Blasco.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Franco.

El señor diputado FRANCO SANGIL: Gracias, presidente.

Señorías.

Bueno, en el uso legítimo, el Partido Popular, pues, de nuevo utiliza esa «oposición constructiva» al Gobierno para bombardear con cañones algo que a lo mejor es preferible construirlo entre todos. Pero, bueno, ese es un uso legítimo,

tan legítimo como el que yo pueda aquí expresar ese mismo sentimiento contrario a lo mismo. Es evidente.

Señora Calvo, yo no estoy totalmente de acuerdo con el proyecto de ley que ha presentado el Gobierno. Primero, porque a lo mejor yo tengo una percepción de lo que es la educación permanente que no siempre coincide con la sociedad de la que yo formo parte. Sí que éramos conscientes —yo creo que todos—, no solamente los que estamos aquí, sino toda la sociedad que está imbricada y que está implicada en el tema de la educación permanente, de que era necesaria una ley de educación permanente en Aragón, una ley que respondiera a una necesidad de una sociedad vertiginosamente cambiante, en una sociedad de la información y del conocimiento que anteriormente no se conformaba de esta manera. Y, sobre todo, por la necesidad de una ley que intentara no crear bolsas de analfabetos en función de esta nueva necesidad de la información y del conocimiento; de una ley que fuera posibilitadora de la igualdad de oportunidades en todo el tramo de la vida de un ciudadano.

Entonces, la ley, el proyecto de ley que hoy se presenta y al que ustedes han presentado una enmienda a la totalidad, creo que ofrece ese marco de definición, de coordinación, puesto que la actividad de la formación permanente no solamente corresponde a las Administraciones educativas, puesto que la formación permanente, cada vez tiene que estar mucho más abierta a un planteamiento de toda la sociedad, y, sobre todo, de la participación en esa elaboración y construcción de lo que es la educación permanente.

Como ustedes saben, el método de elaboración... Creo que un método de elaboración adecuado, desde mi punto de vista, tiene que partir del conocimiento de la realidad que tenemos en este momento en función de lo que consideramos como educación permanente, pero, evidentemente, partiendo de allí, tiene que abrir posibilidades de futuro y tiene que hacer un planteamiento y un presupuesto político distinto o mejorando el que en este momento tenemos. Pero, sobre todo, tiene que hacer un método de elaboración que sea con participación. Y creo que este proyecto de ley, el anteproyecto incluso, evidentemente, se hizo con la participación de muchos sectores, por no decir de todos los sectores implicados: del Gobierno, de los distintos departamentos del Gobierno que forman parte, que tienen responsabilidad, que inciden en la formación permanente, de organismos dependientes también del Gobierno que tienen que construir también esa formación permanente, esa educación permanente, pero sobre todo de las organizaciones sindicales, organizaciones empresariales, diputaciones, municipios y asociaciones u organizaciones sin ánimo de lucro.

Este proyecto, además, ha sido dictaminado por el Consejo Escolar, en el que aporta consideraciones, aclaraciones y sugerencias, evidentemente, pero en el que no va —digamos— frontalmente hacia el proyecto de ley. Asimismo, el Consejo Aragonés de la Formación Profesional.

Todos estos caminos, todo este proceso es sencillamente, para mí, una garantía de que lo que se ha construido es algo que tiene una cierta coherencia con la realidad social y educativa en la que vivimos. No pretendo en este momento analizar... Hay algunos portavoces anteriores que ya han dicho algunos aspectos de los que yo iba a incidir, por lo que no voy a hacer uso de la reiteración de las mismas argumentaciones, pero yo sí que querría, al menos, decir dos o tres cosas de lo que para mí es fundamental en este proyecto de ley. Y es, sobre todo, la necesidad de que toda la sociedad sea consciente en este momento de la importancia que tiene el que una vez acabado el tramo de formación que, teóricamente, antes estaba establecido en torno a lo

que era la infancia y la juventud, pues, no nos hemos acabado de formar. Y eso lo tenemos que expresar y explicar.

Además, la formación, la educación permanente no solamente tiene que ser útil para que el ciudadano se incorpore a la formación o a la capacitación profesional, o para que se recicle en la capacitación profesional, sino también tiene que servir para la incorporación a una mayor participación social, a una mayor participación social. La educación permanente no puede ser un mecanismo, un instrumento exclusivamente para capacitar para la profesión, sino para participar socialmente y también para contribuir al propio desarrollo personal al que estamos y debemos implicarnos.

Todas estas cosas, yo creo que, de alguna manera, señora Calvo, avalan el proyecto que hoy se presenta en esta cámara, y al que ustedes han presentado una enmienda a la totalidad. No voy a incidir en lo que se ha dicho anteriormente. Su texto alternativo no solamente no mejora, sino que, desde nuestro punto de vista, retrocede en los planteamientos más progresistas que pueda tener este proyecto de ley de educación permanente.

Simplemente, le quiero decir que todavía no ha acabado el proceso de este proyecto de ley. Todavía seguimos participando en él y todavía tiene que pasar el filtro más importante, que es el de esta cámara. Y espero que con la contribución de todos los grupos —incluido el suyo, evidentemente— seamos capaces no solamente de hacer un buen proyecto de ley, o sea, de respetar, de incidir y de partir de este proyecto de ley, sino de mejorarlo y, si es posible, de mejorarlo sustancialmente, si es así como se siente.

Pero yo, simplemente, quiero acabar diciendo que una cosa es la realidad que yo puedo percibir de un proyecto de ley, de una realidad equis, y otra cosa es aceptar que no todo el mundo piensa como yo pienso sobre un tema concreto. Y tampoco se piensa desde un punto de vista exclusivamente técnico, porque creo que los proyectos de ley tienen una finalidad que es dirigida al ciudadano en general, al usuario, y no solamente a otras cosas que muchas veces utilizamos más bien desde un punto de vista más técnico que político.

Sencillamente, era esto lo que yo quería decir, y, sencillamente, señora Calvo, le digo que cuando tenga que atacar al Gobierno y cuando tenga que impulsar de esta manera que impulsa al Gobierno, alguna vez le he preguntado y le vuelvo a preguntar, me diga con qué medida la compara, con qué patrón. Es que muchas veces decir: «es que esto, no sé qué...» Dígame usted con qué lo compara, cuál es el patrón: ¿el Gobierno de la nación?, ¿el Gobierno de no sé qué comunidad? Dígame una comparación para que yo, entonces, pueda entrar —digamos— en un análisis serio de lo que usted me está diciendo.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado. Señorías, vamos a proceder a la votación.

Ocupen sus escaños.

Votación de la enmienda a la totalidad, con texto alternativo, al proyecto de ley de educación permanente de Aragón, que ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Popular. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Veintiséis votos a favor, treinta y ocho en contra y ninguna abstención.**

Se abre el turno de explicación de voto, si sus señorías quieren hacer uso.

Por el Grupo Popular, la señora Calvo.

La señora diputada CALVO PASCUAL: Gracias, presidente.

En primer lugar, quería salir a la tribuna para explicar el voto, pero también para manifestar mi indignación, mi

indignación y la indignación del Grupo Parlamentario Popular. Y no por el resultado de la votación, señorías, porque ése ya lo sabíamos, ése ya lo sabíamos. La indignación es la que nos produce la ausencia de la consejera en lo que es el inicio de la tramitación parlamentaria del primer proyecto de ley que el Gobierno y su propia consejería trae a esta cámara, el primer proyecto de ley que se trae a esta cámara después de que la comunidad autónoma haya asumido las competencias en materia educativa no universitaria. No sé, ni quiero saber, qué agenda tenía hoy la consejera, y ni siquiera si está fuera en los pasillos. No lo sé. Suele ser lo habitual, suele ser lo habitual. Pero nos parece un desprecio absoluto a la actividad parlamentaria y un desprecio absoluto a conocer la opinión y las aportaciones que los diferentes grupos parlamentarios hubiéramos o pretendiésemos —o pretendemos, por supuesto— hacer al proyecto de ley que hoy ha presentado. Ha venido aquí, ha soltado su rollo, ha soltado su rollo, como suele hacer, ha leído sus papeles y se ha largado. Y eso, a nosotros, y a mí, particularmente, nos produce absoluta indignación.

Por lo demás, pues, hombre, lamentamos que el proyecto alternativo, que el texto alternativo haya sido rechazado. Lógicamente, pues, lo lamentamos, sobre todo cuando mayoritariamente ha sido rechazado sin ninguna razón. Yo no he escuchado de boca del portavoz de Izquierda Unida ni una sola razón para votar en contra del texto alternativo que he presentado hace un momento, y entiendo, además, señor Lacasa, que, como usted ha dicho, lógicamente, lo iba a votar en contra. Pues, por supuesto que entiendo que su votación es lógica. Lo único..., pues, bien, responde a la aburrida lógica aritmética que siempre conduce la actividad parlamentaria en esta cámara. Pero lo entiendo.

Tampoco he encontrado ningún argumento en las palabras de la portavoz del Partido Aragonés, ningún argumento para votar en contra del texto alternativo. También lo entiendo.

Y, por lo menos, por lo menos, sí que le reconozco el esfuerzo al portavoz de Chunta Aragonesista por intentar argumentar su voto en contra: ha pretendido sacar de quicio y simplificar el texto alternativo, una fórmula para encontrar argumentos, pero, claro, después se le desmonta. Es que se le desmonta la mayor. Nos decía que del proyecto de ley presentado por el Gobierno salva el preámbulo. Bueno, pues, sí, el preámbulo, ciertamente, constituye la cuarta parte del proyecto de ley. Pero si todas las referencias del preámbulo después, como bien decía usted, que afirmaba que luego ya el articulado es otro cantar. Bien, pues, si las referencias progresistas, esas que tanto le gustan a usted y que parece que nosotros habíamos simplificado (un poquito, un poquito), si después no tienen ningún reflejo en el articulado, pues, se convierten en mera música «progre». Y nosotros hemos intentado clarificar el articulado y simplificar simplemente un poco ese preámbulo que, a nuestro juicio, no era necesario que supusiese la cuarta parte del texto.

La verdad es que, como bien decía el portavoz de Chunta Aragonesista, el articulado es otro cantar. Ahí es donde nosotros habíamos intentado profundizar y, efectivamente, nos va a tocar a los grupos de la oposición rellenar de contenido el texto del Gobierno para que, por fin, el articulado alcance al preámbulo. Veremos cómo lo hacemos, veremos cómo lo hacemos, porque la verdad es que la simplicidad del texto que ha presentado el Gobierno es tal que resultaba realmente difícil presentar muchas enmiendas.

El portavoz del Grupo Socialista ponía en tela de juicio el carácter constructivo de la oposición del Grupo Parlamentario Popular y nos decía que entre todos deberíamos de construir, deberíamos construir este texto. No está totalmente de

acuerdo el portavoz del Grupo Socialista con el proyecto de ley —eso ha dicho, y lo comprendo—, pero ya lo veo: ya veo el reflejo parlamentario que ha tenido esas ligeras discrepancias que pueda tener el Grupo Parlamentario Socialista con el proyecto de ley, porque ni el Grupo Parlamentario Socialista ni el grupo del Partido Aragonés han presentado una sola enmienda, con lo cual no sé cómo piensa usted, señor Franco Sangil, modificar ese texto para adecuarlo a la opinión del Grupo Parlamentario Socialista.

Sólo necesito comparar el texto con una cuestión: con lo que era la voluntad de esta cámara cuando solicitamos unánimemente un proyecto de ley y con lo que son las necesidades reales de la comunidad autónoma en materia educativa y, en este caso concreto, en materia de educación permanente. Pero, como decía, con su ayuda, no sé qué vamos a poder construir.

Así como lamentamos que no haya salido el texto adelante, desde luego, desde el Grupo Parlamentario Popular quiero anunciar ya desde este mismo momento que estamos absolutamente dispuestos a colaborar en la mejora de ese texto. Lo único que esperamos es que la capacidad negociadora de los ponentes y, especialmente, de quien vaya a ser el coordinador lo permita, porque de entrada, desde luego, nos ha resultado preocupante que los grupos que apoyan al Gobierno consideren hasta tal punto que el texto del Gobierno es inmejorable que no han presentado ni una sola enmienda. Esperamos, al menos, que nos den la oportunidad a la oposición de mejorarlo.

De entrada, fíjese, señor Franco Sangil, si era constructiva la intención del Grupo Parlamentario Popular, fíjese si era constructiva que, como lógicamente ya sabíamos que el texto nuestro, el texto alternativo, no iba a prosperar, hemos presentado enmiendas independientes, individuales, enmiendas parciales que vienen a trasladar el texto alternativo a cada uno de los artículos que afecta al propio proyecto de ley. Y fíjese si era constructiva la intención que, para facilitar las cosas y para ahorrar trabajo en el proceso y en la fase de Ponencia, incluso hemos mantenido a la hora de presentar las enmiendas el mismo texto y la misma estructura del texto presentado por el Gobierno. Y lo hemos hecho no porque no cupiese y no entendiésemos que debía abordarse con otra estructura, sino por puro pragmatismo, porque luego, en la fase de Ponencia, es mucho más rápido trabajar con una misma estructura que con estructuras diferentes.

Lo que pasa es que también nos encontrábamos en una tesitura, y es que, en ocasiones, cuando se rompe una pieza de porcelana, pues, es mucho más racional —ya no digo rentable— comprar una nueva que ponerse a recomponer un puzzle y encontrar y pegar cada una de las piezas. Y en este caso, «la pieza de porcelana», pues, venía tan rota en este texto inicial, en ese texto del Gobierno, y las piezas tan dispersas, que entendíamos que era mucho más sencillo y, además, era nuestra responsabilidad, presentar un texto alternativo que, como decía el portavoz de Chunta Aragonesista, tuviese un articulado acorde con el fabuloso preámbulo que parece que es lo único conveniente del proyecto de ley del Gobierno.

De verdad, nosotros nos vamos a poner con la tijera y el pegamento, y ojalá entre todos y, fundamentalmente, con las enmiendas de la oposición, que son las únicas que tiene este proyecto de ley, consigamos que esta pieza de porcelana o este jarrón, además de ser una cuestión de adorno, como parece que hoy lo ha sido, resulte útil.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.

Vamos a pasar al punto siguiente, que es la tramitación, en lectura única, del proyecto de ley de adaptación de

procedimientos a la regulación del silencio administrativo y los plazos de resolución y notificación.

Para la presentación del proyecto de ley, tiene la palabra el señor vicepresidente del Gobierno don José Ángel Biel.

Proyecto de ley de adaptación de procedimientos a la regulación del silencio administrativo y los plazos de resolución y notificación.

El señor vicepresidente y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales (BIEL RIVERA): Gracias, señor presidente.

Brevemente, para presentar, en nombre del Gobierno, el proyecto de ley de adaptación de procedimientos a la regulación del silencio administrativo y los plazos de resolución y notificación.

Efectivamente, el artículo 42 de la Ley 30/92, en la redacción dada al mismo por la Ley 4/99, establece que «el plazo máximo en el que debe notificarse la resolución expresa de un procedimiento no podrá exceder de seis meses, salvo que una norma con rango de ley establezca uno mayor o así venga previsto en la normativa comunitaria europea».

Efectivamente, en virtud del apartado 2 de la disposición transitoria primera de la Ley 4/99, cuando las normas reglamentarias estatales o autonómicas hubieran establecido un plazo máximo de duración del procedimiento superior a seis meses, se entenderá que el plazo máximo para resolver y notificar la resolución será precisamente de seis meses. Esta circunstancia aconseja dictar una norma con rango de ley que preste cobertura a todos aquellos procedimientos en que se considera necesario mantener o establecer plazos superiores a seis meses.

Además, dada la exigencia de una norma con rango de ley para establecer el sentido desestimatorio del silencio, la presente ley que hoy se presenta prevé una serie de supuestos en los que se considera necesario mantenerlo o establecerlo a través de su inclusión en el anexo de la misma, anexo que incorpora doscientos ochenta y cinco procedimientos.

El objeto principal de la ley es determinar los procedimientos en que se considera necesario mantener o establecer plazos de resolución y notificación superiores a seis meses, así como determinar los supuestos en los que se considera necesario mantener o establecer el sentido desestimatorio del silencio.

No obstante, en el anexo de la ley se recogen procedimientos no incluidos en sentido estricto en los dos supuestos anteriores que, sin embargo, por razones de seguridad jurídica, regulación general de un sector de la actividad, intervención de otras Administraciones públicas en los procedimientos, regulación previa de los procedimientos en normas con rango de ley u otras razones análogas, se ha considerado conveniente incluir en el mismo.

La presente ley, señorías —y termino ya— se dicta en ejercicio de la competencia de la comunidad autónoma en materia de procedimiento administrativo, derivado de las especialidades de su organización propia, así como los títulos competenciales referidos a las materias sustantivas recogidas en el anexo de la misma, cuyos procedimientos se ven afectados.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Biel.

¿Algún grupo parlamentario quiere tomar la palabra?

Entiendo que podemos someter el proyecto de ley a votación.

Señorías, votación del proyecto de ley en su conjunto. ¿Votos a favor del mismo? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **El proyecto es aprobado por unanimidad.**

Se abre un turno, si quieren hacer uso de él, de explicación de voto.

Gracias, señorías.

El punto siguiente es el debate y votación de la solicitud de retirada de la proposición de ley de reconocimiento de efectos civiles del matrimonio celebrado conforme al rito gitano.

Solicitud de retirada de la proposición de ley de reconocimiento de efectos civiles del matrimonio celebrado conforme al rito gitano.

Hay un escrito solicitando la retirada, suscrito y firmado por los portavoces de todos los grupos parlamentarios. En consecuencia, si algún grupo parlamentario quiere hacer uso de la palabra...

Entiendo que podemos someter a votación directamente esta petición.

Señorías, procedemos a votar. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **También se aprueba por unanimidad.**

¿Algún grupo parlamentario quiere hacer uso de la explicación de voto?

Muchas gracias, señorías.

El punto siguiente del orden del día es el debate conjunto y votación separada de dos mociones: la primera de ellas es la moción 12, dimanante de la interpelación 28, relativa a propuestas e iniciativas políticas del Gobierno de Aragón ante la necesidad de reformar la Constitución española del setenta y ocho.

Ha sido presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Mixto), y su diputado, señor Lacasa, tomará la palabra, si previamente sus señorías ocupan sus escaños y guardan silencio, por favor.

Mociones núms. 12/01, dimanante de la interpelación núm. 28/01, relativa a propuestas e iniciativas políticas del Gobierno de Aragón ante la necesidad de reformar la Constitución española de 1978, y núm. 14/01, dimanante de la interpelación núm. 29/01, relativa a la posición política del Gobierno de Aragón respecto a la reforma de la Constitución española de 1978 y al modelo federal del Estado.

El señor diputado LACASA VIDAL: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías.

Para formular una moción, presentar una moción, consecuencia de la —creo— interesante interpelación o serie de interpelaciones, porque fue un tratamiento novedoso a base de tres interpelaciones: una, del Partido Popular; otra, de Chunta Aragonesista, y otra, de la propia Izquierda Unida, que fue un poco la que desencadenó —permítanme— el resto de iniciativas. Pero, en todo caso, un debate muy interesante, porque es un debate que toca el fondo —lo vimos el otro día—, con una intervención vibrante del consejero, debate en el que tuvimos un buen intercambio de posiciones parlamentarias, con cierto calor del consejero Bandrés, por cierto, sobre la materia que nos ocupaba.

Señorías, hoy toca concretarlo, hoy toca pasar de la filosofía, de la literatura más general a una expresión concreta, a

una posición política que este parlamento pueda asumir o pueda incorporar, y, sobre todo, pueda plantear en el resto de España con relación a comunidades autónomas con las que tiene relación y, también, por supuesto, con los poderes centrales del Estado, pueda plantear esta cámara autonómica cuál es la posición y cuál es la posición en el Gobierno de Aragón, la que va a defender, en relación a temas importantes de configuración de la estructura del Estado.

Señorías, el debate del otro día, yo creo que tenía un elemento interesante, y es que todos coincidíamos en que este Estado de las autonomías, que es fruto del consenso político en el año setenta y ocho, en estos momentos, tiene algunos elementos que es preciso soldar y algunos elementos que han sido superados, porque claramente el año setenta y ocho había unas intuiciones, pero era muy difícil que el constituyente pudiera imaginar siquiera por dónde iba a discurrir el Estado futuro de las autonomías, y, en estos momentos, veinticinco años después, prácticamente veinticinco años después, pues, lógicamente, es necesario ajustar ese traje a un cuerpo que ha crecido. El «niño pequeño» se ha hecho mayor, ha crecido, es ya un hombre, un hombre hecho y derecho, es ya un mocetón, y, en ese sentido, el traje hay que ajustárselo a esa nueva realidad.

Y, señorías, hay dos elementos básicos que yo creo que se plantean con estas iniciativas: uno, la necesidad de articular de otra manera diferente, más compleja y, a la vez, más cooperativa, las relaciones entre los poderes del Estado. Los poderes del Estado no pueden ser concebidos desde la perspectiva de la confrontación, pero tampoco pueden ser concebidos nunca desde la perspectiva de la subordinación. Los poderes del Estado (el poder central, los poderes autonómicos y el poder local) deben ser entendidos desde esa perspectiva moderna del federalismo cooperativo, que establece planos de diferenciación, pero también planos de actuación común. Y establecen, sobre todo, planos de articulación, en los cuales las decisiones que se van adoptando no se hacen a espaldas de las instituciones, sino que se hacen en cooperación entre las instituciones.

Es algo que el constituyente no pudo prever, porque el constituyente no sabía siquiera si se iban a constituir todas las comunidades autónomas, si estas comunidades autónomas iban a asumir o no importantes competencias, y no sabía tampoco de qué instituciones de autogobierno íbamos a dotarnos. No sabía el constituyente, por ejemplo, si existirían las Cortes de Aragón. Las Cortes de Aragón, en el año setenta y ocho eran, a lo mejor, en opinión de algunos, una quimera. Y, sin embargo, más de veinte años después, las Cortes de Aragón, como otros parlamentos autonómicos, son una feliz realidad, que tienen muchas competencias, que desarrollan función legislativa y que, por lo tanto, es preciso contar con ellas en la articulación de los poderes del Estado.

Y no sólo es necesario buscar esos mecanismos de encuentro institucional entre comunidades autónomas y poder central a través de fórmulas diferentes que se han ido expresando: desde conferencias de presidentes autonómicas, en las cuales los presidentes autonómicos puedan encontrarse con el presidente del Gobierno e ir pactando grandes elementos de desarrollo de este Estado, que debería ser un Estado federal, un Estado que permitiera esa integración, a otros elementos importantes como la reforma institucional de alguna de las cámaras, por ejemplo, de la cámara alta del Senado, que en estos momentos está siendo una cámara absolutamente anodina en el discurso político del país, es una cámara que pasa sin pena ni gloria, y es bien triste que una de las cámaras del sistema bicameral español esté en estas circunstancias.

Porque el constituyente podría haber optado por un modelo unicameral, y, de hecho, la posición política de algunos de nosotros en un momento determinado podía ser favorable a monocameralismo, pero si tiene sentido la bicameralidad, precisamente lo tiene en función de la articulación distinta de un Estado compuesto, Estado complejo, un Estado en el cual la unidad central se comparte con los poderes territoriales. Y, por lo tanto, ese encaje perfectamente debe soldarse en esa cámara que enuncia la Constitución como cámara de representación territorial, pero que meramente enuncia, porque no pasa a concretar realmente con competencias definidas para la cámara alta, competencias de primera lectura para los temas de importancia territorial, los temas que afectan al meollo de la articulación territorial del poder en España. No hay referencias a ese privilegio en temas tan importantes como la financiación autonómica, o temas de infraestructuras, temas de vertebración como el Plan Hidrológico Nacional... Tantos temas que tendrían su perfecto sentido de articulación entre comunidades autónomas y poder central en una cámara realmente de representación territorial.

¿Cómo ha de ser esa cámara? Hay matices, y las fuerzas políticas que estamos aquí representadas podremos discutir sin duda que sean elegidos los senadores en circunscripción única de comunidad autónoma, por sufragio universal, directo y secreto de los ciudadanos, o bien sean designados todos los senadores y senadoras por parte de los parlamentos autonómicos, o bien, incluso —como apuntaba el Grupo Socialista el otro día—, que sean los gobiernos los que designen sus representantes en la cámara alta. Son varios modelos, no hay uno único, en eso estoy de acuerdo, y habrá que pactar, porque una reforma constitucional, sin duda, requiere pactos y requiere diálogos. En eso estamos completamente de acuerdo,

Que es algo bueno que en este país, por cierto, se está abriendo paso, y es algo que los ciudadanos creo que están pidiéndonos a los responsables políticos, y las elecciones vascas no son más que el reflejo clarísimo de esa situación. Los ciudadanos quieren diálogo entre todos los demócratas, diálogo franco, diálogo abierto. Y, en ese sentido, sin duda, buscar soluciones imaginativas, soluciones que permitan encuentros y acuerdos es perfectamente posible desde la palabra, desde la razón y desde el diálogo. Y en ese sentido, esta reforma constitucional, inevitable para abordar una reforma en profundidad de la cámara alta, entre otras medidas, pues, sin duda, debe venir con consenso amplio, con diálogo, pero también debe venir con voluntad política.

No vale el tener congelada una Ponencia en el Senado especulando sobre una quimera y prácticamente no avanzando nada, hablando de si se reforma el reglamento o no se reforma el reglamento, cuando realmente no se está acometiendo ninguna medida real para dotar a este Estado de las autonomías, en una clave federalizante, de un instrumento útil para ese encaje de poderes.

Y, por otra parte, la Constitución española no sólo no tenía cerrado el modelo territorial, sino que era imposible que previera, porque las fechas eran las que eran, que España se iba a incorporar como Estado de pleno derecho a un proceso de cooperación transnacional como es la Unión Europea. Y no podía contemplar que España sea hoy uno de los quince miembros de la Unión Europea, en la perspectiva de la ampliación nada menos que a más de veinticinco estados miembros de la Unión Europea, con todo lo que eso comporta de cambios profundos en todos los órdenes (competenciales, institucionales, de relaciones de poderes, de relaciones internacionales), que conlleva la pertenencia de España a un espacio de integración, en el cual muchas de las competencias

que inicialmente estaban atribuidas bien al poder central del Estado, bien a los poderes territoriales, a las comunidades autónomas, hoy son competencias, en mucha medida, en gran medida, fundamentalmente decididas y derivadas desde la Unión Europea a través de sus directivas, de sus reglamentos, de sus decisiones, de sus iniciativas.

Por lo tanto, todo eso que hoy nos afecta en campos como la política agraria comunitaria, pero que hoy se están expandiendo hacia prácticamente todos los dominios... Por supuesto, qué decir de la política monetaria: España se ha quedado por supuesto ya sin ninguna posibilidad de intervención en este terreno, y hoy nada menos que una seña de identidad y prácticamente de soberanía de los estados, como era la moneda, pasa a depender en exclusiva de la Unión Europea. Por lo tanto, en ese proceso en el cual las comunidades autónomas tienen que redefinir y rediseñar su espacio de juego, sin duda, el tener en cuenta de que en ese proceso hay que articular los poderes de otra manera es esencial.

¿Quién representa al Estado español en la Unión Europea? Pues, evidentemente, hasta ahora lo ha representado en exclusiva el Gobierno central. Y, por lo tanto, es el Gobierno central el que asiste a los consejos de ministros, o el Gobierno central es el que impulsa los grandes debates en el seno de la Unión Europea.

Y, desde luego, para avanzar y profundizar en un Estado de corte federal, que es el que nosotros entendemos que es adecuado para este país, pues, sin duda, en ese debate y en ese proceso de integración europea tiene que contarse desde el principio con la opinión de las comunidades autónomas. Y tiene que hacerse de forma absolutamente participativa, como lo hacen los estados federales de la Unión Europea, como Austria, como Alemania, como Bélgica, como lo hace incluso el Reino Unido de la Gran Bretaña, que curiosamente, a pesar de no ser un Estado federal, sí que otorga a sus regiones (a Escocia, a Irlanda del Norte y a Gales) un papel importante y les permite estar presentes en las decisiones del Consejo de Ministros, representando en ocasiones, como en los otros países federales que he aludido, incluso, los intereses de la federación o del Estado, del poder central del Estado.

Por lo tanto, en esa clave, en esa clave de equilibrio de poderes que no estaba definido en la Constitución española del setenta y ocho y en esa clave de incorporación a la Unión Europea, tenemos que buscar el asiento a esta reforma constitucional, que creo que desde las Cortes de Aragón, hoy, debemos saludar y debemos impulsar, pero haciéndolo también por supuesto con la responsabilidad del diálogo.

Y porque, señorías, la solución federal —y en esto quiero detenerme un minuto—, la solución federal, sin duda, es la solución, puede ser la solución para los problemas todavía de encaje de un Estado complejo, plural y diverso como es España. España es el resultado de un proceso histórico que no ha sido unitario, señorías, dígame lo que se diga, se quieran resucitar ahora algunos fantasmas de la «España: una, grande y libre», pero es imposible entender la historia de España si no entendemos una historia de la enorme diversidad que han compuesto históricamente, desde muchos siglos atrás y, desde luego, explícitamente, desde la aparición de los reinos y de las coronas en que se articulaban los reinos, la diversidad de ordenamientos jurídicos institucionales y políticos que derivaban de la existencia de estos reinos y de estas coronas, que nunca, hasta las fechas más recientes de la dominación borbónica, en la cual sí se produce una unificación sobre la base de la fuerza, por supuesto, que es como siempre se producen las grandes unificaciones en los procesos de la Europa moderna, pero hasta ese momento, entendemos que España es el producto o las Españas son el producto de una enorme diversidad,

y que solamente están soldadas en muchas ocasiones o en muchos momentos por la pertenencia a una misma corona, pero nunca por la desaparición de instituciones de autogobierno que durante muchos siglos fueron diferentes.

Por lo tanto, esa existencia de diferencias reales, plurinacionales, esa sensibilidad que no hace falta demostrar porque se da por sentado en distintos procesos electorales, en la querencia de los ciudadanos con instituciones de autogobierno, en la querencia de los ciudadanos por sus propias lenguas, por sus propias tradiciones y culturas. Esa existencia de la diversidad, de la plurinacionalidad y del plurilingüismo en nuestro país, exige una articulación que contemple bien este fenómeno. Y esa articulación, sin duda, debe ser el federalismo.

Porque, señorías, de lo contrario, de mantener las cosas en la situación actual, lo que tenemos es una articulación imperfecta, en la cual algunas comunidades autónomas, y, sobre todo, algunos partidos políticos que llevan monopolizando el poder en algunas comunidades autónomas veinte años tienen una relación privilegiada con los poderes centrales. Y, por lo tanto, utilizando sus capacidades de influencia, obtienen privilegios que son de todas formas inconcesables y nunca explícitos.

Por eso, entendemos que la forma mejor de articular una solución y en la que todas las comunidades autónomas, por supuesto, Aragón, que es una Comunidad Autónoma que se constituye como nacionalidad, reflejando su voluntad de ser y existir a lo largo de la historia, sin duda, tenemos la posibilidad de encajar perfectamente esa vocación de plurinacionalidad y de diversidad con un mantenimiento de un Estado unitario, que también es compatible con ese federalismo.

Y, además, que ese federalismo sea un federalismo creativo, cooperativo, de interrelación y, sobre todo, para construir Europa. Porque desde el federalismo español, estamos más capacitados que nunca para ser pioneros en el federalismo europeo, en un debate muy interesante, que, por cierto, algunos líderes europeos están planteando con fuerza. Y ahí, en ese terreno, sí estoy más cerca de las tesis alemanas y de las tesis del señor Schröder que, por ejemplo, de las tesis de otros países de la Unión Europea más cerrados a esa perspectiva federalista. Yo creo que hay un debate interesante, y desde España y desde Aragón, tenemos que contribuir a ese debate de la Europa federal, que creo que también es un elemento imprescindible.

Por ello, señorías, como culminación del debate del otro día, en clave positiva, en clave constructiva, las Cortes de Aragón, en nuestra opinión, deben aprobar la moción que plantea Izquierda Unida, en la que se defiende un proceso federalizante —no será de un día para otro—, un proceso que nosotros entendemos dialogado, consensuado, pero a la vez firme y decidido, un proceso federalizante que parta, como mínimo, de dos elementos: una reforma constitucional, sobre todo, decidida y ubicada en lo que es la reforma del Senado, que es un elemento imprescindible para esa federalización; y, por supuesto, también, todo lo referido a la participación de las comunidades autónomas en los procesos de decisión europeos, en los cuales las comunidades autónomas no tienen que ser meras comparsas, sino que tienen que ser protagonistas directos con capacidad de decidir y con capacidad de ser corresponsables, junto con el Gobierno central, en este apasionante proceso de integración europea.

Esa es la clave de la moción de Izquierda Unida en sentido constructivo: sí, a una reforma constitucional; sí, a una reforma del Senado; sí, a un proceso federalizante, haciéndolo, por supuesto, también, desde el diálogo y desde lo que Aragón sabe aportar al conjunto del panorama español.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Lacasa.

La moción número 14, dimanante de la interpelación 29, relativa a la posición política del Gobierno de Aragón respecto a la reforma de la Constitución española del setenta y ocho y al modelo federal del Estado, ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista.

Señor Bernal, tiene la palabra.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Tras el debate de las tres interpelaciones que habían sido presentadas para su debate en el Pleno anterior, Chunta Aragonesista ha optado por presentar una moción que trate de definir de una manera genérica, sin entrar todavía en demasiados detalles, en los que podemos entrar en el debate, pero con un texto que nos parece importante, ya que es la primera vez que en esta cámara se presenta una iniciativa referida al federalismo en términos de reforma de la Constitución, de cara a una organización del Estado federal.

Creemos, como ya indiqué durante mi intervención con ocasión de esa interpelación número 29/01, que determinados términos significan cosas distintas, tienen significados distintos en contextos distintos y en tiempos distintos, pero tratando de buscar aquellos aspectos comunes, aquellos aspectos en los que sepamos, al menos, de qué no estamos hablando cuando hablamos de reforma de la Constitución, y de qué no estamos hablando cuando hablamos de Estado federal. Lo digo porque hay distintos modelos federales, ha habido distintos modelos federales en el espacio y en el tiempo, y nosotros vamos a tratar de ser cautos, aunque tenemos nuestro propio modelo, en la resolución que las Cortes puedan adoptar al respecto, de tal manera que permita seguir avanzando en esa línea aquí y en otros ámbitos.

Si hay algo que sí que creo que puede ser hasta compartido por la totalidad de la cámara es que el Estado de las autonomías presenta dos aspectos: el primero, positivo en lo que ha supuesto de avance de una organización territorial del Estado, de descentralización, incluso de asunción de poderes en distintos ámbitos de decisión, pero, al mismo tiempo, presenta una cruz, y esa cruz es que este Estado de las autonomías no se ha desarrollado con la armonía, con la justicia —diría— exigible en los distintos territorios. Hasta el punto de que hay quien ha llegado a hablar de que el Estado de las autonomías como tal, atendiendo a este apartado, supondría un fracaso.

Yo expuse el otro día, en nombre de mi Grupo, un aspecto que me parece que no debe ser echado en saco roto, en lo que se refiere a la metodología seguida en determinados momentos. Y me referí a aquellos pactos autonómicos —yo creo que mal denominados «pactos autonómicos»— del ochenta y uno y del noventa y dos, en el primer caso entre UCD y PSOE, después del «23-F», que fijó distintos niveles de autogobierno en la medida en que fijaba distintos niveles de competencias entre comunidades autónomas. ¿Aspecto positivo de aquellos pactos? Yo diría pactos políticos, no pactos autonómicos, pactos políticos respecto a las comunidades autónomas en todo caso, pero no pactos autonómicos. Bueno, aspecto positivo es que supuso para determinadas comunidades autónomas dar un paso adelante respecto a lo que podrían haber llegado a ser. Pero aspecto negativo, el que esos pactos supusieron distintos techos competenciales.

Segundo momento (1992), denominados otra vez —mal denominados— «pactos autonómicos», en esa ocasión entre el PSOE, en el Gobierno, y PP, en la oposición. En este caso me parecen más graves, los del noventa y dos. Más

graves porque no se venía de un golpe de Estado, para empezar, no se venía de una situación de inestabilidad política como la que había en el año ochenta y uno. Y más grave todavía, porque en el año noventa y dos sí que existían ya las instituciones autonómicas; sí que se habían producido ya elecciones autonómicas, se habían constituido los parlamentos, estaban constituidos los Gobiernos —no los preautonómicos—, los Gobiernos autonómicos derivados de esas elecciones, incluso había ya otras instituciones —en el caso nuestro: el Justicia, etcétera—.

Por lo tanto, nosotros entendemos que los pactos autonómicos, los mal denominados «pactos autonómicos» del noventa y dos sí que suponían una contradicción con el propio sistema que se había ido encauzando ya y que ponían en entredicho el artículo 138.2 de la Constitución española, que habla textualmente de que «las diferencias estatutarias no podrán implicar privilegios económicos o sociales». Y en esos momentos, sí que se fijaban determinados niveles distintos, que pueden ser sinónimos de privilegios, tanto en el ámbito económico como en el ámbito social. En aquel caso sí que se trataba de estandarizar —y perdónenme el galicismo—, uniformizar, y, en aquel caso, uniformizar a la baja, desde nuestro punto de vista. En todo caso, era un pacto respecto a nuestra autonomía que negaba el propio principio de autonomía, porque era decidido fuera de Aragón por instituciones o por ámbitos en los que Aragón no participaba, y que, desde nuestro punto de vista, negaba el propio principio de autonomía.

Pero hay un segundo aspecto que me parece bastante importante a lo largo de estos años, y es —yo creo— el que más hace poner en cuestión el actual desarrollo del estado de las autonomías. Me refiero, fundamentalmente, a los aspectos de financiación, a los aspectos financieros. Aspectos del propio modelo de financiación autonómica que el Consejo de Política Fiscal y Financiera decide cada cinco años. Pero no sólo me estoy refiriendo a ese modelo, que es el aspecto fundamental, sino que me estoy refiriendo a esos otros fondos compensatorios: léase el estatal Fondo de Compensación Interterritorial, o léase los fondos europeos, básicamente, esa aspiración de comunidades —como la de Aragón— de aspirar al Objetivo 1 de los fondos europeos.

Si a todo ello le sumamos el nivel de corresponsabilidad fiscal y de autonomía financiera, que tantas y tantas veces, desde distintos grupos parlamentarios, se han defendido en esta cámara y en esta misma tribuna, creo que es posible plantear una moción en la que nosotros indicamos que las Cortes de Aragón son conscientes de que la evolución del denominado Estado de las autonomías presenta desajustes que impiden una articulación más justa y un funcionamiento más adecuado de la organización territorial, y que por ello vemos conveniente la reforma de Constitución española de 1978, con dos finalidades: la primera, la de poner reflejado, claramente, en la Carta Magna, lo que ha sido una constante, una evolución, que no estaba prevista en esos mismos términos, ni explícitamente, en la Constitución del actual Estado de las autonomías; y, en segundo nivel, para dar un paso adelante, y ese paso adelante se llama Estado federal. Se llama modelo federal del Estado que trate de abordar esos problemas que, desde distintos constitucionalistas, desde distintos representantes públicos y, desde luego, desde distintas comunidades autónomas —entre ellas, Aragón—, consideramos como problemas estructurales que están lastrando el funcionamiento del Estado autonómico.

Nosotros lo plasmamos en el federalismo como punto de equilibrio: punto de equilibrio entre lo local y lo global, punto de equilibrio entre lo diferenciador y lo unificador. Nosotros entendemos que en el modelo federal, habrá que entrar

en detalle de qué aspectos concretos, pero hay un esquema común federal, incluso confederales. En ese esquema común, creemos que representaría el equilibrio perfecto entre lo local y lo global, entre lo diferenciador y lo unificador, elaborando un modelo federal propio: un modelo federal propio que trate de dar respuesta a lo que es un Estado plurinacional, claramente, un Estado plurinacional. Un Estado en el que existe una soberanía compartida, en el que existen soberanías de distintos niveles y que, por lo tanto, puede ser definida como de «soberanía compartida de Estado plurinacional».

Por eso, partimos de esa necesidad de pactar, de equilibrar, de acordar, entre una tendencia y la otra. Por eso partimos del pacto federal como punto de partida.

Y por eso, nosotros creemos que sería conveniente la reforma del título octavo, evidentemente, pero también del título tercero, el que habla de las Cortes Generales y, en concreto, del Senado, como una cámara federal de representación territorial.

Evidentemente, esta reforma conllevaría una racionalización de la Administración, de la Administración general del Estado, con la desaparición —entendemos— de las provincias, de las diputaciones y, básicamente y fundamentalmente, de la Administración periférica del Estado, cuyo crecimiento o simple mantenimiento en algunos casos, ha resultado obsoleto.

Por eso, planteamos que el Gobierno de Aragón lleve a cabo las actuaciones necesarias para defender y para impulsar dicha reforma. De tal modo que en la Carta Magna se contemple la reforma del Senado, que se convierta en una verdadera cámara de representación territorial, incorpore determinadas técnicas de los estados federales —me he referido a determinados aspectos concretos que pueden ser un reflejo más específico desde nuestro punto de vista—, que, además, estamos seguros de que supondrían una mejora de la articulación del conjunto del sistema.

Y, finalmente, entendemos que la Carta Magna debería prever el establecimientos de mecanismos concretos de coordinación entre las comunidades autónomas entre sí y de las comunidades autónomas con el Gobierno de España. Digo determinados mecanismos de coordinación, y están en la mente de todos algunos de ellos. ¿Para qué? Para instaurar canales que permitan que las comunidades autónomas participen, hagan una contribución efectiva tanto en la definición como en la elaboración y como en la adopción final de aquellos posicionamientos y decisiones de política general que repercuten de modo importante en las comunidades autónomas.

Porque, como se ha indicado, las comunidades autónomas también son Estado y también tienen que tener, legítimamente, su posibilidad de intervenir en la toma de decisiones de esa política general. Y política general no es sólo la política estatal: es también la política europea, es la política exterior en general, que superen las actuales conferencias sectoriales —los constitucionalistas coinciden en que esas conferencias sectoriales son una especie de «quiero y no puedo», a medio camino entre la nada y los mecanismos que existen en los estados federales—, que superen, pues, esas conferencias sectoriales o la conferencia para asuntos relacionados con las comunidades europeas que, claramente, se han mostrado insuficientes para esta finalidad.

Y con esta intención es con la que creemos que, llegado ese momento de abrir el melón, y este melón es abierto con prudencia, desde nuestra perspectiva. Con la suficiente prudencia, pero no con la temeridad de dejar de abrirlo.

Esa es la intención de esta moción que presentamos para su debate y para la que solicitamos el apoyo de la cámara.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Bernal. Es el turno ahora de los grupos parlamentarios. En primer lugar, el Grupo del Partido Aragonés. Su diputado señor Allué, tiene la palabra.

El señor diputado ALLUÉ SUS: Gracias, presidente.

Desde un principio, el tema de la organización del Estado, como ha dicho ya algún ilustre constitucionalista, es un tema mal resuelto, o no resuelto.

Y es cierto, porque a lo largo de la historia, el Estado español ha estado cambiando continuamente su orientación en lo que es la organización del territorio.

Teníamos cierta autonomía con Carlos II; centralización con Felipe V; regionalismo en el siglo XIX; la Primera República, que cambió con la dictadura de Primo de Rivera; nuevo cambio hacia el regionalismo en la Segunda República; centralismo, evidente, con la dictadura franquista, y, finalmente, llegamos a la Constitución del setenta y ocho, donde surge una nueva forma de organización territorial, que es el Estado de las autonomías.

Un nuevo sistema, fruto del pacto de unas Cortes constituyentes, de negociaciones que dieron luz a ese Estado de las autonomías, que en principio funcionó con validez y que, evidentemente, nos ha aportado muchísimas cosas, pero que también es un análisis conjunto que también demuestra hoy carencias y provoca desequilibrios territoriales. Fue un devenir —a nuestro juicio— en el que todos los partidos políticos tuvieron que ceder parte de sus principios, porque algunos constituyentes, pues, consideraban la autonomía exclusivamente para las regiones históricas; otros, evidentemente, tenían sus posicionamientos federalistas, y otros, incluso, hacían propuestas de mera descentralización administrativa. Sin embargo, al final, la conclusión fue la que fue: un Estado autonómico y, tal vez —yo creo que hay que reconocerlo—, para aquel momento delicado de la transición, fue lo mejor.

Y hoy, más de veinte años después de la aprobación de la Constitución, pues, toca, evidentemente, una reflexión sobre el camino andado, y ello nos lleva a plantearnos dos temas en relación a lo anterior y a las dos mociones, en su caso, que discutimos hoy, que son dos preguntas: ¿el Senado es la cámara territorial que, en principio, se esperaba? Y ¿es el Estado de las autonomías o el Estado de las autonomías ha dado todo lo que nos podía ofrecer?, ¿hemos exprimido todo el jugo de ese Estado de las autonomías que se refleja en la Constitución?

En cuanto al primer punto, que es, además, el primer punto de las dos mociones que se nos traen a debate, pues, bueno, simplemente acudir al artículo 69.1 de la Constitución: «El Senado es una cámara de representación territorial». Nosotros creemos que debería decir o debería haber dicho que «el Senado debería ser una cámara de representación territorial», porque lo que es indiscutible es que tal representación territorial se queda en una presunción, se queda lejos de la realidad, y esto, creo que nadie lo discute, porque la prueba es que, prácticamente, todos los grupos parlamentarios, todos los grupos políticos, consideran que debe hacerse una serie de cambios en la cámara alta: algunos, a través de la reforma constitucional; otros, a través de la reforma del reglamento, pero, evidentemente, deben producirse cambios en la cámara alta para que cumpla ese objetivo.

Porque el Senado, tal y como hoy parece configurado, no es verdaderamente cámara de representación territorial; se mantiene lejos de ser esa institución que integre y que dé posibilidad de participación y comunicación a los entes que deben ser representados en él.

Y ha habido pasos intermedios: la anterior reforma reglamentaria, que ya tuvo lugar en el noventa y cuatro, con la creación de esa Comisión General de Comunidades Autónomas; después hubo debates intensos, pronunciamientos, que pusieron de manifiesto la necesidad imperiosa de colocar a la cámara alta en su lugar debido. Hubo también —yo creo que es bueno citarlo— aquella primera moción de septiembre del noventa y cuatro, en la que el Senado acuerda constituir una Ponencia para el estudio de las modificaciones necesarias para la composición y para las funciones del Senado, y que después culminan en el noventa y seis con una Comisión especial que pone de manifiesto la situación incongruente entre la realidad del Senado y el objetivo de la representación territorial de una Comisión especial donde no se llega a acuerdos sobre la composición del Senado.

Pero, en cualquier caso, es un entramado que nos puede llevar a concluir que el actual Senado, con su actual regulación, no ofrece el resultado que debería de brindar una cámara de representación territorial.

Y la cuestión es que la reforma del Senado no es un tema nuevo. Yo creo que en todas las legislaturas este debate ha surgido con mayor o menor fuerza, con mayor o menor ardor, y, tal vez, en otro momento, la realidad política, la propia composición de las Cortes Generales hubiera permitido una reforma constitucional o no constitucional, pero hubiera constituido una reforma del Senado más fácil, pero, bueno, los partidos mayoritarios no se pusieron de acuerdo. Hubo contextos, probablemente, más sencillos que el actual para llegar a acuerdos en este tema, pero no se consiguió.

Y no conviene olvidar que el contexto en el que discutimos esta reforma de la cámara alta, este contexto viene claramente definido por las palabras, por ejemplo, de Carmen Primo Albert, que es senadora del Partido Popular por Teruel, que nos decía: «Tiene poco sentido que, tras la mayoría cualificada que ha logrado el Partido Popular en esta cámara, con su propuesta electoral de no reformar la Constitución, se siga centrando el debate por el resto de las fuerzas políticas en la reforma constitucional del Senado». Una interpretación extensiva sobre esto, la verdad, resulta gravísimo. Francamente, es una frase bastante fuerte. Nos está diciendo, prácticamente, que dejemos de hablar de las cosas, porque el programa electoral del PP dice lo que dice, y como tiene la mayoría, que, por supuesto, les han dado los ciudadanos y ciudadanas españoles, pues, prácticamente, nos cierran el debate y a seguir avanzando por otras líneas.

Obviamente, desde el Partido Aragonés no opinamos igual e, incluso, animamos al Partido Popular para que no se cierre en banda, que seguro que no se va a cerrar, que no tenga miedo, si es que existe una posibilidad y si es necesario, incluso, llegar a esa reforma constitucional del Senado, para que pueda conseguir el objetivo de ser cámara de representación territorial.

Entendemos, además, desde el Partido Aragonés que hay dos puntos esenciales a modificar en el Senado si queremos que se cumpla su objetivo, que es claramente la composición del mismo y las funciones del Senado. Y si queremos modificar esto, no se puede abordar de otra manera si consensuadamente no se consigue esa reforma constitucional, sin excentricidades, pero evidentemente también sin complejos, con todo el pacto y el consenso que evidentemente esto conlleva y que se ha repetido también por los anteriores portavoces que han intervenido.

Y como ha dicho también el portavoz de Izquierda Unida, es posible que se atribuya, por ejemplo, la forma de elección de los senadores a los parlamentos autonómicos, un ejemplo; eso asegura, desde luego, el propio concepto de

representación territorial, pero eso no se puede conseguir sin reformar la Constitución, eso está claro.

Igualmente que entendemos el concepto provincial en relación con la elección de los senadores; obviamente, eso produce que se mantengan posiciones de superioridad en unas comunidades a otras por mayores circunscripciones provinciales que tienen.

Esta es una idea, pero también somos conscientes de que un tema de esta relevancia debe ser fruto necesariamente de un gran consenso, de un gran pacto, con mucha prudencia, en la que no se excluya a nadie, porque de otra manera es imposible.

Y respecto de las funciones, obviamente, la cámara alta debe recoger otro tipo de enfoque, y eso nos lleva a poder decir que sería bueno convertir al Senado en una cámara de primera lectura sobre todos aquellos asuntos relacionados con la comunidad autónoma: el territorio, la financiación, etcétera. De ese modo, el Senado sí que servirá como cauce de participación de las comunidades autónomas. Y la profundización en la caracterización territorial del Senado no sólo servirá entonces para reforzar la posición de las comunidades autónomas, sino también para lograr una mayor convergencia entre los intereses generales del Estado y de las comunidades autónomas.

Por lo tanto, en este punto, entendemos que la reforma constitucional resulta inevitable para adaptar el Senado a su efectiva condición de cámara de representación territorial en los términos que hemos expuesto.

En cuanto a la segunda pregunta, si nos ha ofrecido todo lo que nos puede dar de sí el Estado de las autonomías, ¿le hemos sacado todo el jugo? ¿lo hemos exprimido? En Aragón, es evidente que no. A nadie se le escapa que Aragón no posee el mismo marco competencial que otros territorios del Estado, y creemos que existen razones suficientes para plantearse el futuro de la autonomía política de las comunidades autónomas de acuerdo con un mayor nivel de responsabilidad y, por tanto, de competencias en el Gobierno de la cosa pública.

Por ello, reivindicamos el desarrollo de todas las capacidades competenciales que el actual Estatuto reconoce a Aragón. Y no nos resignamos nunca a que Aragón alcance su plena autonomía en el marco de nuestra Constitución, y consideramos, por supuesto, que el requisito previo para cualquier reconsideración al alza del autogobierno de las comunidades autónomas es la reforma del sistema de financiación, concretando, además, el acuerdo económico bilateral que se recoge en el Estatuto (artículo 48) y que, evidentemente, en los plenos que vienen vamos a hablar largo y tendido.

Estáramos a favor de una concepción de la legislación básica que fuera menos intervencionista, con lo cual el alcance del autogobierno podría llegar a cotas muchísimo más altas y, especialmente, a través del desplazamiento de una buena parte de las competencias ejecutivas en favor de las comunidades autónomas, como abundan en ello muchos estudiosos, muchos constitucionalistas, y para esto, desde luego, no hace falta reformar la Constitución, para esto no hace falta reformar la Constitución.

Desde el Partido Aragonés tenemos nuestras reservas sobre la viabilidad de nuevos caminos para la modificación de la organización territorial del Estado en un contexto político como el expuesto anteriormente, en el que existe una mayoría absoluta del Partido Popular en las Cortes Generales. Así como un Estado autonómico asimétrico, en el que Aragón no consta, desgraciadamente, como uno de los territorios que cuenten y que tengan peso específico.

Por ello, apostamos por desarrollar, primero, lo que tenemos; con los pies en la tierra, pero sin pausa, aumentar

nuestro techo competencial y conseguir, desde luego, una financiación justa y suficiente.

Conseguidos estos extremos, vayamos, por lo tanto, a la búsqueda de otras posibilidades, porque no nos olvidemos: actualmente, la coyuntura es la que es, y las mayorías son las que son, y de lo que estamos hablando aquí, podemos aportar todos todas las posibilidades, todas las soluciones que queramos, pero mientras el Partido Popular y el Partido Socialista no se pongan de acuerdo, no podremos conseguir ninguno de los objetivos que estamos planteando.

Por lo tanto, centrémonos en nuestras capacidades reales, que las tenemos ahí, que son reales, aunque, desgraciadamente, están lejanas, pero son reales y las podemos conseguir. Por lo tanto, peleemos por ellas.

De cualquier forma, el Partido Aragonés está de acuerdo con lo que es el espíritu de las mociones presentadas y votaremos, en consecuencia, a favor.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Allué.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Catalá tiene la palabra.

El señor diputado CATALÁ PARDO: Señor presidente. Señoras y señores diputados.

Hoy estamos debatiendo un tema de cierto calado político, que nos ocupó y tuvimos especial atención el viernes de la semana pasada con tres interpelaciones, que motivaron, a su vez, las dos mociones que hoy estamos viendo, relacionadas con el discurso que pronunció el presidente, señor Iglesias, el día 23 de abril, y haciendo referencia, fundamentalmente, a la necesidad de la reforma constitucional del Senado para convertirlo en auténtica cámara territorial.

El PSOE, el Partido Socialista, tiene desde hace muchísimo tiempo bien claras las ideas en este tema, y hemos sacado a la luz pública la absoluta necesidad de la reforma de la Constitución para dar sentido al Estado autonómico, dando a su vez utilidad y dando sentido a la cámara alta, pero teniendo claro que la cámara es un instrumento al servicio del desarrollo del Estado autonómico y no al contrario, porque parece ser que, a veces, pensamos que la reforma del Senado es un fin en sí mismo, y la reforma del Senado solamente es un medio para cosas de más calado político.

Nuestra posición está recogida en multitud de documentos públicos, declaraciones, resoluciones congresuales, proposiciones parlamentarias, discursos —como el del presidente Iglesias— o respuestas a interpelaciones, como la que hizo el consejero señor Bandrés el viernes de la semana pasada. Y todas ellas, claras, contundentes, precisas, aunque a alguno le cueste o le haya costado un poco entenderlas, pero todas ellas conducentes a que necesitamos la reforma del Senado para que la cámara territorial pueda servir a los intereses del Estado de las autonomías.

Pues bien, yo creo que esta es la posición de prácticamente la totalidad de las fuerzas políticas o casi todas fuerzas políticas del arco parlamentario, salvo el Partido Popular. Y no digo uno u otro diputado del Partido Popular: digo la doctrina oficial del Partido Popular. Y para eso, de alguna manera, hay que acudir a donde suele impartir doctrina el Partido Popular, es decir, a las comparecencias de sus ministros y, sobre todo, comparecencias en el propio Senado. Y hay que acudir a la última comparecencia que tuvo el ministro de Presidencia, el señor Lucas, en la Comisión Institucional del Senado, en la que dijo con claridad cuál era la postura del Partido Popular. Y leo textualmente: «He querido comparecer en el Senado para dejar claro que el Gobierno cree en la eficacia

de esta cámara y en su decisiva importancia en la vida parlamentaria, pero el Gobierno no considera oportuno, por razones que no vienen al caso, emprender una modificación constitucional. Disponemos de una Comisión General de Comunidades Autónomas que se dedica a debatir todos los asuntos que tienen especial incidencia autonómica, cumpliendo así el Gobierno su compromiso de hacer del Parlamento el centro de la vida política», y cierro comillas.

¡Hombre!, bien, no está mal, salvo que le ha faltado algún pequeño detalle. ¡Hombre!, no dijo que el presidente Aznar no ha ido nunca al Senado a hacer ni un solo debate; no dijo que la cámara viene incumpliendo desde el año noventa y siete su Reglamento constantemente; no dijo que no se celebra el preceptivo debate anual sobre el Estado de las autonomías desde el año noventa y siete; no dijo que todos los grandes temas de este país, y que interesan en las comunidades autónomas, se debaten en las tertulias mediáticas, pero no se debate en sede parlamentaria o en las comunidades autónomas. Estoy hablando de terrorismo, de infraestructuras, estoy hablando del Plan Hidrológico Nacional, de financiación local, de fondo de compensación, estoy hablando de transferencias... Todo un ejemplo de lo que el señor Aznar entiende por colocar al Senado en el centro de la vida política.

Nosotros insistiremos una vez más: creemos en la necesaria reforma del Senado, pero también sabemos que no la podemos hacer sin el Partido Popular, y el Partido Popular ha proclamado a los cuatro vientos que se opone a esta reforma constitucional. Y sus argumentos —en mi opinión— son argumentos de poco peso, y están, de alguna manera, escondiendo —en mi opinión, digo— ese miedo a la pérdida de la comodidad parlamentaria que tiene actualmente. Nos argumenta —y ese, quizá, sea el argumento principal que utilizan siempre— que no existe actualmente el consenso necesario, a imagen y semejanza del consenso que sirvió para hacer la propia Constitución.

Bien, el argumento es un argumento que está bien, que está bien traído, salvo que tiene dos matices importantes: primero, yo creo que la Constitución no tuvo a priori ese consenso, lo tuvo a posteriori. Fue, precisamente, en el debate de acercamiento de posiciones cuando se vio la necesidad de tener todos la misma Constitución. Pero si la Constitución hubiera necesitado ese consenso previo, posiblemente no hubiera visto nunca la luz.

Y un segundo matiz, que niego la mayor, y es que en este momento es posible que sí que haya un consenso mayoritario ya en el panorama político español. Y me refiero fundamentalmente a la Ponencia que se creó sobre reforma del Senado, que, por cierto, se constituyó, pero no se volvió a convocar, en la que todos los partidos políticos presentaron por escrito las propuestas de reforma que consideraban necesarias. Y fueron propuestas de reforma que iban encaminadas no a la reforma reglamentaria del Senado, sino fundamentalmente a la reforma constitucional. Y tengo que reconocer que eran propuestas sensatas, eran propuestas razonables, que desmienten, de alguna manera, esa creencia que ustedes proclaman a los cuatro vientos sobre la inexistencia de consenso. Quizá, en ese punto, están equivocados.

Pero lo más grave —me da la sensación— es que, además, creen que el Senado es bueno en sí mismo y que sirve para los intereses del país. Y dice expresamente el ministro Lucas: «Ha sido y es positivo tanto en su faceta de cámara de segunda lectura como en su faceta de labor de control al Gobierno». ¡Hombre!, positivo para el Partido Popular, seguro; para el señor Aznar, posiblemente, también, pero para los ciudadanos, para este país... ¿O es que eso da igual?

Miren ustedes, una cámara que sobrevalora las mayorías, que infravalora las minorías y que olvida absolutamente a las comunidades autónomas, puede ser una cámara para mayor gloria del propio Gobierno, pero absolutamente inútil para los ciudadanos.

Y todavía hay un argumento que me parece más perverso, que se está utilizando cuando se discute el tema de la posible reforma constitucional: es la constante demonización que de los nacionalismos se está haciendo por parte del Partido Popular, avisando constantemente de los peligros que conlleva el interés oculto de los nacionalismos para romper este país. Y, en definitiva, lo que están diciendo los nacionalismos, cuando han presentado sus escritos correspondientes, es que ellos, efectivamente, quieren la reforma del Estado de las autonomías. Naturalmente, como que en la reforma del Senado va indefectiblemente unida a la reforma del Estado de las autonomías. Una cosa sin la otra no puede ir.

Miren ustedes, esta demonización de los nacionalismos les ha llevado a ustedes, recientemente, en el País Vasco, a lo que les ha llevado. Y a mí me parece que, además, el señor Aznar, ni con la derrota ha conseguido modificar su posición. Ahora dice que la culpa la tienen los propios vascos, que no han sabido entenderles.

Pero, en cualquier caso, es por esa visión tan monolítica de España, por esa especie de pensamiento único, por lo que ustedes han propuesto una reforma del Senado actualmente que, en nuestra opinión, es insuficiente, regresiva y raquítica. Prácticamente, ustedes han dicho: pintamos un banco verde en el Senado, se sientan los presidentes autonómicos de vez en cuando a hablar y con eso está abierto ya el debate con las autonomías. Evitando, eso sí, que el señor Aznar aparezca en cualquier tipo de debates. A mí me parece que eso son maquillajes de reforma de Senado. Si ese es todo el panorama que ustedes quieren plantear para poder discutir las autonomías entre sí y con el Gobierno para que este país salga adelante, pues, me parece que el viaje no merece la pena.

Nosotros sí que defendemos la reforma constitucional, y no por compromiso electoral —que también, que lo tenemos—, sino porque todos los estados compuestos tienen cámaras territoriales. Es en el único sitio donde realmente las comunidades autónomas, los territorios, pueden ir a defender sus posiciones y las posiciones en conjunto de todas ellas.

Ustedes utilizan fundamentalmente la bilateralidad como forma de relación con las comunidades autónomas. Y a mí eso no me parece mal, en principio. Pero lo que no puede ser es que ustedes perviertan la propia bilateralidad. Porque cuando el Gobierno se sienta con una comunidad autónoma son dos gobiernos hablando, el Gobierno de la nación está representando los intereses generales de la nación y el Gobierno autonómico está representando los intereses territoriales de esa autonomía. Lógicamente, la tentación que tiene el Gobierno, con la chequera presupuestaria, de poder comprar voluntades a ese Gobierno autonómico es clara y evidente.

Queremos y necesitamos que no solamente haya bilateralidades, sino que haya un foro en el que puedan hablar para vertebrar este país el conjunto de las comunidades autónomas, ¡todas ellas! Ya sé que ustedes piensan que es misión exclusiva del Gobierno el construir este país, pero yo creo que se puede y se debe construir también desde las autonomías. Nadie tiene la misión personal y divina de llevar en exclusiva desde Moncloa los temas. Es una responsabilidad compartida. El Estado está en todas y en cada una de las autonomías y en todos y en cada uno de los pueblos.

Miren ustedes, en estos momentos, por ejemplo, comienza el debate del Plan Hidrológico en el Senado. Saben ustedes que no ha habido ni un solo trámite por el que se le escuche al Gobierno de Aragón en ese trámite; saben que hemos pedido que el Plan Hidrológico se discuta en la Comisión General de Comunidades Autónomas, y nos ha sido denegado; nos dicen que no es necesario, que no hace falta, que está suficientemente debatido a nivel de prensa. Realmente, si todo esto lo quieren ustedes arreglar con una ligera reforma del reglamento, me parece que están equivocados.

Todos somos conscientes de que estamos hablando de un tema muy complejo, muy complicado y difícil: el desarrollo del Estado autonómico en este país, y que para aunar posiciones hace falta dialogar previamente. Y yo creo que en el propio Senado tenemos alguna respuesta a lo que puede ser ese futuro de diálogo: tenemos la Comisión General de Comunidades Autónomas, tenemos..., o deberíamos tener el debate anual, y nosotros hemos propuesto en este momento lo que es más razonable. ¡Hombre!, siéntese usted, presidente del Gobierno, con el conjunto de presidentes de comunidades autónomas y consigan el acuerdo necesario para que se produzca el debate del Estado de las autonomías con una serie de temas a poner encima de la mesa. Seleccionen ustedes y seleccionemos entre todos en qué cuestiones puede estar trabajando la Comisión General de Comunidades Autónomas para ahondar en ese Estado autonómico.

Y habíamos propuesto que deberíamos de hacer un balance, en cualquier caso, de todas las mociones que se han ido presentando en los últimos debates del Estado autonómico; y que deberíamos hacer un balance para ver cómo va el desarrollo del Estado autonómico en sí mismo; y que deberíamos de hacer un balance del modelo vigente de financiación; y que deberíamos poner encima de la mesa unas propuestas para ver cómo podemos ahondar y desarrollar el Estado autonómico en materias como los Acuerdos de Niza y su relación con las competencias territoriales; o los nuevos modelos de financiación en relación con la estabilidad económica y presupuestaria comprometida con la Unión Europea; o la financiación de las corporaciones locales y su integración en el conjunto de financiación autonómica...

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo, señor Catalá.

El señor diputado CATALÁ PARDO: Concluyo, presidente.

... o el estudio de los desequilibrios territoriales y el fondo de compensación, sobre todo, ahora, que tenemos algunas dificultades con los fondos; el estudio de las transferencias pendientes y la posible centrifugación del déficit que intente hacer el Gobierno central con las comunidades autónomas; o los desarrollos de los grandes planes de infraestructuras.

En cualquier caso, hemos propuesto que es imprescindible el consenso para hacer la reforma de esa propia Comisión, y que es imprescindible ese consenso para que participen los gobiernos de las comunidades autónomas y sus presidentes de una manera ágil y efectiva, y que es imprescindible ese consenso para conseguir que el Senado sea cámara de primera lectura territorial. En definitiva, para que el Senado sufra una transformación constitucional que haga posible que este país no sufra el déficit democrático de ver cómo se prescinde constantemente de uno de sus pilares básicos, como es el de las autonomías.

Por todo ello, nosotros votaremos a favor de estas dos mociones.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Ángel Cristóbal Montes.

El señor diputado CRISTÓBAL MONTES: Señor presidente.

Señoras y señores diputados.

El viernes pasado, con ocasión de las tres interpellaciones presentadas, tuvimos un amago de debate sobre estas trascendentales cuestiones, ciertamente trascendentales. Hoy se materializa en la presentación de dos mociones: una, de Izquierda Unida; otra, de la CHA. El Grupo Popular, que fue el tercer interpellante, no ha presentado moción.

Pueden tener ustedes la completa seguridad de que hablar de reforma del Senado, reforma de la Constitución, federalismo, estructuración del Estado, etcétera, es de los temas nobles en política y temas nobles en cualquier cámara, incluso en una cámara regional, en una cámara autonómica como esta, porque son temas que nos conciernen, aunque no tengamos mucho que decir al respecto, pero nos conciernen y nos conciernen directamente. Y, desde luego, ni nos podemos sentir ajenos, ni nos podemos autoextraer del debate y del proceso, ni tenemos por qué permanecer callados en algo en lo que está imbricado nuestro presente y nuestro futuro inmediato.

Señoras y señores diputados —y no es por eludir, porque a mí me gustan esos temas, y vengo hablando y pensando sobre ellos desde hace muchos años, y escribiendo desde hace muchos años, con peor o mejor suerte—, a mí, el tema concreto del federalismo me atrae sobremanera. Pienso, como decía lord Acton, que el federalismo es la sublimación de la democracia y que es el perfeccionamiento mayor que puede tener la democracia, es decir, el último grito, y en sus distintas variantes. Porque, a pesar de que el señor Lacasa hablaba y habla constantemente de federalismo cooperativo, sepa usted, señor Lacasa, que el federalismo cooperativo es de muy reciente factura, es decir, el que quiera conocer el federalismo tiene que remitirse a la madre del federalismo, y la madre del federalismo son los Estados Unidos. Ahí arrancó —hay otros estados federales—, ahí arrancó y ahí está la madre del federalismo. Y en Estados Unidos, el federalismo ha pasado de lo suyo, y está pasando y pasará.

Es decir, desde la Constitución estadounidense de 1787 hasta la Guerra Civil en 1865, hay una fase de federalismo que los autores americanos —no me lo invento yo, es terminología de los autores americanos— llaman «federalismo de confrontación», en la cual hay una lucha feroz entre la federación (el poder central) y los estados federados; una lucha feroz, el federalismo dual o de confrontación. A partir de la Guerra Civil de 1865 hasta la gran depresión, hasta el presidente Roosevelt, hay una segunda etapa que llaman los federalistas americanos «federalismo centralizador», en el que el poder central, la federación, le va arrancando jirones de poder a los estados federados, y en algunos casos, incluso, llega a desdibujar el sistema federal porque, a base de subvenciones y a base de las penurias de los estados federados, les va arrancando competencia tras competencia, ayudado hábilmente por la corte suprema de Estados Unidos. Y, finalmente, a partir de la gran depresión, se inicia lo que hoy se llama «el federalismo cooperativo», que es una nueva forma —creo que mucho más racional y, desde luego, mucho más

operativa—, de no confrontar, sino de cooperar, de colaborar el poder central y los estados federados.

Discúlpennme este circunloquio, porque yo no vengo a hablar hoy aquí de estas cuestiones —repito—, no porque margine a la importancia de los temas, no porque haga de menos a sus intervenciones y planteamientos —Dios me libre—, ni mucho menos porque no me conciten, no me inciten estos temas, que sí me concitan, sí me incitan, sino sencillamente por una cuestión procedimental que van ustedes a entender perfectamente. Y repito que no quiero que me interpreten en el sentido de que eludo el tema o que el Partido Popular y el Grupo Popular eluden el tema, porque no tiene razones que aducir, que las tenemos, como las tienen ustedes, ni mejores ni peores; tenemos razones, y la prueba es que el debate está abierto a nivel nacional y constantemente, en todo los foros, hay los posicionamientos de distintos partidos, incluido el nuestro.

Pero es que estamos en un régimen, estamos en un sistema que es un sistema de formas. Yo les he dicho muchas veces que Norberto Bobbio, cuando quiere definir la democracia la define, a mi modo de ver, de una de las mejores maneras que se ha definido: «La democracia es un conjunto de reglas: las llamadas reglas del juego». Y hay que estar, hay que estar, nos vaya bien o nos vaya mal, nos gusten más o nos gusten menos, pero hay que estar en las reglas del juego, porque esa es la condición sine qua non del régimen democrático, que es sinónimo de Estado de derecho, de Estado de sometimiento a la normativa.

El que fue gran pensador inglés sir Edmund Burke dijo en una ocasión que «las maneras —esto es, las formas, las reglas— son más importantes que las leyes en la consolidación de las sociedades humanas democráticas». Las maneras son básicas, las reglas son básicas. Si no nos atenemos a ellas, todo lo que digamos, todo lo que hagamos, todo lo que planteemos, tiene muy poco sentido, porque estaremos quebrando, estaremos infringiendo de partida el punto irrenunciable de nuestro modo de vida político, el modo de vida político-democrático, que es sometimiento a las reglas. ¿Y qué dicen estas reglas, esas reglas, las reglas hoy vigentes en España en materia de reforma de la Constitución? Pues, o yo no veo bien las cosas, no entiendo las cosas, o incluso no leo bien, o me ha parecido de una claridad meridiana.

La Constitución tiene un título dedicado a su propia reforma, como todas las constituciones, y ese título se inicia con el artículo 166, que dice: «La iniciativa —que es lo que se está planteando aquí la semana pasada y esta mañana— de reforma constitucional —que es de lo que han hablado todos los intervinientes, además de lo que han hablado en marcha esa reforma constitucional— se ejercerá en los términos previstos en los apartados 1 y 2 del artículo 87 —se entiende de la Constitución—». Es decir, que para reformar la Constitución española, hay que partir de los procedimientos y los medios que establecen los apartados 1 y 2 del artículo 87. Hasta aquí, lo entendemos todos.

¿Pero qué dice el artículo 87? Pues el artículo 87, al que ha remitido el 166 para la reforma, para la iniciativa de la reforma constitucional, dice: «La iniciativa legislativa —léase en este caso la iniciativa de la reforma constitucional— corresponde al Gobierno —al Gobierno central—, al Congreso —de los Diputados— y al Senado, de acuerdo con la Constitución y los reglamentos de las cámaras». Hasta aquí, también perfecto.

Si el artículo se quedara aquí, tendríamos que decir: esta cámara no tiene por qué decir nada, porque ni puede ni debe pronunciarse sobre la reforma constitucional, porque el artículo

166 remite al 87, y el 87 dice que la iniciativa legislativa y la reforma constitucional —repito, y perdónenme si soy cansado—, la reforma constitucional requiere de una iniciativa legislativa, y la iniciativa legislativa está circunscrita al Gobierno, al Congreso y al Senado.

Pero no se queda ahí el artículo 87, el artículo 87 tiene un número 2. Y dice el número 2 del artículo 87: «Las asambleas de las comunidades autónomas...» —aquella fórmula vaga e inocua que utilizaba la Constitución pensando que no todas las autonomías iban a tener parlamentos y que, en cualquier caso, parlamentos, parlamentos, sólo se llamarán a los que tradicionalmente se habían llamado parlamento, concretamente, el parlamento catalán, y por eso habla de asambleas legislativas; nosotros somos una asamblea legislativa en los términos de la Constitución, lo que pasa es que nos llamamos Cortes de Aragón—. Como decía: «Las asambleas de las comunidades autónomas podrán solicitar —y les pido, por favor, que atiendan a esta referencia legislativa constitucional— del Gobierno —del Gobierno de la nación, del Gobierno central— la adopción de un proyecto de ley». Es decir, que esta asamblea legislativa, como cualquier otra, se puede dirigir al Gobierno de Madrid diciéndole: «adopte usted un proyecto de reforma de la Constitución, o remita usted al Congreso de los Diputados un proyecto de ley de reforma de la Constitución». Podemos hacerlo, ésta y las dieciséis restantes asambleas parlamentarias, pero al Gobierno de Madrid, no al Gobierno de Zaragoza.

Cuando la Constitución habla de Gobierno —que lo hemos visto en el 166 y lo acabamos de ver en el 87— es siempre Gobierno de Madrid, y no dice Gobierno de Madrid porque es por antonomasia; cuando no puntualiza —«*inclusio uno, exclusio alterius*», decían los cursis—, pues bien, si no puntualiza, es que se está refiriendo al Gobierno de Madrid.

Pues bien, nosotros, como asamblea legislativa, nos podemos dirigir al Gobierno de Madrid diciéndole que adopte un proyecto de ley de reforma de la Constitución, o la asamblea legislativa puede también remitir a la Mesa del Congreso —se entiende al Congreso de los Diputados— una proposición de ley.

¿Captan la idea, señores diputados?

¿Qué podemos hacer nosotros como asamblea legislativa, como Cortes de Aragón? Dos cosas: una de dos, dirigirnos al Gobierno de la nación diciéndole que adopte un proyecto de ley de reforma de la Constitución y lo remita al Congreso, o nosotros mismos, sin pasar por el Gobierno de Madrid, porque no nos cae bien, porque no nos inspira confianza, porque no sabemos si dará cumplimiento a nuestro mandato o, sencillamente, porque no nos apetece, de tú a tú, de menor a mayor, pero en el mismo plano y con la misma sustancia, nos dirigimos al Congreso de los Diputados, a la Mesa del Congreso de Diputados, y les mandamos una proposición de ley aprobada en esta cámara de reforma de la Constitución española, que, a lo mejor, sonaría muy fuerte, pero que se puede. Y lo que legalmente se puede, se puede.

Es decir, nosotros nos podemos dirigir, aprobando en estas Cortes una proposición de ley, nos podemos dirigir a la Mesa del Congreso, diciéndole que tramite —como cualquier otra proposición— esta proposición de ley para la reforma de... —no hay ningún precedente, ¿eh?— ... para la reforma de la Constitución. Nos mirarían con ojos de besugo, pueden tener la completa seguridad. Se nos quedarían mirando y dirían: «pero qué cosas pasan en ese Aragón, ¡qué cosas!». Pero es legal. Se nos quedarían impávidos, de verdad, se quedarían tocados, tocados porque no ha pasado nunca. Ni

Cataluña se ha atrevido nunca a esto, ni el País Vasco se ha atrevido nunca a esto, ni Andalucía se ha atrevido nunca a esto... No quiere decir que en el futuro..., sabe Dios, pero hasta ahora no se ha atrevido nadie.

Pero nosotros podríamos, porque somos pioneros en muchas cosas, demonio, porque estamos enfrentándonos últimamente a lo divino y a lo humano, y estamos abriendo trochas por todos los lados y nos estamos metiendo en todo tipo de componendas y en camisas de once varas. ¿Por qué no aquí también? ¿Por qué no podemos aquí también aprobar una proposición de ley, mandarla a la Mesa del Congreso y decirle: «a reformar la Constitución, señores diputados, que hemos tocado corneta en Aragón, y ustedes se ponen a hacer la instrucción correspondiente». Y, a lo mejor, los diputados de Madrid, pues dicen: «este Aragón, ¡cómo nos descubre el mundo!; este Aragón, ¡cómo nos enseña los caminos!; este Aragón, ¡cómo nos advierte de las grandes cosas!; y qué contentos estamos de que en Aragón tengamos este pequeño oráculo de Delfos que nos marca las pautas a seguir. Perfecto. Yo, esto, no lo critico, no lo critico, y participaría en ese debate de aprobación de la proposición de ley.

Termino, señor presidente.

Pero fíjense ustedes, fíjense ustedes lo que están pidiendo las dos mociones. Las dos mociones no están diciendo: «vamos a dirigirnos al Gobierno de Madrid pidiéndole que adopte un proyecto de ley de reforma de la Constitución». No. Esto no. Ni se está diciendo tampoco: «presentemos una proposición de ley, para dirigirla a la Mesa del Congreso de los Diputados, con el objeto de reformar la Constitución». Están instando al Gobierno de Aragón a que tome las medidas pertinentes y actúe en consecuencia para iniciar o propiciar la reforma de la Constitución.

Yo, de verdad, debo ser el más tonto de la clase, estoy casi convencido. Porque no entiendo, no entiendo, no entiendo que Grupos como la CHA, como IU, como el Grupo Socialista y el Grupo del Partido Aragonés... No descubran estas cosas, que para esto no hace falta ser ni mago, ni vidente, ni doctor en cánones ni en leyes; hace falta simplemente abrir la Constitución por los textos correspondientes, leerlos, sin anteojeras y sacar las conclusiones pertinentes.

Las Cortes de Aragón no se pueden dirigir al Gobierno de Aragón en esta materia, sencillamente porque si se dirigen al Gobierno de Aragón ponen un pan como unas tortas, porque el Gobierno de Aragón no puede hacer nada, aunque quisiera, no puede hacer... Porque las únicas que pueden hacer en esta materia son las Cortes de Aragón dirigiéndose a Madrid, no al Pignatelli; al Pignatelli, si le mandamos algo, si mandamos algo al Pignatelli, el Pignatelli nos lo tiene que devolver. No se puede instar al Gobierno de Aragón a algo que sólo las Cortes de Aragón, según la Constitución, pueden promover.

Es decir, si estas mociones se aprueban —que serán aprobadas— y se mandan al Pignatelli, entonces, señor Biel, tendrá que decirnos usted dentro de pocos días: «les devolvemos las mociones, y encárguense ustedes de elaborar la proposición correspondiente». Entre otras cosas, porque ustedes tampoco pueden enviarnos una proposición de ley; ustedes nos podrían enviar un proyecto de ley, pero en esta materia no pueden. Y como las proposiciones de ley son de iniciativa de los Grupos, nos dirán: «pues, señores de los grupos, preparen ustedes la correspondiente proposición de ley». Con lo cual, nos quedaremos donde estamos, todos tan contentos, y, desde luego, sin haber avanzado un paso en la materia.

Muchas gracias, señor presidente.

[Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.]

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Cristóbal Montes.

Puesto que estas mociones no tienen ninguna enmienda, vamos a proceder a la votación separada de las mismas. [Pausa.]

Señorías, sometemos a votación en primer lugar la moción número 12, que ha sido presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón. ¿Votos a favor de la misma? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Ha obtenido treinta y siete votos a favor, veintiséis en contra y ninguna abstención.**

Procedemos a votar la moción número 14, procedente de Chunta Aragonesista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Treinta y siete votos a favor, veintiséis en contra y ninguna abstención.**

Se abre el turno de explicación de voto.

Señor Lacasa.

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Para manifestar la satisfacción de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida por la aprobación de estas dos mociones.

Únicamente quiero señalar un matiz, porque en el cámara, el señor Bernal ha dicho que era la primera que se iban a aprobar mociones o textos abogando por el federalismo, la reforma de la Constitución. Y debo decirles que no es así, porque nuestro grupo —permítanme esta pequeña *boutade*, si ustedes quieren— ha introducido una moción-trampa, porque como el otro día dijimos que era un test..., que la interpelación de Izquierda Unida era un test sobre la voluntad de reforma de la Constitución o sobre la voluntad del Gobierno de Aragón para promover este debate, la moción que acaban de votar en primer lugar, la moción de Izquierda Unida, es textualmente la misma propuesta de resolución que las señorías que han votado votaron ya favorablemente en el debate sobre el estado de la comunidad autónoma.

Por lo tanto, nos alegramos de que no haya habido ningún cambio de posición y estemos todos de acuerdo a favor del proceso federalizante, reforma de la Constitución, reforma del Senado. [Rumores.] Simplemente, que la cámara aragonesa ya lo había dicho en su momento. Pero no pasa nada, porque, permítanme esta pequeña licencia, esta pequeña trampilla entre amigos o compañeros, que hemos podido provocar.

Pero, en todo caso, lo bueno, lo interesante es que la cámara aragonesa se ratifica en la intención que tenía de promover este debate. Promover este debate, señorías, porque esta es la clave, y no busquemos cortinas de humo que va a dar el problema político que estamos planteando. El Partido Popular, hábilmente, intenta elevar el debate y decir: «la iniciativa constitucional de reforma va por unos caminos determinados». Miren, señorías, mi intervención ha sido clara al respecto: para provocar una reforma constitucional es indispensable, claramente indispensable, provocar que este debate sea aceptado ampliamente en nuestro país. Este debate no es un debate ni que se pueda circunscribir a la cámara aragonesa ni que se pueda circunscribir a una o varias fuerzas políticas. Debe ser lo más amplio y consensuado posible.

Pero, claro está, todo tiene que tener un principio y alguien tiene que poner en marcha no el procedimiento legal, no el procedimiento mecánico constitucional, sino que alguien tiene que poner en marcha el procedimiento político,

señorías. Y hoy lo que pone en marcha esta cámara aragonesa, o reitera sobre lo que ya dijo en el proceso previo del año anterior, lo que pone en marcha esta cámara aragonesa es un proceso político, señorías, político, de búsqueda y articulación de voluntades políticas de este Gobierno en relación con otros gobiernos de las comunidades autónomas y en relación con el Gobierno central para buscar bases políticas de acuerdo. Y, por supuesto, en paralelo, los partidos políticos también tenemos que hacer la misma tarea. Pero es importante que los gobiernos autonómicos, como protagonistas, puedan hacer esa tarea de conversaciones, de diálogo y de alcanzar acuerdos.

Porque, señorías, los parlamentos todavía no tenemos forma de establecernos en asamblea de parlamentos de toda España para provocar diálogos políticos. Es complicado, y entenderán ustedes que es difícil convocar los estados generales de los parlamentos de España, que quizá también se pueda ver. Todo se puede ver en este país, pero es más complicado provocar esos estados generales. Y si entendemos que los gobiernos tienen más capacidad de hablar, de dialogar, los gobiernos autonómicos con el Gobierno central y, por supuesto, en paralelo, los partidos políticos.

Creo que de ese resultado, de ese debate, que hoy, de alguna manera, Aragón se sitúa a la cabeza y es pionera —es verdad— en la reclamación de ese proceso federalizante, de ese proceso de reforma constitucional, de ese proceso de reforma del Senado y de la nueva forma de ver la integración en Europa a través de una participación de las comunidades autónomas. Es una buena noticia que Aragón esté en buena posición y que también en este debate se sitúe como pionera y se sitúe a la vanguardia de este debate que creo que va a ser fructífero, espero que no muy largo, pero sí que pueda alcanzar el objetivo final que la mayoría de la cámara hoy ha defendido con su voto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Lacasa. Chunta Aragonesista. Señor Bernal.

El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Gracias.

Señorías.

Entre los más tontos de la clase, las trampillas, etcétera, yo tengo que decir que nosotros sí que habíamos detectado que el modelo federalizante del que habla Izquierda Unida había sido objeto de votación en esta cámara. Pero cuando yo he dicho que era la primera vez que se hablaba de «Estado federal», no de «modelo federalizante», de Estado federal, sí que es esta vez, señor Lacasa. Ésta es la primera vez, porque eso sí que aparece en la moción de Chunta Aragonesista.

Yo estoy muy contento, muy contento, de que se hayan aprobado las dos mociones. Recuerdo... No sabía que el texto de Izquierda Unida era exactamente aquél, pero sí que recordaba que se había hablado de «modelo federalizante». Estoy muy contento porque creo que esta cámara habla de este asunto, pero no es la primera cámara que habla de esto, no es la primera cámara autonómica que habla de esto, pero sí que es la primera vez que las Cortes de Aragón se plantean un debate sobre algo en lo que Aragón ha tenido mucho que decir respecto al Estado federal y respecto a los planteamientos federalistas, por toda nuestra trayectoria política aragonesa.

Yo estoy muy contento porque se plantea no sólo el objetivo de la reforma del Senado en estas mociones que se han aprobado y, en concreto, en la de Chunta Aragonesista, no

sólo se habla del Senado. Se habla de una organización territorial que afecta a algo más que a la cámara territorial: se habla de mecanismos de coordinación entre las comunidades autónomas y se habla, además, específicamente, de que para ello es conveniente la reforma de la Constitución.

El señor Cristóbal Montes ha preferido quedarse en los aspectos formales y no entrar en la cuestión de fondo. Y lo ha preferido porque supongo que, a lo mejor, tenía un dilema entre lo que le pedía el cuerpo y lo que le puede pedir su adscripción al Grupo Parlamentario Popular. En consecuencia, ha tirado por la calle del medio, no ha entrado en el fondo de la cuestión de qué piensa del Estado federal, de qué... Sólo ha dicho que le encantan estos aspectos sobre el federalismo, pero no ha dicho lo que piensa de un Estado federal; no ha dicho si le parece bien o le parece mal que para ello se reforme la Constitución más allá de la simple reforma...

El señor PRESIDENTE: Señor Bernal, no me reabra debates, que me temo luego la respuesta. *[Risas.]*

El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Acabo ya, señor Mur, acabo.

En consecuencia, yo estoy muy contento porque, como el señor Cristóbal ha dicho, éste es un complejo debate que va a llevar mucho tiempo. Ésta no es una reforma de una ley concreta. Ésta no es una proposición de ley de reforma de cualquier otra que se trae directamente. Evidentemente, hay un componente político de ir preparando el camino. Y eso me parece muy importante, el que se abra ese camino.

Si alguien hubiera planteado hoy aquí lo que el señor Cristóbal decía, habría dicho el señor Cristóbal: «pero qué extremistas, qué ingenuos, por dónde van ustedes...» No, lo que ha hecho el grupo parlamentario de Izquierda Unida, por un lado, y el de Chunta Aragonesista, por otro, con una base común, aunque no son idénticas las mociones, es ir planteando las cosas, ir moviendo poco a poco las posiciones. Es, sobre todo, poner en el centro del debate este asunto. Y eso me parece el gran logro no sólo de Izquierda Unida o no sólo de Chunta Aragonesista, el gran logro de hoy de todos los grupos parlamentarios, también del Grupo Popular, que estamos debatiendo sobre esta cuestión y que hacemos de ella una cuestión que nos parece importante, sobre todo por la conciencia que tenemos de adónde puede llevarnos en el futuro a nuestra comunidad autónoma una reforma o no reforma, un Estado federal o no un Estado federal, y qué ocurre con la coordinación entre las comunidades autónomas. Y ahí sí que está el fondo de la cuestión.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Por el grupo del Partido Aragonés, señor Allué.

El señor diputado ALLUÉ SUS [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Aquí otro de los tontos de la clase, aunque yo recuerdo..., usted no lo recordará: en el curso 1983-1984, usted fue profesor mío en Derecho civil, y me puso sobresaliente. *[Risas.]* Y le aseguro que yo era uno de los que no copiaba. Se lo aseguro.

Yo recomiendo a todas sus señorías la lectura de la intervención que tuvo el señor Cristóbal Montes el jueves pasado como consecuencia de la interpelación. Es una lectura exquisita, exquisita, una intervención exquisita, una lectura exquisita de leer: cómo primero justifica que no quiere entrar al tema justificando la memoria del amigo de todos

Manolo Giménez Abad, abundando también en los valores de la democracia, en que hay que ser sobre todo democrata... Intenta siempre obviar el tema, porque usted empieza su intervención diciendo: «no quiero entrar en el tema». Pero, al final, entra. Al final del discurso, usted entró, no lo puedo evitar. Entró, citando como siempre...

El señor PRESIDENTE: Señor Allué, explique el voto del PAR, por favor. *[Risas.]*

El señor diputado ALLUÉ SUS [desde el escaño]: Un poco de clemencia, señor presidente, porque creo que el debate va a así, pero termino enseguida. Terminó enseguida. Por favor, un poco de clemencia.

Entró citando a ese personaje que con asiduidad usted acude, a Norberto Bobbio, que, en referencia a la Constitución italiana del cuarenta y siete, decía Norberto Bobbio que «es una Constitución de débil constitución». Y utilizó usted ese calificativo para la Constitución de 1978: es una Constitución, también, de «débil constitución». Y usted dijo el jueves pasado que «una Constitución que empieza definiendo el Senado como cámara de representación territorial y luego resulta que el Senado es cualquier otra cosa menos una cámara de representación territorial». Y usted dijo que «una Constitución que dice que la circunscripción electoral es la provincia, tremendo error, eso no debe decirlo nunca una Constitución». Y después no dice que hay que reformar la Constitución, y en eso sí, en eso tiene habilidad. Simplemente nos dice que no hay espíritu constitucional, que no tenemos unos niveles de aquiescencia, de consenso sobre valores y normas como los hubo en el setenta y siete y en el setenta y ocho. Y esa explicación es válida.

Si podemos decir claramente: es que es complicado reformar la Constitución. No está preparada la sociedad española para reformar la Constitución, quizá, por todo lo que está pasando, y eso lo podemos entender. Pero eso no vale para hurtar el debate que se ha sometido a esta cámara. El Senado, para ser una cámara de representación territorial, ¿es necesario reformar o no es necesario reformar la Constitución? Usted no ha entrado en ese debate, porque estoy convencido de que usted no comparte las tesis del Partido Popular reflejadas en su programa electoral. Y con su especial habilidad, ha hurtado el debate, se ha ido por elevación, justificadamente —no digo que no tenga razón en lo que dice—, pero no ha entrado en el debate.

Nosotros creemos que es necesario reformar la Constitución para una efectiva consideración del Senado como cámara de representación territorial. Ahora bien, también hemos dicho: mientras no se pongan de acuerdo Partido Popular y Partido Socialista, no será posible. Por lo tanto, seguro que tendremos que entrar necesariamente a intentar esa reforma del reglamento, que es la única mano que ustedes tienden, y una vez dados esos pasos, pues, es posible que sentemos las bases para una futura reforma constitucional.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Allué. Grupo Socialista. Señor Catalá.

El señor diputado CATALÁ PARDO [desde el escaño]: Sí, con mayor brevedad, espero, para decir que hemos votado que sí, porque el Partido Socialista ha estado desde hace muchos años en esta pelea, hemos estado poniendo encima de la mesa el tema de la reforma constitucional y, por tanto, era coherente que votáramos que sí. Y porque no hay que olvidar que ha sido el presidente Iglesias el que ha

sacado el tema a la palestra. El resto de grupos han seguido con el debate, y lo agradecemos, con la presentación de las mociones y de las interpelaciones del pasado viernes, pero que fue —insisto— el presidente Iglesias el que inició el debate en esta comunidad y, posiblemente, el que reabrió el debate a nivel nacional.

Por tanto, teníamos que votar necesariamente a favor de estas dos mociones, porque, además, esta comunidad no está a gusto con la confrontación: queremos abrir foros de diálogo, queremos hablar y que se nos escuche, y no queremos contratos de adhesión, ¿queremos participar en todos los debates que en este país haya a nivel nacional para construir también desde Aragón este país. Y se nos cierran esas posibilidades y se nos cierran esos debates. Y por eso, posiblemente, éste sea un pequeño paso, muy pequeño paso, pero es un inicio de lo que puede ser crear una cámara territorial en la que nosotros, esta cámara, el Gobierno de Aragón, en definitiva, esté representado.

Señor Cristóbal, únicamente, decirle que es usted un mago de las fugas. Nos lo hizo cuando la proposición de ley sobre el recurso anticonstitucional a la ley de extranjería, que se pegó todo el debate diciendo que no entraba en el fondo, porque estamos fallando en la forma, que, por cierto, el Tribunal Constitucional ha admitido —y le ha modificado a usted su posición— los recursos de Aragón. Pero dejamos en aquel momento de poder entrar en el fondo de la cuestión. Y en esta ocasión, ha vuelto a hacer lo mismo: ha vuelto a plantear el tema de forma, me parece muy bien, pero ¿por qué no ha presentado usted una enmienda que sustituyera a la propuesta, a las mociones presentadas, para poder debatir del fondo? Como siempre, ha conseguido usted que en temas que no son claros, en los que no tiene una posición muy coincidente con su partido, salir por la tangente.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Catalá.

Señor Cristóbal Montes, explique su voto o lo que crea oportuno. *[Risas.]*

El señor diputado CRISTÓBAL MONTES [desde el escaño]: Señor presidente.

Señoras y señores diputados.

Voy a explicar mi voto y lo que crea oportuno, ciertamente, acogiéndome a la benevolencia de la presidencia.

Lo primero es muy sencillo. Hemos votado que no, ciertamente. Y hemos votado que no, y aunque hubiéramos estado de acuerdo —que no estamos de acuerdo— con el contenido —no con la forma—, con el contenido de las mociones, hubiéramos votado que no, porque *forma dat esse rei*: «la forma da el ser de las cosas». Y eso vale en todos los sitios y, desde luego, en política. Y si las formas no son adecuadas, no se puede votar el fondo. Y como estas dos mociones son formalmente irrelevantes, porque no conducen a ningún sitio..., o, si quieren ustedes, tienen camino de ida y vuelta, irán a casa del señor Biel y el señor Biel las devolverá complacido a esta cámara diciendo: «pues, no podemos hacer nada». Como no tiene sentido votar lo inútil, por aquello del principio de la utilidad mínima, pues no podríamos en ningún caso haber votado «sí».

Señor Lacasa... Perdóneme, señor presidente, pero mi nombre ha circulado por los mercados y, en consecuencia, tengo que reivindicarlo mínimamente. Señor Lacasa, usted decía que «alguien tiene que poner en marcha no el proceso legal» —y me quedo estupefacto—, «alguien tiene que poner en marcha no el proceso legal»... Pero, ¿es que hay

otro tipo de proceso que no sea el legal? En materia de reforma de Constitución, que pueda plasmarse en reforma de Constitución, ¿hay otro camino que no sea el proceso legal? ¡La revolución! *[Risas y murmullos.]* No confunda usted las cosas. Claro que hay un debate, claro que hay un debate. Debe haber, en éste y en cualquier tema abierto, el debate. Pero es que usted no habla de eso. Usted dice —palabras textuales—: «Alguien tiene que poner en marcha no el proceso legal...». Para reformar la Constitución, no hay otro proceso, no hay otro procedimiento que el legal. No hay, no hay.

Si usted se refiere, como se ha referido el señor Bernal, al debate político, desde luego que sí. A mí me ha gustado mucho la intervención del señor Bernal. Y no es la primera vez que lo confieso. Me ha gustado mucho. Me ha gustado mucho, porque... —y no me estoy volviendo nacionalista, tranquilos, todavía—... *[Risas.]* Me ha gustado mucho porque yo creo que ha puesto los puntos sobre las íes. Dice que esto, probablemente, no sirve para nada desde el punto de vista de una iniciativa legal, de una puesta en marcha del proceso de reforma constitucional de verdad, en serio, por los cauces normales, pero es poner una pica en Flandes. Es empezar a hablar de lo innombrable. Y es perfecto, perfecto, señor Bernal, perfecto.

Claro que tenemos que hablar de esos temas, aunque le hago una puntualización. Dice: «estoy muy contento porque esta cámara hable de esto por primera vez». No, no, señor Bernal, no es por primera vez. Aquí..., bueno, usted ya lleva dos legislaturas con ésta, pero hay otras. Y aquí, cuando hemos tocado los temas de reforma del Estatuto, y lo hemos tocado en bastantes ocasiones y a fondo, hemos hablado de lo divino y de lo humano, hemos hablado del federalismo... —le remito a los *Diarios de Sesiones*—, hemos hablado de federalismo, hemos hablado de Constitución, de reforma de la Constitución, hemos hablado de todo. Y ha habido debates largos, tendidos, profundos y de una densidad, pues, yo creo que bastante estimable. O sea, que bienvenido sea el debate político en este tema y, desde luego, hablar aquí, y donde sea, y aquí, las veces que sea. Y no rehuiremos el cuerpo a cuerpo. No le tenemos miedo a ese debate, señor Bernal. Y no crea usted que eso que me dice de que yo me voy por las ramas, me voy por las formas, me voy por los procedimientos, cosa que también me alega el señor Catalá —luego le responderé—, porque, a lo mejor, no estoy en condiciones de hacer lo que me pida el cuerpo... A mí lo que me pide el cuerpo es marcha... *[Risas]* A mí, lo que me pide el cuerpo es marcha, indudablemente. Principio quieren las cosas y hay que tener un sentido de la adecuación. Cuando toque hablar, porque tengamos posibilidad legal...

Y les voy a dar una iniciativa, una mala iniciativa, para que vea lo que me pide el cuerpo. Le voy a dar una mala iniciativa, algo que no deberíamos nunca recomendar desde un partido a otro partido. Como no va a prosperar lo que ustedes han planteado en las mociones, porque no tiene conducto, y el señor Biel les mostrará la tajadera prestamente, como no tiene conducto, les hago una sugerencia: presenten ustedes solos, que parece que tienen el tema bien desarrollado, o en conjunción con Izquierda Unida, que también parece que tiene el tema bien desarrollado, o en conjunción con el PAR, que le gustan estas cosas más que comer con los dedos, y con el Partido Socialista, que también, desde siempre, como dice el señor Catalá, viene trabajando, presenten todos una proposición de ley de reforma de la Constitución. Y ya verán ustedes cómo yo no les rehuyo el cuerpo a cuerpo. Ya verán ustedes cómo entramos

en el tema y cómo exponemos razones y cómo planteamos todas y cada una de las cosas, pero en tiempo y forma, en el conducto adecuado, no en el conducto de unas actuaciones que no van a ningún sitio. Eso es camino a ninguna parte. Presenten ustedes..., y no hablen simplemente de que se reforme la Constitución para introducir los elementos federalizantes, cuarto y mitad... No, no, ya, pero se ha dicho, para introducir los elementos federalizantes.

¿Qué es eso de los elementos federalizantes? Explíquense ustedes de qué elementos federalizantes se trata, qué quieren reformar, en qué forma lo quieren reformar, con qué extensión, con qué intensidad. Ahí sí nos mojaremos todos. Ahora, en evanescencias, es decir, reformar la Constitución con elementos federalizantes para ascender al cielo de la federación, para tocar... Perfecto, perfecto. Eso es muy fácil de decir y poquítico más complicado de hacer.

De todas formas, como ustedes son un grupo que tiene iniciativa parlamentaria y que enfrenta los problemas, y a mí me gusta que enfrenten los problemas, yo casi estoy convencido de que acabarán presentando esa proposición de ley. Ya hablaremos entonces.

Señor Allué, yo no he tratado —¡Dios me libre!— a nadie de tonto, y menos a un sobresaliente *[risas]*... De ninguna manera. Yo he dicho —y si me hubiera equivocado, rectifico ahora mismo—, yo he dicho que, a lo mejor, soy el más tonto de la clase, yo, yo, no los demás. ¡Dios me libre! Que, a lo mejor, yo soy el más tonto de la clase y no entienden lo que los demás entienden. Yo siempre he tenido como lema la máxima socrática: «sé que no sé». De eso, puede tener usted la completa seguridad que no me creo más listo que nadie, pero en nada, ni en esto ni en ningún tema, con absoluta seguridad.

Y no hurto el debate, no hurto el debate. No voy a redundar en lo que ha dicho. No hurto el debate. Simplemente, sitúo el debate en las coordenadas en que ustedes..., no ustedes, sino los grupos proponentes han planteado las tesis.

Es un poco aventurado por su parte decir que yo no comparto las tesis del PP. Si no compartiera las tesis del PP, no estaría en este partido, ¿verdad? Me habría marchado. Yo milité en el Partido Socialista, y a mucha honra. Y es una de las etapas más felices de mi vida. Pero me marché cuando no compartía las tesis del Partido Socialista. Y me marché como había ido, con las manos en los bolsillos: no me llevé ningún cargo, no me llevé ninguna canonjía. De aquí me marcharía igual y, automáticamente, abandonaría el escaño. Jamás me quedaría en el escaño. Si estoy en el PP, es porque comparto las tesis del PP, porque creo en las tesis del PP, comparto los programas, con las matizaciones correspondientes, es decir, militar en un partido, por suerte, en democracia, no es decir «sí, *bwana*», «amén» y «estoy de acuerdo en todo». Estoy de acuerdo en lo fundamental y discrepo en lo que buenamente se pueda discrepar, porque la Constitución, como muy bien usted sabe, en su artículo sexto, impone a los partidos no sólo la estructura democrática, sino también el funcionamiento democrático, lo que llama «la democracia interna».

Y señor Catalá —termino, y perdone, señor presidente, muchas gracias—, ¿éste es un pequeño paso? Pues sí, lo mismo que he dicho. Claro que es un pequeño paso, importante paso. Como decía el camarada Mao, «toda larga marcha empieza por un solo paso». A lo mejor, esto es un paso importante y, a lo mejor, marcamos la pauta y, a lo mejor, ponemos en funcionamiento un gran proceso de reforma de la Constitución. Pero no soy un mago de las fugas, puede tener la completa seguridad. Si yo tuviera que ganarme la vida como Houdini, sería el gran fracaso. No sabría escaparme de

ningún cajón, de ningún baúl, ni siquiera de una cesta en la que me encerrarán. No soy un mago de las fugas. Soy simplemente una persona que cree en las formas. Es mi gran debilidad. Creo en las formas, creo en las formas, no porque tenga buenas formas, sino sencillamente porque creo en las formas. Creo en las formas y creo que en derecho, en política, en economía, cumplir las formas, acomodarse a las formas, respetar los procedimientos, es, en buena medida, andar la parte inicial, inexcusable, de todo camino y, desde luego, es la parte más rendidora de todo proceso de discusión y elaboración de decisiones.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Suspendemos la sesión, que se reanudará a las cuatro y media.

El señor PRESIDENTE: Bien, señorías, proseguimos *[a las dieciséis horas y treinta y cinco minutos]* con el debate y votación de la moción número 13, dimanante de la interpelación 30/01, relativa a políticas para facilitar el acceso a viviendas de protección, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

El señor Pérez Vicente tomará la palabra.

Moción núm. 13/01, dimanante de la interpelación núm. 30/01, relativa a políticas para facilitar el acceso a viviendas de protección.

El señor diputado PÉREZ VICENTE: Muchas gracias, presidente.

Reanudamos la sesión.

Señorías, la vivienda, las políticas de vivienda, impulsar la oferta de viviendas de protección, favorecer el acceso a una vivienda digna y asequible a las familias aragonesas, tiene que ser una prioridad de todo Gobierno.

En estas últimas semanas, tiene protagonismos en estas Cortes la política de vivienda. Hemos mantenido distintos debates que han contribuido a que todos los grupos aportáramos datos, iniciativas, propuestas, para mejorar la situación de la vivienda de protección en Aragón, en nuestra comunidad autónoma. Hemos aprobado hace pocos días una proposición no de ley marcando pautas al Gobierno, a la espera del proyecto de ley. Y también hemos asistido a una encendida defensa de la vivienda de alquiler por todos los grupos de la cámara. No es la primera vez que se producen en esta legislatura manifestaciones a favor de que la oferta de vivienda de alquiler se incremente, de que se potencien las iniciativas que favorezcan y que impulsen la oferta de vivienda de alquiler. Y también he comprobado que ocurrió en la legislatura pasada: también se le pedía al anterior Gobierno Partido Popular-Partido Aragonés, y podemos comprobar que el anterior Gobierno apostó a favor de la vivienda de alquiler, apuesta que fue real.

No obstante, ahora —desde hace dos años, casi dos años— gobiernan el Partido Socialista y el Partido Aragonés, y en vivienda, la gestión la lleva más directamente un consejero del Partido Socialista. Hemos comprobado cómo el Partido Aragonés delega, confía en que los acuerdos en materia de vivienda se cumplan. Y, desde luego —se ha comentado en el debate—, se cumplan empezando por el punto famoso 16 del texto del acuerdo, que textualmente habla y dice que «hay que fomentar la vivienda de alquiler». Y, además, éstas también cuentan para las siete mil, que es objetivo de este Gobierno. «Hay que fomentar la vivienda de alquiler.»

Pero es que también, hace poco, el año pasado, aprobamos una moción donde se decía textualmente que «había que fomentar una red de viviendas de alquiler». También hemos tenido en esta cámara y en esta legislatura resoluciones tanto del debate del estado de la comunidad como en el debate de política demográfica, que se dice que «hay que incrementar el número de viviendas de alquiler».

Muy bien. ¿Qué ha concretado el actual Gobierno? Porque, en alquiler, nada. No ha concretado nada.

¿Cómo se explica la ausencia de esa finalidad social en la política de vivienda del actual Gobierno? O, acaso —como ya dijimos en su momento—, ¿la pasividad y la inacción, no atendiendo a un sector de la demanda, se esté convirtiendo y esté convirtiendo al Gobierno en un agente inflacionista dentro del mercado de la vivienda?

Estas y otras preguntas que nos hacemos no significa que estemos atacando un modelo de gestión de vivienda, sino que les estamos diciendo y advirtiendo al Gobierno, les estamos diciendo que no hay vivienda de alquiler en su política actual, que tienen que completar la oferta con iniciativas concretas y propios. Les estamos diciendo que conozca el Gobierno la demanda que hay en nuestra comunidad, cuestión fundamental para tomar decisiones. Y también le estamos diciendo al Gobierno que cumpla con la normativa, la nuestra, la que está en vigor, la que afecta a la comunidad autónoma y que es de estas Cortes, o que la corrija, que la corrijan, y, si no, que la cumplan.

Por eso, hemos planteado estas tres cuestiones, que son las que hemos recogido en nuestra moción, con tres puntos, instando al Gobierno: primero, a que establezca un porcentaje mínimo del 10% en el número total de las viviendas que se construyan destinado para viviendas de alquiler en todas las promociones de suelo público.

En el segundo punto, instamos para que se complete un estudio de las necesidades de vivienda de protección y de alquiler y establecer, así, un plan territorializado.

Y en el tercer punto, que efectúe el Gobierno las correcciones necesarias, sobre todo en el Decreto 189/98, que definen y clarifiquen las posibles limitaciones, sobre todo las que establece el artículo segundo, el artículo número 2 de dicho decreto.

Señorías, el Departamento de Obras Públicas, concretamente, el Instituto del Suelo y la Vivienda de Aragón está contribuyendo a que las promociones y la oferta de vivienda en alquiler sea mínima, casi inexistente. Con su gestión, con la gestión de este Gobierno, se están disminuyendo —se puede comprobar— las posibilidades de muchas familias con rentas bajas de acceder a una vivienda de protección en alquiler.

Bueno, en la legislatura anterior, el Partido Socialista manifestó en varias ocasiones que tenía propuestas para fomentar la vivienda en alquiler. ¿Cuáles son esas propuestas? Porque nosotros no acertamos a encontrarlas. ¿Por qué no las han aplicado ahora que gobiernan? ¿O es que no tenían iniciativas y siguen sin tenerlas? Está demostrado, desde nuestro punto de vista, que, quizás, es esa última situación: que no tenían iniciativas y siguen sin tenerlas. Porque el ISVA (el Instituto del Suelo y la Vivienda de Aragón) está totalmente paralizado.

Les recuerdo, señorías —es conocido por todos los grupos—, que tenemos un Plan de vivienda (el Plan de vivienda 1998-2001) y un convenio suscrito con el Ministerio de Fomento en noviembre del año noventa y ocho. Este convenio, que todos conocemos, establece que el Departamento de Obras Públicas actúa de acuerdo con las competencias, actúa de acuerdo con las competencias que en materia de vivienda la

Comunidad Autónoma de Aragón ha asumido con carácter exclusivo. Son competencias exclusivas de nuestra comunidad. Y en el convenio que se firmó con el Ministerio de Fomento, en el anexo uno, se recoge la cuantificación inicial de los objetivos y su distribución por programas anuales de actuación, sin perjuicio —que se recoja en el anexo— de los posibles ajustes que pudieran producirse en el contenido del convenio. Es lógico.

Quiero recordar, también de ese mismo convenio, que sé que se nombrará por los grupos, que la cláusula primera de ese convenio, referida a la vigencia y al contenido del citado convenio entre Fomento y el Gobierno de Aragón, establece, textualmente: «Las actuaciones objeto del presente convenio son, en principio, las establecidas en el anexo uno». Estaremos de acuerdo que tiene que existir y debe de existir un punto de partida. Ese fue, en el año noventa y ocho, el anexo uno. Existen unos objetivos, unas actuaciones a desarrollar y a financiar. Hasta ahí supongo que estamos de acuerdo.

Luego sigue diciendo el convenio que estos objetivos iniciales, que así están definidos, podrán verse modificados a lo largo de la vigencia del convenio. Esto ¿qué quiere decir? Que no era ni es un anexo cerrado, un anexo donde los objetivos no se pudieran modificar. Dice que sí, que se pueden modificar a lo largo de la vigencia del convenio, luego deja margen de maniobra al Gobierno de Aragón para que modifique esos objetivos, los de partida, porque indudablemente, a los pocos meses de firmarse este convenio, hubo cambio de Gobierno de Aragón (fue en el año noventa y nueve), y nos parece, desde nuestro punto de vista, que era una situación correcta, porque no ataba las manos al próximo Gobierno que tuviera nuestra comunidad. Y prueba de ello es que del informe que se dio al Departamento de Obras Públicas por parte del anterior Gobierno, en la primera hoja y en el segundo párrafo, se dice y se recoge textualmente: «Se mantiene la preocupante ausencia de solicitudes de ayudas para la promoción de nueva construcción, excepto en la promoción para alquiler —que es donde verdaderamente había ya mucha demanda—, donde se ha solicitado un reajuste de objetivos que permita incrementar el cupo inicial». Esto ya lo decía nuestra comunidad en el año noventa y nueve.

Y sigo con el convenio que tenemos firmado con el Ministerio de Fomento, donde se hablaba de que se pueden modificar, y establece dos supuestos de modificación: uno afecta a las decisiones que pueda tomar el Consejo de Ministros que afecten a estos convenios porque haya que aprobar en Consejo de Ministros. Y otro de los supuestos de modificación abiertos, permitidos por la Ley y por el convenio, nos dice que «por reajustes internos acordados con el Ministerio de Fomento, se podrán hacer modificaciones en las cifras de objetivos de las líneas de actuación protegidas». En una palabra: que de ese anexo uno, que era un punto de partida, con Fomento se pueden llegar a modificar esos objetivos, incluso los que están planteados anualmente.

Indudablemente, podía haber desde ese anexo uno reajustes tanto en las propuestas para vivienda en propiedad como para las propuestas en construcción de vivienda de alquiler, siempre que no se superen los compromisos máximos de gasto. Muy bien. ¿Cuáles son y eran los compromisos máximos de gasto? Porque hemos visto estos días donde el Gobierno actual saca pecho, con un —desde nuestro punto de vista y con la gestión que está haciendo— muy discutible objetivo de alcanzar siete mil viviendas, cuando estamos viendo que los compromisos máximos de gasto en este convenio son exactamente diez mil ciento setenta viviendas de nueva construcción

para venta y trescientas cincuenta y nueve viviendas protegidas para arrendamientos, para alquiler.

Luego sobre los compromisos máximos de gasto para diez mil ciento setenta viviendas nuevas para venta y trescientas cincuenta y nueve nuevas para alquiler, el Ministerio de Fomento estaba y está dispuesto a admitir modificaciones si las propone el Gobierno de Aragón. Se pueden hacer modificaciones si las propone el Gobierno de Aragón. Y que ya en el anterior Gobierno se habían propuesto y se habían iniciado las conversaciones para vivienda de alquiler. Y ya con el anterior Gobierno —éste lo ha ratificado— se propusieron modificaciones de ese anexo número uno en cuanto a ayudas de rehabilitación y se han hecho modificaciones, se han hecho modificaciones sobre las propuestas del ARI, por ejemplo, de la ciudad de Huesca, que también vienen recogidos en ese anexo número uno.

En una palabra, que si el Gobierno de Aragón cree, como viene diciendo desde hace dos años, que hay que fomentar la vivienda de alquiler, la pregunta nuestra es muy clara: ¿por qué no ha negociado? Y si, además, el Gobierno de Aragón podía cambiar los objetivos de ese anexo número uno, ¿por qué no ha negociado con Fomento? Porque reuniones ha habido. Reuniones bilaterales ha habido. Y reuniones bilaterales donde, con actas de las mismas, se ve que el Gobierno de Aragón no ha negociado: no ha negociado en estos dos años con Fomento nada referido a propuestas de modificación en materia de vivienda, luego no es de extrañar que nosotros digamos que el resultado de esta política ha demostrado claramente la paralización del ISVA y que se han olvidado de la vivienda de alquiler, de las propuestas de vivienda de alquiler.

¿Cómo se explican estas contradicciones? Si mantienen que no se podían ni se pueden modificar las propuestas recogidas en el anexo uno, supongo —y nosotros también— que todos estaremos aceptando que el Plan 1998-2001 ha sido extraordinario para nuestra comunidad: ha sido extraordinario, porque se recogen y se concretan —porque dicen que no podían hacer modificaciones— diez mil quinientas veintinueve viviendas de protección en nuestra comunidad. Esos eran los objetivos del anexo uno. Y si no se pueden cubrir los objetivos por el actual Gobierno, que lleva casi dos años gobernando, si no se pueden cumplir, que hubiera negociado, que hubiera pedido a Fomento hacer las modificaciones oportunas, porque no se hubiera excedido en el compromiso máximo de gasto. Y aunque se hubiera excedido, estoy seguro que con una buena negociación se pueden conseguir y se consiguen muchas cosas.

Y nosotros, cuando hemos planteado —y seguimos planteando— que no se ha hecho nada en vivienda de alquiler, lo seguimos diciendo, y seguimos diciendo: en Parque Goya, que es una de las actuaciones más importantes —en Parque Goya II— que hay en nuestra comunidad autónoma y en la ciudad de Zaragoza, en un principio, cuando empezó y se responsabilizó del Departamento de Obras Públicas el Partido Socialista, había un plan parcial que contemplaba que un tercio de las viviendas tendría que ser de alquiler, en un plan parcial. Se contemplaba un tercio de las viviendas de alquiler. Luego, este Gobierno y el Departamento de Obras Públicas presentaron una primera modificación donde se pasa de ese tercio posible de viviendas de alquiler a un máximo de un 10%, que todos estaremos de acuerdo en que es bastante menos vivienda de alquiler en función de la demanda que hay y que había.

Pero es que no contentos con eso, el actual Gobierno vuelve a presentar una tercera modificación, y en esta tercera modificación lo de los porcentajes ya es que desaparece.

Dice: «en casi dos mil quinientas viviendas en parque Goya II, vamos a hacer de alquiler ochenta y cuatro». ¡Ochenta y cuatro viviendas! No sé qué porcentaje es, pero creo que no llega ni al 3%. Esa es la política del actual Gobierno en cuanto a la oferta de vivienda de alquiler en nuestra comunidad autónoma en Parque Goya II. En otras es peor: en otras, ni hay. Y en otras cabeceras de comarca y en otras capitales de provincia, ni hay oferta de vivienda de alquiler. Entonces, esa es la situación y ese es el estadio en el que nos estamos moviendo.

Vuelvo a repetir: si en un anterior Gobierno de esta comunidad, en la legislatura pasada, había una apuesta firme y decidida del Gobierno Partido Popular-Partido Aragonés por hacer una oferta seria, rigurosa y coherente de vivienda de alquiler, si en la comparecencia en Comisión, si en las proposiciones no de ley, si en las interpelaciones, si en las manifestaciones estamos comprobando —y nosotros nos lo creemos— que el Partido Aragonés sigue deseoso y sigue apostando por que esas medidas que había previstas de vivienda de alquiler se hagan realidad en nuestra comunidad autónoma, ¿qué es lo único que ha cambiado en nuestra comunidad autónoma? Pues, que donde estaba el Partido Popular, ahora está Partido Socialista; que donde había un impulso a la vivienda de alquiler, ahora hay una paralización total del ISVA; donde se pensaba que con una política verdaderamente social de favorecer a las familias y a los aragoneses con rentas más bajas para acceder a una vivienda de las más baratas, que son las de régimen especial o de alquiler, ha habido un cambio a favor de las viviendas más caras.

Termino, presidente, porque estoy viendo la luz roja desde hace un momento.

Porque el detalle es muy concreto, el detalle es muy concreto... Es que el tema es muy importante, el tema es muy importante. El detalle es tan concreto que de esas dos mil quinientas viviendas de parque Goya II, casi mil viviendas, lo que podía ser un coste para los ciudadanos de aproximadamente diez millones, pasan a ser de doce o de catorce. Luego los promotores a los que se les ha adjudicado el suelo podrán construir viviendas donde sacarán de dos mil a cuatro mil millones más de pesetas en esa promoción. Y eso es lo que se ha conseguido con las modificaciones del plan parcial de las áreas 2, 3, 5 y 6 del polígono del Actur, con las modificaciones —repito— que ha presentado el actual Gobierno de nuestra comunidad autónoma, y que, desde luego, nosotros seguimos sin entender y sin comprender, incluida la falta de negociación con el Ministerio de Fomento.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado. Los grupos parlamentarios no enmendantes.

Por Chunta Aragonesista, el señor Fuster tiene la palabra.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Gracias, señor presidente. Señorías.

Señor Pérez, desde luego, usted no tiene enmienda, hoy no tiene enmiendas tampoco. ¿Sabe por qué no tiene enmiendas? Porque resulta muy difícil ponerse de acuerdo con usted a la hora de alcanzar acuerdos en las iniciativas, como nos demostró el otro día.

Nos trae usted una iniciativa aquí y, claro, no podemos abstraernos de que llevamos cuatro días discutiendo de vivienda, de lo mismo, y se supone que algo debíamos decir hoy que no hubiéramos dicho en los días anteriores, si es que la iniciativa tuviera algún sentido. En este sentido, he de recordarle que hemos tenido una comparecencia del

consejero para hablar de viviendas en torno al parque Goya II; que tuvimos una proposición no de ley presentada por mi grupo precisamente en la que de manera amplia debatimos y acordamos y buscamos el acuerdo y el consenso, estableciendo toda una serie de prioridades, de criterios y de líneas de actuación para el Gobierno, y, además de eso, no contentos con eso, tuvimos ya una interpelación que usted mismo le hizo al Gobierno, de la cual dimana esta nueva moción, que pensábamos que no se presentaría pero que usted nos ha presentado.

Y en un intento constructivo por ver lo que de positivo hay en ella y lo que usted pretende alcanzar con ella, la examinamos y vemos que es difícil encontrar esas novedades o esos asuntos que nos permitan darle respaldo. Por un lado, usted pide que pidamos que se establezca un porcentaje mínimo y apuesta por las viviendas en régimen de alquiler, pero precisamente ese punto, y ya a petición suya, fue uno de los que incluimos en la proposición no de ley del Pleno pasado... bueno, no, perdón, este punto exactamente no fue a iniciativa suya, pero fue la letra e) del fomento de la vivienda de alquiler, que deberá incorporarse por el Gobierno en esa ley que ha de remitir a estas Cortes, en ese proyecto de ley, en el próximo período de sesiones. Luego, si ya va a regularlo el Gobierno y ha sido como consecuencia de un acuerdo parlamentario de esta cámara, ¿qué sentido tiene que sea usted quien nos proponga que establezcamos aquí ya un límite concreto de lo que tiene —se supone— que regular esa ley que entre todos acordaremos aquí?

En segundo lugar, nos propone realizar «un estudio de las necesidades de vivienda de protección en nuestra comunidad». Pero, claro, usted no ignorará que, aparte de estos cuatro debates a los que ya he hecho referencia, con el de hoy, algunos portavoces hemos hablado tres veces ya, tres días, pero para usted es el cuarto, usted no se ha perdido ninguna. Además de éste, tuvimos el pasado mes de noviembre una interpelación presentada por mi grupo y por este humilde portavoz, que también conllevó una moción dimanante en la que alcanzamos también toda una serie de acuerdos. Entre esos acuerdos, precisamente, estaba la evaluación y examen sistemático de todas las solicitudes para detectar y ver exactamente cuáles eran las necesidades de las distintas modalidades, de las distintas ayudas de adquisición de vivienda o incluso de rehabilitación, todas ellas. Luego, es un acuerdo que está recogido ya en esa moción del mes de noviembre, también acordado —creo recordar— por unanimidad de estas Cortes.

Y, por último, nos propone usted realizar una serie de correcciones menores en el decreto del año noventa y ocho, decreto, por cierto, aprobado por ustedes en el Gobierno. Pero, claro, acabamos de pedir al Gobierno que nos envíe una ley, un proyecto de ley que regule todas estas cuestiones. Parece razonable que en esa ley abordemos de fondo todas las cuestiones que aquí se pueden plantear.

En consecuencia, con independencia del espíritu último que impulse la iniciativa, resulta difícil que podamos darle el apoyo por las circunstancias y pormenores que acabo de relatar.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Por el Grupo del Partido Aragonés, el señor Martínez tiene la palabra.

El señor diputado MARTÍNEZ SÁNCHEZ: Señor presidente. Señorías.

Efectivamente, con hoy es la cuarta vez que en pocos días hablamos de la vivienda. Es una cuestión que ha sido

enriquecedora, no cabe duda, porque todos los debates que se producen en esta cámara son enriquecedores, pero la verdad es que nos ha aportado poca luz, muy poca luz respecto a lo que ya había aprobado y a lo que, como decía el portavoz de Chunta, se aprobó en noviembre.

Claro, al ser tan debatido este tema en tan pocos días, huelga otra vez volver al debate de fondo, al principio de la cuestión. Por eso, me voy a ceñir exclusivamente a la moción, a los puntos de la moción, y, en particular, al primer punto, al punto número 1, que habla de «Establecer un porcentaje mínimo equivalente al 10% del número total de las viviendas construidas, destinado para viviendas en régimen de alquiler,...».

Como usted mismo ha dicho, señor Pérez Vicente, el Partido Aragonés, desde el principio, desde que tiene un programa electoral, que es desde que se fundó, tiene muy claro, como usted asumía, que una solución o una parte de la solución a esa demanda de vivienda protegida que existe en Aragón puede ser la vivienda de alquiler. Estamos plenamente convencidos y así lo hemos manifestado a lo largo de todas las legislaturas, y seguimos, efectivamente, diciendo lo mismo. Y usted es testigo de que nosotros, en el último debate, en la última moción que aquí se debatió, hicimos especial hincapié en que se incluyera el fomento de la vivienda de alquiler.

Yo mismo expliqué en el anterior Pleno nuestra intención, nuestro posicionamiento respecto a la vivienda de alquiler. Pero, claro, nos encontramos con algunos problemas. Y usted ha hecho una mención de esos problemas pero la ha hecho un tanto sesgada, o arrimando un tanto el ascua a su sardina, las cosas como son. Hay que analizar detenidamente la realidad desde que se firma el convenio (el convenio entre el Ministerio de Fomento y el Gobierno de Aragón en el año 1998) para 1998-2001, se firma el 16 de noviembre de 1998. Si bien es cierto que la comunidad autónoma tiene competencia, no cabe duda, en esta materia, también lo es que esta competencia se ejerce para desarrollar el Plan de la vivienda, un Plan de la vivienda que previamente ha sido planificado financieramente por el Gobierno central. Y el Gobierno central, como usted muy bien sabe, y así lo manifiesta exactamente la Constitución, tiene competencia en la ordenación financiera general, genérica. Quiere decir que la comunidad autónoma se subroga al Plan de vivienda, que, en principio, es competencia del Gobierno central puesto que es un plan de vivienda para todo el Estado. Usted sabe perfectamente que ese Plan de vivienda fue firmado por don Rafael Arias Salgado, ministro de Fomento en el año 1998, y don José Vicente Lacasa Azlor, consejero de Obras Públicas en aquel momento, perdón, de Ordenación Territorial de esta comunidad autónoma, del Gobierno de Aragón. Es evidente que los dos son destacados miembros del Partido Popular.

Y vamos al convenio. En el anexo 1 del mencionado convenio se recogen todas las actuaciones previstas en la Comunidad Autónoma de Aragón para el período 1998-2001, como no podía ser de otra manera. Si en aquel momento, cuando se firmó, el Partido Popular tenía claras las ideas, tan claras como usted parece que las tiene ahora, respecto a que debía incrementarse la oferta de la vivienda de alquiler, a que debía ser mucho más vivienda la que se ofertara en Aragón, ¡hombre!, en ese convenio ya podría haberse dictaminado o haberse señalado de esa manera. Pero yo voy a darle los datos del convenio, que tengo fotocopia de ese convenio y me lo he estudiado un poquitín.

Efectivamente, las viviendas protegidas de nueva construcción son diez mil quinientas veintinueve. Y ¿sabe usted

cuántas iban destinadas a alquiler en ese convenio? Trescientas cincuenta y nueve. ¿Sabe qué tanto por ciento significa?, porque antes hablaba usted de tantos por ciento, no ha dicho cuánto, pero yo sí que se lo voy a decir: significa el 3,4%. Eso lo firmó don José Vicente Lacasa Azlor con don Rafael Arias Salgado, consejero de Ordenación Territorial y ministro de Fomento. El Partido Aragonés, como usted ha reconocido, ya estaba en ese momento reivindicando muchas más viviendas en alquiler y no se nos hizo caso en aquel momento.

La distribución de esas viviendas en alquiler que se firmaron en ese convenio, ¿sabe usted cómo iba? Mire usted, en el año 1998, dieciséis viviendas; en el año 1999, ciento sesenta y ocho viviendas; en el año 2000, ciento treinta y cinco, y año 2001, cuarenta viviendas. Eso, como he dicho antes, significa el 3,4% del total de viviendas que se firmaron en el Plan 1998-2001. El análisis de estos datos nos lleva a una conclusión clarísima: si el Partido Popular pudo en su momento incrementar el número de vivienda protegida en alquiler y no lo hizo, ¡hombre!, ahora es difícil hacerlo. ¿Por qué? Es difícil hacerlo por una razón clarísima: porque, efectivamente, aunque se puede reajustar ese convenio, ya se han pedido dos reajustes, de los cuales hablaré un minutico nada más.

De todos modos, le tengo que decir una cosa: rectificar es de sabios y nos alegra enormemente a los miembros del Partido Aragonés que el Partido Popular haya cambiado de opinión, porque en el año 1998 no era ésa su opinión, y, efectivamente, quedó plasmado que no era ésa su opinión.

Bueno, vamos a la actualidad. El Gobierno PSOE-PAR, como usted muy bien ha dicho, en el punto 16 del Pacto de Gobierno, dice clarísimamente que estamos a favor de incrementar la vivienda de alquiler, de que la vivienda de alquiler pueda ser una parte fundamental para que esa demanda encuentre solución, para que esa gran demanda encuentre solución. Bien. En el año 1999, este Gobierno pidió un reajuste para los dos últimos años de convenio, que es lo que él podía hacer, puesto que pidió para el año 2000 y el año 2001, lo pidió en el año 1999, y pidió un reajuste incrementando las viviendas en alquiler en número de ciento veinticinco, que significa exactamente el 71% de la suma de los años 2000 y 2001 de viviendas de alquiler previstas en el Plan 1998-2001. Luego, ha demostrado clarísimamente hacia donde va.

Nosotros queremos que haya más viviendas de alquiler, y así lo plasmamos en el acuerdo con el Partido Socialista, y el Partido Socialista ha empezado a cumplir ese pacto, está cumpliendo ese pacto clarísimamente: ha pedido un reajuste de vivienda y pide un 71% más —es el inicio, evidentemente— de lo que se planteaba en el convenio 1998-2001.

Esté usted tranquilo, señor Pérez, absolutamente tranquilo, que yo le garantizo que, si ustedes (Partido Popular en Madrid) hablan con el Ministerio de Fomento, con el titular del Ministerio de Fomento, señor Cascos, o con el Gobierno central en general, del mismo modo que nosotros lo vamos a hacer con nuestros socios de Gobierno en esta legislatura en Aragón, esté usted plenamente convencido de que el número de las viviendas de alquiler, en el nuevo plan que se va a firmar en el año 2001 o principios de 2002, se incrementará notablemente, esté usted convencido. Nosotros no vamos a cejar en el empeño y vamos a intentar por todos los medios —y lo vamos a conseguir, absolutamente seguro estoy de que lo vamos a conseguir— que ese número de viviendas de alquiler se incremente.

No podemos fijarnos mínimos o máximos, es decir, decir un 10% en viviendas de alquiler, como podemos decir un 3%, un 7% o un 23%; podemos decir lo que creamos conveniente

mientras no sepamos lo que se necesita. Nosotros, seguramente, intentaremos que sea más del 10%, seguramente no, se lo aseguro, más del 10%. Pero la negociación para el nuevo plan de vivienda, la negociación para el nuevo convenio del Ministerio de Fomento y comunidad autónoma se está llevando a cabo este año; no pongamos límites, no coartemos la negociación.

Lo que ustedes tienen que hacer es, como decía antes, hablar con sus correligionarios de Madrid y decirles que en Aragón se necesita vivienda de alquiler. No se preocupe usted, que seguro que este Gobierno, seguro, pide más viviendas de alquiler. Y entre las dos partes vamos a llegar a un consenso porque estamos en la misma línea, lo que ocurre es que a veces no estamos totalmente acordes con esa línea por otros motivos, pero sí en la base, sí en el fundamento.

Y, respecto al punto número 2, la verdad es que, con la redacción que ustedes hacen, o usted hace, de la moción, no entendemos muy bien a qué limitaciones se refiere. Queremos entender que se refiere a esas limitaciones de las que hablábamos al debatir la proposición no de ley en el Pleno pasado. Si eso es así, usted sabe perfectamente que en el Pleno pasado ya se aprobó que se presente un proyecto de ley por parte del Gobierno de Aragón en el cual todos los grupos políticos tendremos que aportar nuestras sugerencias, nuestros argumentos, todo lo que creamos conveniente. Entonces, no recortemos ahora un decreto, no corrijamos un decreto, esperemos a que venga un proyecto de ley, que seguramente derogará parte de este decreto, es prácticamente seguro, esperemos a eso.

Simplemente, no podemos aceptarle por estos dos motivos los puntos de esta moción, pero, repito —y, sobre todo, me gustaría que esto le quedara muy claro—: el Partido Aragonés —y usted ya lo ha asumido, lo repito— está por que la promoción de vivienda para alquiler sea una realidad y se incremente un tanto por ciento seguramente mucho mayor que el que usted propone.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado. Por el Grupo Socialista, el señor Becana.

El señor diputado BECANA SANAHUJA: Gracias, señor presidente. Señorías.

Es el cuarto debate sobre la situación de la vivienda en Aragón en menos de diez días, situación que viene condicionada por dos factores. Primer factor: el Plan de la vivienda firmado en 1998 por la Comunidad Autónoma de Aragón y el Ministerio de Fomento, en aquel momento firmado por el Partido Popular al estilo Juan Palomo («yo me lo guiso, yo me lo como»), él solito. En segundo lugar, el segundo factor: la gestión del Gobierno anterior, pobre en promoción de vivienda protegida, pobre tanto en promoción de vivienda en régimen especial como en régimen de alquiler.

Y fruto de estos dos factores nos encontramos hoy con una proposición no de ley que para nuestro grupo sería fácil aprobar porque, en el primer punto, el objetivo que se marca este Plan de vivienda que todavía está vigente es tan ridículo en materia de vivienda en alquiler... ¿Por qué es tan ridículo? Porque se fija un objetivo de 3,4%, que se necesita un 10%, dice el Partido Popular, no hay que hacer un 3,4%, hay que hacer un 10%. Pues bien, ¿los firmantes?, se ha dicho antes: José Vicente Lacasa y el ministro de Fomento Arias Salgado.

Segundo punto que dice esta proposición no de ley: hay que «Completar un estudio de las necesidades de vivienda

de protección en nuestra comunidad [...] para establecer un plan territorializado». Estamos ya en el tercer año de ejecución del Plan y lo que nos dice esta proposición del Partido Popular... Nada más y nada menos que este Partido Popular, que, cuando estaba con responsabilidades de gobierno aquí y en Madrid, diseñó un plan sin tener claras cuáles eran las necesidades de la vivienda en Aragón. Por eso nos dice ahora que lo corrijamos y que hagamos ahora, que se está acabando el Plan, un plan, un estudio.

Y tercer punto, nos dice: y lo hicimos tan mal en aquel Decreto 189/1998 que firmó Santiago Lanzuela en el *Boletín Oficial de Aragón*, lo hicimos tan mal que ahora hay que corregirlo, y «para definir y clarificar las posibles limitaciones».

Pues la verdad es que a nuestro grupo, si fuéramos a establecer nuestra posición con criterios fáciles, casi, casi nos apetecería darle la razón en los tres puntos, y decirle: es verdad, un desastre, ¿el Plan de vivienda?, un desastre. Pero nuestro grupo quiere trabajar en positivo y, en consecuencia, estamos de acuerdo con el objetivo de fomentar la vivienda en régimen de alquiler y estamos tan de acuerdo que, por esta razón, en menos de dos años, el Gobierno de coalición ha reajustado como ha podido ya el Plan elaborado por el Partido Popular. No diga que no lo han reajustado porque es que han producido reajustes. Y, aunque sea testimonialmente —quien hace lo que puede no está obligado a más, porque no hay que olvidar que quien aporta los recursos necesarios para sacar el plan es el Ministerio de Fomento, en colaboración con el Gobierno de Aragón—, aunque sea testimonialmente, ha aumentado ya el número de viviendas destinadas a alquiler. Más aún, en cumplimiento del propio programa de coalición y en cumplimiento de acuerdos de estas Cortes, está proponiendo ya mayores cupos para la vivienda de alquiler en el próximo plan de viviendas que está elaborando el Ministerio de Fomento.

Por este motivo, sería realmente efectivo que, hoy, el Grupo Popular retirara esta moción y la presentara en las Cortes Generales, instando al Ministerio de Fomento a fijar estos objetivos loables en el próximo plan de la vivienda, fijando a la vez los recursos presupuestarios suficientes para hacerlos realidad. El Gobierno de Aragón lo va a plantear así, las Cortes de Aragón también han apuntado en esta dirección en acuerdos que ya son firmes y que están recogidos en la moción 18/00 y en la proposición no de ley 124/01.

Para que sea una realidad la propuesta que el Partido Popular nos trae aquí esta tarde, únicamente es necesario que la asuma el Ministerio de Fomento. Y lo cierto es que la receptividad del Gobierno que preside José María Aznar hacia las propuestas emanadas de esta cámara es más bien tibia, es más bien escasa. Por esta razón, insistimos: quizá lo más efectivo sería que retiraran esta iniciativa parlamentaria y que la presentaran en las Cortes Generales, a ver si así conseguían modificar la sensibilidad del ministro Álvarez Cascos.

En consecuencia, no se esfuerce más por convencernos a los que ya estamos convencidos, diríjase al Ministerio de Fomento, que es quien en los medios de comunicación achaca el fracaso del Plan de la vivienda al aumento del nivel de renta en España. Dice el ministro Álvarez Cascos que España va tan bien, que el poder adquisitivo de los ciudadanos es tan grande —esas familias necesitadas de las que nos habla aquí el portavoz del Partido Popular no existen para el señor Álvarez Cascos—, que España va tan bien, que el aumento del poder adquisitivo —lo dice en la prensa— de los ciudadanos es tan grande, que prefieren comprar vivienda libre y

no recurrir a la vivienda protegida que recogen los planes de vivienda.

En consecuencia, dirijan, apunten sus iniciativas adonde las tienen que apuntar, que tanto las Cortes de Aragón como el propio Gobierno de Aragón tienen muy claras cuáles deben ser las prioridades del próximo plan de vivienda.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado. Concluido el debate, vamos a votación.

Señorías, ¿votos a favor de la moción? Gracias. ¿Votos en contra? Gracias. ¿Abstenciones? **Veintitrés votos a favor, treinta y siete en contra y ninguna abstención.**

Se abre turno de explicación de voto.

Señor Lacasa.

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

El señor Pérez, otra cosa no será pero perseverante sí, e intenta reiteradamente llevar a esta cámara el debate de la vivienda. Con poco éxito, señor Pérez, porque carece de credibilidad: ése es su problema. El problema del discurso que usted hace, que el Partido Popular hace, es que no penetra en la cámara, no tiene gancho, no tiene pegada, es un discurso que no cala, y no cala porque no tiene credibilidad, y es una cosita tan sencilla como ésa. Entonces, en la medida en que no tienen una trayectoria que les haga acreedores de la misma, es difícil para ustedes.

En todo caso, la moción que hoy nos planteaban era reiterativa, y, como ha señalado algún portavoz, ha habido ya mociones aprobadas en este Pleno que incluían aspectos relativos también al alquiler. Y el segundo punto es absolutamente innecesario. El segundo punto habla de hacer un estudio sobre la vivienda de protección en nuestra comunidad autónoma. No, señor Pérez, que no hay que hacer estudios, que lo que hay que hacer es viviendas protegidas, eso es lo que hay que hacer en estos momentos en la comunidad autónoma, no estudios, que todos sabemos que es muy bajo el nivel de protección oficial y que, lamentablemente, tenemos que seguir trabajando mucho y, por lo tanto, lo que hay que hacer es actuar, no estudiar. Y, en cuanto a la normativa, también todos convendremos en que en el Pleno pasado aprobamos una moción o una proposición que decía lo que íbamos a hacer en materia de normativa y lo que le pedíamos al Gobierno.

Por lo tanto, innecesaria, ociosa, reiterativa, en algún caso incluso negativa, y, desde luego, carente de toda credibilidad: por eso, nuestro voto ha sido negativo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Por el Grupo Popular, el señor Pérez Vicente.

El señor diputado PÉREZ VICENTE [desde el escaño]: Muchas gracias, presidente.

No sé si es problema de credibilidad o no. Nosotros, desde luego, en aquellas cuestiones que tienen mucho sentido común vamos a seguir insistiendo. Otra cuestión es que algunos no quieran plantar batalla política al actual Gobierno cuando hay datos objetivos, tendrán otro tipo de razones pero, desde luego, no las razones objetivas sobre lo que es la situación de política de vivienda en nuestra comunidad autónoma.

Y cuando se saca pecho diciendo que se aportan iniciativas y alternativas, yo creo que lo que tiene que hacer usted, que tiene más credibilidad, es hacer ese seguimiento al

Gobierno, porque llevamos meses diciendo lo mismo sin concretar nada. Eso sí, fomentaremos, no sé si hay que estudiar pero, ¿fomentar?, lo que haga falta. Que se fomente a través del Gobierno. Nosotros vamos a seguir en esta línea porque, además, creemos que es la buena.

No obstante, de acuerdo que es difícil ponerse de acuerdo con nosotros cuando pedimos que se modifique un decreto. Lo que estamos diciendo nosotros es que, cuando el Gobierno, haciendo uso de sus competencias, modifica un decreto o aprueba otros decretos, pensamos que, cuando un decreto está mal —y no sólo lo decimos nosotros, sino que lo dice el Justicia de Aragón—, lo que tiene que hacer el Gobierno es corregirlo. Porque es que, si no, señor portavoz del Grupo Socialista, me recuerda usted cada vez que actúa a la hermosa canción de Groucho Marx: todavía no sé qué me vas a decir o a preguntar pero me opongo, todavía no lo sé pero me opongo.

Claro, entonces, cuando es tan simple como hacer un decreto suprimiendo el artículo 2 —porque lo dice el Justicia, lo dicen los promotores, lo dicen los adjudicatarios de suelo, lo dice todo el mundo—... Y no vale mezclarlo con el Gobierno anterior. En sus pliegos en Parque Goya, con ese decreto que firmó el Gobierno anterior lo cumplió, por eso nadie decía nada: los que han incumplido el decreto en los pliegos de condiciones son ustedes.

Pero si en esta cámara, como he escuchado en otro tipo de debates, resulta... y principalmente Chunta Aragonesista, dice: «no, no, no, batalla política al Gobierno, en absoluto». Entonces, ¿a qué venimos aquí? ¿A esperar qué pasa dentro de dos años, a ver cómo se colocan algunos? O ¿venimos a hacer batalla política? No, no, digamos exactamente y reconozcamos cómo son las situaciones, y dígame todo: no queremos que se haga batalla política a este Gobierno que, indudablemente, preside el Partido Socialista.

Nosotros, desde luego, no lo entendemos, porque es curioso con esta situación cómo ustedes... Esta mañana se hablaba de notas y de ser más o menos aprovechado, pero lo que está claro es que ustedes califican con un diez a quien no hace nada, ustedes califican con un diez —y lo estamos comprobando— a quien no hace nada, las pruebas están.

Las pruebas están, y de paso le contesto al portavoz del Partido Aragonés: que tanto ellos como nosotros estamos convencidos —y tenemos ideas claras— de que había que profundizar en esa oferta y en esa construcción de vivienda de alquiler.

Yo simplemente le recuerdo que Parque Goya I fue gobernando Partido Popular-Partido Aragonés. En Parque Goya I —que se están terminando las viviendas ahora— se van a terminar, de mil doscientas veintisiete viviendas, ciento cuarenta y nueve de alquiler, o sea, más del 12%. Pero es que, en las previsiones del anterior Gobierno —y creo que usted las conoce, y, si no, las puede preguntar—, en la segunda fase de Parque Goya, que eran las dos mil trescientas viviendas, que están mucho más cercanas del campus de la Universidad, era donde estaba previsto que la oferta de viviendas de alquiler fuera mayor. Y se puede comprobar: léase el plan parcial, el plan parcial habla de mil noventa viviendas de alquiler, que tanto ustedes como nosotros decíamos que a lo mejor eran muchas; luego, había mil noventa.

Pero es que, con la primera modificación que presenta este Gobierno, pasamos de mil noventa a ciento cincuenta y nueve —la modificación aprobada y presentada en el Ayuntamiento de Zaragoza, y aprobada por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio—, pero es que presentan una tercera donde se pasa a ochenta y cuatro. Ésa es la oferta del Parque Goya II: sobre el doble de viviendas

de Parque Goya I, la mitad de las viviendas que había en Parque Goya I. Y a partir de ahí, hablamos de los porcentajes que queramos cada uno.

Y —repito— en nuestra iniciativa —y siento que no la hayan apoyado— decíamos que había que poner un límite mínimo del 10%. El máximo, señor Martínez, no lo especificamos en nuestra propuesta. Vuelvo a repetir esas palabras de Groucho Marx: no sé de qué me vas a hablar pero me opongo.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Punto siguiente: debate y votación de la proposición no de ley número 152/00, sobre el túnel de Benasque, presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés.

Para su defensa, la señora Costa tiene la palabra.

Proposición no de ley núm. 152/00, sobre el túnel de Benasque.

La señora diputada COSTA VILLAMAYOR: Gracias, señor presidente. Señorías.

Pasamos de muchas viviendas a un solo túnel. Hoy traigo a estas Cortes un tema pendiente, una deuda con una parte de nuestro territorio aragonés desde hace doscientos años: la comunicación transfronteriza Benasque-Luchón. Más recientemente, desde 1983, no ha habido legislatura en la que, por un grupo parlamentario o por otro, no haya sido tratado con apoyos —yo diría— unánimes en lo esencial.

Preguntas, interpelaciones, mociones, proposiciones no de ley... pero, en este transcurrir de debates sobre el túnel de Benasque, que al final quedaban en un aumento de documentación en algún cajón, quisiera llegar al año 1988. El 30 de mayo, el *Boletín Oficial de Aragón* saca el estudio de viabilidad entre Benasque-Luchón y sus alternativas; gobernaba el PAR. Al día siguiente, curiosamente, se aprobaba la moción 5/88, dimanante de dos interpelaciones (una presentada por el Partido Socialista y otra por Alianza Popular), en la que se solicitaba lo mismo. Señorías, todas las fuerzas políticas del momento apoyaban esta obra, conscientes de que es necesario permeabilizar el Pirineo, variadas interconexiones que permitan tráficos fluidos y especializados.

Junio de 1989, Hipólito Gómez de las Rocas, presidente de la DGA, inaugura en Graus una jornada sobre este paso ribagorzano, apoyando el túnel. En ese momento se pone en marcha una importante fuerza social reivindicativa en la zona, yo diría amplia zona porque uno de los carteles decía: «Aragón, la Ribagorza, el Somontano, el Bajo Cinca, La Litera y Luchón, unidos en la esperanza». A las jornadas asisten más de dos mil quinientas personas y se recogen doce mil firmas. En la mesa redonda participan todos los partidos políticos con un «sí» rotundo. ¡Pobre Ribagorza!, debe tener un fatalismo secular: sigue sin conseguirlo.

Pero continuemos recorriendo rápidamente un poco más de historia. Año 1989, se presenta el estudio de viabilidad del túnel de Benasque, presentando diferentes alternativas, exactamente analiza cuatro. Obtuvo el apoyo de la FAMP, ante cuya aprobación el entonces y todavía alcalde de Benasque, y hoy diputado en estas Cortes, señor Marión, decía: «Vamos a preparar un dossier sobre ese nuevo paso y vamos a intentar conseguir audiencia con quien corresponda, al nivel que sea, para que esto sea una realidad pronto. No nos podemos conformar con que se vayan mejorando comunicaciones con Francia y nosotros seamos los únicos que no tenemos nada». De acuerdo, era el año 1989, hace doce años.

Señorías, seguimos igual que entonces. Señor Marión, en su intervención hoy podría repetir las palabras de entonces porque siguen siendo vigentes. Y entiendo la frustración que usted debe sentir, la misma que yo, la misma que probablemente sienten todos los diputados de esta cámara legislativa.

El presidente de los empresarios del valle de Benasque decía: «Lo que tienen que hacer los gobiernos central y autonómico es moverse en París y Bruselas para que esto entre como zona deprimida y se haga el túnel con los fondos europeos. Ahí está la madre del cordero —añadía—»; yo también digo: ahí está la madre del cordero.

Hay que indicar dos aspectos que han incidido negativamente sobre la consecución de este proyecto: por un lado, la discusión sobre las competencias, ya que desde los gobiernos centrales se insistía en el carácter estrictamente regional, y, por otro, el impacto ambiental, especialmente en el lado francés. En el primer aspecto, entiendo que debería acceder la consideración de regional o local; es indudable que su carácter internacional requiere de la participación de ambos gobiernos centrales e incluso de la Unión Europea. Desde muchos puntos de vista, la financiación a través de programas comunitarios o transnacionales es uno de ellos, el jurídico-administrativo también ya que a todas luces sería imprescindible un convenio entre los dos países. Respecto al posible impacto medioambiental, cabe valorar los importantes avances técnicos que pueden minimizar los impactos que se han producido en los últimos años en obras de este tipo, aunque suponga —y quizá ése es el quid de la cuestión— una mayor inversión.

Mil novecientos noventa y nueve: el diputado señor Mur, diputado en Madrid por el PAR y actual presidente de estas Cortes, defiende en el Congreso de los Diputados el túnel de Benasque. El PAR apuesta con rotundidad por esta obra en Madrid y en Aragón. Llegamos a enero de 1994: el Gobierno aragonés —entonces era del PSOE— presenta en Bruselas, entre los tres más importantes proyectos de infraestructura para el Alto Aragón, el recrecimiento de Yesa, el eje norte-sur y el túnel de Benasque, llegándose a plantear ayudas Interreg, e incluso se habla de un posible peaje.

Marzo de 1994: la Comisión mixta túnel de Benasque se reúne en Toulouse. La prensa destaca tres titulares: «A partir de la reunión de ayer en Toulouse, la DGA abandera el proyecto»; «Los técnicos de ambos países reelaborarán los proyectos de viabilidad»; «Para la financiación de las obras se contará con fondos europeos».

Y llegamos a 2001, y surge otro fuerte movimiento social reivindicativo: Asociación de asociaciones de comunicación España-Francia por Benasque, Mancomunidad del Alto Ésera, Asociación de empresarios de Graus, Mancomunidad de la Baja Ribagorza, Ribagorza oriental, Asociación pro túnel de Benasque, Asociación de empresarios del Cinca Medio, de propietarios de Turismo Verde de Huesca, Consejo municipal de desarrollo, y el Ayuntamiento de Barbastro, por acuerdo de Pleno, ha solicitado formar parte del mismo.

Hoy, de nuevo el PAR, con esta proposición no de ley, igual que ayer, coge el testigo de esta importante y necesaria obra y la traemos a estas Cortes —esperamos que sea la última vez—, solicitando el apoyo de sus señorías por unanimidad. No entremos, por favor, en confrontaciones de pequeña política. El momento es propicio para conseguirlo, como me decía Ricardo Martínez, presidente de Acofebe, en una entrevista que mantuve con él ayer por la mañana.

Por diversas circunstancias, Francia es más favorable a esta vía transfronteriza, con evidentes y favorables consecuencias en los ámbitos del turismo, comercio, pequeña

industria, y también social y cultural para las dos zonas: Ribagorza y Comminges. A este respecto, ¿sabían sus señorías que en este valle hay dos personas a las que les fue concedida la legión de honor? ¡Qué intercambio cultural! El poder de decisión Toulouse-Saint Gaudens-Luchón está de acuerdo.

Como portavoz del PAR, anuncio ya que asumimos la enmienda de adición del Partido Socialista basándonos en la filosofía de aunar esfuerzos que he mencionado anteriormente y porque entendemos que es bueno trabajar a los dos niveles: Gobierno central España-Francia y DGA-Midi-Pyrénées.

Señorías, termino solicitando unidad de todas las fuerzas políticas para que esta vía de comunicación Benasque-Luchón sea una realidad. La Liga Ribagorzana, que está buscando, por cierto, apoyos de la Generalitat, nos pide una actitud decidida a los políticos aragoneses. Debemos recordar que la carretera que vertebra esta parte de la Ribagorza en sentido sur-norte, desde el embalse de Barasona y Graus hasta más allá de Benasque, que fue C-139 y ahora es A-139, se llamó y se sigue llamando oficialmente «de Graus a Francia por Benasque».

La Ribagorza, una zona siempre con problemas, donde los niños han nacido y se han criado con historias de reivindicación, la Ribagorza, que proporciona energía eléctrica y agua a otras zonas de Aragón y del resto de España, la Ribagorza inundada, señorías, se merece esta inversión por compensación, restitución, por derecho, por justicia, por todo. Servirá, sin duda, para desarrollarla, para desarrollar este territorio, que beneficiará a sus habitantes, asentará la población. Por otro lado, será una importante vía de comunicación Zaragoza-Toulouse, ésta será la vía más corta entre Valencia, Zaragoza, Toulouse y Burdeos. La Cámara de Comercio valenciana ha apoyado públicamente este trazado recientemente.

Y ahora sí acabo. Señorías, que, esta vez, esta proposición no de ley sirva para algo más que para engrosar la documentación de una carpeta que se abrirá de nuevo en la próxima legislatura.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Costa. Hay una enmienda presentada por el Grupo Socialista. La señora Pellicer tiene la palabra para defenderla.

La señora diputada PELLICER RASO: Gracias, presidente. Señorías.

Debo manifestar aquí que esta diputada se siente satisfecha de poder representar a su grupo parlamentario en esta iniciativa en favor de la construcción del túnel de Benasque-Luchón, de defender una iniciativa que es casi un símbolo para los habitantes de la ribera del río Ésera, como río que sirve de clara referencia en la vía de penetración hacia Francia, y de la que, lamentablemente, desde los habitantes más pequeños a los mayores, hemos oído hablar durante toda nuestra vida como una aspiración; para los mayores, como una vieja aspiración.

Por tanto, señorías, me siento satisfecha por el pequeño grano de arena que pueda aportar a favor de este túnel. Y, además, hablando de aportar, yo también quiero hacer una mención especial, como ha hecho la diputada del grupo proponente, porque me parece que es justo destacar aquí la buena e importante labor que está haciendo en defensa de la unión de España y Francia por Benasque la recién constituida Asociación Acofebe, que es una Asociación de asociaciones, como bien ha dicho, que en este momento ya

aúna a más de cincuenta asociaciones e instituciones de la provincia de Huesca, y cuyo único objetivo es la defensa de esta comunicación.

Decía que me siento satisfecha de aportar mi pequeño grano de arena, pero también me invade una cierta tristeza, una tristeza al pensar en la cantidad de personas que lo han reivindicado como una necesidad para Aragón, como un túnel imprescindible para el desarrollo de una importante zona, como una necesidad para un territorio. Muchas de esas personas ya no están aquí para ver como otras generaciones seguimos con la misma reivindicación, y espero que esté próximo el día en que, en lugar de reivindicar, el túnel de Benasque-Luchón sea una realidad.

La barrera natural, señorías, que han sido los Pirineos desde siempre para nuestra tierra es preciso romperla si queremos el desarrollo. Y una manera de que esto sea así es defendiendo la apertura de este paso a Francia por Benasque, un paso que permita la circulación de personas, que facilitaría las comunicaciones hacia Europa y sería, además, un eje vertebrador del territorio.

Señorías, seguramente será difícil encontrar a un diputado o a una diputada de esta cámara que no haya acudido alguna vez a Benasque, pero, por si alguno no lo ha hecho —que desde aquí le podemos invitar seguramente, junto con el alcalde de Benasque, a que lo haga— o hace mucho que no la he hecho, le recordaré que no sólo estamos ante un valle con difíciles comunicaciones desde el sur y el este, que son las vías por las que podemos acceder a través de la nacional 260, eje pirenaico —un eje, por cierto, como se ha dicho en esta tribuna en múltiples ocasiones, en malas condiciones y con serias dificultades—, sino que el contacto con el oeste, con nuestro vecino valle de Gistáin, sólo podemos realizarlo en verano y a través de una difícil pista forestal, y los contactos con el norte, con Francia, que a principios del siglo eran frecuentes porque las carreteras no importaban, son nulos ahora.

Y casi no hace falta que repita la anécdota que también ha dicho la señora diputada proponente, cuando ha querido explicar lo fluida que era anteriormente, y llegamos a tener en nuestro valle, precisamente, a dos habitantes que recibieron la medalla de la legión de honor de la República francesa. Señorías, esto ahora no ocurre, se da la paradoja de que, en la era de integración en Europa, en la era de las comunicaciones, el valle del Ésera, casi toda, por no decir toda, la comarca de la Ribagorza y la provincia de Huesca están totalmente alejados de ella —me refiero a Europa— porque la barrera de los Pirineos no les permite traspasarlos. Los Pirineos, que a principios del siglo XX no eran una muralla, lo son ahora, en la era de las comunicaciones. La barrera de los Pirineos, que en otras épocas fue un nexo de unión entre los habitantes de Francia y España, hoy se presenta como una muralla que nos separa de una Europa en la que teóricamente estamos plenamente integrados.

Recuerdo un titular de prensa de no hace demasiados años, cuando desde la Asociación pro túnel de Benasque —a cuyo presidente, que en este momento está en la tribuna, quiero dar la bienvenida, que es un gran luchador por este túnel, don José Güerri— y, además desde la Peña La Bullanga, de Graus, que contaban con el apoyo de instituciones en aquella época, se realizó una campaña en demanda del túnel de Benasque, y en un medio de información venía un titular que decía algo así como: «El túnel de Benasque, un túnel llamado deseo.»

Señorías, en esta cámara, evidentemente, hay historia —la señora Costa ha hecho una larga historia de ella—, yo sólo y brevemente quería hacer mención a lo que yo diría que con

más fuerza ha surgido desde aquí, que fue una primera proposición por el diputado Bernad, del Grupo Socialista, en el año ochenta y seis; en el año ochenta y ocho, y a raíz, precisamente, de las movilizaciones de la Asociación pro túnel de Benasque y de la Peña La Bullanga, en las que se consiguieron importantes apoyos de ayuntamientos, desde los chiquitines hasta los grandes (tipo Barbastro, Huesca, Zaragoza, Valencia), y las cámaras de comercio e industria de Huesca y Valencia, como la vía más corta de Valencia-Zaragoza-Toulouse, hubo una moción que se aprobó; y en el año noventa y tres hubo preguntas y recibió un fuerte empuje, precisamente siendo consejero de esta comunidad autónoma un miembro de la Mesa de esta cámara hoy, el señor Esteban, y un fuerte empuje desde la Diputación Provincial de Huesca.

Nuestro grupo, después de esta breve historia, querría que esto fuera una realidad, y piensa que el momento actual puede ser oportuno; que las buenas relaciones entre Aragón y las regiones francesas pueden llevar a dar un empujón importante para la consecución del túnel; que la Comunidad de Trabajo de los Pirineos puede y debe ser el foro de debate y de acuerdo para el mismo.

Un foro en el que las distintas regiones francesas y españolas, tomando posiciones conjuntas, consideren el cumplimiento de las resoluciones del consejo plenario de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos reunido en Pau los días 7 y 8 de 2000, que, entre otros argumentos, decía: «La Comunidad de Trabajo de los Pirineos, ante la necesidad y el deseo de favorecer una verdadera mejora de las comunicaciones entre las regiones pirenaicas, y, en particular, entre las zonas fronterizas, ante la necesidad de fomentar el intercambio de personas y mercancías de la forma más eficaz y respetuosa con la sostenibilidad ambiental del Pirineo...», y, ante estos argumentos, concluían diciendo: «... reclaman el apoyo de la Unión Europea y de los Estados español y francés para la realización de los estudios, proyectos y obras necesarios para acercarse al objetivo general de permeabilidad de los Pirineos, y de manera especial en lo relativo a:...», y, entre otros aspectos decía: «... itinerarios viarios transfronterizos de interés intrapirenaico para disponer al menos de un paso transpirenaico cada cincuenta kilómetros».

Estamos apoyando que el Consejo de Trabajo de los Pirineos considere como vía preferente este túnel y promueva su financiación por la Unión Europea. Porque los habitantes del Pirineo, en este caso de la Ribagorza, se preguntan si en algún momento dejarán de ser los eternos amenazados y pasarán a recibir las inversiones desde el Gobierno de la nación que serían justas. Y les podemos poner nombre, señorías: nos amenazan permanentemente con obras como Santa Liestra, por ejemplo, y, sin embargo se nos niegan aquellas obras necesarias para nuestra supervivencia, como podría ser el túnel Benasque-Luchón o la nacional 260 para acceder a la Ribagorza en nuestra zona.

Y el hecho de que sea Aragón, señorías, la región a la que le corresponde ejercer próximamente la presidencia de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos y, por tanto, sea el presidente Marcelino Iglesias quien la ostente, un defensor desde siempre de esta comunicación y desde todos los puestos de responsabilidad política que ha ocupado, hace que nos haya parecido adecuado presentar la enmienda de adición, que entendemos perfectamente complementaria al texto de la proposición no de ley del Partido Aragonés. Una enmienda que, como ustedes —supongo— conocen, trata de decir simplemente: «Correspondiendo al presidente de Aragón asumir próximamente la presidencia de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos, se

insta al Gobierno de Aragón para que, en base a los criterios de comunicaciones ya aprobados por dicha Comunidad de Trabajo, ésta incluya en el sistema de infraestructuras, con carácter prioritario, el proyecto del túnel Benasque-Luchón, solicitando a los respectivos gobiernos que asuman los compromisos acordados.»

Creemos que es importante que el presidente de Aragón, cuando ostente dicha presidencia dentro de pocos meses, pueda hablar en nombre de estas Cortes aragonesas, de unas Cortes que, por unanimidad, le han mandatado para defender ante el Gobierno del Estado y ante la Comunidad de Trabajo la ejecución de una vía de comunicaciones tan importante para Aragón. Y pedimos, señorías, la aceptación de la enmienda no sólo al Grupo del PAR, que ya lo ha manifestado aquí, sino que lo proponemos al resto de los grupos de la cámara.

Para terminar, señorías, hagamos que la historia se quede en eso y que sea historia pasada la vieja aspiración para convertir en realidad una demanda largamente deseada (que el túnel Benasque-Luchón deje de ser una utopía), y ayudemos a que ese túnel llamado deseo, como decía el titular que les he comentado, deje de ser un deseo para convertirse lo antes posible en una realidad.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.

En el turno de grupos parlamentarios no enmendantes, Chunta Aragonesista, señor Fuster.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Gracias, señor presidente. Señorías.

Estamos hoy hablando aquí del túnel de Benasque, después de mucho tiempo sin hablar aquí, en la Ribagorza, en el Alto Aragón y en España, porque, a raíz de una iniciativa y de una pregunta del diputado José Antonio Labordeta en el Congreso de los Diputados recientemente —se resolvió en el pasado mes de octubre—, todos supimos lo que nos temíamos por lo bajo, que era que no había ninguna intención por parte del Gobierno central (ni español ni francés) de seguir avanzando en el túnel Benasque-Luchón. Y digo esto porque, como la señora Costa ha hecho una exhaustiva pormenorización de los acontecimientos y de estas luchas, le faltaba esta última parte final, cuyo contenido creo que no tiene desperdicio.

Ya sé que me lo dejaba para mí, y voy a decir qué es lo que dice ese informe, un informe que fue aprobado el día 21 de octubre de 1999, aunque no se había hecho público, no se conocía bien públicamente su contenido, en todo caso. Las conclusiones de su estudio, entre otras cosas tan poco sabrosas para nosotros, dicen lo siguiente: «La funcionalidad de los itinerarios Benasque-Luchón y Alòs d'Isil-Salau sería de conexión para el tráfico local», primera mazada. «Dichos túneles, junto con sus accesos, comportarían unas afecciones medioambientales entre severas y críticas. El carácter local de dichas conexiones descarta que sean los estados español o francés los que promuevan los eventuales proyectos. Si las entidades locales o regionales deciden promover, finalmente, esos proyectos, se debería extremar la atención, en el sentido de minimizar la afección ambiental...»; es decir, no haremos nada pero, si ustedes se ponen a hacer algo, ya les estaremos vigilando bien, no vaya a ser que cometan alguna aberración. «Y, en todo caso, los estados francés y español reafirman su interés por las tres principales conexiones a través del Pirineo central para el transporte de larga distancia: Zaragoza-Pau, por el túnel de Somport; Lleida-Toulouse, por el valle de Arán, y Barcelona-Toulouse, por el túnel de

Puymorens». Como ven ustedes, no aparece aquí el Benasque-Luchón.

A raíz de conocerse esta información y esta poca disponibilidad del Gobierno central, se desataron las reacciones y las críticas de una comarca especialmente agraviada, como es la de la Ribagorza. Se agravió todo el mundo, excepto el señor Velasco, el señor consejero de Ordenación Territorial, ése al que tanto apoyamos, según el señor Pérez, que salió y se despachó con unas manifestaciones en las que decía literalmente que «El Gobierno de Aragón no contempla la ejecución del túnel de Benasque entre sus proyectos prioritarios», cuando ratificaba la falta de interés del Gobierno central español. La polvareda que se montó entre ayuntamientos de la Ribagorza, algunas mancomunidades, entidades, en todo caso, asociativas de la Ribagorza hizo que el propio presidente del Gobierno, señor Iglesias, tuviera que rectificar al consejero muy poco tiempo después diciendo que el túnel de Benasque es un objetivo irrenunciable para los aragoneses, sobre todo en las comarcas orientales, y que, en cualquier caso, desde Aragón no podemos renunciar a esa obra aunque lamentaba que hubiera bajado la presión reivindicativa sobre el proyecto; especialmente la suya, claro, la del propio Gobierno de Aragón, que no había dicho ni una palabra desde hacía mucho tiempo, éste y los gobiernos anteriores, sobre todo los gobiernos anteriores.

En todo caso, el Partido Aragonés estaba representado, está y estaba, en unos y otros. Quiero decir que, aquí, todos tenemos parte de responsabilidad, y, desde luego, algunos bastante más que otros.

Ésta es la situación, completada con la exposición previa de la señora Costa. Y, ante esto, ¿qué podemos hacer? Porque tampoco se trata de que vayamos golpeándonos con la cabeza en la pared. Podemos pedir, y nosotros por supuesto que vamos a respaldar esta iniciativa y vamos a pedir que desde el Gobierno central, desde el Gobierno español, se apoye y se intenten buscar los canales y los cauces de colaboración con el Gobierno central, ¡faltaría más!, como siempre lo hemos hecho, pero también vamos a decir que no vamos a dejar toda la responsabilidad al Gobierno central, algo habrá que hacer desde aquí. Y lo digo recordando que algún otro túnel, cercano en lo geográfico y menos en el tiempo, como es el túnel de Bielsa, llegó incluso —creo recordar— a ser licitado por el propio Ayuntamiento de Bielsa, no por la comunidad autónoma ni la diputación provincial: por el propio ayuntamiento, por el propio municipio de Bielsa. La cuestión es que se hizo.

Quiero decir con esto que sí, al final, después de los intentos reiterados que hagamos, vemos que ni a medio ni a largo plazo... eso es lo que vemos hoy aquí, se ratifican las posiciones del Gobierno central y no hay ninguna posibilidad ni por Francia ni por España de hacer esa conexión, tampoco debería arrojar la toalla el Gobierno aragonés. Y el Gobierno aragonés debería impulsarlo de alguna manera, debería seguir alimentando esta llama y esta esperanza de poder conseguir llevar a cabo la obra, no digo con fondos propios, no digo cómo habrá que financiarlo, a lo mejor no lo respaldan los gobiernos centrales español y francés, y sí que podemos conseguir que se respalde con fondos de la Unión Europea; ya veremos cómo hay que hacerlo. Pero, desde luego, no dejar toda la responsabilidad y todas las culpas, para que no salga nadie dentro de diez años a volver a recordar aquí, a repasar la historia, con varios hitos más en los diez años.

Y digo todo esto porque, si alguien merece especialmente que desde las Administraciones públicas se compense, se dé respuesta a sus necesidades, son comarcas como la

Ribagorza. Me alegra mucho, por cierto, oír decir al Partido Socialista y a su portavoz que consideran el embalse de Santa Liestra como una amenaza. Hasta ahora no lo habíamos oído así pero me gusta mucho oírlo, señora Pellicer, espero que hable usted en nombre de su partido, no sólo en el propio, cuando considera el embalse de Santa Liestra una amenaza para la Ribagorza; para la Ribagorza y para todo Aragón, le digo yo también.

Efectivamente, la Ribagorza se ha visto amenazada por Comuret, antes por el Lorenzo Pardo, ahora por Santa Liestra, ya tiene otros cuantos embalses hechos... Se ve amenazada todavía, hoy también, por la línea de alta tensión, la Aragón-Cazaril en principio, la Graus-Sallente, una variante o un trazado transversal a este trazado... Es decir, ¿todo lo que sea expolio de sus recursos, todo lo que sea amenazas para frenar su desarrollo y sus posibilidades? Especialista número uno: la Ribagorza, no tenemos que ir más lejos.

Pero, sin embargo, cuando desde la Ribagorza se plantea cualquier tipo de reivindicación unánime —y no lo digo sólo por ésta, lo digo también por el eje transpirenaico, por ejemplo—, siempre aparecen inconvenientes, siempre hay alguien que se descuelga, siempre hay un Gobierno central que no ve interés, que lo ve de exclusivo interés local, como en este caso, u otros que están dispuestos o siempre prestos para conseguir que a la Ribagorza no llegue más que el expolio, no llegue más que el furgón de cola del progreso y el desarrollo, es decir, no lleguen más que las amenazas, las infraestructuras negativas, aquellas que no dejan riqueza en el territorio, aquellas que no asientan la población.

Por eso, siendo sensibles siempre, que debiéramos serlo de una forma muy especial, con nuestro territorio, creo que debemos serlo de una manera específicamente motivada con el caso de la Ribagorza. En este sentido, ya les anuncio que no solamente vamos a respaldar esta iniciativa —que con habilidad ustedes han transformado en lo que podía ser una pequeña contradicción dentro del Gobierno, pese a una petición más al Gobierno central, petición que suscribimos—, no solamente nos vamos a quedar ahí, sino que pronto debatiremos en la Comisión de Ordenación Territorial una proposición no de ley de nuestro grupo que deriva del compromiso adquirido en el debate de los presupuestos de apoyar unos estudios de viabilidad tanto de esta conexión del túnel Benasque-Luchón como de la reapertura de la línea ferroviaria Barbastro-Selgua, etcétera, un compromiso que motivó la retirada de nuestras enmiendas en los presupuestos, y espero que se confirme el apoyo anunciado en su momento.

Porque el Gobierno de Aragón tiene que seguir haciendo cosas también, no basta con que reclamemos a quien parece que estamos viendo que tiene muy pocas ganas de atendernos en esta materia, el Gobierno de Aragón también tiene que hacerlo. Y, respecto a esos estudios, ciertamente, que ya están hechos, convendrá que, a la vista de las últimas novedades y de cómo están las cosas en el territorio, se haga una actualización o una viabilidad o se busquen fórmulas financieras alternativas de fondos europeos o de donde procedan. Pero algo tenemos que hacer y movernos para no seguir dejando una comarca como la Ribagorza siendo la pariente pobre, siendo la cenicienta de la comunidad autónoma.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Marión tiene la palabra.

El señor diputado MARIÓN OSANZ: Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados. *[El diputado Gimeno Fuster, desde el escaño y sin micrófono, se manifiesta en los siguientes términos: «Te reciben con agrado».]* Me reciben con agrado, lo cual agradezco.

Para mí es una gran satisfacción, no ya como diputado, que lo soy, sino como alcalde de Benasque... porque en mi ya larga vida política, desde el principio, nos encontramos con este gran problema, y diría que con algún desánimo alguna vez, porque también se cansa uno de pegarse contra los muros, se toma un descansillo, pero siempre, siempre ha estado latente en esa zona, no sólo del valle, sino en toda la zona oriental de la provincia de Huesca, el problema del túnel de Benasque-Luchón.

Pero, para hablar del túnel Benasque-Luchón, me van a permitir ustedes que nos situemos en el tiempo y en el espacio. En el espacio porque, efectivamente, como de todos es sabido, en todos los valles pirenaicos, tradicionalmente, toda la vida ha habido pasos fronterizos para comunicarse con el valle del otro lado. Eso ha hecho que haya una cultura pirenaica, esa relación ha hecho que exista una cultura pirenaica porque en aquellas zonas nuestras no hay españoles y franceses, hay montañeses, y esos montañeses son los mismos a un lado y al otro de la frontera, y es porque siempre han estado unidos por esos pasos.

Quiero hacer referencia —me van a perdonar que me extienda un poco en el tiempo, como he dicho— a que, en el año 1357 —hay documentación en el Ayuntamiento de Benasque—, el Conde de Comminges firmó convenio con los benasqueses no sólo para limpiar el puerto —supongo que querría decir a la salida del invierno—, sino para arreglarlo. Quiere decirse que los convenios y los tratados con Francia, pues, fíjate, hace ochocientos o seiscientos años. Quiero decir también que eso no era producto de la casualidad. Tienen que saber sus señorías que, efectivamente, Puebla de Roda y San Beltrán de Comminges eran dos monasterios que estaban comunicados entre sí, o se comunicaban mucho, porque pertenecían todos a la misma congregación. Y también tengo que decir, por si acaso no está claro, que también pasaban los otros caminos de Santiago por el valle de Benasque, no había sólo camino de Santiago por el Somport, sino que también había por el valle de Benasque. Con ello quiero decir que esto viene de lejos.

Pero me voy a ceñir a algo más reciente. Lo más reciente es que aparece el ferrocarril en España, por allá por los años 1850, más o menos, creo que son de 1858, si no tengo mala memoria, los primeros ferrocarriles de España (Barcelona-Mataró, Madrid-Aranjuez), por 1850. Pues, fíjese usted, en 1864 ya se habla de ferrocarriles para unir Madrid con París. Y, ¡qué casualidad!, uno de esos ferrocarriles es el que tenía que pasar por el valle del Ésera, que es el recorrido más corto entre Madrid y París. Voy a citar alguna cifra: el ferrocarril entre Madrid y París medía exactamente, según los datos que yo he podido manejar, mil trescientos setenta y cuatro kilómetros; por Canfranc, mil cuatrocientos setenta y siete, y, por Irún, mil cuatrocientos setenta y uno. Aquello fueron unos escarceos porque desde 1864 hasta 1927, en que creo que se inaugura el ferrocarril de Canfranc, habían pasado muchísimos años, pero ya estaba el valle de Benasque como punto de referencia, como punto ideal para comunicar, para abrir el paso entre España y Francia.

En 1815 —es una cuestión que también es bueno traerla a colación— ya no se habla de un ferrocarril que sea de Madrid-Zaragoza-Toulouse-París, sino que se habla de un ferrocarril desde el puerto de los Alfaques hasta Luchón, porque Luchón ya tenía entonces ferrocarril. Y dice textualmente: «Es la mejor salida que puede tener Francia hacia el

Mediterráneo y que más le acerca a su protectorado de Argel», de Argelia, o sea que ya se estaba hablando entonces también de un ferrocarril ¿Qué pasa entonces? Pasa entonces lo que ha pasado mucho y ha pasado en todos los sitios. Yo tengo que decir como un poco de queja que la política... no sé si aragonesa o de las fuerzas vivas de Aragón no ha sido nunca muy proclive a mirar hacia la derecha o la izquierda, ha sido, ha tenido una política —yo diría— vertical cuando han mirado hacia Francia. Y, sin duda, algo tendría que ver con esto que, aunque de París a Madrid o de Zaragoza a Toulouse el recorrido más corto era por Benasque, se hizo por Canfranc. Bienvenido sea, a ver si vemos su reapertura pronto y, así, todos felices.

Como es natural, se construye el Canfranc. Nadie está pensando en ese momento en la posibilidad de hacer otro túnel por Benasque. También es sabido que, a partir de los años treinta, ni Francia ni España, ni España ni Francia, estuvieron durante muchísimos años para abrir túneles o para abrir pasos, bastante hacían en un lado y en otro con vigilar la frontera. O sea que, de alguna manera, entre guerras y fronteras cerradas se nos pasó el tiempo.

Pero llegan los años sesenta. Ahí sí que se intentó dar un gran empujón al túnel de Benasque-Luchón. ¿Y qué ocurre en ese momento? Bueno, estábamos en la época del general Franco, los generales tenían un cierto poder, y aparece un general, el general Cuervo Radigales, hijo de una señora de Graus, está enterrado en la Virgen de la Peña de Graus, y, entonces, plantea el hacer la carretera, y, efectivamente, ahí está la carretera, que llega hasta el frontal exactamente de la barrera pirenaica en el valle. Tengo que decir una anécdota, que alguien ha llegado ahí por la noche y ha dicho: «¿qué pasa?, ¿que se ha bajado la montaña?» Pues, claro, se ha bajado la montaña.

Tengo que decir también que, en mis primeros escarceos como político en la zona aquella, pues, claro, enseguida tomamos conciencia del asunto y nos vamos a Madrid a ver qué pasa con aquel túnel, y nos contesta —me acuerdo con palabras textuales— el ministro de Obras Públicas de aquel momento, nos dice —que íbamos a una comisión de la provincia de Huesca y algunos más—: «Es que el general Cuervo hizo lo principal pero se olvidó de lo importante: hablar con los franceses para abrir el túnel de Benasque», hizo la carretera pero se olvidó del túnel.

Quiero decir con esto también que los franceses nunca —no se lo crean ustedes— han estado bien dispuestos a abrir pasos fronterizos con España. Yo creo que nos han considerado un poco los territorios del sur, y no sé si les ha interesado o no les ha interesado pero lo que les puedo decir yo es que, en la cantidad de viajes que habremos hecho en comisiones a Toulouse, en comisiones a Saint-Gaudens..., nunca jamás estuvieron bien dispuestos a que se abriera este paso fronterizo. Alguna vez incluso se les escapaba: «¿para qué queremos más carreteras?, ¿para que pasen más naranjas desde Valencia hasta Bélgica? Oiga, pues no, para eso no necesitamos túneles, ya estamos bien como estamos».

Lo que sí me gustaría decir es que, así como los franceses nunca han estado bien dispuestos y creo que nunca hemos llegado a plantearnos... nos lo hemos planteado muchísimas veces, yo, desde mi condición de político de arriba, no de Zaragoza, y nunca se ha conseguido. A mí no me gustaría ahora tampoco que también empezáramos a discutir en esta cámara sobre quién tiene la responsabilidad de hacer el túnel. Porque, claro, es muy fácil decir desde aquí: «es que las responsabilidades de Madrid». Pues yo tengo que decir, y me voy a apoyar en algunas declaraciones de políticos de estos bancos de la izquierda, de mi izquierda, que no siempre han pensado lo mismo.

Y voy a decir lo que pensaban algunos de los políticos, algunos se sientan aquí, en este momento no están pero pienso que alguien les trasladará esto que yo ahora voy a decir porque pienso que es así. Desde los años 1988-1989 hasta 1992, esto, desde luego, estuvo bien caliente, todos opinábamos y todos echábamos un poco el ascua a nuestra sardina. Y voy a citar porque, como digo, en algún momento, en visitas a Madrid o en visitas de los ministros aquí, todos decíamos, o, por lo menos, algunos decíamos lo que pensábamos. Al ministro don Javier Sáez de Cosculluela le preguntan: «¿Habría túnel en Benasque?» Y dice textualmente: «Eso no es competencia del Estado». O sea que vamos a ver si seguimos diciendo lo mismo. La carretera es de la comunidad autónoma y ésta es la que tiene que decidir.

«Yo puedo decir que habrá túnel en Viella y en Somport, pero ¿en Benasque?, sólo puedo ofrecer mi colaboración»: esto es lo que decía el ministro socialista el día 30 de noviembre de 1990. Pero había una coincidencia plena con la posición de los socialistas de Aragón, que en ese momento estaban gobernando en Madrid, como todos sabemos, y también había alguna parcela de responsabilidad política del Partido Socialista en Aragón, esa parcela era la Diputación Provincial de Huesca. Me gustaría que estuviera el presidente, y no para recriminarle esto, sino para que, de alguna manera, tomase postura en esto que dijo entonces, a ver si coincidía con lo que dice ahora. Decía don Marcelino Iglesias —esto fue el 22, al día siguiente de lo del ministro o el mismo día, me parece—: «El presidente de la Diputación Provincial de Huesca, don Marcelino Iglesias, cree que la comisión —habíamos constituido una comisión en aquel momento— acelerará la construcción del túnel, aunque para él está muy claro quién debe ejecutarlo —entre paréntesis— (la Diputación General de Aragón)».

Yo no tengo claro si es la Diputación General de Aragón, el Gobierno central, la Diputación Provincial de Huesca o el Ayuntamiento de Graus, no lo sé. Como bien decía el portavoz de Chunta, pues sí, yo tengo conocimiento de eso, de que en Viella me parece que lo contrató el ayuntamiento de... Se ha dejado usted algo, y es que don Vicente Mir, alcalde durante muchísimos años de Saint Lary, al otro lado de Bielsa, era belsetano, mejor dicho, chistavino, era chistavino don Vicente Mir [risas], era chistavino. Fue él y el alcalde de Bielsa, efectivamente, los que dijeron: «aquí hay que abrir un túnel, ya está bien de aislamientos, ya está bien de separación entre dos zonas que estamos tan cerca». Como, además, él es de La Comuna, se ve que tenía apetencias también de pasar de cuando en cuando a ver a sus familias, y consiguió lo que otros no supimos conseguir o lo que no hemos sabido conseguir.

Dicho esto, un poco de la postura del Partido Socialista —no es recriminar, es situarnos un poco en la realidad de aquel momento, que me gustaría que fuera distinta de la de ahora—, tengo que decir que también hay partes positivas, y algunas de las cosas que se dijeron entonces también son muy importantes, y me apetece decirlo, aunque el señor Maggioni ya no se va a enterar de lo que digamos aquí, pero tampoco le disgustaría que lo dijéramos. Hubo muchas reuniones, muchas discusiones, y el Gobierno de Aragón encargó un estudio de viabilidad del túnel de Benasque-Luchón. Se presentó con todo boato, como se hacen estas cosas por parte de los gobiernos que hacen algo —me gustaría que se hicieran muchas presentaciones de muchas cosas, hace días que no se ve mucho esto—, se presentó con mucho boato y el señor Maggioni dijo: aquí están los estudios y nuestra responsabilidad es que esto se haga; y, con gobierno central o sin gobierno central, de lo que estamos convencidos —alguien ha apuntado por esa

línea— es de que lo que tenemos que hacer es colaborar entre todos y dotar a esa parte de la provincia de Huesca de un paso fronterizo porque buena falta le hace. Eso es lo que decía el señor Maggioni también por esas fechas del año noventa más o menos, que era cuando más vivo estaba el tema del túnel.

La opinión nuestra, en aquel momento por lo menos, y la sostenemos ahora, es que el Gobierno central —no podía ser de otra manera— tiene la responsabilidad de hablar con el Gobierno francés para ponerse de acuerdo para hacer un tratado internacional que permita la ejecución no sólo del proyecto, que sería otra cosa, sino la ejecución de ese túnel, que, al fin y al cabo, va a pasar de un lado a otro de la frontera, aunque ahora parece que a las fronteras ya les damos más importancia, pero así es. Eso está claro, pero la carretera —que era el argumento, el argumento del señor Sáez de Cosculluela, el argumento del señor Marcelino Iglesias— que va desde Graus hasta quince kilómetros por encima de Benasque, es la carretera 139, responsabilidad regional. Entonces, ¿qué es lo que habría que plantearse? ¿Por ser carretera regional tiene que hacerlo el Gobierno autonómico? ¿Sí o no?

Entonces, yo le pediría —casi con eso termino— al Gobierno de Aragón que despeje esa duda, porque es que, si no, no tendremos túnel, hay que despejar esa duda. ¿Le corresponde al Gobierno central? Colaboremos. ¿Le corresponde al Gobierno autonómico, a la Diputación General de Aragón? Que colaboren los de Madrid. Ése es el planteamiento, y, si no vamos por ese camino, no tendremos túnel.

Insisto, ahora volveremos a tomar el tema del túnel, claro que sí, como en el año noventa, pero ya verán ustedes como nos pegaremos con la cabeza contra un muro y tendremos que decir: «oye, ¡pues ya veremos a ver!» Despejen ustedes esa incógnita. Yo no he querido hacer una enmienda, tenía pensado hacer una enmienda en ese sentido pero creo que, con el mensaje que ya le he mandado, además, con la diputada Pellicer a don Marcelino Iglesias para cuando esté en la Comunidad de Trabajo de los Pirineos... Primero, despejemos esta duda. No sé si puede tener solución o no pero, si la carretera es regional tiene que hacerla el Gobierno central, intentemos que se quede la carretera también, que no pasa nada. Yo no sé si a ustedes les interesaría que se quedaran esa carretera... ¿Verdad que sí les gustaría? Como a mí me hubiera gustado también que se hubiesen quedado la Cerler pero no la quisieron. *[Risas.]*

Bien. Pues yo, para terminar, diré: aunemos esfuerzos entre todos —insisto, no está el presidente pero me gustaría que alguno de ustedes le transmitiera esta idea—, despejemos cuanto antes de quién es la responsabilidad de la carretera. Todos asumimos que la responsabilidad del tratado franco-español es del Gobierno central, creo que es así, y diría más: si se demuestra que es competencia del Gobierno de Aragón, pues seamos un poco celosos con lo nuestro y hagámosla, que no nos la haga nadie, que para eso son las competencias, porque es que, si no, va a resultar que estas competencias o estas autonomías —que yo no sé cómo pensamos...— pues a lo mejor resulta —y es verdad, lo he dicho alguna vez— que parece ser que es como a esos chavales que, cuando tiene veinticinco o treinta años, ya por la noche nadie los sujeta en casa, que se van por ahí de juerguecilla, y se van porque pueden y porque tienen derecho y edad, ¡ah!, pero, cuando se quieren comprar el piso o el coche, se lo piden a su padre. *[Risas.]*

Negociemos, pues, y con esto termino. Además, creo que quizá el modelo, como he querido llamar yo, Maggioni es lo que tenemos que retomar. Él lo dijo hace diez años, lo

dijo. ¿La competencia es de ellos? Ayudemos nosotros. Si es nuestra, que nos ayuden ellos. Es un paso importante para toda la zona oriental de la provincia de Huesca. Creo que para la actividad que se desarrolla en aquellas zonas y para la actividad que se generaría es imprescindible, como digo, que se construya este túnel no sólo de Benasque-Luchón, sino de Zaragoza-Toulouse, de París-Madrid.

Tengo que decir una cosa para tranquilidad de navegantes: no queremos una autopista, en el valle de Benasque, no nos hace falta una autopista. No destrozaremos el Ventamillo, que por el Ventamillo se puede pasar sin autopista y tal como lo tenemos, incluso aunque hubiera túnel. No destrozaremos nada, los montañeses somos los mayores vigilantes y cuidadores de lo que es la montaña, no destrozaremos la montaña. Además, tengo que decir que el túnel poco la puede destrozarse, en todo caso serán los accesos, y con los accesos ya seremos meticulosos, ya seremos cuidadosos y no la estropearemos.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Puesto que la portavoz del PAR, como proponente, ya ha manifestado que acepta la enmienda del Grupo Socialista, voy a proponer la votación incluyendo la enmienda del Partido Socialista.

Señorías, ¿votos a favor de la proposición no de ley número 152/00? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Se aprueba por unanimidad.**

Hay un turno de explicación de voto si es necesario.

Señor Lacasa.

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Para explicar el voto favorable de Izquierda Unida, como no podía ser de otra manera, a esta iniciativa que ha presentado el Partido Aragonés en la cámara, que no viene a ser si no la ratificación de tantas otras iniciativas que hemos aprobado, y esperamos, desde luego, que surta efecto en esta ocasión.

Creo que las explicaciones que han dado tanto la proponente como algún ilustre diputado y diputada que son de la zona nos han situado bastante bien en el contexto del problema. Yo, en todo caso, quiero comentarle y hacer referencia a una cuestión que ha señalado el señor Marión cuando ha dicho que Francia no estaba interesada por las comunicaciones con España. Yo creo que eso, de alguna manera, puede estar empezando a cambiar. Yo creo que, en general, la relación de Francia y España está siendo objeto de revisión en el país vecino, yo creo que esa revisión empieza a ser positiva y es probable que encontremos más receptividad. Pero, en todo caso, es difícil, es un empeño complicado, es un empeño que requiere en todo caso dosis de unidad. Porque, desde luego, creo que no es serio plantear que un túnel internacional que requiere un tratado entre dos estados y el aval de la Unión Europea lo pueda hacer ni una diputación provincial ni un ayuntamiento, ni una comunidad autónoma, me temo que no estamos en ese contexto.

Necesariamente tiene que pasar por un acuerdo entre gobiernos, como tiene que pasar por un acuerdo entre gobiernos la reapertura del ferrocarril de Canfranc, cualquier proyecto transfronterizo digno de mención. Porque, más allá de la cooperación de las comunidades transfronterizas, lo que son obras que afectan a aspectos internacionales requerirán la participación necesariamente de los gobiernos de ambos países, y, si no, es desconocer bastante cómo funcionan las relaciones internacionales.

Pero, en todo caso, lo que hacemos hoy aquí es apoyar esa solución tanto instando al Gobierno central como favoreciendo un clima en la Comunidad de Trabajo de los Pirineos, que no va a ser la Comunidad de Trabajo de los Pirineos la que vaya a hacer la obra, dense por convencidos, pero sí pueden generar un clima conveniente de apoyos y de receptividad por parte de los dos gobiernos para que se inscriba por lo menos en un catálogo de realizaciones, se pueda poner una fecha para su efectiva realización.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.
La señora Costa.

La señora diputada COSTA VILLAMAYOR [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Señor Lacasa, muchas gracias por su apoyo.

Señor Fuster, yo he dejado para usted la pregunta del señor Labordeta en el Congreso de los Diputados. Sabía que su intervención en ese sentido le inclinaría un punto más a apoyar esta proposición no de ley. También tengo que agradecerle que entre en infraestructuras sin rozar el tema del medio ambiente.

Señora Pellicer, usted, habitante de la zona, con una dilatada trayectoria política, tenía que participar activamente en esta proposición no de ley, y por eso también hemos asumido su enmienda de adición, que, además, ha mejorado la proposición no de ley.

Gracias, señor Marión, no esperaba menos ya que, fíjese, aquí tengo una nota de prensa de 1989 en la está su fotografía, un poco más joven pero no mejor plantado, se lo digo de verdad. *[Risas.]* Y usted ya decía entonces que tenemos que aunar voluntades, que tenemos que crear ese poder político y económico que hace falta para conseguir estas cosas. Ahora aquí estamos todos unidos. Respecto a la financiación que usted ha nombrado, yo no la he querido tocar, no la he tocado, no la he querido tocar pero voy a decirle algo: no la he querido tocar como también he huido de recordar pequeñas salidas de tono, enfrentamientos del pasado sobre este tema. Creo que no es bueno, ahora hay que aunar esfuerzos.

Le diré también que el consejero de Ordenación Territorial que usted ha nombrado también decía que el artículo 149 de la Constitución establece con claridad los criterios: cuando se contempla la realización de una obra de interés general que, además, afecta a otro estado, es el MOPU quien debe financiar su coste, aunque la carretera se encuentre en territorio aragonés. Desde el PAR siempre hemos mantenido esa posición: financiación con fondos europeos-Gobierno central, aunque tal vez podría haber en la parte española un adelanto de financiación por la DGA.

En definitiva, gracias por la unanimidad al aprobar esta proposición. Y ahora, señorías, entre todos, roguemos al ejecutivo, al Gobierno central y al Gobierno aragonés para que se pongan en marcha y el túnel de Benasque pueda ser pronto una realidad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Costa.
Señora Pellicer.

La señora diputada PELLICER RASO [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor Marión, parece que estamos en el momento de los elogios. Siempre me ha parecido usted una persona agradable *[risas]*, es un alcalde de mi comarca, pero, señor Marión,

sí que quiero decirle que no imaginaba que fuera usted tan divertido, porque resulta que, ante una proposición no de ley tan seria, realmente creo que todos nos hemos sonreído con sus intervenciones pero su grupo se lo ha pasado estupendamente. *[Risas.]* Por tanto, es una nueva faceta que, desde luego, yo me encargaré también de transmitir porque a veces se nos considera muy serios en política y es importante también que saquemos a la luz estas facetas.

Señor Bizén Fuster, soy muy consciente de lo que como habitante de la Ribagorza y como militante del Partido Socialista he dicho en esa tribuna. Y casi siempre suelo escribir lo que digo, y, aunque añada algunas cosas, sí tengo muy claro que lo que yo he dicho ahí refiriéndome a lo que padece la Ribagorza y Santa Liestra es algo así, señorías, como que los habitantes del Pirineo, en este caso de la Ribagorza, se preguntan y nos preguntamos —y estoy yo ahí, evidentemente, como habitante de la Ribagorza, y lo repito— si en algún momento dejaremos de ser los eternos amenazados. Y, desde luego, he puesto como ejemplo... porque yo personalmente considero que Santa Liestra para nosotros es una amenaza, ¿eh?, por eso lo he dicho y lo repito, María Pellicer, a título personal.

Pero, señorías, aquí hay algo muy importante —también he puesto las otras carencias, como muy bien usted ha recalcado— y María Pellicer, militante del Partido Socialista, no puede olvidarse nunca de que hay una diferencia importante entre usted y yo: es que mi partido gobierna en este momento en esta comunidad autónoma, tiene responsabilidades de gobierno, y lo suyo, señoría, es una vocación de minoría y sin responsabilidades de llegar a gobernar por el momento. Y ésa es nuestra diferencia, y a veces la realidad es muy dura. *[Rumores.]*

Señor Marión, o señores del Grupo Popular, creo que no podemos basarnos en la historia solamente y que aquí a lo mejor hemos caído en el error de hacer demasiada historia. Usted ha dicho —creo que casi textualmente— que los franceses nunca han estado bien dispuestos. Eso es cierto, señor Marión, pero vamos a dejar la historia, vamos a hablar del presente y vamos a hablar del futuro. Mis informaciones muy recientes me dicen que, por ejemplo, para el propio Ayuntamiento de Luchón, para la propia Asociación en defensa del túnel de Luchón, es una reivindicación tan sentida como nuestro valle, como nuestra comarca, el que ese túnel sea una realidad.

Por tanto, yo creo, señorías, que lo que nos interesa ahora es el presente y el futuro para trabajar. Usted ha hecho referencia a la historia hablando de un ministro socialista, el señor Sáez de Cosculluela, y ha hablado de Marcelino Iglesias en sus días de presidente de la diputación provincial. Efectivamente, pudo hacer esas declaraciones, pero Marcelino Iglesias jamás ha dejado de defender como una necesidad para Aragón y para nuestra comarca el túnel de Benasque. Evidentemente, señorías, parece que era un problema el que como presidente de la diputación hubiera mencionado de quién eran las competencias. Yo sólo quiero decirle que siempre ha defendido esa opción y que, desde luego, aquí lo importante es buscar los fondos necesarios para que esto se lleve adelante y que todos los gobiernos, a nivel autonómico o regional, por un lado, y a nivel de ambos países (España y Francia), porque las competencias las tienen el Gobierno francés y el Gobierno español, lleguen a un acuerdo.

Por tanto, señorías, vamos a tomarlo con optimismo. Yo me niego a aceptar el pesimismo, creo que en política eso es impensable y sería un error, creo que debemos hacerlo, como decía, con optimismo. Creo que debemos dejar de darnos golpes contra la pared, que creo que también ha sido

una de sus expresiones, porque, desde luego, en lo que yo sí confío es en que el próximo presidente de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos (el presidente actual de Aragón, Marcelino Iglesias) contribuirá a que no nos salgan chichones en la cabeza.

Y, por último, señora Costa, del PAR, simplemente agradecerle su intervención y, además, agradecerle que haya permitido que nuestro grupo pudiera añadir una enmienda de estas características, que creo que, en definitiva, ha contribuido a demostrar lo que el actual Gobierno de Aragón está dispuesto a hacer por nuestro valle y por todo Aragón con la intención de abrir el futuro túnel Benasque-Luchón a la mayor brevedad posible.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

El señor Marión, por el Grupo Popular

El señor diputado MARIÓN OSANZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, agradecer, señora Costa, señora Pellicer,... bueno, uno es como es, veinte años más atrás, veinte años más allá, pero yo soy José Marión y he cambiado muy poco desde hace diez años.

Lo que quiero decir primero es que consideraba esta proposición no de ley como si fuera del Grupo Parlamentario Popular. Tengo que decir también, y corroborando un poco lo que ha dicho el portavoz de Chunta, que esto, efectivamente, nos cogió un poco por la mano. El señor Labordeta se fue a Madrid como un buen llanero solitario, que le digo yo, lo mismo que don José María Mur también fue hace diez años, a defender los intereses de Aragón, que creo que es lo que los partidos, sobre todo los partidos minoritarios o que no tienen responsabilidad —y aunque la tengan— de gobernar en Madrid, pues tienen que hacer: defender los intereses de Aragón, que es lo suyo.

Entonces, efectivamente, doña Montse Costa se aprovechó de que el señor Labordeta levantó la voz en Madrid y dijo: ¡hombre!, en el PAR no nos podemos quedar atrás, vamos a unirnos. Tranquila, nos unimos todos, de verdad, de verdad, en esta causa del túnel de Benasque-Luchón.

Señora Pellicer, yo he hecho un poco de historia y he querido hacerla porque creo que, efectivamente, merece la pena conocer nuestra historia, conocer que nos quedamos en el año 1864 sin ferrocarril, aun siendo el recorrido más corto, quedarnos en el año quince ya sin ferrocarril... Que, por cierto, una cosa curiosa: el que proyectaba el ferrocarril ya lo hacía eléctrico, decía: el carbón, para las industrias. Aquí eléctrico, porque en el valle del Ésera quería hacer muchas centrales, en el valle del Ésera quería hacer cinco centrales para alimentar el ferrocarril eléctrico.

Quiero decir que remontarse un poco a la historia no está mal para analizar lo que ha ocurrido, por qué nos hemos equivocado, por qué se equivocaron ellos... ¿No hicieron bastante fuerza? Pues no lo sé. La obligación que tenemos nosotros en el momento en que vivimos es unir todos los esfuerzos. Insisto una vez más: a mí me gustaría muchísimo... No sé qué forma hay, yo preguntaba esta mañana a alguien, digo: pero, bueno, ¿quién tiene que decir de verdad si esto es competencia de la comunidad autónoma o del Gobierno de Madrid?, ¿quién lo tiene que decir? Porque es que, si no, será un diálogo de sordos, ¿eh?: «no, ustedes», «no, nosotros». Si hay que ir al Constitucional, se va al Constitucional y que se diga, yo no sé si es el Constitucional o quién lo tiene que decir pero despejemos esta incógnita, si no, no tendremos túnel.

Alguien ha hablado de financiación. Oiga, señora Costa, es que sin dinero... Me parece que usted es de ascendencia catalana: si no hay pelas, no hay pelas. O sea que, aquí, además de buena voluntad, hará falta algún dinero, venga del gobierno autonómico, venga del gobierno central o venga de la Comunidad Europea, bienvenido sea.

No esperemos otros ciento y muchos años para que haya por allí un túnel de paso con Francia. Nuestros vecinos franceses lo agradecerán, ¿eh?, porque siempre hemos estado bien unidos, bien comunicados cuando se iba con caballos; cuando se iba por caminos de herradura, nos veíamos todos los días, yo incluso he pasado... Que, por cierto, he omitido decir que, estando don Santiago Marraco, fue cuando —para que se animen los socialistas— se empezó a mover el túnel de Benasque. Hicimos una travesía andando con Amador Ortiz a la cabeza, y, para más detalle, fue el 3 de agosto y pasamos el puerto de Benasque con medio metro de nieve.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado. Sí, señor Fuster.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA [desde el escaño]: Señor presidente, solicito la palabra por el artículo 85.

El señor PRESIDENTE: Bien, un minuto.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA [desde el escaño]: Respecto a la afirmación de la señora Pellicer sobre cuál es la vocación de mi partido, rotundamente es inexacto porque nuestra vocación no es de marginalidad ni de minoría, sino de gobierno, como demuestra el hecho de que en el propio municipio al que usted se estaba refiriendo, Santa Liestra, estemos gobernando con mayoría absoluta, y no pensamos quedarnos ahí.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Punto siguiente: debate y votación de la proposición no de ley número 70/01, sobre el desarrollo de la Ley 7/99, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

El señor Gimeno tiene la palabra.

Proposición no de ley núm. 70/01, sobre el desarrollo de la Ley 7/99.

El señor diputado GIMENO FUSTER: Señor presidente. Señoras y señores diputados.

En mi larga trayectoria política en esta cámara (más de tres legislaturas), quizás sea ésta la primera que firmo con autorización de mi portavoz del grupo parlamentario que hace referencia a un tema que, no de forma directa pero sí de forma subliminal, puede afectarme como alcalde de un municipio menor de mil habitantes. Ésta es la primera reflexión pero, señorías, no piensen que aquí estoy actuando como tal, sino en defensa de los intereses, de los planteamientos, de los objetivos y del cumplimiento normativo y reglamentario de lo que establece una ley, la Ley 7/99, de esta comunidad autónoma, ley de administración de la comunidad autónoma.

He escuchado esta mañana, a lo largo de las intervenciones de los distintos grupos parlamentarios, referencias a la labor que realiza el Grupo Parlamentario Popular en lo que hace referencia al Gobierno de la Diputación General de

Aragón. Se han utilizado términos como «cañones» —¿está claro?—, como «bombardeos», porque los que bombardean son los cañones... Pues, miren, señorías, con esta iniciativa parlamentaria ni pretendemos bombardear ni cañonear ni pistolear, en absoluto. Voy a cambiar la estrategia de la confrontación por la del halago, la voy a cambiar.

Señor consejero de Presidencia, lo hace usted bien, lo hace usted bien, lo hace usted bien, señor Biel, lo hace usted bien, pero, desde luego, todo es mejorable, todo es mejorable, todo es mejorable, y esto no es un crítica al Gobierno ni muchísimo menos. Pero perdónenme que yo utilice aquí esa táctica de aquella fábula de Samaniego del zorro y el cuervo... o el cuervo, perdón, el zorro y el cuervo: el cuervo subido encima del árbol con el queso en el pico, el zorro abajo, le dedica una serie de halagos —está claro—, de halagos tales (del color, de la sonoridad de su canto) que, en un momento determinado, el cuervo se deja seducir, suelta el queso y se lo come el zorro. Pues, bueno, miren ustedes, yo lo voy a utilizar ahora a ver si de alguna manera, no con la confrontación, sino con el halago, conseguimos de verdad, sinceramente, hacer caer —¿está claro?— a este Gobierno.

El tema de esta proposición no de ley, señorías, tiene como objeto fundamental y básico incidir en un tema yo creo que clave, clave para las entidades locales, y, fundamentalmente, para los ayuntamientos, y de forma clara, muy clara, para los ayuntamientos menores de mil habitantes, que son la inmensa mayoría en nuestra comunidad autónoma y que tienen verdaderos problemas administrativos.

En la regulación de las haciendas locales, señorías, hay que hacer una clara diferenciación entre lo que es el fondo, el fondo de la cuestión, y la forma. Explicaré el porqué de esta proposición no de ley a lo largo de mi intervención.

Miren, señorías, la Constitución Española, en sus artículos 137 y 142, consagra los principios generales básicos con los cuales se debe diseñar el sistema —yo me atrevería a decir— posconstitucional, o, si quieren ustedes, el sistema constitucional de financiación de las entidades locales, dotando con dos principios básicos, dotando a estas entidades, a estos ayuntamientos, diputaciones provinciales, hoy ya las comarcas, de dos principios fundamentales: la capacidad de gestión, la autonomía de gestión de sus intereses, y la suficiencia financiera. Y estos dos principios son fundamentales, reconocidos en la Constitución, y, por lo tanto, de obligado cumplimiento.

¿Adónde nos conduce esto? Señorías, esto nos conduce obligatoriamente a que la regulación sea una consecuencia de la delimitación competencial que tienen cada una de las corporaciones locales, las entidades locales, si quieren ustedes, de las competencias que tienen asumidas. Miren ustedes, el Estatuto de Autonomía, reformado en diciembre de 1996, reconoce a la comunidad autónoma competencias exclusivas, en lo que hace referencia a régimen local, competencias exclusivas, sin más, a excepción, a excepción —vuelvo a repetir— de lo que recoge el punto 18 del apartado primero del artículo 149 de la Constitución. Lo tengo aquí y lo voy a leer, dice: «Las bases de régimen jurídico de las Administraciones públicas [...] garantizarán a los administrados un tratamiento común ante ellas —no puede ser de otra forma—; el procedimiento administrativo común, sin perjuicio...» de las peculiaridades o de las singularidades que en un momento determinado puedan adoptar las comunidades autónomas. Esto lleva lógicamente aparejado que la comunidad autónoma, por tener competencia exclusiva —lo recoge nuestro Estatuto de Autonomía—, puede regular perfectamente el régimen local con este único condicionante.

Miren, señorías, no es la primera vez que este diputado sale a esta tribuna haciendo referencias a cómo debe financiarse, cómo debe repartirse la tarta, cuál es el nivel competencial de cada una de las instituciones que operan —que «operan», un término muy económico— sobre el ciudadano. Yo he dicho en esta tribuna en más de una ocasión que es una asignatura pendiente, y no quiero imputar absolutamente a nadie, todos tenemos la parte alícuota de responsabilidad de no haber adoptado en un determinado momento las medidas necesarias para solucionar el problema. Es decir, todavía queda pendiente de decir: cada institución tiene estas competencias y dispone de estos medios necesarios para la ejecución de esas competencias.

En el seno de la FEMP, en el seno de la FAMP, en el seno de las múltiples asociaciones en las que participan las entidades locales, éste es un tema todavía pendiente. También me habrán escuchado aquí en más de una ocasión que no soy partidario ni del 25% ni del 50% a la hora de repartir los dineros de los ingresos del Estado según las competencias. No, señorías, lo he dicho antes, lo digo ahora —estoy convencido de ello—: es el momento de fijar qué competencias, con un único condicionante, tienen que realizar las determinadas instituciones, cuál es el coste efectivo de esa aplicación, y a cada una se le asignen las cantidades necesarias para llevar adelante los objetivos concretos.

Para mí, el término —se lo digo sinceramente, y creo que al Partido Popular y a los diputados de cualquier grupo parlamentario— de «competencia exclusiva» en un país descentralizado, querámoslo o no, como es el Estado español, carece de valor —y pongo el condicionante— a la hora de la puesta en práctica. Yo recuerdo —se lo digo sinceramente— un viaje que realizamos a Alemania, creo que fue en la segunda legislatura, mi primera legislatura, y, cuando hablábamos allá con los representantes de los *landers* alemanes, no se explicaban la lucha tremenda que existía en España para ver qué institución podía coger el mayor número de competencias exclusivas para llevarlas adelante.

Esta mañana —y voy a recoger palabras concretas de mi compañero de grupo parlamentario Ángel Cristóbal Montes— hemos pasado a otra historia totalmente distinta. No voy a entrar en si federalismo sí o no, no, no voy a entrar, ése es un tema que habrá que discutir en un momento determinado. Hoy, las competencias, hoy, en un país democrático como es España, en cualquiera de los países de nuestro entorno o de fuera de nuestro entorno, deben ser concurrentes. Mi compañero Ángel Cristóbal Montes decía esta mañana «el federalismo cooperativo». No se entiende, señorías, no se entiende que, por un quitame estas pajas, por si las competencias son mías o son tuyas, no pueda llegarse a acuerdos concretos a la hora de tomar las decisiones. Hoy, la distribución territorial, la distribución competencial... es decir, este organigrama que la Constitución del setenta y ocho nos dio a nosotros, no permite hablar estrictamente de competencia exclusiva, no, deben ser las Administraciones públicas las que, concurriendo, consigan el objetivo fundamental, que es el bien común de todos y cada uno de sus ciudadanos.

Señorías, el objetivo de esta proposición no de ley no es entrar en el fondo de la financiación de las entidades locales, ése sería otro debate distinto, el objeto de esta proposición no de ley va más dirigido a la forma, va más dirigido a la forma; y las formas, en política —también lo decían algunos de los intervinientes esta mañana—, son en muchas ocasiones más importantes que el fondo, en algunas ocasiones son más importantes que el fondo. Y, bajo los principios que tienen que regular la actuación de todas las Administraciones públicas (de legalidad, objetividad,

economía, eficacia, control, unidad de caja en este caso concreto, incluso coordinación entre los distintos órganos que forman parte de la trama administrativa), bajo estos principios rectores, yo voy a hacer referencia a conocer cuál es el objetivo fundamental de la proposición no de ley.

En la Ley 7/99, de administración de la comunidad autónoma, en la que fui uno de los ponentes junto con el actual consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, señor Biel, lo dijimos perfectamente claro: esta ley tenía fundamentalmente un objetivo compilatorio, el objetivo de la ley era recoger en esta ley de Administración local todo aquello que de forma directa pudiese facilitar la gestión administrativa de las entidades locales.

¿Esto es fácil?, y voy a terminar, señor presidente. ¿Esto es fácil, señorías? No es fácil. Miren ustedes, la ley del ochenta y ocho, de haciendas locales, ha sido reformada nada más y nada menos que con ocho decretos, quince leyes y una resolución, nada más y nada menos, ocho decretos, quince leyes posteriores y una resolución. El objeto fundamental es simplemente, señorías, impulsar al Gobierno, no le busquen ningún otro planteamiento, impulsar al Gobierno, y yo creo que facilitar la labor administrativa de las entidades locales menores de mil habitantes.

Tengo que decir para que nadie me lo recuerde, que en la exposición de motivos, por defectos mecanográficos, hay un batiburrillo, hay un batiburrillo —vuelvo a repetirlo— por defectos mecanográficos.

¿Qué es lo que pretende la proposición no de ley? Pues, miren, señorías, única y exclusivamente pretende —se lo digo sinceramente— cumplir el contenido de la Ley 7/99. Y ¿qué decía la Ley 7/99 en sus artículos 59 y 259? Pues, miren, el artículo 58: «Régimen simplificado. Los municipios de población inferior a mil habitantes podrán acogerse a un régimen simplificado de funcionamiento que se ajustará a los siguientes principios:...», y hay cinco apartados, los cuatro apartados anteriores los podremos analizar en otras proposiciones no de ley si lo consideran oportuno sus señorías, pero nosotros única y exclusivamente nos fijábamos en el último apartado: «Un régimen presupuestario y contable simplificado». Aquí hay muchos alcaldes de municipios... bueno, no muchos, algunos alcaldes de municipios menores de mil habitantes, son conocedores de los problemas que genera, incluso a los habilitados de carácter nacional, a los secretarios, el sistema contable actual, los problemas que genera. No me digan, señorías, entonces, si ahí no existe un secretario habilitado nacional, sino que lo que existe es un funcionario normal, un administrativo que tiene que llevar adelante el problema.

Éste es el objetivo, es una cuestión de forma, señorías. Y todavía dice más. El artículo 259 de la Ley de Administración Local, redundando todavía más en el objetivo de la proposición no de ley, que habla de «simplificación presupuestaria para los pequeños municipios», dice: «De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 58, la Diputación General de Aragón podrá establecer un régimen presupuestario y contable simplificado para los pequeños municipios». Nosotros pusimos un plazo, el plazo de seis meses, pusimos seis meses, señorías, lo tengo que decir, como podríamos haber puesto un año: si tanto tiempo hemos estado tan mal, permanecer seis meses o un año tan mal a la hora de realizar el ejercicio contable... Pero, además, lo digo sinceramente, dentro de esos principios de legalidad, de objetividad, de economía, de eficacia y de control, principios básicos que tienen que cumplir todas las Administraciones públicas.

Y, desde luego, yo espero que esta proposición no de ley, y al no haber recibido —termino, señor presidente— ninguna enmienda, espero —vuelvo a repetir— que sea apoyada por todos los grupos parlamentarios de esta cámara, entendiendo que ni es control del Gobierno, no, ni es crítica al Gobierno, no, es simplemente cumplimiento de los mandatos de la Ley 7/99, que va a potenciar y a facilitar la labor y la gestión de los pequeños ayuntamientos en una mayoría —me atrevería a decir— casi absoluta en nuestra comunidad autónoma.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Turno de los grupos parlamentarios.

Chunta Aragonesista, señor Bernal, tiene la palabra.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor presidente.

Señorías.

La verdad es que no fue fácil en el trámite parlamentario en la cuarta legislatura, en la anterior legislatura, el camino de la Ley de Administración Local. Sin ninguna duda, era una de las leyes importantes, y es una de las leyes importantes, de articulación de la organización de las Administraciones públicas y de la propia organización territorial aragonesa.

Además de ser una ley importante, era y es una ley muy larga, con muchos artículos y con aspectos muy importantes. Recuerden, señorías, en la legislatura anterior, por estas fechas, las trifulcas y debates que teníamos en esta cámara en torno al fondo local, como tuve ocasión de recordar recientemente con ocasión del debate de otra proposición no de ley también del Grupo Popular, y creo que no fue fácil llegar a acuerdos en aspectos que eran nucleares en esa ley. Finalmente fue posible alcanzar un consenso importante en la votación de los artículos de aquella ley.

Y, en ese sentido, vemos con buenos ojos esta iniciativa en la medida en que se refiere a dos artículos pero a un mismo asunto, y ese asunto tiene una trascendencia bastante importante en la realidad municipal aragonesa. Hemos reiterado en multitud de ocasiones cuál es la realidad del minifundismo municipal, la realidad del problema demográfico aragonés, la realidad de los problemas de los pequeños municipios que no disponen de recursos, no sólo de recursos económicos, a veces, prácticamente, ni de recursos humanos ni de posibilidades de iniciativas que den vida a esos municipios.

Y, en previsión de esa realidad, existe ese artículo 58, al que se ha referido el señor Gimeno, y el artículo 259, que, a su vez, se refiere al 58. Se trataba de adaptar en un régimen simplificado la realidad legal y la realidad burocrática del funcionamiento administrativo a ese minifundismo, a esa multitud —podemos llamar multitud— de setecientos treinta municipios en Aragón, pero con una baja población y con muy baja población en muchos de esos municipios.

Desde ese punto de vista, esa previsión del artículo 58 nos parece importante porque va a afectar a muchos municipios. Cuando hemos hablado aquí del plan integral de política demográfica y hemos hablado de la realidad que viven quinientos cincuenta municipios de la comunidad autónoma, hace pensar enseguida en que este artículo 58, casi como si fuera una medida colateral del Plan integral de política demográfica, hay que desarrollarlo.

Y, en ese sentido, nosotros vemos bien que se desarrolle por parte del Gobierno de Aragón reglamentariamente la Ley de Administración Local, que hay unos pasos dados ya

para el desarrollo reglamentario pero, en lo que se refiere a estos aspectos de los pequeños municipios y del régimen simplificado, nos parece que es importante y es un recordatorio constructivo por parte, en este caso, del grupo mayoritario de la oposición el que se tenga en cuenta.

Nosotros, precisamente por eso y porque está previsto en la Ley de Administración Local esa posibilidad de establecer un régimen presupuestario y contable simplificado también, además del funcionamiento administrativo, vamos a apoyar esta iniciativa en la previsión de que será una vía que va a facilitar el funcionamiento de los pequeños municipios.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Bernal.

En nombre del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, tiene la palabra el señor Allué.

El señor diputado ALLUÉ SUS: Gracias, presidente.

Señor Gimeno, me ha hecho usted dudar cuando ha comenzado su intervención y me ha hecho, además, recordar una imagen que estoy viendo prácticamente cada día como consecuencia de que tengo un hijo pequeñín y me hace ver prácticamente cada día el cuento de los tres cerditos y el lobo feroz; y cuando el lobo feroz va a la segunda casa, a la casa de palitos, que la va a tirar a soplidos, el lobo feroz les grita desde fuera a los tres cerditos, les llama y, disfrazado de corderito, el lobo feroz les dice: «soy un corderito enfermo y pobrecito, dejadme entrar y descansar»; y, desde dentro de la casa, los cerditos le gritan: «largo de aquí, que nos vamos a enfadar, que con su piel de cordero no nos puede engañar».

Y quería situar este debate, como usted también ha hecho una introducción en este sentido, para decirle que, evidentemente, aceptamos, por supuesto, todos los halagos que usted ha hecho en este sentido al departamento de Presidencia porque creo que, además, ha sido la voluntad que usted ha tenido al interponer esta proposición no de ley, que, y después de los argumentos que ahora utilizará, no vamos a tener ningún problema en apoyar.

Aunque en un primer momento, desde mi punto de vista, podía entenderse que esta proposición no de ley es una más de esas en las que la oposición trata de incorporar un plazo para marcarle un ritmo al Gobierno, está claro que usted ha expresado su opinión de que no es esa la razón de la presentación de la proposición no de ley.

En cualquier caso, y descendiendo al tema concreto, le diré respecto del *petitum* de la proposición no de ley, ya que habla del artículo 259, que dice que la «Diputación General de Aragón podrá establecer un régimen presupuestario y contable simplificado», que podemos decir que esto es una realidad, lo que es el régimen presupuestario y contable simplificado es una realidad porque ya la asistencia externa lo ha presentado, está sometido a estudio por los técnicos de la propia dirección general de Administración Local, es una realidad. Lo que ocurre, además —y usted no desconocerá esto—, es que el Gobierno central, el Gobierno de la nación, está elaborando una modificación de las normas de contabilidad de los entes locales, esto no lo desconocerá usted, y esto hace aconsejable esperar a su publicación para que dicho régimen presupuestario y contable se adapte plenamente a las mismas.

El reglamento orgánico tipo a que hace referencia el artículo 58.b está elaborado. La elaboración de los modelos tipo de actas, acuerdos, ordenanzas, etcétera, está finalizando y ya

hay, prácticamente, más de veinticinco modelos de expedientes. La cuestión estriba en que la actual tramitación de los proyectos a que hace referencia la disposición final primera de la ley aragonesa, los proyectos de reglamentos de territorio y población y de bienes y actividad de servicios y obras de entidades locales, actualmente está sometido a información de la Dirección General de Servicios Jurídicos, y esto lo conocemos también. Y no me negará que eso hace conveniente esperar a su aprobación para la adaptación de estos modelos a los citados reglamentos. Ésta es la realidad y no otra.

Por lo tanto, también desde nuestra posición podríamos decir: ¡hombre!, pues, si ustedes hubieran buscado otras fórmulas, otras iniciativas para acceder a esta información, pues seguramente ni siquiera hubiera hecho falta o hubiera sido necesario presentar esta proposición no de ley. Pero, en cualquier caso, la voluntad, su voluntad, la voluntad de su grupo la ha plasmado usted, y, por lo tanto, teniendo en cuenta claramente que lo que son las prescripciones de los artículos 58 y 259 de la ley aragonesa de régimen local, evidentemente, se están cumpliendo, teniendo en cuenta únicamente que el régimen presupuestario y contable se está adaptando a las normas que en breve va a aprobar el Gobierno central, el Gobierno de la nación, y que esos modelos tipo de las actas y acuerdos a que hace referencia el artículo 58 deben adaptarse a esos reglamentos elaborados en cumplimiento de esa disposición final primera de la ley aragonesa, que probablemente estén en dos o tres meses.

Por lo tanto, incluso es posible que hasta el Gobierno... ¿cómo sería la palabra?... pueda pulverizar los plazos que usted marca en esta proposición no de ley. En cualquier caso, no tenemos ningún problema para votarla a favor.

Gracias, presidente.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Allué.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, la señora García Castelar tiene la palabra.

La señora diputada GARCÍA CASTELAR: Gracias, presidente.

¿Sabe, señor Gimeno?, yo también he estado muy atenta esta mañana mientras se hablaba en la cámara de los temas nobles, claro que ya estamos en la sesión de tarde y en esta sesión nos tocan otros temas, otras iniciativas. Esta mañana, ilustres parlamentarios de la cámara se batían el cobre con ideología en la defensa de posturas encontradas y a todos nos quedaba el regustillo ese de decir: «si yo hubiera sido, hubiera dicho...».

Pero, bueno, esta tarde nos aparecen otras iniciativas del Partido Popular, no con menos enjundia, porque son importantes, pero sí con respuestas más tibias, menos comprometidas, que permiten —no se equivoquen ustedes— el agradecimiento y el reconocimiento de los parlamentarios que más calentamos banquillo en la cámara, porque, al fin y al cabo, y como dice un buen compañero de escaño, mejor que sigan así porque es la única forma de pisar tarima. Todos hemos pasado el mismo examen de aptitud y, en efecto, esto nos gusta más que comer con los dedos, y estas iniciativas por lo menos nos permiten ensayar cintura política e ir modificando la argumentación hasta poder terminar con el CQC, que no es *Caiga quien caiga* sino «como queríamos concluir». [Risas.]

Y como queríamos concluir sería que, vista la proposición no de ley 70/01, de 1 de marzo, del Partido Popular, en la que se solicita que se cumpla la Ley 7/99, pues nos resulta muy

difícil votar que no, ¡cualquiera vota que no!, sobre todo a una de las leyes que es como el misalico regina del señor vicepresidente del Gobierno, ahora que no está y no me escucha, que es, desde que yo le conozco, una de las leyes fundamentales de Aragón que todo aragonés, todo político aragonés que se precie, debería tener como libro de cabecera.

En concreto, se hace referencia a los artículos 58 y 259, respecto del régimen simplificado de funcionamiento y gestión presupuestaria y contable de los municipios de menos de mil habitantes. ¡Y como para votar que no!, cuando la mayoría de los que estamos aquí hacemos listas electorales en pequeños municipios de esas cantidades de habitantes, y a nuestros candidatos no les preguntamos si saben contabilidad o si saben teneduría de libros, y, desde luego, un alcalde no se elige en función de si sabe hacer un balance, y cuando entra en el municipio se ve inmerso en una maraña de documentos que es capaz de agobiar a cualquiera, y en muchas ocasiones sin ayuda técnica, y no siempre se puede disponer de funcionarios de carrera y no siempre se puede contratar al que sabe o al que se puede.

Las distintas posibilidades de mancomunar servicios con otros municipios o de recibir apoyo por parte de las diputaciones provinciales o de los futuros órganos de gestión de las futuras comarcas son alternativas que pueden ser incluso complicadas o bien soluciones de futuro, pero nuestros municipios, nuestros pequeños municipios, necesitan tener soluciones más cerca y más pronto.

Por eso, la Ley 7/99 establece esos artículos y establece muchos más. Establece muchos más al mismo tiempo que establece y dispone que se realicen los reglamentos necesarios para el desarrollo normativo de la ley y, sobre todo —y creo que es la mayor responsabilidad del Gobierno—, armonizar las distintas normas que llegan a los municipios desde distintas Administraciones. Y ahí es donde aparece no la tenacidad, no la insistencia y el empuje al Gobierno, legítimo desde su posición, sino la contumacia, señor Gimeno, que le pierde. Le pierde porque persiste en el error de querer marcarle los tiempos al Gobierno y de no escuchar al Gobierno.

Y le cuento por qué: porque los tiempos, señor Gimeno, son el derecho del que se encarga de gestionar una vez que las proposiciones son de todos, es decir, una vez que las proposiciones, las leyes, las normas se aprueban en esta cámara. Y ustedes insisten en marcarle las prioridades al Gobierno. Yo, por lo menos, vería con mayor satisfacción su ímpetu municipalista si le hubiera visto algún gesto de preocupación cuando su jefe modifica unilateralmente los impuestos que nutren a los ayuntamientos o cuando se pretende la política del déficit cero, que modifica sustancialmente la política presupuestaria de los presupuestos.

No obstante, ustedes insisten en persistir en el error e insisten en no escuchar al Gobierno, porque el Gobierno les facilitó hace meses en la Comisión Institucional los dos reglamentos fundamentales de la ley que deben armonizarse, que son el de actividades, obras y servicios, y el de territorio y población, que se encuentran, como ha dicho el portavoz anterior, pendientes de los servicios jurídicos y del informe de la Coja. Hay más de cuatrocientos artículos que regulan esta situación, la Ley 7/99, que le agradecería que se leyera.

Me permitirán para terminar, señorías, que cite a su compañero don Ángel, don Ángel Cristóbal. Yo no tuve sobresaliente porque yo no estudié con usted, pero decía esta mañana que no tiene sentido votar lo inútil. Creo que no es exacto, yo creo que es importante porque, si no, esta proposición no de ley sería inútil, y no me considero en disposición

de decir que algo que estoy haciendo yo lo haga de manera inútil. Yo creo que sí es importante que todos refrendemos nuevamente una norma que nos rige y que todos consideremos como importante aquello en lo que nuestros municipios, sobre todo nuestros pequeños municipios, están muy interesados porque agobia, sinceramente, el funcionamiento normal y la normalidad democrática de nuestros pequeños municipios.

Por eso, señor Gimeno, encantada nuevamente de verle en la tribuna, vamos a votar que sí a su proposición no de ley.

[El señor diputado Gimeno Fuster, desde su escaño y sin micrófono, se manifiesta en los siguientes términos: «Ahora sí que ya me siento satisfecho.»]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Señorías, concluido el debate, procedemos a la votación. Ocupen sus escaños.

¿Votos a favor de la proposición no de ley número 70/01, del Grupo Popular? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Es aprobada por unanimidad.**

Explicación de voto.

Señor Lacasa.

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente. Para explicar el voto favorable de Izquierda Unida.

Señor Gimeno, enhorabuena porque ha roto usted todos los pronósticos. Yo creo, recordando esa frase que cita tanto su compañero arriba de escaño, señor Cristóbal Montes, cuando nos recuerda aquel dicho de que ha habido muchos discursos en el parlamento, que algunos me han emocionado, algunos me han hecho cambiar de opinión, pero ninguno me ha hecho cambiar jamás de voto, yo creo que usted ha conseguido algo importante en la cámara, que es convencer al resto de grupos parlamentarios, y sobre todo emocionar. Yo creo que el hecho de que la señora García Castelar haya sido capaz de ablandar su corazón y entregarle el voto es un dato interesante *[risas]* en esta cámara y yo creo que es un camino por el que quizá deba perseverar en este empeño.

Y, dicho esto, pues, efectivamente, era razonable que pudiéramos votar esta proposición, aunque tenga ese elemento de control de los seis meses que usted le marca al Gobierno, pero parecía lógico apoyar los dos aspectos de simplificación de funcionamiento y de régimen contable propio para los pequeños municipios, que es un empeño noble de la Ley de Administración Local, a la vez que debe compatibilizarse con el rigor que debe ser exigido a toda Administración por muy pequeña que sea, porque todos los ciudadanos tienen el derecho de que se rijan las cuentas de los municipios en los que habitan con las garantías necesarias, a la vez, de todas maneras, que se facilita su funcionamiento.

Por lo tanto, creo que felicidad para todos, se aprueba una iniciativa y, sobre todo, lo que es más importante, se vislumbra una acción de gobierno que permitirá ayudar a los pequeños municipios.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Lacasa.

El Grupo Popular. El señor Gimeno.

El señor diputado GIMENO FUSTER [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Me alegro muchísimo de que este diputado, en su condición de diputado sencillo y llano, haya conseguido por primera vez en esta cámara —sencillo y llano no por la parte delantera, ¿eh?, *[risas]*— convencer a los diputados que

apoyan al Gobierno, o a los sesenta y siete diputados, a los diputados de esta cámara, para que cambien su voto.

Señorías, yo creo que esto hay que agradecerse a la benéfica ayuda del señor Biel, que, en un determinado momento, ¡brrrrum!, se ha desplazado hacia los bancos de los portavoces que apoyan al Gobierno [*risas*] y les ha dado las instrucciones oportunas. Vuelvo a repetir: creo que este diputado ha acertado en la estrategia. Voy a recomendar a mi grupo parlamentario que de ahora en adelante dediquemos halagos al Gobierno, es la única forma de quitarles el queso [*risas*], es la única forma de quitarles el queso.

Señorías, satisfecho, pero satisfecho no por mí, lo digo sinceramente, que soy alcalde de un municipio menor de mil habitantes, satisfecho de alguna manera porque el Gobierno adopte las medidas necesarias en el desarrollo reglamentario de esta ley con el fin de facilitar las tareas administrativas, fundamentalmente administrativas, de los municipios.

Señor Allué, ha aparecido definitivamente el criterio y la opinión. Este diputado ni es lobo ni es feroz ni se disfraza de cordero, no, es, sencillamente, un diputado que tiene unos criterios, unas opiniones, que las defiende y las mantiene, a veces con excesiva vehemencia, pero que, desde luego, no se disfraza nunca. En esta cámara, señor Allué, al señor Gimeno jamás le habrá visto usted disfrazado, nunca. Espero que, algún día, algún diputado de esta cámara pueda decir, con la contundencia que yo lo estoy diciendo en este momento, el disfraz que lleva encima. Ni lo he sido ni lo soy ni lo seré; oiga, mire usted, a los sesenta años ya, cambiar resulta complicado, por no decir imposible.

Habla usted de un sistema financiero y contable que ya es una realidad. Mire usted, yo soy alcalde de un municipio y no lo he visto, se lo digo sinceramente, no lo he visto. Y, claro, ustedes están esperando a que el Estado elabore unas normas concretas para ustedes actuar. No, señor Allué, no, el Estatuto de Autonomía y la Constitución dicen lo que dicen, dicen lo que dicen, sencillamente, y es cuestión de leerlo. Yo a veces tengo dudas, como las tenía también mi compañero Ángel Cristóbal Montes, sobre si a la hora de leer soy capaz de interpretar lo que dicen los textos.

No me ha sorprendido, señora García, no me ha sorprendido. Usted venía aquí ya con el discurso del «no», con el discurso del «no», y ha intervenido con el discurso del «no» pero después ha dicho «sí». Y esto a veces resulta un poco grave, y usted y yo ya no tenemos esta cintura que nos permite en ocasiones... [*risas*]... se lo digo con el mayor de los cariños. Porque, señora García, no comparto algunos de los planteamientos que usted ha dicho aquí y que le han... no sé... sugerido el votar «sí» a la proposición no de ley.

Califica la iniciativa de tibia, de tibia e inútil. ¡Sí!, lo ha dicho usted: «no tiene sentido votar lo inútil», palabras textuales. ¡Hombre!, si inútil es desarrollar la Ley de Administración Local en lo que hace referencia a los artículos 58 y 259, pues tendremos que considerar de alguna manera...

Mire usted, ¿contumacia? Toda. ¿Pesado? Ciento tres kilos. ¿Insistencia? Hasta la eternidad. Porque, miren ustedes, es cierto que el Gobierno marca sus prioridades, las marca. ¿Respeto? Nunca lo pondré en duda, pero tampoco ponga en duda usted nunca, nunca —que volverá a estar en la oposición, que volverá a estar en la oposición—, nunca ponga en duda las dos funciones fundamentales que tiene la oposición en una cámara legislativa: la de control y la de impulso. Y, en este caso concreto, esta iniciativa parlamentaria tenía obligatoriamente la de impulso.

Y cuando usted hace referencia a no sé qué de chupar banquillo, supongo que no lo dirá usted por este diputado,

este diputado que, desde luego, si chupa o si ha chupado —está claro—, ha sido tribuna, cosa que, desde luego, habría que aplicar a otros diputados de su grupo parlamentario.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Punto siguiente del orden del día: debate y votación de la proposición no de ley número 90, sobre el recorte del Plan Urban 2001-2006 de Teruel, presentada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista.

El diputado señor Fuster tiene la palabra.

Proposición no de ley núm. 90/01, sobre el recorte del Plan Urban 2001-2006 de Teruel.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Gracias, señor presidente.

Traemos a debate una iniciativa relacionada con la ciudad de Teruel, de la que siempre nos acordamos como esa ciudad que siempre requiere actuaciones extraordinarias, excepcionales; hablamos del Fondo especial de Teruel, hablamos de ese trato especial de fondos para la provincia. Pero la iniciativa es de la ciudad a la que ese Fondo especial de Teruel debe dedicarse de una forma especial, a la que esa discriminación en positivo que parece que todos reivindicamos parece que alguna vez tiene que llegar la hora. Pues bien, ha llegado el momento, a todos aquellos a quienes se les llena la boca hablando de Teruel y de las posibilidades de Teruel, ha llegado el momento de poder echar una mano, poder arrimar el hombro y contribuir a que Teruel aproveche una excelente oportunidad que tiene de avanzar y de progresar.

El Plan Urban, como ustedes saben, señorías, tuvo una primera edición el año 1994-2000 (seis años), y, como resultado de ese buen funcionamiento del plan, la Comisión Europea, las instituciones europeas hicieron un balance positivo y satisfactorio, y, en consecuencia, han decidido abrir una nueva convocatoria, una segunda edición del Plan Urban II (2001-2006). Y a ese plan concurrieron distintos proyectos (el de la ciudad de Teruel, también algún otro de Zaragoza), y, al final, la ciudad de Teruel fue una de las que resultó seleccionadas por consenso de todos los grupos municipales del Ayuntamiento de Teruel. Pero también, con acuerdo unánime de la sociedad turolense, de las entidades ciudadanas, se diseñaron y se dio el visto bueno a un conjunto de proyectos por importe —creo recordar— de cinco mil cuatrocientos doce millones, y, desgraciadamente, ese importe, que en principio iba a ser financiado al 50% en su totalidad por los fondos de la Unión Europea, por Fondos Feder, que son los que financian estas iniciativas, finalmente, por el hecho de incorporar alguna ciudad más del Partido Popular a esa lista —creo, en concreto, que era la ciudad de Zamora—, de los cinco mil cuatrocientos millones financieros al final tan sólo son tres mil setecientos (tres mil seiscientos noventa y nueve) los que van a ser objeto de financiación en el caso de Teruel.

Nos encontramos, por tanto, con cinco mil cuatrocientos millones en proyectos consensuados, aprobados unánimemente por toda la clase política y ciudadanía turolense, y, sin embargo, con financiación para tan sólo hasta una cantidad de tres mil setecientos millones. Es decir, hay dos mil millones de actuaciones en Teruel que en estos momentos no tienen financiación y que, si no se alcanza algún tipo de acuerdo, no podrán llevarse a la práctica, no podrán hacerse realidad, entre otras cosas porque la ciudad de Teruel,

como tantas otras, no tiene capacidad financiera como para poderlos acometer.

Los proyectos son útiles para la ciudad, son importantes. Parece que el programa está especialmente diseñado para cascos antiguos, para zonas despobladas con problemas de asentamiento, con programas de baja actividad económica, problemas de integración social de minorías étnicas, etcétera; encaja perfectamente en la realidad turolense, en la realidad de la ciudad de Teruel, y por eso los proyectos han podido salir adelante unánimemente, su diseño y su estrategia.

Evidentemente, la responsabilidad de que todas esas obras inicialmente previstas no estén financiadas en su totalidad por ese 50% de los fondos europeos recae en el Ministerio de Hacienda, quien finalmente fue quien seleccionó los proyectos y quien prefirió extender a más ciudades los proyectos a contemplar todas las cantidades. Bueno, la realidad es la que es, y la realidad es que la financiación que hay es la que es.

Frente a eso, nosotros planteamos una propuesta en positivo, una propuesta constructiva, que lo que pretende es que desde el Gobierno de Aragón se haga lo que ya se ha dicho que hay que hacer en el Ayuntamiento de Teruel, aprobado unánimemente por todos los grupos, que es que solicite —en nuestra propuesta, al Ministerio de Fomento, pero ya hay una enmienda presentada, que anuncio que vamos a admitir, a la Administración central—, solicite la firma de un convenio o un acuerdo de colaboración entre las tres administraciones (por supuesto, el propio Ayuntamiento de Teruel, la comunidad autónoma y el gobierno central) para que, sin decir en qué cuantías ni en qué participación cada una de ellas —pero, obviamente, se desprende que tendrá que ser en una cuantía muy importante la Administración central, y menor, en todo caso, la comunidad autónoma y menor todavía, lógicamente, el Ayuntamiento de Teruel—, sin especificar cuál de ellas ni qué aportación tiene que hacer, alcancen ese acuerdo que permita financiar los prácticamente dos mil millones pendientes que en estos momentos no tienen viabilidad y sacar la iniciativa adelante.

Una iniciativa de estas mismas características, prácticamente en la misma línea, fue aprobada por todos los grupos municipales del Ayuntamiento de Teruel, y, a pesar de ello, parece ser que el señor alcalde no ha emprendido las acciones pertinentes para conseguir esa financiación. De hecho, sólo se conoce, sólo consta una reunión de los grupos municipales, de todos los portavoces municipales del Ayuntamiento de Teruel con el consejero de Economía del gobierno aragonés, reunión que, en todo caso, sirvió para que el consejero se comprometiera a financiar —siempre que hubiera una financiación también, lógicamente, de la Administración central del Estado— y a cofinanciar la parte que había quedado excluida de los fondos.

Tras esa reunión, que sepamos, no ha habido ningún otro movimiento, ninguna otra acción por parte del Ayuntamiento de Teruel, a pesar de los mandatos municipales, y, en consecuencia, este acuerdo que hoy espero que tomemos aquí de forma unánime deberá servir para que el Gobierno de Aragón presente formalmente una petición ante la Administración central para que se alcance este acuerdo y Teruel pueda no ver pasar un tren, que en este paso pasa medio lleno, y queremos todos —espero— que pase completo, que pase lleno.

Es decir, que Teruel aproveche la oportunidad de los planes Urban II y que Teruel reciba la inyección y la inversión de los cinco mil cuatrocientos doce millones con el acuerdo de las demás administraciones y con el acuerdo, por tanto,

del Ministerio de Fomento, de la Administración central en su conjunto, del Ayuntamiento de Teruel y de la comunidad autónoma.

Una oportunidad, repito, única, una buena oportunidad para la ciudad de Teruel y una ocasión estupenda para todos aquellos que tanto hablan de Teruel, para todos aquellos que dicen que los problemas de Teruel se solucionan en el boletín oficial o en los presupuestos generales del Estado, una oportunidad extraordinaria para conseguir ayudar y sacar adelante a la ciudad de Teruel.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado. Hay una enmienda presentada por el Grupo Socialista. Para su defensa, don Isidoro Esteban tiene la palabra.

El señor diputado ESTEBAN IZQUIERDO: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Señor Fuster, es una satisfacción el ver que Chunta Aragonesista reitera el apoyo que ya en el pasado mes de noviembre dieron estas Cortes en la Comisión de Economía a una iniciativa que había presentado en septiembre el Grupo Parlamentario Socialista, que por unanimidad respaldó y apoyó el Plan Urban II o la inclusión de Teruel en el Plan Urban II.

¿Por qué se presentó una iniciativa por parte del grupo municipal socialista el pasado mes de mayo —me refiero al año 2000—, a los cinco días de que la Comunidad Europea decidiera, dado el éxito que había tenido el Plan Urban I y la mejora que se había producido en aquellas localidades, en aquellas ciudades que se habían acogido a los beneficios de este Plan I de la Unión Europea, el que se pudiera acoger, dadas las características que la ciudad de Teruel tenía, dentro de ese programa que se volvía a renovar por parte de la Unión Europea? El grupo socialista presentó un moción, como digo, en el mes de mayo que fue apoyada unánimemente por todos los grupos del Ayuntamiento de Teruel, que, tras un verano de poco trabajo por parte del equipo de gobierno, finalmente vio cómo se hizo el proyecto de actuaciones y financiación, en el que se contemplaba una serie de líneas, como la utilización y reurbanización de terrenos abandonados de modo compatible con el medio ambiente, pacto en favor del empleo, integración de marginados y acceso a servicios públicos, integración de transporte público y comunicaciones, reducción y tratamiento de residuos, desarrollo potencial de tecnologías de la información, evolución, gestión, seguimiento y mejoras del gobierno urbano, etcétera, en las que recogían la actuación concreta para poderla presentar ante el Ministerio de Hacienda para que, a su vez, la tramitara ante la Unión Europea.

Y fue entonces cuando el Grupo Socialista en estas Cortes de Aragón presentó una iniciativa que, como decía anteriormente, fue respaldada, fue apoyada por todos los grupos, y que lo que pretendía era involucrar al Gobierno de Aragón para que se comprometiera en el respaldo y el apoyo y también para que realizara las gestiones ante la Administración central, dado que el equipo de gobierno del Ayuntamiento de Teruel no se había dirigido a la Administración autonómica para que se comprometiera y participara en la financiación. Porque téngase en cuenta que, incluso en ese proyecto de actuación de cinco mil cuatrocientos doce millones, Teruel solamente se podía ver beneficiada en el caso de que se hubieran aceptado las ocho ciudades que en un principio estaban previstas (que luego fueron diez), y eso produjo la reducción ya. Pero era el 50%, dado que Teruel, desgraciadamente, no

está en el Objetivo I, y a diferencia de otras poblaciones, de otras ciudades que sí que estaban contempladas en este proyecto, en este programa Urban, que reciben el 75%, era una cantidad muy importante la que se tenía que buscar para esta financiación (el 50% de los cinco mil cuatrocientos millones a los que me refería anteriormente).

Ahora, mucho más, porque, dada esa reducción, se necesitan financiar tres mil cuatrocientos veintiséis millones de los proyectos presentados, dado que el Ayuntamiento de Teruel —y aquí quiero recordarle al Grupo de Chunta Aragonesista que su portavoz en el Ayuntamiento no estuvo muy afortunado unos días antes de presentar la moción, que fue apoyada unánimemente por el Ayuntamiento de Teruel— dijo y dio como solución que se recortaran una serie de actuaciones, que vienen recogidas en los medios de comunicación, para poder alcanzar esa financiación.

Por lo tanto, yo me alegro enormemente de que el Grupo de Chunta Aragonesista haya modificado sus planteamientos al respecto y quiera —porque todos los proyectos creo que son importantes para tener en cuenta y contemplarlos en el programa Urban— que se incluyan todos y que tengan la financiación de las distintas administraciones.

Por eso, nosotros también respaldamos esta iniciativa, esta iniciativa que ya en el mes de enero fue presentada por el grupo socialista en el Ayuntamiento de Teruel y que es literalmente igual —usted lo ha dicho—, literalmente igual a la presentada por el Grupo de Chunta Aragonesista en estas Cortes, a diferencia de que —y le agradezco que se contemple la enmienda presentada por el Grupo Socialista—, en el caso de la Administración central, sea el Ministerio de Fomento quien participe en ese convenio. Pero téngase en cuenta que nosotros, si planteamos que sea la Administración General del Estado, es dado que en los programas que contempla el Plan Urban hay no solamente materias de infraestructuras, sino temas relacionados con la marginalidad, con la creación de puestos de trabajo, con medio ambiente..., es decir, que ahí tendrá que decidir el gobierno de la Administración central quién es el interlocutor: si será el Ministerio de Hacienda u otros ministerios los que atiendan esa participación con el Ayuntamiento de Teruel y con la comunidad autónoma.

Porque yo ya quiero adelantar aquí que, si bien en un principio el Gobierno de Aragón fue sensible a adquirir ese compromiso de cofinanciación con el Ayuntamiento de Teruel, recibiendo, como se ha dicho anteriormente, a todos los portavoces (por iniciativa propia, incluso, casi, del propio consejero, hablado con otros y con algún diputado de esta cámara) para comprometerse, entendiendo que era muy importante este Plan Urban II, entendiéndolo que no dejar pasar esa oportunidad por parte de la ciudad de Teruel, posteriormente quiero decir aquí también, posteriormente, no es que se comprometiera a ver lo que pasaba con la financiación de otras administraciones, sino que en los presupuestos de este año de la comunidad autónoma ya se contemplaban del orden de doscientos cuarenta millones en los presupuestos de este año de la comunidad autónoma para cofinanciar aquellas obras de la anualidad correspondiente. Téngase en cuenta que esto es una plurianualidad de seis años, y para este año —y esos son hechos que se pueden constatar— está ya en los presupuestos de la comunidad autónoma su compromiso, su participación. No obstante, es lógico que para la plurianualidad se tenga en cuenta ese convenio que se debe establecer por parte de las distintas administraciones.

Dicho todo esto, yo voy a finalizar con una preocupación, y es el hecho de que, si bien la Administración central

admitió la inclusión de Teruel, con esa disminución a la que nos hemos referido anteriormente, tanto quien me ha precedido en el uso de la palabra como yo mismo, si bien en la Unión Europea se ha aprobado la inclusión también de Teruel, de lo que no tenemos noticias todavía es de que los proyectos que desde Teruel se han enviado hayan sido aprobados finalmente por la Unión Europea. Y ésta es una preocupación que tenemos, porque no están aprobados. Hechas las averiguaciones y las indagaciones correspondientes en el Ayuntamiento de Teruel, no consta ningún documento que diga que la Unión Europea ha aprobado definitivamente los proyectos, lo que podría suponer que algunos de estos proyectos no fueran tenidos en cuenta por parte de la Unión Europea.

Y ésta es una preocupación, esto es algo que creo que, una vez más, pone de manifiesto que este programa, tan necesario para la ciudad de Teruel, tan respaldado públicamente por todos los grupos políticos (por supuesto, por el grupo que tiene la mayor responsabilidad en el gobierno del ayuntamiento), al que se le han dedicado muchas horas para ver cómo se tiene que gestionar, cómo se ha de llevar a cabo, qué financiación ha de tener, qué disminución, sin embargo, una vez más consideramos que el equipo de gobierno, cuando ya se tenía que estar trabajando en la realización y en la ejecución de la primera anualidad, no conoce, salvo error de este diputado —pero ya digo que hace pocas horas he intentado averiguarlo y no me han podido dar respuesta por parte de ningún miembro del Ayuntamiento de Teruel ni del equipo de gobierno—, que exista esa aprobación definitiva.

Eso es algo que nos preocupa al Grupo Socialista en este momento, pero, desde luego, estamos seguros de que con el respaldo de todos los grupos políticos en este caso, y especialmente del Partido Popular, que tendrá que dar respuesta inmediata a este interrogante que todavía existe sobre la aprobación definitiva de este programa.

Dicho todo lo anterior, una vez más reiteramos nuestro apoyo a este programa. Nos alegramos de que los grupos vayan periódicamente planteando iniciativas, aunque sean reiterativas, porque será, desde luego, el mejor elemento para que no dejemos caer en el olvido un programa que ha levantado tantas expectativas y tanta ilusión en los ciudadanos y ciudadanas de la ciudad de Teruel.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

El turno de los grupos no enmendantes.

Por el Partido Aragonés, el señor Martínez.

El señor diputado MARTÍNEZ SÁNCHEZ: Gracias, presidente.

En septiembre del año 2000, la ciudad de Teruel vio una posibilidad de relanzamiento socioeconómico vía Plan Urban: ésta es la realidad. Efectivamente, hubo un consenso entre todos los grupos municipales con los agentes sociales de la ciudad para la elaboración de setenta y seis proyectos que componían un plan, que sería el Plan Urban, por valor de cinco mil cuatrocientos doce millones de pesetas.

Este Plan fue presentado al Ministerio de Hacienda con la esperanza de que este ministerio lo seleccionara y lo enviara a Bruselas para su aprobación definitiva, junto con, en principio, otros siete, por un montante total de dieciocho mil millones de pesetas. Cierto es, es la verdad: el Ministerio de Hacienda lo seleccionó y lo ha enviado a Bruselas. Pero, en vez de seleccionarlo junto con otros siete, lo seleccionó con nueve. ¿Eso qué significa? Significa que el montante total,

que, en principio, el máximo era de dieciocho mil millones, se eleva a treinta mil millones. Y el Ministerio de Hacienda, en lugar de hacer frente a esa diferencia, lo que hace es recortar todos (uno de ellos, lógicamente, el proyecto, el plan de Teruel), y de cinco mil cuatrocientos doce millones de pesetas lo deja en tres mil cuatrocientos, tres mil quinientos millones.

Efectivamente, el motivo del recorte, según el propio ministerio, fue debido a que Cáceres, Gijón, Granada, Jaén, Orense, Pamplona, Sant Adrià de Besòs, San Cristóbal de la Laguna y San Sebastián entraban en primer lugar en el plan genérico, y a continuación, aunque primero fue excluido, también se incluyó Zamora. Recortaron todo ello y se quedó, como decía, en tres mil cuatrocientos millones: alrededor de dos mil millones de pesetas menos de lo que en un principio estaba compuesto el plan y parecía que se iba a aprobar.

Bueno, la realidad es que, analizando esto y volviendo al año 1999, nos encontramos con otro caso de falta de solidaridad, o solidaridad mal entendida. Hace cosa de seis meses, el Partido Aragonés presentó una iniciativa parlamentaria que se debatió en la Comisión de Economía, en la cual pedíamos que a Teruel se le compensara por su exclusión del Objetivo 1. Algunas de sus señorías estaban presente en esa comisión y saben perfectamente cómo fue el debate.

La realidad es que esta vez, en el año noventa y nueve, cuando se incluyeron una serie de comunidades autónomas de otros tantos países en el Objetivo 1, Teruel tuvo la posibilidad como provincia de incluirse también, como provincia, en base al Objetivo 6, de nueva creación, que se establecía por baja densidad de población. Es volver un poco al debate de aquel día, pero yo creo que sirve perfectamente como ejemplo de lo que Teruel ha sufrido y de lo que se le sigue haciendo sufrir con el Urban.

El señor Landáburu, director de Política Regional, y el señor Elorza, embajador de España, hicieron una serie de declaraciones para justificar que Teruel no debía entrar en el Objetivo 1, diciendo que la unidad territorial base para la administración de la política comunitaria es la región. Si se hubiera hecho por provincias, es indudable que Teruel hubiera entrado, pero entonces también habrían entrado muchos distritos ingleses o departamentos franceses, alemanes o belgas, que también han quedado fuera porque forman parte de una región más rica en su conjunto. Eso no beneficiaba a España, porque globalmente hubiera recibido menos dinero. Es decir, que se sacrificó a la provincia de Teruel para que diez comunidades autónomas, mucho más ricas realmente, mucho más ricas, por supuesto, que Teruel —incluso que Aragón—, no salieran perjudicadas, no se les recortara la cantidad que les iba a llegar —o les va a llegar— de Bruselas vía Objetivo 1. Teruel fue sacrificado, y nosotros pedimos que, a cambio de ese sacrificio, se le compensara de otra forma, vía presupuestos generales del Estado, vía cantidades presupuestarias en esos presupuestos —valga la redundancia— para infraestructuras, para desarrollo en general de la provincia de Teruel.

Nos encontramos precisamente con lo contrario, totalmente contrario. Es decir, Teruel se encuentra incluida en un proyecto o Plan Urban que parece que va a ser de cinco mil cuatrocientos doce millones de pesetas, de los cuales la mitad ya los financia Bruselas, y de buenas a primeras nos encontramos con que, en lugar de compensar a Teruel, que una compensación hubiera sido aportar el gobierno central la otra cantidad sin que el Ayuntamiento de Teruel hubiera puesto ni una sola peseta, nos encontramos con lo contrario:

con que se recortan tres mil cuatrocientos millones y, además, el gobierno central no dice ni esta boca es mía de la financiación que queda, de la financiación que queda no dice una palabra. ¿Qué quiere decir? Que nos encontramos con mil setecientos trece millones de pesetas financiados por Bruselas y ni una peseta más por ahora financiada por el gobierno central.

Antes nos excluyen porque éramos ricos y ahora nos excluyen porque somos pobres. Y quieren que se haga frente a las financiaciones, a los dineros que tendría que poner el gobierno central, desde la DGA o desde el Ayuntamiento de Teruel. Es decir, que al final Teruel siempre, absolutamente siempre, perjudicado.

Pero analicemos sólo cuatro o cinco de las provincias que han entrado en el Plan Urban también, analicémoslo, y que han sido objeto de que a Teruel se le recortara la cuantía. Cáceres, por ejemplo, que forma parte —como todas sus señorías saben— de Extremadura, ha recibido por el Objetivo 1 quinientos quince mil ochenta y un millones de pesetas. Extremadura. O Gijón y Orense. Galicia ha recibido ochocientos noventa y nueve mil millones de pesetas por el Objetivo 1, y, además, están en el Plan Urban y, además, son el elemento que da lugar —o uno de los elementos que da lugar— a que se recorte el Plan Urban de Teruel.

Pero saben todos ustedes perfectamente que Teruel ha sido sacrificada dos veces. Nosotros somos partidarios, señores de la Chunta, el PAR es partidario de que el gobierno central haga frente de una vez a la deuda superhistórica —si se puede llamar así— que tiene con la provincia de Teruel. Este gobierno central, anteriores y anteriores y anteriores. El gobierno central como institución, como ente, que haga frente a la deuda histórica que tiene con Teruel. Y hacer frente a la deuda histórica que tiene con Teruel no es ni muchísimo menos firmar un convenio en el que se establezca un porcentaje del 33,3333% entre comunidad autónoma, Ayuntamiento de Teruel y gobierno central para hacer frente a algo que, desde luego, si estuviéramos en el Objetivo 1, seguro que no haría falta. Y, si el gobierno central pagara parte de la deuda histórica que tiene con Teruel, seguro que tampoco haría falta, porque estamos hablando de poca cantidad.

Pero vamos a la proposición no de ley. Se nos pide que apoyemos un convenio tripartito entre tres instituciones —ya las he mencionado—. Nosotros, como convenio en sí, exclusivamente, sin marcar absolutamente ningún porcentaje, podemos aceptarlo, porque estamos de acuerdo con que al Ayuntamiento de Teruel se le financie la parte que él no puede. Estamos de acuerdo. Pero sepan ustedes, señores de la Chunta, que el PAR no cejará en su empeño de que el gobierno central haga frente a la totalidad, y vamos a luchar en todos los frentes para que haga frente el gobierno central a la totalidad del presupuesto que necesita el Ayuntamiento de Teruel.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario del PP, la señora Pobo tiene la palabra.

La señora diputada POBO SÁNCHEZ: Gracias, presidente.

Señorías.

No voy a redundar otra vez en explicar el tema del Urban, porque los compañeros que me han precedido creo que lo han explicado casi todo. Pero sí que quiero aprovechar la ocasión, ya que no estuve yo en esa comisión, para resaltar

que en la Comisión de Economía celebrada el día 6 de noviembre de 2000 se aprobaba por unanimidad —como bien ha dicho el representante del Grupo Socialista— una proposición no de ley en la cual se instaba al Gobierno de Aragón a realizar, ante el Ministerio de Hacienda y las instituciones europeas correspondientes, cuantas gestiones fuesen necesarias respaldando la selección y posterior aprobación de la solicitud presentada por el Ayuntamiento de Teruel para su inclusión en el programa europeo Urban II.

Ya se dijeron cuáles eran los objetivos del Urban y cuáles son los criterios que deberían cumplir todos aquellos proyectos seleccionables, y, por supuesto, no voy a entrar a esgrimir ninguno de ellos.

El día 6 de noviembre de 2000, todos los balones en aquella Comisión, independientemente de que exista ese Gobierno de Aragón, eran para Madrid, como siempre, señorías. En esta cámara, todas las proposiciones no de ley que presenta el Grupo Socialista van a Madrid. Y van a Madrid dirigidas al Ministerio de Hacienda, que era quien debía seleccionar el proyecto y presentarlo ante los órganos de gobierno de la Unión Europea.

Y, leyendo las intervenciones de los distintos grupos, quiero resaltar la del Grupo de CHA, que hoy es quien presenta esta iniciativa, y de las palabras del señor Yuste quiero decir unas cosas que creo que merece la pena comentarlas. Por una parte decía: «Si Teruel no es seleccionada para el Urban II, será porque las prioridades del señor Aznar serán otras, y que nadie se engañe». Y terminaba el señor Yuste su intervención diciendo: «El gobierno de Aznar tiene en estos momentos una oportunidad para demostrar que en su acción de gobierno Teruel también existe. Y yo espero que el gobierno del señor Aznar cumpla con esta expectativa». Señorías, el día 9 de noviembre de 2000, el gobierno central selecciona a diez ciudades españolas para acogerse al Plan Urban de la Unión Europea, con el objetivo de desarrollar actuaciones integrales en diversas zonas urbanísticas de estas localidades.

Señorías, ¡aleluya!: aparece Teruel, aparece Teruel. No sabemos si tomarnos el disgusto o alegrarnos, porque, desde luego, a muchos de los grupos parlamentarios que hay en esta cámara se les acabó el discurso de que el gobierno central ya no hacía nada, porque de la otra forma, desde luego, hubiéramos tenido, señorías, tema para días en la prensa, tema para ruedas de prensa, etcétera, etcétera, etcétera.

Señorías, el gobierno de Aznar ha demostrado que apuesta por que Teruel exista. Y no vale el proclamar aquí muchas veces lo de «Teruel existe» y luego votar iniciativas en contra del progreso y desarrollo de Teruel, como está pasando en esta cámara. Pero el gobierno del señor Aznar habla con hechos, y lo que ustedes dudaban hoy lo tienen aquí: Teruel está incluido en el Urban II, está incluido.

Y digo que para el gobierno del PP sí que existe Teruel, porque, señorías, quiero destacar que hay otros partidos que también proclaman que Teruel ha existido, y, desde luego, hay que decir que nunca, nunca han hecho nada por esta provincia. Y es más: tienen la osadía de encabezar manifestaciones con las pancartas a favor de Teruel, cuando fueron incapaces de realizar proyectos cuando ellos estaban en el gobierno.

Y, señores del PSOE, a veces tengo que decírselo: son ustedes más eficaces siendo oposición a veces que siendo gobierno. Porque, siendo oposición, han sido capaces de plantear mociones en el Ayuntamiento de Teruel, y, desde luego, aquí en estas Cortes, siendo gobierno, son capaces de instar siempre al gobierno de Madrid para que realice cualquier intervención, siempre a favor, en este caso, de la provincia de Teruel.

Gracias, señorías, a que en Madrid gobierna el PP, todos los turolenses parece que despertamos de un letargo al que estábamos sometidos durante muchos años y en el que todos reclamábamos inversiones para Teruel, pero que hasta ahora no se habían planteado. Y, desde luego, tengo que decirles que el único partido que ha estado en el gobierno central que hasta ahora ha hecho algo por Teruel ha sido el gobierno del Partido Popular, y buena muestra es la inclusión de este Urban.

Por supuesto, señorías, que este Grupo Parlamentario Popular va a apoyar la proposición no de ley. ¿Cómo no la vamos a aprobar cuando nosotros fuimos los primeros en decir sí a Teruel, sí para que el Urban esté y sí para el desarrollo de esta ciudad que en tantos años no ha recibido ni una sola peseta para su desarrollo? Y no lo digo yo, señoría: las muestras están en los hechos.

Ustedes pueden ver que de los setenta y siete proyectos que se plantean, señorías, si se hubiera hecho algo en anteriores legislaturas, evidentemente, de los setenta y siete proyectos que se han planteado ahora en el Plan Urban, evidentemente, mucho de ellos estarían hechos. ¿Cómo es que no se han hecho? No se han hecho porque no ha habido ni una sola peseta para el desarrollo de esos proyectos.

No voy a entrar en las cifras, porque ya lo han comentado ustedes, pero sí que les puedo asegurar que, desde luego, el Partido Popular vamos a hacer todo lo posible para que ese dinero que falta para contemplar los cinco mil cuatrocientos doce millones se pueda conseguir, y, desde luego, no duden que desde el ayuntamiento —y hablo en boca de nuestro portavoz y de nuestro alcalde— se hará todo lo posible para que este dinero venga a Teruel y para que se cumplan esos setenta y siete proyectos, aunque alguno de ellos, como es la plaza de la Judería, sabemos que está en el 1% cultural de Fomento, con cincuenta millones, y otro, como es el aljibe, ya tiene del Cedex setenta y uno también. Pero esperemos que el resto de proyectos, señoría, pueda cumplirse con estas expectativas.

Y me gustaría terminar con las palabras del señor Martínez en la Comisión de Economía, donde también decía: «Queremos que el PP transmita a sus correligionarios en Madrid las necesidades que tiene Teruel y que ésta es una importante, aunque pequeña, obra de caridad con la ciudad de Teruel». Señorías, con obras de caridad como ésta, si se hubieran hecho durante muchos años, le puedo asegurar, señor Martínez, que la deuda histórica de la que usted habla probablemente hoy no la estaríamos pidiendo.

Muchas gracias, señoría.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

El grupo proponente ha aceptado en su intervención la enmienda del Partido Socialista. Por consiguiente, vamos a someter a votación la proposición no de ley con la incorporación de la enmienda del Grupo Socialista.

Señorías, ¿votos a favor de la proposición no de ley con la enmienda aceptada? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Es aprobada por unanimidad.**

Se abre el turno de explicación de voto.

Señor Lacasa.

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías.

Para justificar el voto favorable de Izquierda Unida a esta proposición no de ley con la enmienda, porque entendemos que, efectivamente, la iniciativa comunitaria relativa a la regeneración económica y social de las ciudades y de

los barrios en crisis, con el fin de fomentar un desarrollo urbano sostenible —lo que vulgarmente conocemos como iniciativa Urban II—, es una gran posibilidad que se abre, y, efectivamente, ha generado una expectativa en la ciudad de Teruel. Sería triste que esa expectativa se viese frenada, y se viese frenada por motivos externos a la voluntad de los turolenses y de las turolenses.

Y, en ese sentido, por eso hemos votado a favor de esta proposición no de ley, aun entendiendo que, desde luego, las lagunas que deja por cubrir el ministerio competente y las lagunas que deja de cubrir el gobierno central, de alguna manera, no deberían recaer sobre las espaldas de la Comunidad Autónoma de Aragón, porque entendemos que Aragón bastante ha tenido históricamente con no poder entrar, efectivamente, como se han explicado, por activa, por pasiva y por perifrástica, se han explicado hasta la saciedad las desventajas de no poder contar con una mejor financiación procedente de los fondos europeos.

Y, por lo tanto, es lógico que los poderes centrales del Estado ayuden y apoyen especialmente a Teruel, no sólo a través de este fondo especial, atípico, del que estamos pidiendo cuanto menos su duplicación, pero, desde luego, en todo caso, su revisión en el marco del nuevo modelo de financiación, cuanto también en completar las lagunas que quedan fuera, que quedan pendientes del programa Urban II.

Y, en ese sentido, esperamos que este acuerdo que se tenga que plasmar entre el gobierno central, el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Teruel sea un convenio poco gravoso para los intereses de los aragoneses y de las aragonesas.

En todo caso, también aprovechar, desde estas Cortes, para desear que la gestión de este programa Urban II venga presidida por el consenso, porque sería triste que hubiera acuerdo, como se ha señalado, en este tipo de mociones y después veamos en la prensa titulares como: «IU y CHA votarán en contra de los estatutos de la sociedad de Urban».

Creo que esto no es lo mejor para la ciudad de Teruel, y, aunque corresponde a los turolenses decidir cómo gestionan sus propios asuntos, puesto que aquí se está pidiendo la participación del Gobierno de Aragón y la participación del gobierno central, debería ser un objetivo el conseguir la participación de todos y todas en este proyecto de desarrollo futuro. Y creo que será poco pedir que todos los grupos municipales, incluida la Chunta Aragonesista e Izquierda Unida, puedan estar junto con los otros tres grupos apoyando y desarrollando el Urban. Creo que sería un magnífico precedente y un buen semillero de futuro.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Lacasa.
Chunta Aragonesista. Señor Fuster.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Lógicamente, para agradecer a todos los grupos su apoyo a la iniciativa. Pero quisiera señalar una cuestión que me parece que es continuación de esta iniciativa que debe traducirse, y a la que hacía referencia el portavoz de Izquierda Unida.

Aquí ha habido mucho consenso, hemos votado todos lo mismo; hubo mucho consenso en el Ayuntamiento de Teruel, se votó lo mismo en distintos acuerdos; hubo acuerdos antes aquí también, en las Cortes de Aragón. Y, sin embargo, no es que fuera un gran gesto o un gesto que hubiera que

agradecer especialmente el hecho de que todos los grupos municipales estén representados en el consejo de administración de la Sociedad Urban Teruel, Sociedad Anónima, que se está creando, que se va a crear para gestionar los fondos: es que es una cuestión de sentido común, una cuestión de equidad y de justicia política. No se puede dejar a una parte importantísima de la ciudadanía de Teruel fuera de la representación en una sociedad que es municipal, que es de capital exclusivamente público y que, en consecuencia, debiera regirse por los mismos principios de pluralidad que se rigen todas las comisiones, todos los órganos municipales en los que todos están representados.

En todo caso, todavía hay tiempo —el próximo martes se votan en el pleno los estatutos y la constitución de esa sociedad— y todavía los grupos municipales de Teruel —sirva de recomendación— están a tiempo, sobre todo los del PAR, PSOE y PP, que son los que están intentando excluir a otros grupos municipales en una gran torpeza política, por otra parte, que no viene a cuento aquí comentar, porque ya habrá ocasión de hacerlo.

No obstante, quería decir que la iniciativa que hubo aquí en las Cortes en el otoño era previa a la propia selección y aprobación de los proyectos; por tanto, difícilmente podíamos pedir que se financiaran o no cuando ni siquiera se había acordado la inclusión. En consecuencia, parece oportuno que lo hagamos aquí, que lo solicitemos ahora, que es cuando se ha suscitado el problema.

Y a mí lo que me gustaría es que ese despertar del letargo del señor Aznar sea una realidad y no sea un cucar el ojo y abrirlo para volverlo a cerrar, y que nos quedemos con los dos mil millones fuera y demás. Ojalá tenga usted razón, ojalá el realista concejal de Chunta Aragonesista del Ayuntamiento de Teruel, que ya quería recortar los fondos, no tenga que ver cómo lo hace de verdad, es decir, que tenga que recortar porque no han llegado los fondos finalmente.

Aunque lleguen los fondos —por supuesto, nos congratularemos como los que más—, aunque lleguen, hablaremos de mil setecientos millones, que es lo que viene ahora, más la parte de financiación que pueda llegar del resto: hablamos de muy poco dinero para las muchas necesidades de Teruel. Es muy poca cantidad: al ritmo de Extremadura necesitaríamos del orden de doscientos cincuenta años para recibir fondos del Feder en la ciudad de Teruel.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.
Grupo Socialista. Don Isidoro Esteban.

El señor diputado ESTEBAN IZQUIERDO [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señora Pobo, si aprobamos unánimemente esta cámara el respaldar una iniciativa de estas características, que va dirigida y va destinada a un ayuntamiento que está gobernado por el Partido Popular, ¿cómo se iba a poner usted si, desde luego, no apoyáramos esto o fuera para otras cosas?

No se enfade, pero creo que tenía que estar satisfecha y orgullosa de que esta cámara, por dos ocasiones, haya respaldado una iniciativa del Ayuntamiento de Teruel, que, aunque no partió de su grupo municipal, fue asumida y, al final, se ha entendido por parte de todos que es muy interesante y muy positiva para la ciudad de Teruel.

Por otra parte, se ha puesto de manifiesto aquí: el Ministerio de Hacienda tuvo en aquellos momentos la presión de instituciones, no solamente instituciones políticas, me consta que de otra índole también, pero tuvo la presión del Gobierno de Aragón, porque así también lo decidió esta cámara. Es

cierto que en aquellos momentos no se sabía qué cantidad, porque lo que se pretendía es que fuera seleccionada por parte del Ministerio de Hacienda, porque una normativa establecía a quién correspondía seleccionar; pero ha conseguido —le tengo que decir— que eso no significa que se adquiere ningún compromiso de financiación por parte del Ministerio de Hacienda, sino el de trasladar ante la Unión Europea y presionar a la Unión Europea para que sea incluida y sea aprobada definitivamente la inclusión de esta ciudad (en este caso, de Teruel) en el programa del que estamos hablando en este momento.

Porque, a fin de cuentas, aquí, quien ha puesto claramente su compromiso en los presupuestos, mientras no se demuestre lo contrario, ha sido el Gobierno de Aragón, con doscientos cuarenta millones para la anualidad de este año, si bien esto se tiene que plasmar en alguna forma de ejecución, y no le corresponde a esta cámara. Esta cámara hoy lo que ha hecho y ha dicho es la fórmula por la que entiende se deben plasmar ese compromiso y esa participación de las distintas administraciones, pero, hasta la fecha, la única institución, aparte del ayuntamiento, que a priori asumió toda la cofinanciación, junto con Bruselas, porque no tenían obligación otras administraciones. Entre otras cosas, como he dicho anteriormente, no se había dirigido ni al Gobierno de Aragón el Ayuntamiento de Teruel hasta un determinado momento, cuando ya había presentado los documentos.

Por eso, yo entiendo que financiar esos setenta y siete proyectos es para seis años. Señora Pobo, no quiera hacerlos usted tan rápidamente, porque sí que se está perdiendo mucho tiempo en plasmar la fórmula que haga posible el que se vayan ejecutando los proyectos por parte del Ayuntamiento de Teruel.

El Grupo Socialista, que no apoyó la fórmula que finalmente se ha elegido por parte del ayuntamiento de la creación de esa empresa, ha entendido que por razones de eficacia es una fórmula que puede ser interesante, que puede ser atractiva y que puede ser eficaz. Por eso ha respaldado y apoyado, finalmente, la creación de esa empresa pública. Pero, como se ha dicho también aquí, piense que todavía no se ha aprobado por el pleno del ayuntamiento, así que esto no es pérdida de tiempo. Yo creo que con acuerdos como el de hoy lo que estamos es también motivando al propio Ayuntamiento de Teruel para que no haga dejación de lo que es su obligación principal: buscar financiación y ejecutar los proyectos que estén contemplados en este tema.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.
Por el Grupo Popular, la señora Pobo.

La señora diputada POBO SÁNCHEZ [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Simplemente, decir, señor Esteban, que estoy orgullosa y satisfecha: por supuestísimo. Pero hay cuestiones que hay que decirlas, porque a veces, si no se dicen, se quedan en el olvido, y a veces hay que decir las cositas muy claras para que todo el mundo las tengamos muy presentes. Y eso no quiere decir que no esté satisfecha. Evidentemente, lo estoy.

Creo que un proyecto para Teruel de esta categoría, como he dicho antes, no se había hecho nunca, y somos los primeros que apostamos por ello. Con lo cual, me siento superorgullosa, y estoy, además, contenta de que haya sido por unanimidad de todos los grupos, no solamente en esta cámara, sino que también haya ese consenso en el Ayuntamiento de Teruel. Me parece que es fundamental que en

un ayuntamiento, en proyectos prioritarios para el desarrollo de una ciudad, todos los grupos que conforman en este caso el ayuntamiento estén de acuerdo.

Lamento las previsiones del señor Fuster en cuanto a la comisión. Yo no soy el alcalde, yo no puedo decidir por esa alcaldía, pero no lo dude usted que, desde luego, la comisión que se forme hará lo posible para llevar al mejor camino todos esos proyectos, que, sin duda, son proyectos que todos queremos para la ciudad de Teruel.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Suspendemos la sesión [*a las veinte horas*] hasta mañana a las diez en punto.

El señor PRESIDENTE: Buenos días. Ocupen sus escaños, por favor. Reanudamos el Pleno. [*A las diez horas y veinticinco minutos.*]

El punto número diez del orden del día es una pregunta formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el Grupo Parlamentario Popular relativa al recrecimiento del embalse de Yesa. Para formular la pregunta, tiene la palabra el diputado del Grupo Popular don Gustavo Alcalde.

Pregunta núm. 389/01, relativa al recrecimiento del embalse de Yesa.

El señor diputado ALCALDE SÁNCHEZ [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno de Aragón, ¿cuál es el criterio unitario del Gobierno de Aragón sobre el recrecimiento del embalse de Yesa?

El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICOU) [desde el escaño]: Señor presidente.

Señor Alcalde.

El criterio del Gobierno de Aragón es el que hemos expresado de una manera reiterada en este parlamento: el de apoyar el Pacto del Agua, apoyar el Plan hidrológico de la cuenca del Ebro. Ése es el criterio del Gobierno de Aragón, el criterio que venimos manteniendo desde el inicio de la legislatura. Por tanto, lo que está dentro del Pacto del Agua está apoyado por el gobierno de la Comunidad Autónoma de Aragón y por los dos partidos que lo sustentan.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente.
Señor Alcalde.

El señor diputado ALCALDE SÁNCHEZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

No es eso, no es eso precisamente lo que venimos viendo y observando en declaraciones de usted y sus colaboradores en los medios de comunicación. Pero, mire usted, señor Iglesias, el viernes pasado se colocó la primera piedra de la obra más emblemática del Pacto del Agua de Aragón: el recrecimiento de Yesa. Acto, por cierto, al que usted fue invitado con la suficiente antelación, la misma antelación que, por cierto, tuvieron otras autoridades aragonesas y navarras, y que no les impidió estar presentes. Pero usted no asistió, supongo que porque consideraba más importante acudir a la reunión del comité federal de su partido que se celebraba ese mismo día.

Usted, señor Iglesias, en su particular y demagógica cruzada contra el Plan hidrológico nacional, ha pretendido desvirtuar la importancia que tiene para nuestra comunidad

el inicio de las obras de Yesa. Y lo ha hecho tergiversando unas declaraciones del ministro Matas en las que decía que Yesa es la piedra angular no sólo del Pacto del Agua, sino también del Plan hidrológico nacional.

Le guste a usted o no, no sólo el recrecimiento de Yesa, sino todo el Pacto del Agua es la piedra angular del Plan hidrológico nacional, ya que no se puede entender un Plan hidrológico nacional sin el Pacto del Agua de Aragón, ni seguramente tampoco llegarían a ver nuestros ojos un Pacto del Agua de Aragón —o, al menos, al completo— sin un Plan hidrológico nacional, como atestigua, por otra parte, el propio texto del Pacto del Agua, que vincula ambas cuestiones.

El objetivo primordial del Plan hidrológico nacional es solucionar los problemas de agua de nuestro país, de todo nuestro país, señor Iglesias, y en primer lugar, por supuesto, los de la cuenca cedente. Por eso, las obras del Pacto del Agua de Aragón son una de las partes primordiales del Plan hidrológico nacional. No puede haber un Plan hidrológico nacional sin Pacto del Agua, porque sería dejar sin solucionar los problemas de Aragón, como no puede haber un Pacto del Agua sin recrecimiento de Yesa, porque sería dejar sin solucionar los problemas de Bardenas, de Riegos del Alto Aragón, de los riegos del Bajo Gállego y el abastecimiento urbano de Zaragoza y cincuenta núcleos de su entorno.

Señor Iglesias, a usted me parece que le gusta demasiado frivolizar con las cosas de comer de todos los aragoneses. Al calificar usted —o sus portavoces— a Yesa como despena del trasvase y pedir a continuación rebajar la cota del embalse, usted está bailándoles el agua —y nunca mejor dicho— a aquéllos que no quieren que se haga el recrecimiento de Yesa, ni tampoco Biscarrués, ni Lechago, ni Santa Liestra, y ahora ya también plantean dudas incluso con Mularroya. Usted les está haciendo el juego a aquéllos que se oponen a las obras hidráulicas imprescindibles para nuestro desarrollo. No sé si lo hace como guiños para el futuro o si son solamente veleidades del presente. Tal vez, tal vez, lo que está usted buscando es la excusa para acercarse a las tesis de Chunta Aragonesista —por otra parte, su compañera doña Cristina Narbona ya hace tiempo que está transitando por ese camino—, o tal vez simplemente es un intento desesperado por intentar ocultar a los aragoneses que el gobierno del Partido Popular de José María Aznar está cumpliendo sus compromisos.

Mire usted, el recrecimiento de Yesa y el resto de las obras del Pacto del Agua no tienen nada que ver, absolutamente nada, con el trasvase que plantea el Plan hidrológico nacional. Ni una sola gota de estas obras del Pacto del Agua va a ser destinada a trasvasar. Y usted lo sabe. No tiene más que leer el artículo 16.c del proyecto de ley para ver que los embalses del Pacto del Agua son de uso exclusivo para Aragón. Y eso es lo que dice el Plan hidrológico nacional, no lo que usted pretenda que diga el Plan hidrológico nacional para seguir municionando su particular guerra del agua.

Sus propuestas experimentales, señor Iglesias —antes fue la de llenar hasta la mitad el embalse de Yesa, ahora planteaba bajar la cota—, nos hacen recordar aquella frase histórica de *quo vadis, domine?*: ¿dónde vas, Iglesias?, ¿dónde nos lleva usted con propuestas que no son sino cantos al sol, desde nuestro punto de vista irresponsables, que siembran la inquietud entre los sectores afectados y, además, también entre sus propios socios de gobierno?

Mire usted, el gobierno de la nación tiene el compromiso y la obligación de hacer un proyecto aprobado con declaración de impacto ambiental positiva, que fue sometido

en su momento a información pública y que, además, va a evitar la inundación del núcleo urbano de Sigüés.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Alcalde.

El señor diputado ALCALDE SÁNCHEZ [desde el escaño]: Estoy acabando ya, presidente.

Si usted o su partido ahora pretenden dar un giro de ciento ochenta grados, van a tener que dar muchas explicaciones, porque, entre otras cuestiones, están justificando el que, al bajar la cota, habrá —o habría, en caso de conseguir usted su propósito—, justificaría que todavía sobra más agua para trasvasar.

Y ya acabo, señor presidente. Señor Iglesias, su política errática, dubitativa, premeditadamente ambigua respecto al Pacto del Agua de Aragón no es sino el botón de muestra de la política general de su gobierno: un barco al paio sin brújula ni sextante, confiado exclusivamente en que los vientos favorables del Plan hidrológico nacional le hagan llegar a un puerto seguro.

Nada más, y muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Alcalde. Señor presidente del Gobierno.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICOU) [desde el escaño]: Señor presidente.

Señor Alcalde.

Yo no sé por qué se empeñan ustedes, precisamente el Grupo Popular, en hablar del agua. Yo les voy a comentar... ¡No sé por qué se empeñan ustedes! Yo les quiero aconsejar bien. No es bueno que la sociedad aragonesa perciba con claridad que hay dos posiciones en las Cortes: el Grupo Popular, que pretende hacer el trasvase del Ebro, y el resto de los aragoneses, que estamos en contra del trasvase del Ebro. Ésas son las dos posiciones que hay aquí.

Yo le aseguro una cosa, señor Alcalde: si fuera el presidente del Grupo Popular, haría todo lo posible porque de estas cosas se hablara lo menos posible, lo menos posible. *[Rumores.]* Mire, lo menos posible, porque yo soy partidario de que se hable de esto, yo soy partidario de que se hable. A mi entender, es tan grave para el futuro de Aragón el problema del trasvase del Ebro y el Plan hidrológico nacional, que yo soy partidario de que se hable todos los días, pero no entiendo cómo a ustedes les interesa hablar de estas cosas.

Mire, señor Alcalde, yo fui invitado a la una de la noche. Estaba en un hotel en Madrid para asistir a la ejecutiva federal de mi partido. Fui invitado a la una y media de la noche por el delegado del gobierno. Si ustedes requieren la hora de la conferencia, se la puedo enseñar: una y media de la noche. El acto era al día siguiente por la mañana. ¿Ustedes creen que ésta es una manera de invitar razonable?

Bueno, mire, yo mantengo, y el gobierno mantiene, la misma posición que mantuvo este gobierno, esta coalición de gobierno del PSOE y el PAR, el día de la investidura. El discurso de investidura es el eje del pacto por Aragón que hizo este gobierno, y en el discurso de investidura se plantea una cuestión que era irrenunciable para uno de los socios del gobierno: el no tocar el Ebro. Y después el otro socio del gobierno tuvo que hacer cambiar de posición a su propio partido a nivel federal: ésta es la historia. ¡Ésta es la historia!

Por tanto, nosotros mantenemos la misma posición que anunciamos en aquel momento. No somos partidarios, no fuimos partidarios en Aragón en aquel momento. El Partido

Socialista cambió de posición y posteriormente el Partido Socialista, a nivel federal, cambió de posición como consecuencia del problema que se generaba en Aragón, cuestión que me hubiera gustado ver también en sus señorías. Yo pertenezco a un partido de ámbito estatal y sé lo difícil que es a veces conjugar intereses generales del Estado con intereses de la comunidad autónoma. Hemos hecho el esfuerzo por cambiar de posición a nuestro partido. Me hubiera gustado que ustedes hubieran hecho el mismo esfuerzo.

Nosotros, los dos partidos que apoyamos este gobierno, hemos planteado que el embalse de Yesa no puede ser para el trasvase, pero hemos escuchado con preocupación el discurso del ministro, que ha dicho que era la pieza fundamental del Pacto del Agua, lo cual es verdad, pero también del Plan hidrológico nacional. Es decir, que para cualquier buen entendedor quiere decir que hay caudales excedentarios de Yesa que se pretenden trasvasar. Y en eso, esta coalición de gobierno no está de acuerdo, porque hay dos posiciones en esta cámara: la que defendemos la coalición de gobierno y más partidos y la que defienden ustedes, que no es ni más ni menos que la del trasvase del Ebro.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente.

Pregunta 390/01... Señorías, yo rogaría que guardaran silencio y que hablaran simplemente el que pregunta y el que responde.

Señorías, la pregunta es formulada al presidente del Gobierno por Chunta Aragonesista y es relativa a los convenios con entidades privadas para la financiación del segundo ciclo de educación infantil.

El señor Bernal tiene la palabra.

Pregunta núm. 390/01, relativa a los convenios con entidades privadas para la financiación del segundo ciclo de educación infantil.

El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno, ¿considera el presidente coherentes con lo anunciado en el debate de su investidura en lo relativo a política educativa tanto la orden que convocó el acceso de entidades privadas a convenios para la financiación del segundo ciclo de educación infantil como la reciente resolución de dicha convocatoria?

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señor Iglesias.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICO): [desde el escaño]: Señor presidente.

Señor Bernal.

Yo reafirmo la posición del gobierno y reafirmo que la posición del gobierno es coincidente y coherente con el discurso de investidura, en donde he dicho que los recursos públicos tienen que ser prioritariamente para la enseñanza pública, pero en donde somos partidarios —y somos partidarios porque nuestra Constitución y nuestras leyes lo exigen, pero, además, porque estamos convencidos— de que debe poder coexistir la enseñanza pública con la enseñanza privada.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señor Bernal.

El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno.

Aquí en esta respuesta no se trata de buscar datos que le tengan que hacer los técnicos del gobierno. Por suerte, el discurso de investidura está publicado. Lo digo para que no tengan que sacar luego una nota desmintiendo que lo que ha dicho aquí no era exactamente porque se había traspapelado. Lo de «prioritariamente» que acaba de decir usted es un invento de este momento, no de julio del noventa y nueve.

Mire, usted decía entonces: «Yo no estoy diciendo que estoy en una posición contra la educación privada. Estoy diciendo que los recursos públicos deben emplearse para garantizar la enseñanza pública. Simplemente digo eso». «Prioritariamente» no aparece por ningún lado. Y en la segunda intervención del discurso de investidura que hace referencia a esto dice: «La escuela pública. Yo no soy un adversario de la escuela privada. Yo soy un partidario de la escuela pública, pero soy partidario de que coexistan la enseñanza pública con recursos públicos y la enseñanza privada con recursos privados». No figura lo de «prioritariamente» en ningún momento. Eso lo acaba de decir usted ahora, pero no entonces.

Son absolutamente incoherentes estas dos frases, que son las dos que usted pronunció en el discurso de investidura referidas a la política educativa y al asunto de los conciertos, con una orden publicada por su gobierno en el boletín oficial el pasado 2 de marzo por la que se convoca el acceso a convenios entre la Administración educativa aragonesa con entidades privadas para la financiación del segundo ciclo de educación infantil y con la resolución de esa orden, de esa convocatoria, el pasado 27 de abril en el boletín oficial, la orden de 19 de abril de 2001, por la que se resuelve esa convocatoria de acceso a convenios de entidades privadas para la financiación del segundo ciclo de educación infantil. En esa resolución de la convocatoria figuran dieciséis centros privados, con cincuenta y ocho unidades subvencionadas, conveniadas con dinero público, a las que se adjudican trescientos veinticinco millones de pesetas de fondos públicos.

Usted dice que no está en contra de la enseñanza privada. Yo tampoco: la sobrellevo. Hay que soportar que hay unos conciertos en la enseñanza obligatoria que no nos queda más remedio que asumir por distintos motivos que no vienen ahora al caso. «No nos queda más remedio porque hay resoluciones judiciales...» Vale. Pero ¿qué obligación tienen usted y su gobierno de afrontar con dinero público enseñanzas que no son obligatorias, a las que nadie les puede obligar a dedicar dinero público? Trescientos veinticinco millones va a decir usted que es poco dinero. Bueno, pues con trescientos veinticinco millones se soluciona más de uno de los problemas que hay en la enseñanza pública. Y hay tantos lugares a los que acudir que con trescientos veinticinco millones algo se hace. ¿Se solucionan los problemas de la enseñanza pública con trescientos veinticinco millones? No, pero, prioritariamente —usted lo acaba de decir—, ese dinero, que se emplee en las necesidades que tiene la enseñanza pública: necesidades en infraestructuras, necesidades en equipamientos, necesidades en servicios de transporte y de comedor, necesidades en el profesorado, necesidades en materiales, necesidades en la elaboración del currículum aragones... Fondos públicos para enseñanzas no obligatorias: ¿ésta es una prioridad de su gobierno? Usted dijo enseñanza pública con fondos públicos y enseñanza privada con fondos privados. Y que coexistan. Pero no tiene usted ninguna obligación ni de concertar ni de conveniar con ámbitos que son de enseñanza no obligatoria.

En consecuencia, yo quiero decirle que aquí hay una contradicción flagrante, señor Iglesias, con lo que usted anunció en ese discurso de investidura. Y, por lo tanto, es un borrón en esa línea. Que sepa que este asunto empezó muy mal. Empezó muy mal con esa convocatoria. Ya veremos cómo acaba. Se lo decía el otro día a su consejera. Ya veremos cómo acaba. Está en estos momentos en un recurso esa decisión firmada por la señora consejera, y vamos a ver cómo acaba. Pero creo que bien no va a acabar este asunto. Y ya veremos cómo se vuelve o cómo no se vuelve esta resolución, porque hay seis centros en concreto, de esos dieciséis, que son objeto de un recurso. Y vamos a ver qué ocurre después de la resolución de ese recurso: si no habrá otro recurso, etcétera, etcétera, etcétera. Es decir, crear un foco de problemas donde no lo había.

Simplemente con que usted, que en esa ocasión era candidato de la coalición PSOE-PAR... Usted ya no hablaba como candidato del PSOE; luego no tendría por qué dejar de cumplir con lo que era el discurso de investidura de la coalición PSOE-PAR. El PAR también asumía lo anunciado por usted en su discurso, ya que lo era de toda la coalición. Por lo tanto, señor Iglesias, yo le ruego que, de una vez por todas, usted dé cumplimiento a los compromisos adquiridos en el debate de su investidura como presidente del Gobierno de coalición y que deje de ceder a determinadas presiones contradictorias con los compromisos de la investidura ante la comunidad educativa.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Bernal.
Señor presidente.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICO) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor Bernal.

Yo le voy a hablar de lo que piensa la coalición de gobierno, pero también de lo que pienso yo, si me lo permite, porque éste es un tema muy importante. Es decir, es un tema en donde todos hemos evolucionado bastante y el mundo ha evolucionado mucho a este respecto. Es decir, la coalición es partidaria de que coexistan las dos enseñanzas y de que los fondos públicos vayan prioritariamente a lo público, pero que coexista con la enseñanza privada, porque es un imperativo legal. Eso sería bastante razonable que lo defendiera un presidente de un gobierno de coalición, incluso que lo defendiera como coalición por encima de lo que su partido piensa. Es decir, podríamos tener una coalición en la que el Partido Socialista no pensara exactamente esto, pero hace un acuerdo de coalición en donde no modifica sustancialmente su posición, pero produce una cierta elasticidad. En este caso no es así. Yo estoy convencido de que es bueno que coexistan la enseñanza pública y la enseñanza privada, que los fondos públicos vayan de una manera prioritaria y muy decidida a fortalecer la enseñanza pública, señor Bernal, de una manera muy prioritaria. Pero el término «prioritario» no es un término contradictorio. Es un término contradictorio con «exclusivo». Yo nunca he querido decir... Me he podido explicar mal, pero nunca he querido hablar de exclusividad. ¿Por qué? Porque aquellos colegios privados —está contemplado en la LOGSE—, aquellos colegios privados que cumplen esta ley y que están de acuerdo con las directrices que plantea el gobierno y que están en un barrio de la ciudad donde no hay un colegio público, que están de acuerdo con las directrices generales del gobierno para los colegios públicos, es decir, para el sistema general de la enseñanza, ¿por qué no van a poder coexistir con la pública? Yo creo que es bueno para el sistema de la

enseñanza. No sólo lo digo —insisto— como presidente de un gobierno de coalición, que es mi obligación, sino también porque creo que ése es un buen modelo para la enseñanza.

Fíjese, ¿qué es lo que tenemos que garantizar nosotros en la enseñanza: que la enseñanza se hace por funcionarios públicos o que hacemos una enseñanza de calidad garantizada públicamente, garantizada desde lo público? Yo creo que ése es el gran debate. Es un gran debate del que hablaremos mucho en Europa durante los próximos años: cuál es el papel de lo público, es decir, la garantía de lo público o la garantía de que lo público se haga con funcionarios públicos exclusivamente. Y yo soy partidario de que entremos en ese debate. Va a ser un debate extraordinariamente interesante, va a ser un debate muy revolucionario, va a ser un debate en profundidad para la izquierda y para la derecha.

Pero yo quiero decirle una cosa. El presupuesto del Departamento de Educación es de alrededor de cien mil millones de pesetas. Y lo que estamos dedicando a este programa son trescientos veinticinco millones de pesetas. Y es un compromiso, señor Bernal, en el Pacto por la Educación, Pacto por la Educación que han firmado veintidós instituciones (sindicatos, representantes de patronales de la enseñanza), a las que yo no soy partidario de demonizar. Estamos en una sociedad libre. Yo creo que somos una sociedad libre, en donde si un señor quiere hacer un colegio debe poder hacerlo. No lo tenemos que demonizar. Y si un señor que hace un colegio cumple una misión social integrando a los niños desiguales, lo que tenemos que garantizar es que en esos colegios que son pocos se cumplan estos objetivos de la LOGSE. Es decir, se cumpla el que esos niños estén integrados. También los niños que tienen dificultad. Porque yo no sería partidario de una enseñanza pública con los niños que no pueden, con los niños que tienen dificultades, *versus* una enseñanza privada con todos los mejor preparados de la clase. Y yo creo que eso lo tendríamos que evitar. Por eso, esa mezcla, esa pequeña mezcla —permítame que hable de una pequeña mezcla—, esa pequeña mezcla no sólo no es mala, no lo planteamos desde una posición vergonzante, sino convencidos de que esa pequeña mezcla es buena para el conjunto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente.

La pregunta la formula al presidente del Gobierno de Aragón la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida (Grupo Mixto), relativa a la posición del Gobierno de Aragón ante la práctica de la incineración de residuos.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Lacasa.

Pregunta núm. 388/01, relativa a la posición del Gobierno de Aragón ante la práctica de la incineración de residuos.

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno, ¿en qué situaciones considera el Gobierno de Aragón que es aceptable la práctica de la incineración de residuos cuando las alternativas a este sistema existen, funcionan y son conocidas hace tiempo, y cuando las afecciones de la incineración a la salud pública y al medio ambiente son igualmente conocidas?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.
Señor Iglesias.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICO) [desde el escaño]: Señor presidente.

Señor Lacasa.

Con carácter general acabamos de aprobar un plan de residuos en Aragón, el Plan de residuos tóxicos y peligrosos de la Comunidad Autónoma de Aragón, el día 8 de mayo en el Consejo de Gobierno. Y, con carácter general, este plan no contempla la fórmula de incineración —con carácter general, insisto— ni para los residuos tóxicos y peligrosos ni para los residuos no peligrosos, con carácter general. Pero hay excepciones de las que presumo que hablaremos ahora mismo.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Iglesias.
Señor Lacasa.

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Presume usted bien. Presuma, presuma.

En todo caso, señor presidente, usted sabe que hubo hace seis años otro gobierno socialista en esta comunidad autónoma. De hecho, en este mismo hemicycle hay como testigo un secretario general de relaciones con las Cortes que era consejero de aquel gobierno. Una tarea importante de aquel gobierno, ¿le digo cuál fue?: la creación por primera vez en Aragón de la consejería de Medio Ambiente. Fue una bonita gestión de aquel gobierno. Algo positivo sí tuvo. Y recuerde que el plan del señor De Gregorio, el plan de gestión de residuos, primer plan de gestión de residuos industriales, descartaba explícitamente la incineración. Y yo creo que es un elemento importante para seguir manteniéndolo en estos momentos.

Pero nos preocupa, señor presidente, que algunos datos que conocemos de su gobierno van en dirección contraria a ese buen camino iniciado hace seis años por un gobierno socialista. Conocimos con sorpresa un escrito del consejero de Medio Ambiente en el cual nos anunciaba, nos comentaba a las Cortes de Aragón que, efectivamente, hay dos planes de gestión de residuos industriales y peligrosos en los que estaba trabajando este gobierno en los que se contempla —cito textualmente—, «para casos excepcionales y previo análisis caso por caso, la valorización energética de ciertos residuos». Y en este caso concreto nos formulaba, nos trasladaba una invitación de una empresa privada, de SAICA, que tenía interés en instalar una planta de —se llama— valorización energética (vulgo: incineración) de residuos plásticos de ciento diez megavatios, que no está nada mal —ciento diez megavatios es la mitad de lo que tiene la central nuclear más próxima que tenemos en Aragón—. Y, por lo tanto, incluso nos invitaba esa empresa, nos extendió una invitación esta empresa SAICA para hacerse cargo de la organización y de los gastos que pudiera suponer el desplazamiento en avión, manutención y estancia en la ciudad de Salzburgo para que conociéramos una interesante planta de incineración de residuos plásticos.

Ya esto nos ponía un poquito en alerta y hacíamos ver que era curioso que el Gobierno de Aragón hiciera de mediador de una empresa privada favoreciendo que miembros del gobierno y del parlamento se trasladaran, gastos pagados, incluido el avión directo desde Zaragoza, para poder visitar una planta de valorización (incineración) de residuos plásticos en Austria. No nos parece adecuado. Y nos parecía que lo que usted llama excepción puede empezar a convertirse en regla. Y quiero recordarle que hemos luchado mucho en estas Cortes de Aragón contra las incineradoras, y ha habido múltiples intentos.

Yo recuerdo que hicimos un esfuerzo, una batalla tremenda en la legislatura anterior y conseguimos evitar la

planta incineradora de Gallur, que fue un enorme problema que se planteaba en aquella comarca. Y los ciudadanos de Gallur, a pesar de que su alcalde estaba de acuerdo con ese tipo de cuestión, fueron capaces, junto con el apoyo de más fuerzas sociales y políticas, de evitarlo.

Pero no sólo es este tema, sino que hoy tenemos, y usted lo sabe, un problema en una comarca de Aragón. Y tenemos una comarca («Jalón vivo» se llama la coordinadora) que está diciendo la preocupación que están manifestando en relación a la quema, a la incineración de harinas cárnicas, que no son residuos peligrosos, que son residuos inertes. Izquierda Unida plantea que, con la retirada de las harinas, su tratamiento de esterilización y su tratamiento químico, pueden ser perfectamente alojadas en depósitos y, por lo tanto, no plantear ningún problema adicional. Sin embargo, la posibilidad que en principio el consejero de Agricultura veía con no buenos ojos de incineración se abre camino y se abre paso.

Y en estos momentos tenemos en Morata de Jalón la perspectiva, la posibilidad de la incineración de residuos, con la liberación, como usted sabe, de metales pesados y otros componentes (dioxinas, etcétera) que plantean problemas para la salud pública y para el medio ambiente. Y en ese sentido tampoco estamos de acuerdo con que el Gobierno de Aragón autorice este procedimiento, máxime cuando las cementeras no son precisamente muy indicadas para hablar de la calidad del medio ambiente, cuando no dan sus datos a los registros e inventarios nacionales de dioxinas y furanos. Por lo tanto, nos hacen, desde esa opacidad, ser muy restrictivos y muy desconfiados en ese planteamiento.

Señor presidente, creo que no es el mejor momento para que su gobierno haga un viraje hacia la política de incineración de residuos, se lo digo sinceramente, porque acaba de aprobarse la Directiva 2000/76, de la Unión Europea, sobre incineración de residuos, que establece unas especificaciones y restringe lo que es la incineración. Y esta directiva tiene que estar traspuesta el día 28 de diciembre de 2002 —el año que viene—. El día de los Santos Inocentes del año que viene tiene que estar traspuesta esta directiva europea, y, por lo tanto, creo que debería ser justo este momento el menos indicado para que el Gobierno de Aragón diera un viraje sobre lo que fue un avance positivo de hace dos legislaturas, cuando un gobierno socialista puso en marcha la consejería de Medio Ambiente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.
Señor presidente.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICO) [desde el escaño]: Señor presidente.

Señor Lacasa.

Reitero la posición general. El gobierno y el plan que acabamos de preparar con carácter general excluye la incineración como fórmula para eliminación de residuos, la excluye. En cualquier caso, quiero hablar de un tema concreto, el problema de las harinas. En el problema de las harinas, la Unión Europea aconseja que sea mediante esta fórmula mediante la que se destruyen, pero las harinas ya son inertes cuando se transforma la carne en harina, como consecuencia de que se garantiza —y nosotros vigilamos el proceso— que en esas fábricas —de las que tenemos alguna en Aragón, un par— cumplan las condiciones para que desaparezca el príón, que son estar a ciento treinta y tres grados durante veinte minutos y a tres bares de presión. Ésas son las condiciones. A partir de ahí, todos los expertos consideran que el príón está desactivado.

Por tanto, ¿qué hacemos con esas harinas? Lo que nos aconsejan la Unión Europea y el propio Ministerio de Agricultura y el propio Ministerio de Medio Ambiente es que, respecto a esas harinas, se llegue a un acuerdo con las cementeras o con fábricas de cerámicas. ¿Cuál es la ventaja de ese proceso si finalmente se toma la decisión, que todavía no está tomada? ¿Cuál es la ventaja de ese proceso? Pues que eliminamos una parte del combustible fósil; por tanto, tiramos menos CO₂ a la atmósfera porque utilizamos estas harinas como combustibles, con la garantía de que el prión está plenamente desactivado y con la garantía de que también las dioxinas se descomponen a partir de los setecientos cincuenta grados. Entre setecientos cincuenta y novecientos cincuenta grados, las dioxinas se descomponen. Y la temperatura de funcionamiento de estos hornos es de dos mil grados. A partir de ahí hay una seguridad absoluta.

En cualquier caso, si se tomara una decisión en esta línea, en esta línea excepcional —insisto, excepcional, porque la incineración con carácter general no es nuestra fórmula para el tratamiento de los residuos—, si se tomara una decisión en esta línea, sería porque consideramos que da más garantías para la salud este proceso que cualquier otro proceso. Solamente con esas garantías tomaríamos esa decisión, que, insisto, es la que nos aconseja la Unión Europea, la que se está haciendo hoy en la Unión Europea para la desaparición de las harinas cárnicas. Usted sabe que esto no era previsible. Éste es un problema, en España, de los últimos cinco meses. Nosotros no podíamos prever que en Aragón, que en España íbamos a tener este problema. Se sabía que había este problema en Inglaterra, después apareció en Francia, ocupó toda Europa, y en este momento tenemos el problema en España. Afortunadamente no hemos tenido ningún caso en Aragón. Hemos hecho más de dos mil tests *prionic* y no ha habido afortunadamente ningún caso. Pero, en cualquier caso, como medida de precaución, nosotros tenemos la obligación, y así lo hacemos, de que nada que sea sospechoso entre en la cadena alimentaria. Pero, evidentemente, las harinas hay que tratarlas de alguna manera. Sólo se producirá ese tratamiento si ese tratamiento mejora con respecto a cualquier otro tratamiento la salubridad no sólo para los humanos, sino también para el mantenimiento correcto del medio ambiente y, sobre todo, del efecto invernadero en la atmósfera.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Iglesias.

El punto siguiente es la interpelación formulada por el diputado del Grupo Popular señor Cristóbal Montes relativa a su idea de la confrontación política general. Para exponer la interpelación, tiene la palabra el señor Cristóbal Montes.

Interpelación núm. 21/01, relativa a su idea de la confrontación política general.

El señor diputado CRISTÓBAL MONTES: Señor presidente.

Creo que viene como anillo al dedo esta mañana, después de la pregunta formulada por el presidente de mi grupo, Gustavo Alcalde, al señor presidente del Gobierno, y la respuesta que él ha dado, volver a hablar, entrar a hablar, a propósito de declaraciones del señor presidente del Gobierno, en el supuesto de que sus admiradores le dejen atender. *[Risas.]* Yo entiendo los actos de pleitesía, pero el parlamentarismo debe primar sobre los actos de pleitesía.

Señor Iglesias, yo no sé si es usted un hombre sorprendente, pero, desde luego, nos causa sorpresa con bastante

facilidad. Y se lo digo en sentido positivo. Porque le acabo de oír dos cosas que son verdaderamente de antología, que no es fácil decirlas ni es fácil pensarlas ni es fácil venderlas. Le acabo de oír dos cosas que me llaman la atención, me llaman la atención poderosamente.

Acaba de decir usted que el PSOE aragonés ha hecho cambiar al PSOE nacional su política en materia de agua. Bueno, habría que tener una capacidad de credibilidad y una capacidad de fabular y hasta de fantasía para que eso fuera verdad, señor Iglesias... ¿Cómo el PSOE aragonés va a poder hacer cambiar al PSOE nacional su política en materia de aguas? Por mucho que fuerce uno la mente es casi imposible de pensar, porque es que, si fuera verdad, sería para echarse a temblar, sería casi para emigrar, sería para echarse a correr. Que una repartición del Estado como es Aragón, ni mejor ni peor que ninguna otra, fuera capaz de cambiar la política estatal de un partido en función de sus necesidades o conveniencias específicas sería para echarse a temblar, sería de las cosas horribles, horribles que pueden pasar en política.

Y la segunda no es menos pretenciosa ni es menos escabroso: nos acaba de decir usted, señor Iglesias, que el PP (el Partido Popular) no debería tocar el tema del agua en esta cámara. Demonios. Primero, ya está bien que el gobierno le dé consejos a la oposición para que la oposición no se desgaste, que es de apreciar, ¿verdad?, y que indica un gran corazón político. Pero, señor Iglesias, póngase en nuestro lugar: si nosotros tenemos que hacer algo, es precisamente hablar todos los días del agua en esta cámara. ¿Por qué? Porque estamos a la defensiva. Y, cuando se está a la defensiva, hay que hablar. No sólo hay derecho a hablar, sino obligación de hablar. Si nosotros queremos convencer, y queremos convencer, a una parte importante de la población aragonesa de que el Plan hidrológico nacional no nos perjudica y que el Pacto del Agua es una realidad y va a ser una realidad, tenemos que hablar constantemente de ello. O sea, que, señor Iglesias, no nos quiera usted tan bien políticamente, no nos dé consejos de ese tipo, porque, si nosotros dejáramos de hablar en esta cámara un día sí y otro también del agua, les estaríamos haciendo el juego a ustedes y, desde luego, no estaríamos defendiendo nuestros posicionamientos y nuestros intereses.

Y, como estamos hablando del agua, vamos a continuar hablando del agua. Mire usted, señor Iglesias —y le agradezco que se quede un rato: otras veces no se queda—, usted nos tiene acostumbrados a un tipo de declaraciones en las que no se sabe bien muchas veces qué admirar más: si la facilidad que tiene usted para volar intelectualmente y para perder el sentido —lo que alguno ha llamado el sentido de la realidad— o la capacidad para meterse en camisas de once varas. Porque se entiende perfectamente que en un tema como el Plan hidrológico nacional —y el trasvase del Ebro en él incluido— haya, y pueda haber, dos posiciones, dos posturas político-ideológicas enfrentadas. Ése es el abecé de la política, y, sobre todo, de la política democrática. Dos posiciones: una posición, la de ustedes, en contra del Plan hidrológico nacional y del trasvase del Ebro en este momento; y otra posición, la del PP, a favor del Plan hidrológico nacional y del trasvase del Ebro. Y eso no tiene ni que irritar a nadie ni sorprender a nadie ni levantar ampollas a nadie porque ése es el devenir de la política. En la política siempre hay, en cualquier punto, dos posiciones, debe haber dos posiciones encontradas porque ésa es la dialéctica, ése es el debate, ésa es la argumentación.

Pero una cosa es que estemos enfrentados ustedes y nosotros en el tema del agua y otra cosa es que, aprovechando

la circunstancia y tomando el rábano por las hojas, usted se salga por peteneras constantemente en temas que escasamente tienen que ver con el Plan hidrológico nacional. Usted constantemente nos está diciendo que no, que lo del Plan hidrológico nacional es una anécdota, que lo verdaderamente importante es que en España en estos momentos están planteados dos modelos de desarrollo —ya hablamos sobre eso hace algún tiempo, y no vamos a volver—. ¿Qué dos modelos de desarrollo, señor Iglesias? Con la Constitución en la mano y con la realidad sociopolítica española, ¿qué dos modelos de desarrollo? Aquí no hay más que un modelo de desarrollo económico, que es el del artículo 38 de la Constitución, y se acabó. Es decir, la garantía de la empresa en el campo de la economía de mercado.

Pero nos habla también del enfrentamiento entre una España del litoral y una España interior, que nos rememora tiempos históricos. Y, desde luego, no hay tal enfrentamiento, no puede haber tal enfrentamiento. ¿Cómo va a haber en un país como España, en cualquier unidad estatal en la que no están planteadas disociaciones básicas porque es una sociedad homogeneizada, cómo va a haber una lucha, un enfrentamiento, una pugna entre la España del litoral y la España del interior?

Usted nos habla, por fin, de que en su momento ha querido encabezar a las veinte provincias españolas de tierra adentro en su pelea contra la ceguera madrileña. Muy bien, muy bien. No está de más intentar remontar el vuelo, no está de más el querer aprovechar las incidencias políticas, como es la del Plan hidrológico nacional, para sentar cátedra y para hacer planteamientos genéricos y para divagar e intentar volar sobre campos, señor Iglesias, que le caen muy lejanos, que le caen muy altos, y no estoy seguro de que usted esté dotado de alas para volar sobre esos cielos.

Pero vayamos a la cuestión. En 1993, el PSOE, siendo gobierno, tenía un determinado Plan hidrológico nacional; en el año 2001, siendo oposición, está contra el Plan hidrológico nacional que presenta el gobierno del Partido Popular: perfecto, no hay nada que objetar, como antes le señalaba. Hasta aquí, todo normal, correcto y legítimo, porque una fuerza política, respecto a cualquier tema que no sea fundamental —y éste no es de estructura del Estado—, puede y aun debe tener una concepción distinta de la que tiene otro partido.

Ahora bien, la materia se ha complicado sobremanera. El día 11 de marzo —no sé si se acuerda usted, señor Iglesias—, usted estaba en Madrid encabezando como secretario general del Partido Socialista una manifestación, una importante manifestación contra el Plan hidrológico nacional. Era un día caluroso en Madrid. Les debió dar el sol en la manifestación. Yo no sé... Usted resistirá el sol mejor que yo porque tiene pelo, pero, en cualquier caso, no sé si el sol le afectó o no le afectó, porque el día 11 de marzo usted espetó en Madrid la siguiente frase, frase donde las haya. Las que he mencionado antes también eran particulares, las que ha pronunciado usted aquí esta mañana, pero esta frase es donde las haya, ésta sí que es una frase de antología. Ésta es de las frases que, si Tácito reviviese y volviera a escribir sus *Anales*, seguro que la inscribía, seguro que la recibía. Dijo usted, nada más y nada menos, el 11 de marzo en Madrid: «El Plan hidrológico nacional es el primer tema en cinco años que ha sacado a la gente a la calle contra Aznar». Es el primer tema que ha sacado en cinco años a la gente en España contra Aznar. Esto complica sobremanera la situación. Yo no sé si usted se dio cuenta de las implicaciones de una frase de ese tipo. ¿Cómo mezclar el Plan hidrológico nacional y la gente en la calle protestando contra él legítimamente, desde el punto de vista político? ¿Qué tiene que ver

eso y cómo se puede relacionar con la conclusión de que esa gente que está en la calle protestando contra el Plan hidrológico nacional es una gente que está en la calle contra Aznar?

Ahora ya, con ese planteamiento, señor Iglesias, ya no se trata de que este plan sea nocivo para Aragón ni de que beneficie a unas regiones y perjudique a otras ni de que frente a él quepa formular otro u otros mejores, sino va de algo muy diferente y concreto: oponerse a este plan, según la filosofía que subyace en su declaración, es una forma de atacar a Aznar y, por ende, potenciar al partido que le puede sustituir en el poder, al PSOE.

Señor Iglesias, por la boca muere el pez. Su incontenencia verbal ha descubierto los propósitos que guían a usted y a su partido a la hora de combatir el Plan hidrológico nacional: no se trata de defender los intereses de la tierra ni de identificarse con los sentimientos de los aragoneses, sino de algo mucho más simple, como es aprovechar el tema del agua para hacer oposición al PP, para desgastar al gobierno, para debilitar, en definitiva, al señor Aznar. Y eso, señor Iglesias, políticamente es mezquino y deleznable, porque, cuando los aragoneses salen a la calle protestando contra el trasvase, usted no tiene en mente la defensa de Aragón, de sus intereses o de las convicciones de sus ciudadanos, sino que esos manifestantes lo son contra Aznar y a favor del PSOE y están ayudando a este partido en su tarea opositora.

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo, señor Cristóbal.

El señor diputado CRISTÓBAL MONTES: Hay en esto —y termino— una seria confusión que el PSOE padece desde hace tiempo y que le lleva a mezclar, y aun a identificar, el interés del país y el interés del partido; a considerar que lo que es bueno para éste es bueno para aquél, y a estimar que en la lucha política todos los medios son admisibles. Y no es así, señor Iglesias. En una materia como el Plan hidrológico nacional, el Partido Popular puede tener una idea y el PSOE otra distinta. Y por ello no hay problema, siempre que una y otra atiendan al interés objetivo, a la conveniencia de la tierra, y no al interés partidista, pues de la misma manera que no sería posible aceptar un plan del gobierno hecho contra Aragón, tampoco cabe aceptar el rechazo del PSOE al plan no para beneficiar a Aragón, sino para perjudicar al gobierno. Si el señor Iglesias estima que las manifestaciones en Aragón frente al Plan hidrológico nacional sirven para echar a la gente a la calle contra Aznar, amén de desnudarse y de mostrar un cinismo político total, está echando por tierra todas sus proclamas y mostrando con total claridad que de lo único que se trata es de hacer daño al gobierno y de instrumentar a los aragoneses para una tarea estrictamente partidista.

Termino, señor presidente, recordándole al señor Iglesias que ni él ni su partido han entendido todavía que en la legítima lucha poder-oposición nunca deben involucrarse las instituciones, nunca deben involucrarse los territorios, porque unas y otros son de todos los ciudadanos y no pueden quedar al arbitrio del interés partidista. Resulta, pues, que, cuando cuatrocientos mil aragoneses se manifiestan y salen en manifestación a la calle, no lo hacen, según usted, señor Iglesias, contra el Plan hidrológico nacional, sino contra el señor Aznar: a confesión de parte, relevo de prueba.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Para responder a la interpelación, tiene la palabra el señor consejero de Economía, don Eduardo Bandrés.

El señor consejero de Economía, Hacienda y Empleo (BANDRÉS MOLINÉ): Señor presidente.

Señoras y señores diputados.

Empiezo a pensar que, junto a las obras de Berlin, de Popper o de Russell, tan admirados por el señor Cristóbal Montes, tiene usted también en su mesilla las declaraciones completas del presidente del Gobierno de Aragón en cualquiera de sus instancias, formulaciones o lugares, porque cada día, cada semana o cada dos semanas, todos los días, todas las semanas nos trae a este parlamento debates sobre declaraciones, sobre afirmaciones, sobre frases del presidente del Gobierno de Aragón, que se ha convertido en su principal fuente de inspiración parlamentaria o, al menos, el principal motor de su inspiración parlamentaria en esta legislatura. Libro de cabecera, por tanto, acompañando a las obras de todos estos autores.

Y se ha convertido usted como aquellos kremlinólogos que trataban de descifrar lo que había en un matiz, en una frase, en una palabra pronunciada por un presidente en un determinado momento. Aquí usted se está convirtiendo en el intérprete también de todas esas palabras, cuando en realidad está bastante clara, bastante explicada y bastante aclarada cuál es la posición del gobierno y del presidente en relación con este tema. Pero con una diferencia: usted no quiere interpretar, analizar, hacer un análisis de texto de estas afirmaciones; usted lo que hace es, sinceramente, tergiversar, falsear y distraer a la opinión.

Mire, cuando la semana pasada, y ayer mismo también, debatíamos en estas Cortes la necesidad de adaptar el marco constitucional vigente a las necesidades surgidas por el propio desarrollo del Estado de las autonomías, situábamos al Senado de España en el centro de un proceso de toma de decisiones compartidas entre el poder central y las comunidades autónomas que debería dar salida y respuesta a los problemas fundamentales que tensionan el marco de relaciones políticas y territoriales en nuestro país. Un Senado reformado —hablábamos aquí todos los grupos— que debería discutir y aprobar una amplia variedad de propuestas legislativas y políticas en todos aquellos asuntos que afectan a los intereses de las comunidades desde unos principios de comunicación y responsabilidad. Y citábamos algunos ejemplos, suficientemente elocuentes, de las carencias de la actual estructura institucional.

Tenía oportunidad hace una semana con su señoría de citar esos ejemplos. Decíamos que no parece de recibo, en términos de cooperación entre diferentes niveles de gobierno, que se modifiquen desde el gobierno central o desde el propio parlamento del Estado tributos cedidos a las comunidades autónomas no ya sin ninguna consulta —nuestros propios tributos, los que recaudamos, los que sirven para financiar nuestros servicios—, no es que ya no se nos consulte: es que se carga sobre nuestras arcas el coste de su menor recaudación sin ninguna compensación. Como tampoco resulta edificante —y es otro ejemplo— que el gobierno del Partido Popular promueva una ley de estabilidad presupuestaria que incide como pocas en la autonomía financiera de las comunidades autónomas. ¿Y cómo se hace? Pues como todas las cosas en estas materias: remitiendo en fin de semana a los gobiernos autonómicos el texto de ese proyecto de ley y tramitándolo de forma desgana en una sola sesión de tarde en el Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Y nosotros proponíamos entonces —proponíamos la semana pasada, proponíamos ayer— que un Senado reformado permitiría debatir allí en primera lectura todas estas cuestiones y podría también proponer en ese mismo marco

de cooperación entre instituciones criterios normalizados para abordar estos asuntos.

Pero el señor Cristóbal Montes, con su interpelación de hoy, nos propone otro ejemplo, otro caso práctico para ilustrar estas cuestiones de las que hablábamos la semana pasada. Mientras el Partido Popular se niega en Madrid, incumpliendo de forma flagrante el reglamento del Senado —usted, que tanto le gustan las formas y que tan respetuoso es con las formas—, incumpliendo de forma flagrante el reglamento del Senado, se niega a debatir en el seno de la Comisión General de las Comunidades Autónomas, que es el lugar donde se debe debatir el Plan hidrológico nacional, usted nos propone volver de nuevo sobre el tema, siguiendo también la estela..., o anticipándose, creo yo, porque su interpelación es previa —iba a decir del presidente de su partido—, anticipándose usted con esta interpelación a la estela que se sigue hoy con la pregunta que se ha formulado al presidente de la comunidad autónoma, nos propone de nuevo volver sobre el tema y mantener vivo el debate del agua en Aragón, con una generosidad política, señoría, que este gobierno le agradece en grado sumo. Porque el único cauce de participación que los presidentes y consejeros de comunidades autónomas tienen en las Cortes Generales es justamente esa Comisión General de Autonomías, en la que unos y otros podemos debatir con el gobierno central sobre cualquier asunto con implicaciones autonómicas.

Y el Plan hidrológico nacional, que debe debatirse aquí —y se ha debatido y se seguirá debatiendo—, también tendría que debatirse en el Senado. ¿Cómo es posible que el Partido Popular rechace una solicitud de convocatoria de la Comisión General de Autonomías del Senado tramitada hace más de cinco meses para debatir de forma monográfica el Plan hidrológico nacional? Pues porque su partido está demostrando tres cosas, señoría, en relación con este tema del Plan hidrológico nacional.

En primer lugar, su concepción alicorta, insípida, fastidiosa —es algo como que les fastidia— del Estado de las autonomías; en segundo lugar, sus verdaderas intenciones, sobre lo que usted no quiso entrar ayer en el debate, la profundidad o las maniobras de distracción en las que usted se enredó respecto a la consideración del Senado como cámara territorial o no —segunda cuestión—; y tercera, demuestra también que aquellas declaraciones del ministro de Agricultura, señor Arias Cañete, sobre el paseo militar en la tramitación del Plan hidrológico nacional eran algo más que un exceso verbal en un calentón dialéctico con regantes murcianos, algo más que un exceso verbal y algo más que un calentón.

Por eso adquiere mayor valor político que el señor Cristóbal Montes, insistiendo en este asunto, nos proponga traer a estas Cortes, también en el día de hoy, el debate del agua, más agua. Y nos recuerda de nuevo, en la exposición de motivos de su interpelación, la legitimidad de quienes se oponen —de quienes nos oponemos— al Plan hidrológico nacional y al trasvase del Ebro en él incluido y de quienes defienden el Plan hidrológico nacional y el trasvase del Ebro en él incluido, como todos ustedes, los diputados del Partido Popular.

Y dice que por la defensa, quienes nos oponemos —y cito textualmente—, de «los concretos intereses territoriales de Aragón». Así es: por la defensa de los concretos intereses territoriales de Aragón. Y, cuando afirma su señoría que decir que el Plan hidrológico nacional es el primer tema en cinco años que ha sacado a la gente contra Aznar, que decir eso —dice usted—, como dijo el presidente de la comunidad autónoma, tiene una lectura política que trastorna las cosas por completo, habría que preguntarle a usted en qué

plano distinto del político hay que situar el debate sobre el Plan hidrológico nacional, en qué plano entonces, de qué estamos hablando. ¿Cómo puede desvincularse de la lucha política un proyecto de la envergadura del Plan hidrológico nacional, que hipoteca tan claramente el presente y el futuro de Aragón y de los aragoneses?

Mire, señoría, los aragoneses no pueden comprender que, habiendo asumido ya, habiendo internalizado, siendo conscientes del escaso compromiso del gobierno del Partido Popular con Aragón, lo entendemos, lo asumimos, con el ejemplo de esas lluvias de miles de millones que promete el señor Aznar y que los incrédulos ciudadanos de esta tierra quieren ver materializados en plazos, en hechos, en las obras de los regadíos, en la autovía de Teruel, en los cinturones de circunvalación de Zaragoza, en el ferrocarril del Canfranc..., bueno, habiendo asumido que todo esto son promesas partidarias —ni los planes nacionales, ni los programas plurianuales—, habiendo asumido que nuestra capacidad de desarrollo depende del aprovechamiento de nuestros propios recursos y potencialidades, dura lección aprender que desde Madrid no nos lo van a poner tan fácil como a otros —y pregunte usted por los compromisos del gobierno central en la Comunidad Valenciana, en Galicia o en otros lugares—, habiendo asumido eso, pretenden desestabilizar nuestras oportunidades de crecimiento mediante un trasvase que no es para consumo, sino para actividades agrícolas, productivas, urbanísticas y turísticas, y que acentuará aún más el desequilibrio que ya existe entre la periferia mediterránea y el interior de España. No es un problema de enfrentamiento: es un problema de hechos y de datos. Y, durante el último medio siglo, el crecimiento económico, el empleo y la población se han concentrado donde se han concentrado en España.

Mire, señoría, estamos no ante un problema técnico, sino ante un problema político. Un conflicto que deriva de un interés político de un partido político por sacar adelante, a costa de lo que sea, un Plan hidrológico nacional que margina de forma escandalosa los intereses de Aragón, la gran sacrificada de toda esta operación política. Y en esa jerarquía atrincherada en la que se sitúa el gobierno central, en ese antagonismo que nace de la sensación de agravio de una tierra que siempre ha demostrado su lealtad con el proyecto de España, ahí nace el conflicto, un conflicto político. Un conflicto que gira sobre nuestras oportunidades y sobre la desigual distribución de éstas entre unos y otros territorios. Un conflicto al que no podemos cerrar los ojos y que no es sólo cualitativo, sino cuantitativo: cuantificación de inversiones públicas del Estado, fondos europeos, fondos de compensación y muchas otras cosas. Han despertado ustedes la conciencia de este pueblo. Tienen ese mérito y hay que agradecerse. Y entre todos hemos ido proyectando hacia el futuro esas incertidumbres que pesan sobre Aragón.

Mire, para el gobierno del Partido Popular, Aragón se ha convertido en un fastidio. Y sólo piensan en liberarse pronto de la presión de la protesta quemando etapas al ritmo que sea, aunque nos saltemos por encima los más elementales principios de lo que debería ser una democracia dialogante. Han sucumbido a la «tentación Cañete» sin saber que, en democracia, la saludable rivalidad política exige aceptar los conflictos como tales para iniciar a continuación vías de encauzamiento ordenado de las discrepancias. Nada de eso se ha hecho en Aragón, y parece que no puede hacerse mucho más.

Pero seguiremos alzando la voz. La política también es eso, señoría: voz y protesta, como dijera Huysmans. También

es eso. Y, puesto que nos sentimos decepcionados con el gobierno del Partido Popular, los aragoneses sabremos situar a cada uno en su lugar cuando toque, en el momento correspondiente. Su partido, señoría, no ha comprendido a Aragón. No ha tenido ni siquiera la habilidad política suficiente para otorgarle el reconocimiento que le corresponde.

Mire, por citarle a uno de sus admirados inspiradores —y no es cuestión de agravios, sino reconocimiento—: decía Isaiah Berlin que el deseo de reconocimiento es seguramente una de las fuerzas que impulsan la historia humana. Les ha faltado capacidad para ver y escuchar. Les ha faltado el contacto directo, piel a piel, sensorial, con las aspiraciones de los aragoneses. Les ha faltado incluso inteligencia e imaginación política para volcar en esta tierra un programa cuantificado, cifrado, de recuperación de la confianza de los aragoneses, más allá de vendernos dos veces las obras del Pacto del Agua y de anunciarnos inversiones en infraestructuras ya comprometidas. Les ha faltado altura de miras histórica y razón práctica, las dos cosas. Y nos han situado a todos en un conflicto que no queríamos, que no lo hemos provocado nosotros, que no estaba en nuestro programa de gobierno este conflicto, que lo han creado ustedes y que no lo queremos.

¿Cómo puede ahora decirnos que el Plan hidrológico nacional lo utilizamos como pieza básica en la lucha política con el gobierno del Partido Popular? ¿Acaso hemos sido nosotros los que hemos puesto en escena ese plan, señoría? *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Bandrés. Tiene de nuevo la palabra el señor Cristóbal Montes.

El señor diputado CRISTÓBAL MONTES: Señor presidente.

Señoras y señores diputados.

Volvemos al debate, señor Bandrés. Dice usted que yo tengo en mi mesilla —no suelo leer por la noche en la cama porque duermo mal— las declaraciones completas del señor Iglesias. No crea usted que sería un libro muy especial, ¿eh? No sé, sería un poco grueso porque dice bastantes cosas, pero no crea usted que sería un libro de lectura recomendable en las horas que preceden al sueño. Y, desde luego, escasamente edificante.

Y me critica usted que todas las semanas, siempre que pueda, traiga a colación a esta cámara declaraciones, planteamientos, pronunciamientos, ideas del señor Iglesias para criticarlas. Señor Bandrés, ¿qué cree usted que se puede hacer desde la oposición? ¿Qué cree usted que se puede y se debe hacer desde la oposición? Criticar al gobierno: tan viejo como el mundo. ¿Y quién personifica al gobierno? El presidente del Gobierno, lo cual no quiere decir que no se interpele —e interpelamos— a otros componentes del gobierno. Pero, claro, cuando uno ataca una política global del gobierno, la tiene que personificar en el presidente. Pero si, además, el presidente se está encargando un día sí y otro también de indicar cuáles son sus ideas sobre ese tema, y lo hace remontando el vuelo —utilizando una expresión que usted acaba de emplear—, pero remontando el vuelo de una forma tan particular que se pone a tiro, sería absurdo que la oposición no disparase su artillería contra él, porque es que se pone a tiro.

Usted nos ha dicho —y ahora le contestaré— que nosotros hemos hecho no sé cuántas cosas para ponernos en el punto de mira del Partido Socialista. Pero es que usted —no lo va a reconocer nunca—, pero usted debería entender, señor Bandrés, que, cuando el señor Iglesias dice las

cosas que dice, una oposición que se precie sería necia, sería tonta, sería no oposición si no utilizara esos pronunciamientos, porque es que se pone a tiro. Se sale de madre, se sale de quicio, se mete en campos donde no debería meterse porque no le corresponden ni por cualificación ni por competencia, y, en consecuencia, se lleva lo que se tiene que llevar. Si le gusta, bien. Si no le gusta, es igual.

Hay que saber lo que es la oposición, señor Bandrés, y hay que conocer... Usted quizá ha tenido la suerte de que ha estado siempre en el gobierno. A lo mejor alguna vez le toca... En funciones, no como militante, claro está, en funciones políticas ha estado siempre en el gobierno. Y esto no diré que imprima carácter, pero crea una visión edulcorada de las cosas. Cuando se está en la oposición —y es tan saludable pasar por la oposición—, esa visión edulcorada se pierde por completo.

Y entremos en cuestión, en las materias que usted ha planteado. Dice usted que el PP se niega a que el Plan hidrológico nacional se discuta en el Senado y ha hecho la remisión correspondiente a la Comisión General de Autonomías. Que yo sepa, el Plan hidrológico nacional se está tramitando en el Senado y está habiendo el proceso normal de cualquier ley en cuanto a apertura de plazo de presentación de enmiendas y el debate en ponencia, en comisión y en el pleno correspondiente. ¿Que debería haberse utilizado el tránsito por el Senado para abrir de nuevo el debate que tuvo lugar en el Congreso de los Diputados? Pues no lo sé, no sabría contestar. A lo mejor sí y a lo mejor no. Lo que sucede es que, como usted sabe, el gran debate territorial —y me va a contestar, ya sé lo que me va a contestar—, el gran debate territorial del Plan hidrológico nacional del agua tuvo lugar donde debía tener lugar, que es en el Consejo Nacional del Agua. Y ahí se estuvo bastante tiempo. Estuvieron unos cuantos meses hablando sobre esa materia.

¿Que habría que eternizarse en el Senado? Pues no veo la razón, señor Bandrés, porque, en el fondo, a usted no le molesta tanto, en cuanto portavoz del gobierno en este tema, lo que esté ocurriendo en el Senado, sino lo que le molesta y lo que ha reivindicado amargamente es que el Partido Popular está fracasando, no tiene sensibilidad y no tiene la mano izquierda precisa para abordar tres temas, o tiene una visión negativa de esos tres temas, que a usted le preocupan sobremanera y que, señor Bandrés, me parece que no es una visión ponderada, no es una visión objetiva de la cuestión.

Dice usted que el PP y, por tanto, su gobierno están fracasando y están dándole la vuelta, o intentando darle vuelta, y están tergiversando tres temas como los siguientes. Primero, nuestra concepción —dice usted— alicorta del Estado de las autonomías, concepción alicorta del Estado de las autonomías. Es muy fuerte, señor Bandrés, eso es muy fuerte. El Estado de las autonomías es una de esas pocas cosas que en España han salido por consenso, y han salido por consenso fundamentalmente entre el Partido Popular y el PSOE. No ayer ni antes de ayer: desde el año 1978. Y en el desarrollo del Estado de las autonomías yo creo que el esfuerzo del PSOE y el esfuerzo del PP han sido muy paralelos, muy similares, muy cercanos en posibilidades y en fuerza, y que imputar a un partido una visión alicorta en un tema de Estado como éste es grave acusación que ni se compadece con los hechos ni creo que sea justo, equilibrado y, sobre todo, pragmático el formularla. Ustedes han gobernado durante bastantes años, durante bastantes años, para imputar a un partido que lleva sólo cinco años de gobierno la visión alicorta de las autonomías. Usted posiblemente no recuerda que el año ochenta y seis, o comienzos

del ochenta y siete, cuando ustedes eran el primer gobierno autonómico de Aragón —y el señor Arguilé, que tiene buena memoria, me desmentirá si me equivoco—, cuando ustedes eran el primer gobierno autonómico de Aragón, presidido por Santiago Marraco, vino el entonces vicepresidente del gobierno, señor Alfonso Guerra, y en un edificio donde estaba la sede del Gobierno de Aragón, en la plaza de los Sitios —donde hoy está su consejería—, se firmó un documento diciendo que había terminado el proceso autonómico en Aragón. En 1987, cuando teníamos tres competencias y media, cuando gastábamos cuatro cuartos y cuando pintábamos lo que pinta Pichorras en Pastriz. Y entonces, el año ochenta y siete, se había cerrado el proceso autonómico. Si eso es una visión grandiosa de las autonomías, si ésa es la visión generosa del PSOE y abierta e impulsiva del Partido Socialista, que venga Dios y lo vea y que santa Lucía, señor Bandrés, le conserve la vista política. *[Rumores.]*

El segundo tema en que dice que fracasamos en el Partido Popular es que dudamos que el Senado sea o deba ser una cámara de representación territorial. Lo dudarán ustedes también, porque, cuando se redactó la Constitución, el PSOE, AP entonces y UCD —herederos nosotros después del espíritu y los cuadros de UCD— estaban perfectamente de acuerdo en que el Senado fuera una cámara de representación territorial. Y así consta. Y, después, unos y otros hemos sido conscientes de que no hemos llegado, de que no hemos sabido, de que no hemos podido...

El señor PRESIDENTE: Don Ángel, vaya terminando.

Señor Gimeno, podría usted... Un poquito más de continencia. *[Risas.]*

Vaya terminando, señor Cristóbal.

El señor diputado CRISTÓBAL MONTES: Sí, termino.

... de que no hemos sabido desarrollar, quizá porque no se plasmó adecuadamente en la Constitución. Pero de lo que puede usted tener la completa seguridad, señor Bandrés, es de que con ustedes y con nosotros, en este momento o en un momento posterior, con unas circunstancias o con otras, la Constitución será reformada en este punto y en otros puntos, y el Senado será contemplado en su estructura y en sus funciones de forma distinta. ¿Cuándo? Ni ustedes ni nosotros lo sabemos. Y ustedes, cuando fueron gobierno, no pudieron, y a lo mejor nosotros, en este momento, que somos gobierno, tampoco podemos. Pero eso llegará.

Y, finalmente, la tercera imputación que nos hace es el tópico de siempre: el paseo militar del señor Cañete, que parece que se ha convertido en una especie de *leitmotiv*, de doctrina sagrada y de punto de referencia de todas las intervenciones del PSOE en esta materia. Mire usted, señor Bandrés, si un partido como el PSOE, un partido estatal, de categoría, de entidad, de responsabilidad —de responsabilidad hoy en la oposición, ayer en el gobierno, mañana de nuevo en el gobierno—, convierte en eje dialéctico de sus intervenciones, convierte en hilo conductor de sus planteamientos teóricos una simple frase, una necia frase de un ministro hablando de paseo militar, indica no que se quieren empecinar, no que quieren perseguir, no que quieren aprovechar, no que quieren expurgar en esa frase para sacar determinados rendimientos políticos: indica una pobreza ilimitada. Eso no puede ser nunca un argumento. Eso no puede ser nunca un planteamiento. Eso no puede ser nunca una visión de altura y de categoría de las cosas. Eso simplemente es un pequeño exabrupto al que debe dársele el mismo tratamiento que intrínsecamente tiene. Si no vale

nada, no se le debe dar ninguna importancia. Y el partido que le dé importancia a ese tipo de planteamientos, no sé si es peor el planteamiento en sí criticado o la pequeñez y la bajeza de acogerse simplemente a una expresión que no significa políticamente nada.

Y termino, señor presidente. Creo, señor Bandrés, que se le ha ido un poco la mano al decir cosas como las que ha dicho al final de que el PP ha despertado la conciencia de este pueblo, que, para el gobierno de Aznar, Aragón se ha convertido en un fastidio, que no han entendido Aragón y algunas lindezas de ese tipo. Mire usted, señor Bandrés, puede usted tener la completa seguridad de que algunos de los que militamos en el Partido Popular, si tuviéramos conciencia y seguridad de que el gobierno se desentiende de Aragón, de que el gobierno quiere castigar a Aragón, de que Aragón —por la razón que sea— se ha convertido en un elemento a batir por parte del gobierno del Partido Popular en Madrid, duraríamos en este partido lo que dura un caramelo en la puerta de una iglesia: nada. Nada, porque sería imposible para hombres y mujeres de conciencia del PP, igual que para hombres y mujeres de conciencia del PSOE en otro campo y en otras circunstancias, militar en un partido que se olvidase de su tierra. No hace falta ser nacionalista para querer a la tierra. No hace falta pecar de localismos para identificarse con los problemas de los aragoneses. Y, desde luego, desde el PP de Aragón ni aceptamos ni permitimos ni toleraríamos que ni nuestro propio partido fuera capaz de ofendernos, de humillarnos, de postergarnos o de no considerarnos, ni siquiera con el vuelo de una pluma.

Ahí se equivoca usted, señor Bandrés. Apelo a su conciencia de militante de un partido, igual que la tenemos nosotros, para entender, para comprender y para reconocer que un militante de un partido no puede aceptar nunca, por elementales razones, que su propio partido atente contra su tierra, porque el orden de las prioridades en democracia es muy claro: primero, el país; después, el sistema democrático; y sólo en tercer lugar, y último lugar, el partido.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Cristóbal Montes.

Señor Bandrés, para la dúplica, tiene de nuevo la palabra.

El señor consejero de Economía, Hacienda y Empleo (BANDRÉS MOLINÉ): Señor presidente.

Señorías.

Yo comprendo que la posición en la que se encuentran los militantes y dirigentes del Partido Popular en Aragón en relación con este asunto no es nada cómoda. Comprendo que es difícil, es delicada. Y usted se pregunta qué se puede hacer desde la oposición en este asunto. Yo creo que se puede hacer algo más, que ustedes podrían hacer algo más de lo que están haciendo, creo, sinceramente —lo he dicho ya alguna vez aquí también en esta tribuna—, algo más que desentrañar las afirmaciones del presidente del Gobierno de Aragón en relación con el Plan hidrológico nacional.

Pero, bueno, ésa será, en todo caso, su responsabilidad. Yo no quiero en modo alguno pretender aconsejar ni a la oposición ni a nadie, entre otras cosas porque, si entiendo que ustedes se están equivocando, lo mejor es no distraerlos y que sigan con la equivocación. Hacía referencia a algunas cuestiones que no puedo dejar de contestar, porque me ha hablado, lógicamente... Usted ha visto que las frases, por muy contundentes, por muy incisivas que sean, dan de sí lo que dan de sí: un análisis limitado en un debate. Y usted ya se ha dedicado en la segunda parte a analizar o a debatir o a

discutir lo que yo le había dicho en relación con las cuestiones de la interpretación que yo entiendo que hace el gobierno del Partido Popular respecto a este asunto. Ya hemos dejado las frases y hemos vuelto a otro debate que afortunadamente se ha generado a lo largo de las intervenciones.

Pero hablaba usted de que el Plan hidrológico nacional se está debatiendo en el Senado. Bueno, que se debata en el Senado no es lo mismo que se debata en la Comisión General de Autonomías: usted lo sabe muy bien. Esto podemos contarla en la calle y puede haber alguien que entienda que es lo mismo debatirlo, incluso que es más importante debatirlo en el pleno del Senado finalmente que en la Comisión General de Autonomías. Pero usted sabe muy bien que en la Comisión General de Comunidades Autónomas están presentes los gobiernos autonómicos, los presidentes o los consejeros de las comunidades autónomas. Y eso nos ha permitido debatir con ellos cuestiones, como hemos debatido en algunas otras ocasiones, en las pocas, escasas, en las que se nos ha convocado a algún debate de algún asunto político con implicaciones autonómicas. Por tanto, no es igual, no es igual. Lo del Consejo Nacional de Agua creo que se contesta solo. Mire, estamos hablando de una discusión en sede parlamentaria.

He hablado de la concepción alicorta —decía— del gobierno del Partido Popular. Mire, hay otros que han hablado de involución autonómica, involución autonómica en las actuaciones del gobierno del Partido Popular en esta legislación. Y esto lo vivimos día a día, no solamente por las declaraciones o por las afirmaciones, sino por los hechos, por hechos pequeños, concretos, que se van materializando en decisiones. Yo le podría contar un rosario de cosas que no vienen al caso en materia tributaria, financiera, fiscal, etcétera, en relación con esa visión o en materia presupuestaria. No es objeto del debate. Y mis compañeros del gobierno le podrían poner ejemplos, y los compañeros del Partido Popular suyos de otras comunidades autónomas, otros tantos ejemplos. Es un proceso de involución autonómica. Sí, señor. Y esto es grave.

Hablaba usted de Alfonso Guerra y de cuando vino aquí a Aragón en el año ochenta y seis. Se hablaba no de cerrar el proceso autonómico, sino el mapa autonómico. Pero, bueno, es igual. Hombre, no me haga recordarle a usted la postura de Alianza Popular en relación con las autonomías en el año ochenta y seis o cuando se elabora la Constitución. No quiero volver a hacer referencias históricas de ese tipo, porque, además, entiendo que la convivencia nacional es dinámica, no es algo estático, y todos tenemos derecho a rectificar también y a cambiar nuestros puntos de vista.

Pero le decía que lo que yo creía que era más grave, más preocupante, es que les había faltado una cierta imaginación política, voluntad política, para presentar, para volcar en esta tierra un conjunto de iniciativas, de actuaciones, que pudieran para ustedes recuperar la confianza de los aragoneses; la confianza ya no en su gobierno, sino en lo que en este país está haciendo o deja de hacer por Aragón. Y entonces estamos metidos dentro del conflicto, estamos inmersos dentro del conflicto, y ese conflicto pesa, señoría, como una losa sobre las relaciones de la comunidad autónoma con el gobierno central. Lo sentimos como tal: lo sentimos como una losa.

Esperamos y confiamos en que el gobierno de España sepa rectificar, y rectificar, primero, en relación con el Plan hidrológico nacional, rectificar con ese Plan; y, segundo, también sepa devolver la confianza a los aragoneses, la confianza perdida en relación con el tratamiento, con el reconocimiento que esta tierra merece. Y, como le decía, ese reconocimiento —o

esa sensación de falta de reconocimiento— es una de las fuerzas que están impulsando la historia humana y es una de las fuerzas que están impulsando ahora también la historia de Aragón.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor consejero.

Interpelación número 24/01, relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación con la reapertura del Canfranc y la prolongación en Francia del eje carretero Sagunto-Somport, formulada por el diputado del Grupo Parlamentario Popular señor Bielza de Ory.

Para la exposición de la interpelación, tiene la palabra el señor Bielza.

Interpelación núm. 24/01, relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación con la reapertura del Canfranc y la prolongación en Francia del eje carretero Sagunto-Somport.

El señor diputado BIELZA DE ORY: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Pasamos de una interpelación de política general a una interpelación sobre un viejo tema, el de la reapertura del Canfranc. Un tema renovado en los últimos tiempos, y especialmente tras la visita de la mesa ampliada de la Comisión de Ordenación Territorial de estas Cortes a Pau y Burdeos los días 26 y 27 de marzo pasado, donde y cuando pudimos comprobar en relación con la reapertura del ferrocarril y la mejora de la carretera paralela varias cuestiones.

En primer lugar, que la lenta rectificación y ampliación de la carretera Somport-Olorón se hace a costa de invadir e interrumpir la línea ferroviaria Canfranc-Pau. Se asfalta, como pudimos comprobar, sobre el trazado ferroviario y se cortan, se siguen cortando puentes.

En segundo lugar, pudimos comprobar en boca del vicepresidente del Consejo Regional de Aquitania, el señor Carrère, que los plazos para la ejecución total de dicha carretera se alargarán nada menos que once años más. Los que estábamos allí —y veo que me mira la presidenta— nos quedamos verdaderamente asombrados.

Y, en tercer lugar, que la perspectiva de la reapertura del ferrocarril del Canfranc por parte francesa, a pesar del tan cacareado contrato-plan en esta cámara por parte del presidente Iglesias, ese contrato-plan firmado en marzo del 2000, a pesar de ello, vemos que la perspectiva no es muy esperanzadora, tal y como ya dijimos en aquel momento desde esta tribuna y tal y como la oposición francesa al gobierno de París está manifestando.

Y la perspectiva no es esperanzadora, señor consejero, porque esa previsión de trescientos cuarenta millones de francos del contrato-plan se revela absolutamente insuficiente, como ha reconocido últimamente el propio presidente de Aquitania. Desde luego, no está recogida en esta cifra la total electrificación, como lo está en el caso español con la cifra prevista por el ministro de Fomento español, señor Álvarez Cascos, en su comparecencia ante el Congreso de los Diputados el día 15 de junio.

Por otro lado, señorías, el plazo que prevén las autoridades francesas, según el señor Carrère, según el vicepresidente del Consejo de Aquitania, es poder circular antes del 2007, frente al plazo del ministro Álvarez Cascos, que anunció la fecha del 2004.

Por otro lado, otro motivo de desesperanza es que el ministro de *l'Équipement*, el ministro francés, se olvidó de inscribir el eje ferroviario Canfranc-Pau en la Red europea de transportes, mientras que el ministro de Fomento, el ministro español, lo solicitó en octubre de 2000.

Señorías, en general —esto son hechos—, se produce un contraste entre los planes, previsiones y ejecuciones que respecto de ambos modos de transporte se están realizando por parte del gobierno español, por parte del gobierno del señor Aznar, con el apoyo e impulso tanto de las Cortes españolas como de estas Cortes aragonesas, y lo poco o nada que está haciendo la parte francesa después de la cumbre de Santander del 23 de mayo de 2000, cuando se acordó la reapertura del Canfranc por ambos gobiernos.

Este contraste de lo hecho en el último año ya fue puesto de manifiesto al día siguiente de la visita de la mesa ampliada de Ordenación Territorial por la prensa francesa, y así, en un artículo publicado en *Sud-Ouest* el 28 de marzo del 2000, se leía lo siguiente —permítame que se lo recuerde, aunque los miembros de la mesa ampliada, los que estuvimos allí, tuvimos ocasión de recoger este dossier a la vuelta a Zaragoza—: «Los aragoneses dudan de la voluntad francesa de mejorar la fluidez de los transportes a través de la cadena pirenaica. Los miembros de la Comisión de Ordenación del Territorio del Parlamento de Aragón le preguntaron ayer sin ambages a Jean-Louis Carrère, primer vicepresidente del Consejo Regional de Aquitania, encargado de las infraestructuras, lo siguiente: ¿por qué se hacen las obras de la carretera nacional en el valle del Aspe, invadiendo el dominio de la vía férrea?; ¿por qué es necesario esperar diez años para que estos trabajos terminen?; ¿cuándo será abierto a la circulación el túnel carretero comenzado hace casi diez años?; ¿no habrá una falta de voluntad política por parte francesa? Es lo que uno de ellos, del Partido Popular, llamaba tomar el pulso a los franceses».

Luego continuaba el artículo de *Sud-Ouest* diciendo lo siguiente: «Entre los miembros de la delegación francesa, se reconocía por lo bajo la pertinencia de estas preguntas, y fue preciso que el senador Carrère desplegara sus habilidades de dialéctica política para evitar desesperar a sus interlocutores». Y luego dice más adelante este artículo: «Sobre la vía férrea Pau-Canfranc, Alain Rousset ha escrito al prefecto de Pirineos Atlánticos pidiéndole que cesen los daños causados por las obras de la carretera». Pero ha escrito ayer, es decir, cuando le llegó una foto de estas características por la mañana, y se encuentra con los miembros del Creloc (de la coordinadora francesa), que reclama la reapertura, con los miembros de la Comisión encima del asfaltado sobre el antiguo trazado ferroviario de Canfranc-Olorón, como recordarán las señorías que iban en ese viaje. Entonces, reacciona por primera vez Rousset. No reaccionó cuando dijo el señor Iglesias en aquel momento que había recuperado el interés por la reapertura por parte francesa. Llevaban mucho tiempo asfaltando tramos ferroviarios, llevaban mucho tiempo con esas obras interrumpiendo, cortando puentes.

Mire, por lo menos, la visita de la mesa ampliada, como se reconoció, sirvió entre otras cosas para que, unos días después, el señor Rousset, el amigo del señor Iglesias, del Partido Socialista, presidente del Consejo de Aquitania, el 18 de abril vaya al valle del Aspe para ver el estado de la vía férrea y su influencia sobre la ruta nacional 134. Según el periódico *La République*, después de asombrarse por la ocupación de la vía por el asfaltado —¡si se había quejado unos días antes!: bueno, pues se vuelve a asombrar—, dice lo siguiente —entre comillas, *La République*—: «Me han

irritado un poco ciertas reacciones de visitantes extranjeros». Y, entre paréntesis, el periodista pone: «Los aragoneses, sin citarlos». Todos los aragoneses, es decir, todos los representantes; esta cámara, por tanto. «Me han irritado porque en las últimas semanas llegan a decir que el tema de la línea Pau-Canfranc no avanza desde hace tres años». Pero es que no se lo dijimos nosotros solos: se lo dice también la oposición. Jean Lasalle, el consejero general del valle del Aspe, de otro partido, de la UDF, del partido de centro, se quejaba públicamente al presidente de Aquitania de no haber tenido respuesta a una carta enviada al principio de noviembre planteando preguntas sobre el proyecto de reapertura del Canfranc. Y decía textualmente...

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor Bielza, le ruego vaya concluyendo.

El señor diputado BIELZA DE ORY: Voy terminando, presidente.

Decía lo siguiente, y de forma textual, recogido por el periodista: «La población está nerviosa. La población del valle del Aspe, la población del Bearn, que es la afectada de siempre —lo mismo que en el caso de los aragoneses—, quiere saber qué se hará y cuándo estará operativa la línea. El Estado —el Estado francés— debe convencernos de que quiere apoyar el Pau-Canfranc».

Y luego hay otro periódico que dice las cosas de un modo mucho más fuerte, con ocasión de la visita del señor Rousset. El 18 de abril, el periódico *Sud-Ouest*: «A pesar de que Lionel Jospin, el presidente del gobierno, haya anunciado la decisión del gobierno de reabrir la línea en plazo no especificado, ¿cómo creerle a la vista de los brutales destrozos, donde el ensanchamiento de la calzada ha hecho desaparecer los cruces con la vía?».

Por todo ello, señor consejero, señor Velasco, hemos observado muchas desconfianzas por parte de los bearneses, muchas desconfianzas, sobre el gobierno de Aquitania, ese gobierno amigo o los presidentes amigos, y el gobierno de París, sobre todo, en relación con la reapertura. Y, por ello, le hacemos la siguiente interpelación: ¿cuál es la política de su gobierno, del Gobierno de Aragón, en relación con el eje europeo E-07 en sus modos carretero y ferroviario?; ¿cuáles son las gestiones y logros de su gobierno para que la carretera y el ferrocarril de Canfranc se prolonguen en tierras francesas de forma efectiva, acomodándose al ritmo de la parte española?

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor Bielza.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes (VELASCO RODRÍGUEZ): Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados.

Veo que captar votos en la parte del Bearn interesa poco a los grupos políticos, por el estado de la cámara. La interpelación creo que la pone el Partido Popular, y nosotros, como ya tenemos buena representación en esa parte, estamos bien representados. Son ustedes los que parece que quieren conseguir algún voto más, dadas las dificultades que tienen en Aragón [risas].

Resulta un tanto sorprendente la interpelación que esta vez me hace el Grupo Parlamentario Popular. Me trasladan que han descubierto que hay retrasos en el acondicionamiento de la RN-134, cuyo trazado ha invadido a su vez la

traza ferroviaria en el valle del Aspe. No sé a qué se refiere cuando señala que hay problemas para la realización del contrato-plan, en relación con la reapertura del Canfranc, y me preguntan qué ha hecho el Gobierno de Aragón para resolver estos problemas en territorio francés y entre administraciones francesas, para que sean tan eficientes como lo es la Administración española, ejemplo para el Grupo Parlamentario Popular de cómo han de hacerse las cosas. Ya les digo de antemano, señoras y señores diputados, que ni los problemas en el sur francés son irresolubles ni el Gobierno español es el paradigma o referencia inexcusable para dar ejemplo.

Yo puedo explicarles cómo están las cosas en materia de comunicaciones en el entorno pirenaico y los pasos dados por el Gobierno aragonés, junto a otras regiones, para impulsar el estado deficiente de estas comunicaciones. Pero ya les adelanto que tenemos un campo de juego limitado para influir en la política del Gobierno de París, terreno que parece más propicio para que intervenga el Gobierno de Madrid. Casi parece más propio que la pregunta que realiza hoy el Grupo Popular a este consejero la hiciera un destinatario con mayor capacidad de maniobra, de decisión, de influencia, de recursos y de competencias.

Empiezo por el aspecto ferroviario. Como le gusta recalcar al ministro de Fomento, señor Cascos, él habla a través del *Boletín Oficial del Estado*. Si nos atenemos a este aserto, a esta afirmación, y nos olvidamos de sus propias declaraciones públicas o las realizadas por personal de alta dirección del ministerio en cuanto al ferrocarril, no hay a estas alturas nada nuevo desde Huesca hasta Canfranc. Ya me dirán, señoras y señores diputados del Grupo Parlamentario Popular, dónde está el supuesto avance que ustedes parecen proclamar. También les digo que me alegraría de que lo hubiera habido y que, desde esta tribuna, lo apoyaré, y lo apoyaré cuando esté, pero tiene que estar.

El estudio de Iberinsa para todo el corredor desde Canfranc a Sagunto, que tenía que haberse finalizado en julio de 2000, parece que no fue finalizado hasta diciembre de ese mismo año, y digo «parece» porque, a pesar de varias peticiones verbales y alguna escrita, este estudio no ha sido dado a conocer públicamente por el ministerio, salvo una explicación ofrecida en el Senado el pasado mes de febrero; en definitiva, que este estudio no ha sido remitido al Gobierno de Aragón a pesar, insisto en ello, de las reiteradas peticiones por escrito.

Desde el punto de vista ferroviario, en el tramo de Huesca a Canfranc, hoy sólo conocemos declaraciones públicas, fundamentalmente del propio ministro, pero los proyectos en este tramo del corredor o los estudios informativos en los que se necesite nuevo trazado aún no han sido licitados para su redacción. En este caso, aún no ha hablado el *Boletín Oficial del Estado* y, por lo tanto, fuera de las declaraciones de intenciones, no hay nada en firme.

El Grupo Parlamentario Popular habla de la vertiente francesa, siempre en el aspecto ferroviario, como si la situación española estuviera ya solucionada, como si aquí hubiéramos sacado una gran ventaja a nuestros vecinos franceses, como si aquí hubiera dado ya todos los pasos necesarios para hacer efectiva la modernización de esta línea, casi como si fuéramos el ejemplo a seguir por la rapidez y diligencia del Ministerio de Fomento. Y nada más lejos de la realidad; de hecho, los avances habidos son similares, por desgracia, en ambas partes de los Pirineos: hay estudios de viabilidad técnica y económica realizados en ambos lados (en este lado, el de Iberinsa; en el otro lado, el de Systra); hay ciertas tomas de postura serias (en un lado, la reserva

de trescientos cuarenta millones de francos en el contrato-programa de la región de Aquitania en abril de 2000; en el otro, licitaciones para la redacción de los proyectos entre Zaragoza y Huesca, para la adaptación de la línea al ancho UIC); hay acuerdos conjuntos entre ambos gobiernos, como el de la cumbre de Santander el 23 de mayo de 2000; hay peticiones de ambos gobiernos para que la reapertura internacional de la línea ferroviaria y del corredor Olorón-Canfranc-Zaragoza sea inscrita entre los proyectos a añadir a los ya previstos en el conjunto de las redes transeuropeas de transporte, petición cursada por los gobiernos francés y español en noviembre de 2000.

Mi impresión es que lo mismo en un Gobierno que en otro, tanto en Madrid como en París, se ha entrado en un compás de espera, sin mayores definiciones y sin licitaciones de obra en el tramo Olorón-Canfranc-Huesca. Parece como si ambos gobiernos estuvieran esperando al *Libro blanco* de la comisaría de transportes y energía, señora Loyola de Palacio, y a los resultados de si finalmente tanto la reapertura como la reconversión de la línea van a contar con financiación de fondos europeos.

Declaraciones las hay múltiples por ambas partes y en diversas ocasiones. Las realizadas por miembros del Gobierno español y altos cargos del Ministerio de Fomento son muy conocidas y no hace falta que insista en ellas. También se producen estas declaraciones en el seno del Gobierno francés, alguna de ellas al más alto nivel, rotunda y clara, como la realizada por el primer ministro, Lionel Jospin, el pasado 5 de febrero en el transcurso del Consejo Nacional de la Montaña celebrado en Clermont-Ferrand.

Es posible que se produzca, y así lo desea y espera el Gobierno de Aragón, algún avance significativo en la próxima cumbre franco-española, a celebrar previsiblemente en junio de este año.

El Gobierno de Aragón, de acuerdo con sus capacidades y competencias, ha expresado pública y reiteradamente su apoyo incondicional a la reapertura, y a la vez ha participado en su impulso. Lo ha hecho con todos los medios a su alcance, con contactos en diversas instancias, a través de resoluciones, acuerdos, reuniones y participación directa en todos los foros donde la cuestión de las comunicaciones transpirenaicas estaba sobre la mesa.

Les doy cuenta de algunas de estas gestiones: el 28 de noviembre de 2000 me reuní con el vicepresidente primero del Consejo Regional de Aquitania, señor Jean-Louis Carrère; el 5 de diciembre de 2000, el Gobierno de Aragón aprobó una resolución en Consejo de Gobierno demandando la inscripción en el esquema de las redes transeuropeas de transporte de un nuevo corredor central ferroviario con dos líneas complementarias (reapertura de la línea de Canfranc a corto plazo y una travesía mediante túnel de baja cota a medio y largo plazo), acuerdo que remití al ministro de Fomento, señor Cascos; el pasado 31 de enero, la Comisión de Infraestructuras de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos, reunida en Bielsa, aprobó una resolución para que su presidente se dirija por escrito a los ministros de Fomento español y de Equipamiento francés, trasladándoles las demandas de infraestructuras de transporte en el Pirineo; a primeros de febrero, el presidente de Aquitania y de la Comunidad de Trabajo, Alain Rousset, se dirigía a ambos ministros en este sentido, carta que motivó la respuesta del ministro de Fomento, señor Álvarez Cascos, el 21 de marzo pasado, reiterando los extremos ya conocidos; el pasado 5 de abril en Burdeos, y en Canfranc cuatro días más tarde, me volví a entrevistar con el vicepresidente de Aquitania, Jean-Louis Carrère, para volver a tratar, entre otros temas, de la reapertura del Canfranc y la

situación de la RN-134; de estas reuniones, el día 3 de este mes surgió un nuevo escrito al ministro francés, señor Gayssot, por parte del presidente de Aquitania sobre estas cuestiones, además de uno segundo, firmado por mí mismo, al ministro de Fomento; en las últimas semanas, el propio presidente del Gobierno de Aragón, señor Iglesias, ha mantenido reuniones con los presidentes de Midi-Pyrénées, Martin Malvy, el 27 de abril, y con el de Aquitania, Alain Rousset, el pasado 10 de mayo, donde nuevamente se vuelve a hablar de estas cuestiones.

Con respecto a la carretera nacional 330 en España y la RN-134 en la vertiente francesa, me extraña sobremanera que el Grupo Parlamentario Popular pida cuentas, precisamente, al Gobierno de Aragón, cuando saben todos ustedes que se trata de infraestructuras de competencia estatal...

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor consejero, le ruego que vaya concluyendo.

El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes (VELASCO RODRÍGUEZ): Concluyo rápidamente, señor presidente.

Creo sinceramente que no se trata de aspectos insalvables para recuperar el propio trazado ferroviario, como sí parece existir una voluntad política de hacerlo.

Es cierto que, al igual que sobre el apartado ferroviario, nos hemos interesado en múltiples ocasiones por la situación de la RN-134 y que, al igual que con la reapertura del tráfico ferroviario, no depende de nuestro impulso relanzar infraestructuras, donde la auténtica y primera responsabilidad se encuentra en otras administraciones, sí podemos decir que hemos insistido en reiteradas ocasiones para que el desarrollo sea más fluido.

El Gobierno de Aragón tiene muy claro que se está dando una insuficiencia manifiesta en el desarrollo de las redes de transporte entre la península Ibérica y el resto de Europa, que las líneas transpirenaicas utilizadas hoy son las mismas que las que existían hace ya bastantes años y que, a pesar del fuerte aumento del tráfico transfronterizo, la red de infraestructuras de alta capacidad no ha variado.

El propio Ministerio de Fomento ha participado en el denominado «observatorio de tráfico de los Pirineos», y en 1998 nos daba la cifra de dieciséis mil camiones que cruzaban diariamente la frontera. En los últimos diez años el número de camiones ha aumentado en un 50%, lo que hace presagiar una situación de saturación de los tráficos a corto plazo. Mientras tanto, el porcentaje de volumen de transporte a través del ferrocarril no ha dejado de disminuir.

En España, las líneas de alta velocidad de ancho UIC entre Madrid, Zaragoza, Barcelona y Perpiñán, aportarán en un horizonte razonable una primera respuesta al problema, pero se trata de un trazado dedicado exclusivamente al tráfico de pasajeros, con lo cual no resuelve el problema del transporte de camión por carretera.

La cuestión de los tráficos a través del Pirineo no se queda sólo en la reapertura de Canfranc, el acondicionamiento de la línea entre Olorón y Zaragoza o la reapertura del túnel carretero del Somport: se tiene que ir trabajando de una manera decisiva en una solución a medio y largo plazo, y por eso el Gobierno de la comunidad autónoma ha encargado un proyecto, cuyo importe se ha cifrado en ciento veinte millones de pesetas, para poner encima de la mesa, tanto a las autoridades europeas como a las españolas y francesas, la necesidad de la construcción de un túnel a baja cota que resuelva estos problemas.

Nosotros entendemos que somos los primeros interesados en que las comunicaciones entre Aragón y Francia se

resuelvan rápidamente, pero hay que decir que estamos ante un problema complejo, un problema en el que hay que ir aportando soluciones y documentación técnica. Que los datos nos dan la razón en insistir, primero, en la reapertura del Canfranc para que estos flujos se vayan produciendo y, a medio y largo plazo, poder trabajar en el túnel de baja cota. Eso, realmente, daría un potencial a Aragón importante, pero, sobre todo, resolvería un problema que es un problema del Gobierno español, que es un problema del Gobierno francés y que es un problema de la Unión Europea.

Todas las directivas están indicando que hay que modificar los modos de transporte, que hay que insistir mucho más en el tema ferroviario, y nosotros creemos que estamos en la punta de lanza con estos temas, y estamos empujando dentro de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos para que eso sea así, con propuestas concretas, intentando influir en los actores reales, en los que tienen que tomar las decisiones, que no son otros que la Unión Europea, el Gobierno francés y el Gobierno de Madrid.

Creemos que hemos roto una tendencia, y es una tendencia de aislamiento de la comunidad autónoma con todos los otros factores, y que en este momento el protagonismo está en Aragón. Y, además, como su señoría sabe, durante el próximo mes de junio la presidencia de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos va a recaer sobre la responsabilidad de Aragón, y aprovecharemos ese momento para trabajar en conjunto con las otras regiones y comunidades autónomas para generar un *lobby* de presión importante en los gobiernos centrales de ambos países y la Unión Europea y que realmente se dé un impulso claro a la comunicación que tiene que plantearse en el Pirineo.

En ese trabajo estamos, de una manera seria y comprometida, y en ese trabajo vamos a seguir estando en los próximos años.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor consejero.

Señor Bielza, tiene la palabra.

El señor diputado BIELZA DE ORY: Gracias, señor presidente.

Señor consejero.

Ha dicho que le parecía una interpelación sorprendente por parte del Grupo Parlamentario Popular, pero no sé por qué se sorprende. Hace unos días le planteábamos algo sobre la estación de Canfranc —que seguiremos en ello— y decía que le sorprendía porque era un planteamiento técnico; ahora le sorprende esto también... Pues no se sorprenda, señor Velasco, porque esta cuestión está planteada de la forma que está en esta interpelación, y voy a continuar en la misma línea, porque usted ha dicho bien que es un campo de juego limitado, que es una cuestión, un problema, sobre todo, entre administraciones francesas, pero he de decirle que este debate lo abrió el señor Iglesias en el discurso del estado de la comunidad autónoma este otoño, cuando se adjudicó, se autoatribuyó la reapertura, el comienzo de la reapertura de relaciones con Francia, y que, gracias a él... Ya le dije lo que le tenía que decir en aquel momento.

Y me ha gustado más que haya dicho su señoría o que haya dicho el señor consejero que apoyará al Gobierno español: eso es lo que hay que hacer y eso es lo que tiene que hacer su presidente, en este y en otros temas.

Y no diga que hemos roto una tendencia de aislamiento en relación con esta cuestión y en relación con la Comunidad de Trabajo de los Pirineos, porque eso no es cierto y se lo voy a demostrar después.

Le he interpelado acerca de la política del Gobierno de Aragón sobre sus gestiones y logros —y logros— en relación con este eje. Veo que ahora tienen una política más clara que antes, que usted está haciendo gestiones en Madrid, en Aquitania, que su presidente se está haciendo más bien fotos con autoridades francesas, pero los logros están por ver.

Mire, la presidenta de la Comisión de Ordenación Territorial me acaba de pasar una carta de Crefco donde dice que como consecuencia... ¿La tiene usted? Me alegro, pero quiero decírselo al resto de sus señorías: «Como verás por sus declaraciones, el impacto de vuestro viaje fue importante. En Crefco creemos que, sin duda alguna, habrá contribuido decididamente a que Francia mueva ficha. Si, como apunta Rousset, lo hace tras la próxima cumbre...», etcétera. Y le tengo que decir que, repasando la prensa francesa de cuando fue esta comisión y de cuando han dimitido ustedes, el impacto para mover ficha, como dice esta carta de Crefco, ha sido más efectivo por parte de la comisión que por parte de ustedes, que son complacientes, especialmente su presidente, con las autoridades francesas.

Y digo que tiene una política más clara, más clara, porque el señor Iglesias, su presidente, antes de serlo, decía y hacía cosas muy distintas. Ya se lo recordé aquí, pero lo voy a decir una vez más: el 31 de enero del noventa y ocho, al día siguiente de una cumbre entre los ministros de Asuntos Exteriores francés y español, presidentes de las comunidades autónomas y de los consejos regionales, ante una intervención pública del entonces presidente Lanzuela, que se centró en la reivindicación del Canfranc, del Vignemale y del Somport, el entonces responsable del Grupo Socialista, don Marcelino Iglesias, según recogía la prensa de ese día, la tachó de «grave error». Textualmente, la prensa decía: «Con estas afirmaciones, el señor Iglesias criticaba la decisión de Lanzuela de centrar sus negociaciones, sus reivindicaciones, en los pasos ferroviarios del Canfranc, Vignemale...», etcétera. En ese momento, el señor Iglesias estaban marginando el Canfranc y poniendo por encima la salida de Benasque y de Bielsa. Política errática, dubitativa, como ha señalado acerca del señor Iglesias, hace un momento, el presidente del Grupo Popular.

Señor consejero, tampoco al principio de la legislatura, en ésta, ustedes lo tenían claro en su departamento, y prueba de ello es que al señor Sánchez se le escapó, se le escapó el 29 de marzo de 2000, que la opción importante era la de Vignemale y que ésta no tenía importancia, y la Crefco salió, y nosotros pedimos su comparecencia, y entonces retrocedió y aceptó porque, bueno, es una persona dialogante y aceptó que se había equivocado. Pero quiere decir que usted le había sembrado mal, que ustedes no tenían claro que ésta era la política número uno frente a la número dos, que es Vignemale, en el tema ferroviario. Y ahora estamos de acuerdo...

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor Bielza, le ruego que vaya terminando.

El señor diputado BIELZA DE ORY: Sí, ahora mismo, señor presidente.

Sabemos que usted ha tratado este proyecto con Madrid, ha tratado este proyecto —nos lo ha recordado en varias ocasiones— con Aquitania. Sus gestiones con Madrid y con Francia nos parecen correctas. Ahora, la falta de entendimiento con Madrid y, sobre todo, las desafortunadas manifestaciones del señor Iglesias cuando firma un convenio con el presidente del Consejo de Aquitania, el señor Rousset, y dice dos cosas que no son de recibo, que no

son de recibo en un presidente de comunidad autónoma... Mire, hay dos cosas que las tengo que decir aquí muy claras: en vez de quejarse de todo lo que esta comisión vio, trasladada a Burdeos en aquel momento que ya hemos citado antes (los problemas de lentitud en las obras de la carretera, la interrupción y el asfaltado de tramos ferroviarios, la escasez de presupuesto del contrato-plan), en vez de decir esas cosas, que es lo que se dice ante el presidente de un Consejo exterior, ¡no!, a echarle la culpa a Madrid de una tontería, porque va y dice que por qué se ha echado encima de las vías, ahí en el Somport, que por qué se ha echado zahorra, y, claro, al día siguiente le dice el señor Álvarez Cascos: oiga, mire usted, eso se escoba y se quita. ¡Pues menudo problema importante! ¡A jugar al victimismo! ¡Oiga, no! Usted reclámeme que en la parte francesa no se están haciendo las cosas bien.

En definitiva, victimismo, planteamiento partidista —como decía el señor Cristóbal Montes—, y no un planteamiento de Estado. Ante el exterior, todos juntos, y esta comisión dio un buen ejemplo, la Comisión de Ordenación Territorial. Y ustedes tienen que apoyar, en este tema, al Gobierno de Madrid, y nosotros les apoyaremos a ustedes...

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor Bielza, termine ya.

El señor diputado BIELZA DE ORY: Termino ya, sí, señor presidente.

La otra manifestación impresentable es volver a decir —lo recoge el *Diario de Tuel* del 11 de mayo de 2001—: «¡Iglesias precisó que el objetivo fundamental y prioritario entre ambas regiones era establecer comunicaciones a ambos lados de los Pirineos, unos objetivos que, según comentó [y usted lo ha vuelto a decir y no se lo acepto], se han rescatado hace dos años y después de que nuestros antecesores los abandonaran». ¡Es falso!, es mentira el que sus antecesores abandonaran el proyecto, di aquí suficientes datos; acabo de recordar esa cumbre de Toulouse de 30 de enero del noventa y ocho, y otras muchas gestiones que le recordé al señor Iglesias. ¿Qué me dijo?, ¿qué me contestó? Está en las actas de sesiones de las Cortes, afortunadamente: «No nos enfademos en las cosas en que coincidimos, señor diputado», me dijo, «no le saquemos punta a estrategias que ha mantenido Aragón de una manera global, como son las comunicaciones con el norte». Es decir, que reconocía en diciembre y en esta cámara la labor de gobiernos anteriores ante la pregunta que le hice, y luego se le volvió a olvidar... ¡Qué mala memoria tiene! Unos meses después, ante la prensa, vuelve a decir otra vez lo mismo...

¡Hombre, que no!, ¡que no!, ¡que no se les olvide a ustedes! Que hemos trabajado en la Comunidad de Trabajo de los Pirineos, que nos hemos visto con las autoridades francesas y que los que han desbloqueado en la cumbre de Santander no han sido ustedes, ha sido el Gobierno del señor Aznar.

Mire, la invitación cursada a este diputado por parte de Creloc y Crefco para una jornada de reflexión el día 30 de mayo dice: «El Canfranc, para el 2004» —la fecha de Álvarez Cascos—. Y mire lo que dice, la percepción que tiene de quién está haciendo las cosas bien: el Gobierno español. Dice claramente: «El 7 de marzo...»

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor Bielza, le ruego que, si se lo quiere pasar al señor consejero, se lo pase, pero su tiempo ha sido rebasado con creces.

El señor diputado BIELZA DE ORY: Permítame una línea. Con una línea...

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Pues medio minuto, por favor.

El señor diputado BIELZA DE ORY: Nada más que le subrayo esto: «En revancha del lado francés, nada concreto se ha producido sobre el terreno, cerca de un año después del primer anuncio». Lo firma Alain Cazenave, lo firma el presidente de Creloc, de la coordinadora.

Oiga, vaya usted el día 30 de mayo, como va a ir este diputado, a defender los intereses de Aragón y los intereses de España en esta materia, porque los franceses se han dormido.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Bielza.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes (VELASCO RODRÍGUEZ): Gracias, señor presidente.

Como no es mi obligación defender al Gobierno francés, no le voy a defender, no le voy a defender. Ahora, como sí es mi obligación defender a mi presidente, sí que le voy a defender.

Mire, ¿cómo se le puede pasar por la cabeza que, con el interés tan potente que estamos planteando en nuestras relaciones con Francia desde el Departamento de Obras Públicas y desde la Presidencia, no sea por indicaciones estrictas del presidente de la comunidad autónoma? ¿O es que se piensa que los consejeros podemos irnos por Europa de una manera aislada y viendo lo que podemos hacer?

Responde a una directiva clara del presidente de la comunidad autónoma, que entendió con total criterio, y aunque usted lo ha dicho muy alto, que habían atascado totalmente, se habían aislado totalmente de las relaciones con el entorno francés. Y entendíamos que, en la estrategia que había que emplear, era muy necesario contar con un apoyo concreto de los directamente afectados por estos problemas, que somos nosotros y las comunidades autónomas que estamos al lado de los Pirineos y las regiones francesas; que, si no había un acuerdo unánime y una decidida pelea por sacar estos temas, desde Madrid y desde París nos podían ver como elementos extraños y ajenos, y, como nos tienen acostumbrados a no hacer nada, pues necesitamos impulsarlo desde aquí.

Y ésa ha sido una dirección clara y contundente del presidente de la comunidad autónoma, con la política que ha llevado en los temas de infraestructuras durante los dos años. Y la prueba de ello es que ha estado reunido con ambos presidentes en varias ocasiones, tanto en la parte francesa como ellos han venido aquí a Aragón a manifestar que están de acuerdo con los planteamientos que estamos haciendo.

Por lo tanto, cuando hemos repasado un poco quién participaba en las reuniones de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos, hemos visto que habitualmente trabajaba un director general al más alto nivel y jefes de servicio; nosotros estamos trabajando a nivel de presidentes de la comunidad autónoma y de la regiones de Aquitania y de consejeros con vicepresidentes. Ésa es la diferencia.

La otra diferencia es que, efectivamente, ustedes apostaban y decían que era muy importante que se hicieran las cosas; nosotros lo llevamos a la realidad. Al final, si queremos defender un proyecto, hay que tener un estudio suficiente para poder ir a cualquiera de los foros con datos concretos

y con datos técnicos para poder defender esa postura y para dar un aval claro a la decisión política que tenemos. Y eso es lo que nosotros estamos haciendo.

Mire, le voy a hacer una aclaración, porque el señor ministro de Obras Públicas, que estaba —ya sabe que, cuando viene el ministro Álvarez Cascos, me suele invitar, y yo siempre suelo estar con él— y le escuché las palabras de lo del Canfranc en respuesta al presidente, señor Iglesias. Pues no tenía razón, no tenía ninguna razón: es un error y es una preocupación clara el que sobre el túnel del Canfranc en este momento se hayan echado zahorras, y las zahorras se pueden quitar con máquinas igual que se ponen con máquinas, estoy de acuerdo. Pero ¿sabe por qué se han echado zahorras en el Canfranc?: porque, a raíz del accidente que hubo en el túnel del Mont Blanc, se han modificado las condiciones de seguridad de los túneles y han obligado a que el túnel del Canfranc tenga el doble de bocas de comunicación con el túnel del Somport. Si hay voluntad política por reabrir el Canfranc, en este momento se debían estar planteando los niveles de seguridad del Canfranc y del Somport, porque el día en que el Somport esté en funcionamiento, si eso no se ha previsto —y no se ha previsto—, habría que cerrar el túnel del Somport para garantizar la seguridad de ese túnel, porque cuando se está en obras no se quitan con una escoba: habrá que hacer ampliaciones de túnel, habrá que meter máquinas, y, si hay un accidente en ese momento en el Somport, no da la seguridad el Canfranc. A eso se estaba refiriendo nuestro presidente —no el mío, nuestro presidente—, y tenía toda la razón del mundo. Y como usted me ha citado bastantes cosas de prensa, vea que Crefco también está muy preocupada por ese tema, que lo anunció nuestro presidente.

Por lo tanto, no se crea que aquí estamos jugando con cuestiones sin importancia y estamos haciendo declaraciones sin conocer perfectamente el tema. Estamos jugándonos un desarrollo de esta comunidad autónoma de una manera importante, y lo estamos haciendo de la manera más concreta y de la manera más positiva que podemos.

Y no tenemos ningún ansia de victimismo, ninguna, ninguna, no se preocupen; otra cosa distinta es que nos oponamos a que se lleven el agua, vale, pero no encontrará usted declaraciones nuestras más que de impulso al Gobierno central para que haga cosas concretas, y las cosas concretas, en estos temas que hoy nos ocupan y que usted nos ha propuesto que hablemos en la tribuna, son el pedirle al ministerio que licite los proyectos, los proyectos de Huesca hasta Canfranc, y que se ejecuten en los plazos previstos. Que hoy no se ha iniciado ningún tramo, y, por lo tanto, desde marzo del año pasado, en que se firmó el acuerdo en Santander, hasta este año, ha pasado un año, y lo que estamos pidiendo es que en ese año, por parte del Gobierno español, ponga en el boletín —que no pesetas—, ponga en el boletín la licitación de los proyectos, y parece que es muy complicado...

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor consejero, vaya terminando.

El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes (VELASCO RODRÍGUEZ): Voy terminando, para decirle que el Gobierno de la comunidad autónoma va a aplaudir cualquier iniciativa que vaya empujando el desarrollo de estas infraestructuras, porque el primer interesado es el propio Gobierno de esta comunidad autónoma, que está representando a todos los aragoneses.

Pero hay que ver las cosas, hay que ver las cosas, no solamente hay que decir las. Igual que le manifiesto las cosas

positivas cuando se dan, cuando hay algo que está atascado también hay que ponerlo encima de la mesa, y ustedes tienen que decirle a su ministro, al ministro Álvarez Cascos, que, por favor, saque cuanto antes los proyectos, porque, si no se licitan los proyectos, no se pueden redactar, y si no se pueden redactar, no se pueden licitar. Y lo que menos cuesta de todo el proceso es hacer los proyectos..., pues ni eso hemos hecho. Yo, en las reuniones que tengo con él, le insisto en estos temas: que coincidimos plenamente en las ideas, pero que hay que llevarlas a la práctica y que les corresponde a ellos. Y tendremos entonces más fuerza para ir a la parte francesa y decirles que el Gobierno español ya ha licitado los proyectos, y vosotros tenéis que licitarlos porque, si no, estáis en fuera de juego. Pero si nosotros no hemos hecho esa fase, no podemos decirle a los franceses ni siquiera eso, porque la contestación es simple: ustedes tampoco han hecho nada.

Y estamos insatisfechos con Francia y con España de cómo va el desarrollo de todas las redes transeuropeas, y sobre todo las que afectan a Aragón. El túnel del Somport, no tiene ningún sentido que, firmado el convenio en el año noventa y uno, todavía estemos viendo cómo se ultima y cómo se hace, es una obra que tenía que estar finalizada. Ustedes llevan seis años en el Gobierno, y cuando entraron yo ya había pasado por el túnel, yo ya había pasado, y en estos seis años, pálpense la ropa y vean lo que han hecho.

Nada más, y muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor consejero.

Interpelación número 33/01, relativa a la posición política del Gobierno de Aragón respecto a la prevista autovía Huesca-Pamplona, formulada por el diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista señor Fuster Santaliestra.

Para exponer la interpelación, tiene la palabra el señor Fuster.

Interpelación núm. 33/01, relativa a la posición política del Gobierno de Aragón respecto a la prevista autovía Huesca-Pamplona.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Señor consejero.

Traemos esta cuestión a la consideración de esta cámara no sólo por la cuestión estricta en sí misma que se plantea de la autovía Huesca-Pamplona, sino por la preocupación que causa a nuestro grupo el hecho de que, con demasiada alegría, con demasiada frecuencia, los grupos políticos aquí representados, los partidos políticos, dicen y plantean en cada lugar lo que parece ser que la gente quiere oír, y nos gustaría que esa coherencia de la que nosotros, modestamente, hacemos gala fuera la norma de funcionamiento de todos los grupos de esta cámara, que no intentáramos sacar y obtener ventaja política siempre y en todos los lugares al mismo tiempo y a la vez, diciendo cosas, en consecuencia, contradictorias. En este sentido se enmarca el caso que hoy nos trae aquí y el asunto que hoy queremos comentar.

Esta cámara, estas Cortes de Aragón, reiteradamente en muchos acuerdos, pero recientemente en dos de ellos, ha adoptado posiciones unánimes respecto a la autovía Huesca-Pamplona. En concreto, en la proposición no de ley 10/99, sobre la autovía Pamplona-Huesca-Lérida, en la que manifestaban su apoyo decidido y firme a la realización de la autovía

Pamplona-Huesca-Lérida, además de que instaban al Gobierno de Aragón para que realizara todo tipo de gestiones no sólo ante el español, sino también ante los de Navarra y la Generalitat de Cataluña, intentando abreviar el plazo de ejecución de esas obras, etcétera. También recientemente, la proposición no de ley 83/99-V, ya en esta propia legislatura, en la que estas Cortes aprobaron también instar al Gobierno de Aragón para que se dirigiera al Ministerio de Fomento solicitando que el tramo entre Pamplona y Huesca siga siendo considerado como autovía e, igualmente, que se agilizaran los proyectos y los trámites administrativos para ambos tramos, tanto el de Pamplona-Huesca como el de Huesca-Lérida.

Viene esto a colación de que no parece de recibo y no parece razonable que, cuando tenemos acuerdos unánimes aquí, adoptados en esta cámara, sobre proyectos y sobre trayectos conocidos por todos (todos sabíamos y sabemos de qué trazados y de qué posibles alternativas estamos hablando dentro de esos trazados de autovía entre Huesca y Pamplona), no parece de recibo que por parte de ayuntamientos, por parte de diputaciones provinciales, por parte de partidos políticos y especialmente, por lo que viene al caso aquí, los partidos que sustentan al Gobierno —puesto que estamos interpelando al Gobierno—, se digan cosas absolutamente contradictorias en unas ciudades y en otras, en unas comarcas y en otras.

Y ése es, precisamente, el motivo de esta interpelación que hoy le planteamos a usted, señor consejero: ¿cuál es la posición política final, definitiva, del Gobierno de Aragón respecto a esta autovía? Con «definitiva» quiero decir cuál es de verdad, a quién tenemos que hacerle caso. ¿Tenemos que hacerle caso al alcalde de Jaca, que es de su partido?, ¿le hacemos caso al alcalde de Sabiñánigo, que también es de su partido?, ¿acaso hemos de hacerle caso al presidente de la Diputación Provincial de Huesca, que también es de su partido?, ¿o le hacemos caso al alcalde de Ejea, aquí presente, que también es de su partido?, ¿o quizás al concejal de Ejea de los Caballeros y, a su vez, presidente de la Diputación Provincial de Zaragoza, que también es de su partido?, ¿o acaso al secretario general provincial de Zaragoza, que es el mismo señor Lambán?, ¿o le hacemos caso a usted?, ¿o le hacemos caso al presidente del Gobierno, que también, obviamente, son ustedes del mismo partido? ¿No parece razonable que, de una vez por todas, fijemos la posición y vayamos y avancemos todos en la misma dirección, defendiendo las mismas posiciones en unos sitios que en otros?

A raíz de la propuesta del Ayuntamiento de Ejea, legítima propuesta del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros, hecha pública recientemente, se produjeron pronunciamientos en estas instituciones que acabamos de decir: en el Ayuntamiento de Jaca, en el Ayuntamiento de Sabiñánigo, creo que en algún otro ayuntamiento de menor entidad; desde luego, en la Diputación Provincial de Huesca, especialmente también en la Diputación de Zaragoza. Y ahora espero no acuerdos —quizás, si hay moción, también—, pero aquí es que ya los tenemos, es que hay unanimidad en esta cámara... Espero que usted nos ratifique la posición que tenemos en esta cámara si es que ésa es la posición del Gobierno de Aragón.

Bueno, pues en estos acuerdos se han dicho cosas muy distintas; aunque en algunos casos disfrazadas de ambigüedad, se han dicho cosas muy diferentes, porque no se puede pedir una autovía entre Huesca y Pamplona por Jaca y Sabiñánigo y, simultáneamente, pedir la misma autovía de Huesca a Pamplona por Ejea. O es una o es otra; en este caso, la compatibilidad no es posible.

Si son posibles, en cambio, otras vías que también pueden beneficiar a las Cinco Villas, y que es la posición que

mantiene mi grupo, cual es la autovía Huesca-Ejea-Tudela. Ésa sí que es compatible porque, evidentemente, es distinta, beneficia igualmente a las ciudades de Huesca y Ejea, pero, desde luego, es muy diferente. Pero lo que no se puede hacer sin que pase nada es defender simultáneamente la autovía por el Pirineo y la autovía por las Cinco Villas; simultáneamente, no, porque ustedes saben que, a pesar de que el trazado sea ligeramente distinto, parece poco razonable conseguir dos autovías que unan dos ciudades, sobre todo cuando ni siquiera estamos consiguiendo una y cuando, como muy bien sabe usted, estamos acumulando retrasos en una y en otra.

En este sentido, les pido coherencia y les pido que, con independencia de la legitimidad y de la justeza de las reclamaciones y reivindicaciones de las Cinco Villas (las que nos ofrecemos a atender, a respaldar y a apoyar en acuerdos parlamentarios y donde haga falta), con independencia de eso, que tengamos la ética política de decir lo que se puede decir en un sitio y decir lo que no se debe decir en otro y decir con la verdad por delante cuál es el posicionamiento que un Gobierno tiene, que las fuerzas políticas tienen, en una misma materia.

Éste es un ejemplo claro, pero no es el único, ustedes bien lo saben, y por eso he dicho que lo centraba en el caso de hoy, pero que hay otros. Estamos acostumbrados aquí a oír que ustedes dicen en Jaca y en Sabiñánigo, por ponerles los mismos ejemplos de los que estamos hablando, que están diciendo ustedes y sus alcaldes a la cabeza «recrecimiento de Yesa, no», están en contra de esas obras hidráulicas, de esos grandes embalses, y resulta que ustedes mismos, sus compañeros de su mismo partido, vienen aquí a decir justamente lo contrario. Y ya no es que me sorprenda que digan cosas diferentes: lo que me sorprende es la naturalidad con la que ustedes asumen que se puedan decir cosas absolutamente contradictorias y absolutamente inencajables unas con otras, es decir, que no pueden concordar una con otra, y que se queden tan tranquilos, lo asumen como un gesto de normalidad. Yo ya sé que ustedes están acostumbrados a decir lo contrario en una comunidad autónoma y en otra, en Murcia y aquí y demás. Pero, miren, nosotros somos tan humildes y tan sencillos que estamos sólo aquí, en este país, en Aragón, y, claro, nos cuesta mucho esfuerzo decir algo en Jaca y su antagónico argumento en Teruel. Es que nos parece tan poco valiente políticamente, tan poco ético desde el punto de vista político, que no entendemos que los demás, que otros grupos políticos —desgraciadamente, la mayoría— lo hagan con tantas alegrías. Y para que ustedes no lo hagan o, por lo menos, para que sepa que cuando lo hagan alguien vendrá aquí a recordárselo, ése es el motivo de esta interpelación.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Fuster.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes (VELASCO RODRÍGUEZ): Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados.

El Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes del Gobierno de Aragón ha seguido con atención los acontecimientos de las últimas semanas en torno al trazado de la autovía Pamplona-Huesca.

No veo, en principio, contradicción alguna en que los responsables políticos de cada uno de los territorios implicados en las alternativas que se están barajando sobre esta autovía intenten acuerdos en las instituciones en que están

presentes para influir en una decisión final que tendrá que tomar el Ministerio de Fomento, Administración promotora de la obra, junto con la Diputación Foral de Navarra, que tiene las competencias exclusivas en materia de carreteras. La contradicción si se produciría, dada la importancia estratégica de esta vía de comunicación, si se dejase pasar la oportunidad, no se mostrase interés o, como mínimo, no se ejerciese el derecho a opinar políticamente.

En estos momentos, el Gobierno de Aragón no ha recibido ni conoce oficialmente cuál es la propuesta del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros ni de la Diputación Provincial de Zaragoza sobre el estudio de viabilidad del trazado de la autovía Huesca-Pamplona por la capital de las Cinco Villas. Por lo que sé a través de los medios de comunicación, no existe confrontación entre las Diputaciones Provinciales de Zaragoza y Huesca. La moción aprobada por la Diputación Provincial de Zaragoza insta, efectivamente, a que el Ministerio de Fomento incluya entre sus estudios la alternativa de Ejea de los Caballeros, moción aprobada por unanimidad de todos los grupos de la cámara, incluido Chunta Aragonesista.

Tampoco tiene conocimiento el Gobierno de Aragón del estudio informativo de la autovía Huesca-Pamplona. Al parecer, según el ministro de Fomento, señor Álvarez Cascos, a tenor de las manifestaciones realizadas este mismo mes en el acto de inauguración de la variante norte de Huesca, va a ser sometido en breve al preceptivo período de información pública. Si tenemos conocimientos oficiosos del estudio informativo, donde se proponen seis trazados alternativos y se van indicando. También tenemos información de qué es lo que piensa el Gobierno navarro, que tiene competencia exclusiva en esta cuestión, y que el planteamiento que está haciendo es que el trazado vaya paralelo a la nacional 330. Ésos son los datos que tenemos encima de la mesa.

¿Cuál es la posición del Gobierno? La posición del Gobierno entiende dos cuestiones fundamentales: primero, cada momento es para lo que es, y por eso lleva un procedimiento administrativo. En este momento no hemos arrancado todavía la primera fase, que es el estudio informativo, y hay que conocer en detalle los trabajos que se están realizando para poder opinar sobre ellos. Lo lógico es que conozcamos cuál es la propuesta que está haciendo el ministerio, con sus distintas alternativas, qué razones y qué propuestas, si es que las presenta el Ayuntamiento de Ejea y la Diputación de Zaragoza, para poner todo encima de la mesa y ver todos los pros y los contras. Y cuando hay que ver todos los pros y los contras, un factor muy importante en estos elementos es el factor tiempo: la media de ejecución de estas obras está por encima de los diez años desde que se toma la decisión de encargar el estudio informativo. Por lo tanto, estamos hablando de esos plazos. Y tenemos experiencias, una muy fuerte en la provincia de Teruel, que se aprobó en el Congreso de los Diputados una proposición no de ley para hacer un estudio informativo y retrasó tres años aquella operación.

Todos éstos serán los elementos que pondrá encima de la mesa el Gobierno para hacer su pronunciamiento. En este momento, si no tenemos ni siquiera papeles, sabiendo que existen estudios a punto de licitarse, entiendo que sería una temeridad por nuestra parte no esperarnos a conocer con detalle todas las cuestiones, conocer las opiniones de todos los verdaderamente implicados y, después, pronunciarse.

Como para eso se hacen los estudios informativos, para eso se dan los plazos para pronunciarnos, no se preocupe el señor diputado y representante de Chunta Aragonesista, que, cuando sea el momento oportuno y tengamos toda la

documentación encima de la mesa y con criterios objetivos claros, sopesando todo, este Gobierno se pronunciará sobre este tema.

Nada más, y muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor consejero.

Señor Fuster, tiene la palabra.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Señor consejero, me sorprende, me sorprende usted: o sea, ¿que usted no tiene conocimiento oficial de la propuesta del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros? Pues gire un poquito la cabeza y el compañero diputado le pasará un estudio que no me creo que usted no tenga, que no conozca. Dudo si con carácter oficial o no porque...

[El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, señor VELASCO RODRÍGUEZ, se manifiesta desde su escaño en los siguientes términos: «Que intervenga y lo diga».]

Pues los grupos parlamentarios de esta cámara, empujando por este humilde portavoz, tiene el acuerdo de Ejea de los Caballeros, motivado, con la propuesta. A este acuerdo se adjunta el documento, y cualquiera, desde luego, puede tenerlo. Hasta el mapa de su propuesta concreta adjuntan y sus razonamientos.

En cualquier caso y por tanto, usted no opina. Buen argumento para escabullirse y no pronunciarse: como no conoce la propuesta, no puede opinar.

Pero usted, sin duda, no ignora que la ordenación del territorio es una de las competencias que reclamamos como exclusiva del Gobierno de Aragón. Tan es así que hemos modificado recientemente esa ley en esta cámara, ha sido objeto de recurso de inconstitucionalidad, para exigir que el Gobierno central someta sus documentos de política hidráulica, su Plan hidrológico nacional, a la evaluación de los órganos preceptivos de la comunidad autónoma, porque tenemos esas competencias exclusivas en ordenación del territorio. Luego, aunque esta obra sea de carácter estatal, y también autonómico por la parte que afecta a Navarra, evidentemente, tendrá algo que decir el Gobierno de Aragón.

Que ustedes no puedan pronunciarse sobre la propuesta del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros, que ha sido reciente (el acuerdo, en concreto, fue del 2 de abril, y recientemente ha llegado aquí, a los grupos parlamentarios, el 24 de abril, ya casi hace un mes, de todos modos), puedo entenderlo. Que no tengan ustedes posición, en cambio, sobre el estudio informativo del Ministerio de Fomento de las distintas alternativas para esa conexión, que es un tema que no es de hoy, que viene de muy atrás y que todos sabemos perfectamente de qué estamos hablando en esta cámara (y usted mismo, en su condición de anterior portavoz de su partido en estas materias, seguro que también), eso ya me cuesta más creerlo, porque el estudio informativo lleva como fecha de orden de estudio el 9 de febrero de 2000, y como fecha de redacción, marzo de 2000. Ya sabe usted que en aquellos tiempos había elecciones y, por tanto, era un momento oportuno para hablar de estos temas.

Este estudio informativo usted lo tiene también, y usted ya sabe que en este estudio informativo se contemplan un total de nueve corredores, que son puntuados por el ministerio de acuerdo con los impactos medioambientales, el coste económico, la viabilidad, etcétera, etcétera, y que el propio ministerio ya apuesta en el documento por una alternativa

concreta. Y usted sabe que, en realidad, todas esas alternativas se resumen en dos: una, que la autovía vaya por Puente la Reina-Jaca-Sabiñánigo, aproximadamente por el actual recorrido del Monrepós y lo que sería el eje de Levante a Francia por Aragón, y la otra alternativa es a través de La Galliguera, a través de la comarca de Ayerbe, a través del puerto de Santa Bárbara. Y ahí, justo en ese tramo entre Salinas de Jaca y Ayerbe o Linás de Marcuello, es donde se plantean tres, cuatro o cinco variantes distintas, lo que da fiel reflejo, da muestra de la dificultad de cruzar este tramo a través de una autovía. Tan es así que ese conjunto de tres o cuatro alternativas que van por un lado frente a una única que va por el otro, el ministerio, en sus estudios, en este estudio al que le hago referencia y que usted ya conoce, se decanta claramente... ¿Usted no conoce este estudio? Pues bueno, la labor de la oposición no es documentar e ilustrar al Gobierno, pero, en este caso, si humildemente se puede hacer, lo haremos gustosamente para facilitar la tarea del Gobierno.

En este estudio, la puntuación ya apuesta directamente por el corredor Jaca-Sabiñánigo-Monrepós, por Huesca, claramente, por la puntuación, una puntuación basada en los parámetros y criterios que el ministerio tiene para hacer esos estudios. Y en la memoria-resumen pues ya se explica ese resultado. También el propio ministro ha avanzado en declaraciones públicas que ya está decidido que ése va a ser el trazado por el que van a apostar.

Por tanto, no hablamos de un proyecto nuevo que se esté planteando, que esté en su fase inicial, que estemos en la fase de conformación de opiniones, sino que hablamos de un proyecto viejo, de una reivindicación que viene de muy atrás, en la que ya se ha debatido, se ha estudiado, los ayuntamientos ya se han pronunciado sobre este estudio informativo y han dado sus opiniones, y el propio ministerio está ya en la fase de hacer pública su resolución o su decisión, que ya ha tomado, por otra parte, según ha manifestado el propio ministro de Fomento, y apuesta por ella.

Nuestro propio grupo parlamentario, nuestro partido, tenía una posición a priori más favorable al trazado por la zona de Ayerbe, por La Galliguera, que entendíamos que podía vertebrar mejor el territorio, y, sin embargo, el estudio y las afecciones medioambientales que parece comportar este trazado hace que asumamos como mal menor o como un recorrido más interesante el de por Jaca y Sabiñánigo, a pesar de que en ese caso el ministerio se ahorraría muchos miles de millones de pesetas por aprovechar el trazado del eje norte-sur y, desde luego, no supondría...

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor Fuster, vaya terminando.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Sí, señor presidente, voy terminando.

No supondría el cruce de dos autovías en Huesca ciudad, que supondría una gran vertebración del territorio, sino que simplemente serían tres con la proveniente desde Lérida.

¿Qué quiero decir con esto? Que yo creo que ya estamos en una fase en la que el Gobierno de Aragón tiene que actuar y tenemos que actuar todas las instituciones públicas aragonesas, porque no quisiera que el hecho de que aquí no nos pongamos de acuerdo sirviera como excusa al Ministerio de Fomento para no avanzar en la dirección en que tiene que avanzar. Y como no nos interesa que tenga excusa y que esta obra se paralice porque no nos hayamos puesto de acuerdo aquí, vamos a precisar cuál es nuestra posición, y yo creo que el Gobierno de Aragón, que ya la tiene, la

puede decir tranquilamente, sin incomodar a nadie. Precisamente, después de decir la apuesta por este eje concreto y por este trazado, lo que podemos hacer es poner a continuación todo el empeño en buscar un trazado alternativo y en dar una respuesta a las reivindicaciones de las Cinco Villas, con las que nosotros estamos de acuerdo también.

Y, desde luego, como alternativa a este trazado, es perfectamente defendible, es una posición política que defiendo de nuestro grupo. Tan es así que en esa moción a la que usted hacía referencia, que votamos todos los grupos por unanimidad en la Diputación Provincial de Zaragoza, cierto que es así, que la votamos, pero sepa usted por qué la votamos: la votamos porque se introdujeron finalmente las dos enmiendas que presentó Chunta Aragonesista, una de ellas para hacer compatible con el trazado anterior (es decir, que la apuesta por que se estudiara esto en ningún momento podía suponer que renunciáramos al trazado a través del Pirineo, que estaba ya consolidado, que en el ánimo de todos era sabido que era del que estábamos debatiendo), se incluyó esa segunda parte entendiendo que esta reivindicación no debe ser incompatible con la pretensión de establecer un eje de comunicación moderno y fluido entre Huesca y Pamplona a través del Pirineo. Y, sobre todo, añadir un tercer punto, que se aprobó también unánimemente, que es instar al Ministerio de Fomento a que estudie la viabilidad de una autovía Tudela-Huesca con conexión a la A-68 en el punto de encuentro con la futura autopista Medinaceli-Tudela, considerando siempre fundamental la salida de esta autopista en Tarazona.

Es decir, una apuesta por un eje que sí que es alternativo, porque es distinto, porque no va al mismo lugar, pero que puede solucionar...

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor Fuster, termine ya.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Terminó, señor presidente.

Supondría solucionar el problema de las Cinco Villas.

Le reitero: por favor, defínase. El Gobierno de Aragón debe definirse y no debe ampararse en desconocimientos de un documento o de otro para no tener una posición.

Somos los competentes exclusivos en materia de ordenación del territorio, según nuestro Estatuto de Autonomía. Ejercen ustedes las competencias, para lo que los ciudadanos aragoneses les han elegido.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Fuster.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes (VELASCO RODRÍGUEZ): Gracias, señor presidente.

Señor diputado.

Creo que no es una de las características de este consejero zafarse de los temas. Me gusta ir bastante de frente con las cuestiones, y ya después de casi dos años de gobierno, cada uno mantenemos nuestro talante. Mi talante es un talante siempre negociador, pero directo; negociador y directo.

De verdad, en esta ocasión yo le tengo que ratificar desde esta tribuna, que merece el máximo respeto, que no conozco oficialmente cuál es la alternativa que se ha planteado desde Ejea de los Caballeros. Y, simplemente, lo que le

he dicho es que estamos en un momento en el que el estudio informativo que usted me presentaba, que ha pasado por los ayuntamientos, hombre, sería una irresponsabilidad no conocerlo. A lo que me refiero es a que lo que no conozco es el estudio ya final, evaluado por el propio ministerio, que es el que tiene que salir a exposición al público, y es el documento final sobre el cual lo lógico es que nos pronunciemos.

Nosotros hemos estado hablando constantemente de que para la comunidad autónoma, para el Gobierno, para este Gobierno, era fundamental la comunicación de Pamplona-Huesca-Lérida, y ha sido una de las cuestiones claves. Por lo tanto, vamos a estar en todo lo que sea impulsar y empujar en ese desarrollo.

Yo me he referido a lo que me he referido y concretamente, y en algunos casos lo he querido leer para no desviarme. Es decir, a lo que nosotros estamos esperando es a tener encima de la mesa las propuestas que hay, y trabajaremos con los criterios que le he manifestado: lo que ordene el territorio, lo que agilice las obras, porque es un elemento fundamental, y lo que nos desarrolle nuestra comunidad autónoma.

Es cierto, totalmente cierto, que una autovía de esta envergadura da un plus al territorio por donde pasa. No solamente comunica y puedes llegar antes desde Jaca si vienes por autovía a Zaragoza, sino que, si por Jaca pasa una autovía, le da un plus, que yo creo que es lo que está manifestando en este momento una comarca que se ha quedado aislada, que se ha quedado fuera de lo que son los grandes ejes de comunicación, y que quiere un *input* dentro de sus propias comunicaciones. Como reivindicación, yo la veo absolutamente respetable, y, por lo tanto, lo que hay que estudiar entre todos es cómo conseguimos compatibilizar esas cuestiones.

Y por eso queríamos tener con serenidad documentación precisa, para explicar lo que tengamos que explicar. ¡Y claro que el Gobierno se va a pronunciar! ¡Si se ha pronunciado en todo! Sólo faltaría que no nos pronunciáramos en esto... Pero, dado que ha surgido un debate posterior, tengamos todos los elementos encima de la mesa para poder explicar claramente a los ciudadanos por qué hacemos una apuesta en un lado o por qué no la hacemos en otro o cómo tenemos que tratar un tema y cómo tenemos que tratar el otro. Yo creo que eso lo van a entender todos.

Y la decisión no se tiene que tomar hoy. Si se tuviera que tomar hoy la decisión, el Gobierno de Aragón no tendría ninguna excusa para no pronunciarse; pero, teniendo en cuenta que dentro de unas fechas, según nos ha anunciado el ministro, va a ponerse encima de la mesa ya el estudio completo, con sus valoraciones, etcétera, y se nos va a entregar también una documentación por parte de la comarca de Cinco Villas, en ese sentido, ¿qué obligación tenemos de pronunciarnos hoy? Yo creo que la sensatez nos está pidiendo que esperemos y que demos una respuesta, al final, global, porque de toda esa documentación se van a poder sacar conclusiones concretas y claras de cuál es la situación en la que tenemos todos los territorios, y, por lo tanto, para explicar ese tema habrá que dar explicaciones concretas en uno y en otro sitio.

Y no se preocupe, que el Gobierno no va a ir a decir en un sitio que por un sitio tiene que pasar y que por el otro, también. Va a decir lo que tenga que decir en cada momento y va a poner los argumentos y las alternativas que plantee a la solución que considere que no es la buena.

Pero yo creo que nos ha llegado un poquito antes de tiempo la interpelación, nos ha llegado un poquito antes de

tiempo. Si nos la hubiera puesto un poquito más adelante, pues ya, como teníamos la obligación de pronunciarnos, nos habiéramos pronunciado.

Pero no se preocupe, que el Gobierno tendrá clara la decisión y la defenderá con la claridad con que hay que defenderla y la explicará en los territorios, porque utilizará argumentos lógicos y objetivos.

Gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor consejero.

Pregunta número 257/01, relativa al debate celebrado por el Círculo de Bellas Artes sobre política cultural, formulada al consejero de Cultura y Turismo por el diputado del Grupo Parlamentario Popular señor Contín Pellicer.

Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra el señor Contín.

Pregunta núm. 257/01, relativa al debate celebrado por el Círculo de Bellas Artes sobre política cultural.

El señor diputado CONTÍN PELLICER [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Quería aprovechar la oportunidad antes de hablar de eso, con permiso de la Presidencia, para congratularnos todos nosotros del resultado feliz que hasta el momento han tenido las gestiones que el Gobierno de Aragón inició respecto al patrimonio que detentaba la diócesis de Lérida. Es un motivo de satisfacción para todos nosotros y de agradecimiento a los que lo han hecho posible a lo largo de los tiempos.

Y con su permiso también, querría recordar —un momento de necrológicas, pero en fin...— la personalidad del canónigo oscense don Manuel Iglesias Costa (tío, por cierto, del presidente Iglesias), que falleció hace unos pocos meses y que tuvo una gran participación en el estudio del románico en la provincia de Huesca y en la recuperación, precisamente, de este patrimonio.

Y aprovechando también esta misma oportunidad, recordar a las personalidades del padre Acha y del profesor Savirón, recientemente fallecidos, porque creo que es de obligación tener un mínimo recuerdo hacia ellos desde estas Cortes.

Perdón por el aprovechamiento de la oportunidad.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Contín.

Formule la pregunta.

El señor diputado CONTÍN PELLICER [desde el escaño]: Señor consejero, ¿fue invitado el señor consejero de Cultura al debate sobre política cultural celebrado en Madrid por el Círculo de Bellas Artes?

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Contín.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Cultura y Turismo (CALLIZO SO-NEIRO) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Permítame sumarme a las felicitaciones que expresaba a todos los aragoneses el señor Contín por el resultado del pleito relativo al patrimonio de las diócesis de las parroquias desmembradas de la diócesis de Lérida, y también al

recuerdo de las personalidades que ha citado. Justamente, el aplazamiento de las preguntas al día de hoy se debió a mi asistencia al entierro del profesor Savirón, tan llorado y recordado por todos los universitarios zaragozanos, personalidad, además, para quien la ciencia no estaba reñida con las humanidades, sino todo lo contrario.

En cuanto a la respuesta concreta a la pregunta que formula su señoría, le diré que sí, el Gobierno fue invitado, pero no con la suficiente antelación como para que yo pudiera encajar esa cita en la siempre apretada agenda de un consejero de Cultura.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor consejero.

Señor Contín, tiene la palabra.

El señor diputado CONTÍN PELLICER [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Gracias, señor consejero.

Espero que no le llamaran a Madrid a la una de la mañana, lo cual es un inconveniente grave para cualquier cita posible en estas cuestiones.

En fin, el Círculo de Bellas Artes de Madrid organizó esta reunión en la que convocó a los consejeros de todas las autonomías. Se debatió ante más de medio centenar de hombres de empresa, patronos, fundadores, etcétera, gestores de organismos culturales, intelectuales y artistas, una serie de cuestiones importantes. Los consejeros asistentes, tanto del PP como del PSOE (es una pena que no hubiera uno del PAR), coincidieron en la necesidad de una mayor coordinación de las actividades de las distintas consejerías en todas las autonomías de España para potenciar el montaje de exposiciones, de actividades culturales en general, los circuitos o la conservación del patrimonio.

Quizá fuera necesaria una conferencia sectorial (se lo señalo a su señoría), y ése era un foro adecuado para hablar y solicitarlo, precisamente, donde estoy seguro de que la presencia de nuestro consejero hubiera tenido una gran importancia.

Como se hace en otros departamentos, como Sanidad, y se hace en estados federales, similares al autonómico español, como pueda ser Alemania, pienso, señor consejero, que el papel de la consejería hubiera sido el de actuar, no el de abstenerse, en foros como éste.

Toda disculpa es perfectamente aceptable, aunque lamentemos esta ausencia. Y hay que pensar que el papel de su consejería es muy importante desde el punto de vista de la coordinación cultural, tanto de cara al exterior, como otras autonomías, como de cara al interior, y la prueba la hemos tenido en los contactos que hemos tenido con las diputaciones provinciales en estos días. Pero echamos en falta esa coordinación hacia el exterior, que ustedes fueran, como todos los consejeros, capaces de potenciarla.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor Contín.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Cultura y Turismo (CALLIZO SONEIRO) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Coincido también plenamente en ese diagnóstico, y me parece que sería muy interesante que hubiera una conferencia sectorial donde el ministerio pudiera contar con el debate de las comunidades autónomas, como ya existe en otros

departamentos, y exactamente también en lo que se refiere al mío en materia de turismo, que se reúne todos los años y que, además, funciona más que razonablemente bien. El Plan integral de calidad del turismo español, por ejemplo, es el resultado de la cooperación, además estrecha, entre el Ministerio de Economía y los departamentos competentes en materia de turismo. Pero esto no existe en el caso de la política de patrimonio, de la política de acción cultural.

Me parece muy bien, abogo por que se cree ese foro, y, desde luego, estaremos ahí, trabajando codo con codo con el Gobierno central, porque la relación es más que fluida. Yo no puedo decir lo contrario; en todas las gestiones que tienen que ver especialmente con patrimonio, con acción cultural, y que tienen como interlocutores tanto a la ministra de Educación como al secretario de Estado de Cultura e incluso al de Deporte, puedo decir que la relación siempre ha sido muy fluida y muy estrecha.

Pero permítame la broma: creo que la clonación no está en este momento nada más que en los embriones del ganado ovino, todavía no ha llegado a los consejeros de los gobiernos autonómicos. No puedo multiplicarme y no pude estar ese día, aunque realmente me hubiera gustado muchísimo poder participar.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor consejero.

Pregunta número 258/01, relativa al cráneo del Papa Luna, formulada al consejero de Cultura y Turismo por el diputado del Grupo Parlamentario Popular señor Contín Pellicer.

Tiene la palabra el señor diputado.

Pregunta núm. 258/01, relativa al cráneo del Papa Luna.

El señor diputado CONTÍN PELLICER [desde el escaño]: Muchas gracias, presidente.

Señor consejero, ¿qué proyectos tiene la consejería de Cultura para la identificación del cráneo, que antes denominaron «fósil», del Papa Luna?

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Contín.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Cultura y Turismo (CALLIZO SONEIRO) [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

No sé si lo que le llama la atención a su señoría es lo de «fósil», porque yo creo que un cráneo ya es suficiente. Pero, en fin, fósil, en términos geográficos, significa lo que está oculto por una capa de sedimentos posteriores. Yo no sé si cabe hablar en este sentido o, simplemente, es una redundancia.

En relación con la pregunta que formula su señoría, le diré que el departamento está a expensas de que el Juzgado de Instrucción de La Almunia, que entiende del caso, concluya las diligencias, cierre la instrucción del sumario y sepamos a qué atenernos, porque el cráneo atribuido al Papa Luna fue depositado en el Instituto Anatómico Forense de la Universidad de Zaragoza por indicación de la titular del Juzgado. Hasta ese momento, era custodiado por la Guardia Civil, después de la recuperación tras una brillante operación de este Instituto armado que siguió a la sustracción del mismo, y, como digo, en este momento está en el Instituto Anatómico Forense.

Con fecha 13 de septiembre del pasado año y por la Dirección General de Patrimonio Cultural, se incoó expediente de declaración de bien de interés cultural, condicionándolo a los resultados de una posterior peritación para determinar la autenticidad de esos restos.

En respuesta a ese trámite, el Juzgado remitió al Departamento de Cultura una providencia instándole a comunicar si obraban en nuestro poder atisbos o restos o la posibilidad incluso de practicar un análisis biológico a los posibles descendientes de la familia de Benedicto XIII. La Dirección General le indicó al Juzgado que no existía por el momento tal posibilidad.

Pero, en todo caso, repito, estamos a expensas de que el Juzgado termine sus diligencias, y, sea cual sea el resultado, el Departamento de Cultura y Turismo del Gobierno de Aragón solicitará practicar su propia peritación, con los procedimientos científicos que existen en el día de hoy para poder determinar, si no la autenticidad, por lo menos algo que nos permita saber la fecha aproximada de esos restos que pudieran pertenecer al Papa Luna.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor consejero.

Señor Contín, tiene la palabra.

El señor diputado CONTÍN PELLICER [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Nos parece correcta la incoación de expediente de bien de interés cultural del cráneo del Papa Luna, pero me va a permitir su señoría que, en justa venganza a la cripta de San Juan de la Peña que usted demostró, me permita ironizar un poquito sobre el proceso de fosilización del cráneo del Papa Luna.

Yo he cogido también bibliografía, simplemente de la Real Academia, y allí habla de que «fósil» se aplica a «la sustancia de origen orgánico, más o menos petrificada, que, por causas naturales, se encuentra en las capas terrestres»: no es el caso. En cuarto lugar, aparece: «Familiarmente, viejo, anticuado»: dudo que la consejería, a sus niveles, tenga un trato familiar con el Papa Luna para considerarlo «viejo, anticuado», en este sentido.

Igualmente, en Méjico, no descubierto en la época en que falleció el Papa Luna, se denomina así al estudiante rezagado, cuando se dice que el Papa Luna fue uno de los hombres más sabios de su época.

Igualmente, veo unas ciertas dificultades en encontrar el ADN de los descendientes directos (su señoría ya ha señalado que colaterales) del Papa Luna, que fue un hombre que llevó fama de santidad y al que no cabría aplicar aquello que Góngora (su señoría conoce a Góngora y conoce a Quevedo y le gustan) hablaba en unas letrillas, que decía más o menos: «Pues de sus vecinas sé/que perdió la continencia,/no lo llamen reverencia,/que se hace paternidad». No es el caso tampoco del Papa Luna.

Yendo a lo concreto, las dudas que se nos plantean a nosotros son más de carácter técnico que éstas sobre las que me permiten divagar: ¿quién va a realizar, señor consejero, las pruebas de ADN que se necesitan? ¿Dónde se van a realizar? ¿Va a salir el cráneo de Aragón, en cuyo caso, ustedes, en Patrimonio, tienen mucho que decir, puesto que necesitan su permiso? ¿Qué papel van a tener, en definitiva, los antropólogos de la Diputación General de Aragón?

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Contín.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Cultura y Turismo (CALLIZO SONEIRO) [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

La verdad es, señor Contín, que yo no recuerdo haber hablado nunca de esos restos como «fósil», precisamente porque, como geógrafo que soy, como he dicho antes, para mí, lo fósil es lo que está debajo de una serie de capas sedimentarias. Es decir, que en mi disciplina se habla habitualmente de «fosilizar» cuando una cosa cubre a otra, y no es éste el caso. Pero, en fin, yo supongo que son palabras que se me atribuyen y que, naturalmente, uno no acostumbra a desmentir.

En todo caso, yo creo que lo importante es, efectivamente, qué es lo que se va a hacer, y lo que se va a hacer está condicionado por la actuación de un juez. Yo creo que no sería correcto, por respeto a la independencia del poder judicial —a no ser que a su señoría le parezca lo contrario, pero en fin...— que dijéramos en este momento qué tipo de análisis se deben practicar. El juez ha estado en contacto permanente con la Dirección General de Patrimonio, es soberano en la instrucción de sus diligencias, y lo que sí puedo decirle es que, cuando concluyan, y si las pruebas periciales solicitadas por el Juzgado de Instrucción de La Almunia no merecen, a juicio de la Dirección General de Patrimonio en este caso, no diré que toda la solvencia, pero, en fin, que se quedan cortas o que no han practicado todas las posibles pruebas que en este momento la ciencia forense puede practicar, pues yo creo que el Gobierno agotará todas las posibilidades de análisis a este respecto.

Es difícil, porque no se conocen descendientes colaterales, pero tampoco es tan raro, porque una ilustrísima familia aragonesa, que ahora se reclama valenciana y sobre la que se ha realizado una espléndida exposición que queremos traer a Aragón, la familia Borja (Borgia en italiano), pues, efectivamente, se caracterizó, entre otras muchas cosas, por su carácter prolífico. Y hoy, yo creo que ni siquiera la Iglesia (el padre Batllori exactamente, que fue quien hizo la lección magistral en aquel acto de Valencia), ni siquiera la Iglesia reprocha esos pecados que yo creo que la misericordia divina ha perdonado sobradamente.

Pero, en fin, en el caso que nos ocupa, estamos en condiciones de conocer que exista esa relación de posibles descendientes a los cuales practicar la prueba del ADN para cotejar esos datos con los restos óseos, que no fósiles.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor consejero.

Pregunta número 259/01, relativa al Espacio Goya de Zaragoza, formulada al consejero de Cultura y Turismo por el diputado del Grupo Parlamentario Popular señor Contín Pellicer.

Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra el señor Contín.

Pregunta núm. 259/01, relativa al Espacio Goya de Zaragoza.

El señor diputado CONTÍN PELLICER [desde el escaño]: Señor consejero, era para aclararle que nadie le atribuye a su señoría, sino al director general y al boletín donde se publica, la cuestión de que sea cráneo fosilizado.

Y ya sabe que, también volviendo a Góngora, «Cura que en la vecindad/vive con desenvoltura/¿para qué le llaman cura,/si es la propia enfermedad?

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor Contín, esta pregunta ya se ha terminado. Vaya a la cuestión.

El señor diputado CONTÍN PELLICER [desde el escaño]: Es la rebaba, señor presidente.

Señor consejero, ¿en qué estado se encuentran las conversaciones con Ibercaja respecto al proyecto «Espacio Goya» de Zaragoza?

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Contín.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Cultura y Turismo (CALLIZO SONEIRO) [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Ahora sí que las asumo, puesto que son de mi director general de Patrimonio, permítame que lo diga así.

En relación con el Espacio Goya, estoy en condiciones de poder ofrecer a su señoría yo creo que una buena noticia, una buena noticia que va en el sentido de dar una solución a este proyecto, cuyo objetivo inicial era espléndido (reunir toda la obra de Goya en Aragón), pero que por razones técnicas, relacionadas sobre todo con la vigente legislación de patrimonio, se hacía imposible en los términos en los que estaba concebido inicialmente.

Bien, después de las distintas gestiones y conversaciones que se han llevado a cabo con Ibercaja, hoy puedo anunciar que hay un principio de acuerdo entre el Gobierno de Aragón e Ibercaja para poner en marcha el Espacio Goya sobre la base de dos importantes actuaciones: una, que es el acondicionamiento del edificio de la plaza de los Sitios sin la necesidad de un nuevo edificio, es decir, el acondicionamiento del dispensario podrá alojar la biblioteca y los fondos documentales y un centro de interpretación virtual sobre Goya, y que enhebraría la visita turístico-cultural con las otras dos sedes en las que hay obra pictórica de Goya: el Museo de Zaragoza, ampliado, además, en el proyecto que contemplan tanto el ministerio como el Gobierno de Aragón, y que en este momento va por muy buen camino en la comisión técnica creada al efecto entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza (me consta que hay la voluntad por ambas partes de llegar a una solución satisfactoria para todos y que permitirá el desdoblamiento de la superficie útil del Museo de Zaragoza, convertido entonces en un gran equipamiento cultural), y el otro centro que será el Patio de la Infanta, donde en este momento está la obra pictórica de Goya de propiedad de Ibercaja. De tal manera que lo que se crea es un esquema policéntrico, enhebrado y vertebrado desde el centro de la plaza de los Sitios, que actuaría como centro de interpretación, como centro de documentación de la obra de Goya, y que libera a las dos partes de tener que sacar sus fondos, en el caso de los museos públicos siempre con las dificultades de la Ley de patrimonio en la mano.

Y la segunda actuación que completa el Espacio Goya es la edición conjunta por el Gobierno de Aragón e Ibercaja de un catálogo de toda la obra pictórica, gráfica y mural de Goya en Aragón, porque ese centro también debe servir, justamente, para que la visita no acabe en los lienzos o en los grabados de Goya, sino que prosiga con el Goya muralista del

Pilar, de Alagón, de Calatayud (las pechinas de San Juan el Real, en Calatayud) o de los frescos de la Cartuja de Aula Dei.

Yo creo que, en definitiva, ésa es la única solución posible, y a partir de este momento tanto Ibercaja como el Gobierno de Aragón vamos a ponernos a trabajar para hacerla realidad en el menor plazo de tiempo posible.

Como no hay que construir un edificio, sino, simplemente, acondicionar el ya existente, creo que todo va a resultar relativamente rápido y que en esta legislatura tendremos, feliz y finalmente, Espacio Goya.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor consejero.

Señor Contín.

El señor diputado CONTÍN PELLICER [desde el escaño]: Bien, gracias, señor consejero.

El hecho de que se abran nuevas perspectivas cuando todo estaba abandonado nos hace ser muy relativamente optimistas. Pero yo esperaba bastante más de la capacidad negociadora de la consejería con Ibercaja, puesto que si, por un lado, Ibercaja se cerraba a no ceder obras, que no salieran de sus dominios y, por otro lado, la consejería era partidaria de que nada se moviera del museo, no había ninguna solución entre una cuestión y otra.

Aún me hace recordar el kafkiano asunto del cuadro de Palafox de Goya, que podía haber sido motivo, por parte de Ibercaja, de incrementar las defensas respecto a la consejería, cuando parece ser que las conversaciones con el anterior Gobierno estaban ya bastante avanzadas y en fase de consolidación.

De entrada, no quiero decirle si me gusta o no me gusta que se abra nuevamente el camino, y ya hablaremos de las condiciones, que quedan todavía bastante en nebulosa.

Pero, hace poco, don Román Alcalá decía dos cosas: que no conocía los deseos y proyectos que tenía la consejería (supongo que ahora ya lo sabrá) y que no sabía nada de los proyectos para su colaboración y quería conocerlos (me imagino que en este momento Ibercaja ya los conoce). Pero sí que hacía una afirmación, y era que la Caja estaba dispuesta a colaborar en la exposición en la plaza de los Sitios, en el palacio de Huarte o donde fuera.

Yo animo a la consejería a que insista acerca de Ibercaja, que es abierta en este sentido para los intereses de Aragón en la cuestión, y avance más en el terreno, que me parece que se han quedado, según adivino, bastante cortos.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Contín.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Cultura y Turismo (CALLIZO SONEIRO) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Yo no sé si tengo mucha o poca capacidad negociadora, pero lo que sí puedo decirle es que no tengo menos que el señor Lanzuela en este caso, porque lo que aceptó el señor Lanzuela fue que los fondos públicos que se custodien en el Museo de Zaragoza y que son de distintos propietarios (del Estado, unos; de la comunidad autónoma, otros; de terceros en depósito, también) fueran a parar a un edificio propiedad de la obra social de Ibercaja. Ése fue el pacto de la anterior legislatura. Cuando usted habla de conversaciones muy avanzadas, van en ese sentido, y ésas son, además, las condiciones de ese pacto, no al revés.

Por lo tanto, no nos hemos mantenido más cortos que antes, puesto que la condición de partida es que Ibercaja conserva sus fondos. Como el ministerio ha desautorizado expresamente la operación, puesto que, con la Ley de patrimonio en la mano, era imposible sacar fondos de un museo público para llevarlos a otro sitio que no fuese un museo público, con esa actitud desactiva la posibilidad de Huarte, desactiva la posibilidad del primitivo Espacio Goya y desactiva todas las posibilidades. La única posible era la que hemos puesto en marcha con Ibercaja, es decir, el museo es más una realidad virtual en este momento, dada la proximidad, que un problema de reunión física en un espacio. Entonces, Ibercaja mantiene sus fondos en un edificio de su propiedad, que está enfrente del museo, se enhebra —como digo— esa visita virtual y, en definitiva, el turista, con doscientos o trescientos metros de por medio, puede contemplar los tres hitos importantes que le permiten el acceso al universo de Goya en la ciudad de Zaragoza. Esto se puede juzgar corto o largo, no lo sé, pero, en cualquier caso, no era mayor el compromiso por lo que se refiere a la relación del Gobierno de Aragón con Ibercaja.

Dentro de las posibilidades que había entonces y que hay ahora, y a tenor —como digo— de la actitud del ministerio, la única posibilidad era ésta. Yo creo que es una posibilidad satisfactoria, que va a permitir que los visitantes puedan empezar la visita por ese centro de la plaza de los Sitios, donde van a tener una idea global de cómo es Goya, el estudio de Goya va a tener allí la biblioteca especializada de Pérez Serrano, el centro de documentación, la obra gráfica, que no corre peligro...

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor consejero, le ruego que vaya terminando.

El señor consejero de Cultura y Turismo (CALLIZO SONEIRO) [desde el escaño]: Termino inmediatamente, señor presidente.

Y tendrá después las dos partes: la visita del Museo de Zaragoza, donde está no sólo Goya, sino también lo que lo hace inteligible (es decir, el mundo de sus antecedentes, sus coetáneos y consecuentes), y la obra pictórica de Goya en el Patio de la Infanta, que también es lógico que Ibercaja quiera retener, como ya quiso retener en sus propias manos en el proyecto anterior.

Dentro de las posibilidades, yo creo que era la única posible para desatascar este asunto, y yo me felicito, además, de que hayamos llegado a esa solución, que yo creo que va a ser buena para la difusión de la obra de Goya en Aragón.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor consejero.

La pregunta número 260/01 ha sido retirada por el señor Contín, gesto que se le agradece por parte de esta Presidencia.

Pregunta número 261/01, relativa a rehabilitación de monumentos, formulada al consejero de Cultura y Turismo por el diputado del Grupo Parlamentario Popular señor Contín Pellicer.

Tiene la palabra el señor Contín.

Pregunta núm. 261/01, relativa a rehabilitación de monumentos.

El señor diputado CONTÍN PELLICER [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

¿Piensa seguir el Departamento de Cultura y Turismo del Gobierno de Aragón el procedimiento administrativo previsto

en la legislación vigente para la rehabilitación de monumentos a través de convenios?

Gracias, señor consejero.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Contín.

Señor consejero.

El señor consejero de Cultura y Turismo (CALLIZO SONEIRO) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Sí, como viene siendo habitual y como ya está en marcha en algunos. Si quiere su señoría, le cito algunos ejemplos: ésa es la fórmula que se ha utilizado, por ejemplo, para la restauración de la capilla de San Bernardo de Claraval en la Seo; la que se va a utilizar para la restauración de la capilla de la sacristía mayor y la del órgano, que están en este momento en marcha; la fórmula utilizada para la restauración de la capilla de la Trinidad de la catedral de Jaca, con participación del obispado, del ayuntamiento y la Caja de Ahorros de la Inmaculada; la fórmula de la basílica de San Lorenzo del monasterio de Sijena, en este caso con Caja Madrid, y también la fórmula, por ejemplo, que han adoptado dos obras importantes, como son la restauración de las torres de San Pedro y San Martín, en Teruel, en un convenio importantísimo con Ibercaja de cuatrocientos millones de pesetas nada más y nada menos.

De manera que la respuesta es «sí». Es una fórmula yo creo que muy correcta, que se viene utilizando y que se va a seguir utilizando en los próximos años.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor consejero.

Señor Contín, tiene la palabra.

El señor diputado CONTÍN PELLICER [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, el tema se refiere más que nada a los convenios con la Iglesia católica, pero, conforme a la Ley de patrimonio cultural aragonesa y al resto de normativa sobre contratación de las administraciones públicas, el procedimiento para la restauración es la convocatoria de la comisión mixta, acuerdo en la comisión mixta de los convenios de restauración por diócesis, aprobación de los convenios en Consejo de Gobierno para la correspondiente reserva de crédito, publicación en el BOA del anuncio del concurso público, presentación de ofertas, resolución de la mesa de contratación, adjudicación y firma del contrato con la empresa seleccionada y, finalmente, ejecución de las obras de restauración. Todo un procedimiento legislativo excesivamente complicado para mí, pero lo que sí que veo es que la no convocatoria de la comisión mixta significaría que no se llevaría a cabo ninguna intervención en el patrimonio eclesiástico aragonés.

Entonces, le agradeceríamos, señor consejero, que nos dijera en qué estado se halla. Le pedimos nos diga qué ocurre con las convocatorias de la comisión mixta que recoge el artículo 82 de la Ley de patrimonio, como recordamos hace unos meses también en otra pregunta al señor consejero en este Pleno.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor Contín.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Cultura y Turismo (CALLIZO SONEIRO) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Por las especiales circunstancias, su señoría lo sabe perfectamente, por las especiales circunstancias del ordenamiento territorial de la Iglesia y, sobre todo, por el hecho de que por encima de lo ordinario de cada diócesis no hay si no la autoridad del Sumo Pontífice, sin intermediarios (la Conferencia Episcopal, como se cree habitualmente, no es un órgano que tenga potestad normativa sobre las propias diócesis), por todas estas razones, creo que es mucho más útil y práctico que el entendimiento del Gobierno de Aragón se haga directamente con cada una de las diócesis aragonesas, y así está haciéndose de forma habitual.

Sí quiero decirle que, en el caso de la Seo que nos ocupa, está trabajando desde hace ya bastantes meses una comisión mixta, yo creo que de forma muy satisfactoria, para poner sobre la mesa las muchas obras todavía pendientes de la catedral del Salvador, puesto que, como es bien sabido, se terminó una primera fase, pudo abrirse al público, digamos que se terminó la fase arquitectónica, pero falta todavía la restauración de todos los bienes o de la mayor parte de los bienes muebles de la catedral.

Exactamente, las veintidós capillas laterales están sin restaurar; en este momento estamos abordando la capilla real de San Bernardo de Claraval, que va a ser terminada dentro de muy poco tiempo. Gracias a la actuación de esa comisión mixta entre el obispado de Zaragoza y el Gobierno de Aragón, se ha podido establecer el calendario de actuaciones importantes, como la sacristía mayor, que está en este momento en marcha, o como la necesidad de abordar inmediatamente y sin más dilación la restauración del órgano de la Seo.

Yo quiero agradecer el trabajo de quienes participan en esa comisión mixta, tanto por parte de la Iglesia diocesana de Zaragoza como por parte del Gobierno de Aragón.

Con el resto de las diócesis aragonesas, la relación es, igualmente, muy fluida. El Gobierno no toma ninguna decisión sin antes consultar con cada uno de los obispos. Así sucede, por ejemplo, en la catedral de Jaca cuando el obispado nos indica la conveniencia de restaurar antes la capilla de la Trinidad que la capilla de San Miguel, o con el obispado de Teruel, a propósito de las actuaciones diocesanas, o, más recientemente, la extraordinaria colaboración con el obispado de Tarazona, que ha permitido al Gobierno de Aragón adquirir el palacio de Pujadas de Velozpe para convertirlo en sede de un gran centro de interpretación de todo el mudéjar de la comarca de Calatayud.

Por tanto, yo creo que todas las actuaciones que tienen que ver con la restauración del patrimonio eclesiástico se tratan por medio de comisiones mixtas o directamente con la autoridad diocesana en cada caso.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor consejero.

Finalizado este bis a bis cultural, continuamos con las dos últimas preguntas.

Pregunta número 279/01, relativa a la renovación de coordinadores de oficinas comarcales agroambientales, formulada al consejero de Agricultura por el diputado del Grupo Parlamentario Popular señor Palazón Español.

Señor Palazón, tiene la palabra.

Pregunta núm. 279/01, relativa a la renovación de coordinadores de oficinas comarcales agroambientales.

El señor diputado PALAZÓN ESPAÑOL [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, ¿cuándo tiene previsto su departamento proceder a la renovación de los coordinadores de las oficinas comarcales agroambientales y de los coordinadores medioambientales, tal y como se contempla en el Decreto 71/1997 del Gobierno de Aragón?

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Palazón.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Agricultura (ARGUILÉ LAGUARTA) [desde el escaño]: Señor presidente.

Señorías.

Efectivamente, el mandato de los coordinadores de las oficinas comarcales agroambientales de las zonas veterinarias y áreas medioambientales finalizaba el 31 de junio del año 2000. No obstante, ha tenido que ser prorrogado, en nuestro caso de manera tácita.

La separación de los Departamentos de Medio Ambiente y Agricultura, así como el hecho de que en la mayor parte de las oficinas comarcales agroambientales trabajen funcionarios pertenecientes a tres departamentos distintos (Agricultura; Sanidad, Consumo y Bienestar Social, y Medio Ambiente) hacía necesario un cambio en el funcionamiento de las OCA.

Por otra parte, estos cambios son imprescindibles como consecuencia del análisis del funcionamiento de las oficinas comarcales en este período de cuatro años.

Pero el Decreto 1/2000 del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Agricultura, prevé que deberá establecerse por decreto la estructura y funcionamiento de las OCA a iniciativa de los departamentos. Y en este proceso, señoría, estamos, y se está preparando el decreto correspondiente, que en un plazo aproximado de tres meses podrá permitirnos la designación de los nuevos coordinadores.

Gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor consejero.

Señor Palazón, tiene la palabra.

El señor diputado PALAZÓN ESPAÑOL [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, como usted se imaginará, la pregunta no es casual ni inocente. Está ejecutada o efectuada para que usted nos suministrase claves de su opinión y del futuro de estas OCA.

Porque lo que está claro es que el contexto político —lo ha indicado usted—, administrativo e incluso el socioeconómico en estos últimos cinco años ha cambiado de una manera drástica. Sin embargo, las OCA siguen inmutables su caminar y como algo ausente al tiempo y a las circunstancias. Y a lo mejor lo son, y quizá tengamos que analizarlas en detalle en un período posterior.

Pero, mire, en el tema concreto de la pregunta, quiero decirle que mi grupo, el Grupo Parlamentario Popular, ha tenido siempre dudas muy serias sobre los principios que la región (estructura, formas de designación), e incluso tenemos constancia de que han existido en algunos casos criterios políticos en la designación de coordinadores, y se lo digo claramente.

Y usted, sí, usted podrá decirme que era un Gobierno presidido por el Partido Popular, y estoy de acuerdo. Pero no omitamos que se trataba de un Gobierno de coalición,

con los pros y contras que ello implica; que el consejero de Agricultura y el consejero de Sanidad, también implicado, pertenecían al otro partido de la coalición, y que el artículo sexto del decreto establece que la designación de los coordinadores la tiene que efectuar directamente el consejero de Agricultura, con lo que éste asumía directamente la responsabilidad política de las designaciones.

Señor consejero, yo le reconozco que usted se encontró a las OCA tal cual, tal cual, con sus condicionantes, los que existen. Pero han pasado casi dos años y, teniendo, como usted tiene, la baza legal a la que hace referencia la pregunta, entiendo que, si con ella no sabe usted reconducir la situación, se haría usted responsable, corresponsable, de la situación heredada. Por eso tengo interés en saber lo que me va a contestar ahora.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Palazón.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Agricultura (ARGUILÉ LAGUARTA) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor Palazón, permítame que le haga unas puntualizaciones, porque no sólo la situación es la que he descrito, sino que hay algún tipo de inconveniente añadido.

Tanto el Decreto 71/1997, que regula el funcionamiento de las oficinas comarcales agroambientales, como el Decreto 102/1997, que regula el funcionamiento de los servicios veterinarios oficiales de ámbito inferior a la provincia, fueron, como sabe usted, objeto de recurso contencioso-administrativo presentado en julio del noventa y siete.

La Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón ha dictado sentencia con fecha 21 de febrero de 2001 (es decir, hace poco), anulando el Decreto 102/1997 de las zonas veterinarias, que establecía el ámbito territorial de las zonas veterinarias, la existencia de los coordinadores de las mismas, el procedimiento de designación, su dependencia, sus funciones y sus retribuciones. La citada sentencia ha sido recurrida, en recurso de casación, por los servicios jurídicos del Gobierno de Aragón, como no puede ser de otra forma.

En estos momentos está pendiente de dictarse también la sentencia relativa al Decreto 71/1997, de las oficinas comarcales agroambientales, también recurrido en 1997, como le he expuesto (fijemos bien las fechas, acordémonos de las fechas).

Es evidente que, independientemente del resultado del recurso y con la sentencia que se espera, no es conveniente seguir aplicando, en mi opinión, unos decretos que están tan cuestionados por los tribunales, y es preferible abordar su modificación, como ya se ha previsto o tenía previsto.

Pero mire, señoría, lo que ha dicho usted me ha sorprendido, porque usted es sabedor, como yo o más que yo, de la situación de las oficinas comarcales y de la experiencia que han tenido durante estos cinco o cuatro años, el funcionamiento de las mismas y de las zonas veterinarias.

Yo no sé —no quiero entrar ahí, usted ha entrado— si el nombramiento de los coordinadores fue con criterios políticos o no, yo no quiero opinar sobre el asunto. Pero lo que sí digo es que si eso era cuestión de una parte de la coalición de la que usted ahora quiere renegar en un momento determinado, lo que sí era del Gobierno, responsabilidad del Gobierno, de todo el Gobierno, eran los decretos: los decretos los aprueba el Gobierno, señoría, no los aprueba una parte del Gobierno; los aprueba el Gobierno. Y los coordinadores y el funcionamiento de las OCA tienen que ver con

el decreto, que, además, es el decreto que ha sido recurrido; no se han recurrido los coordinadores o el nombramiento de los coordinadores, ha sido recurrido el decreto. Y, por lo tanto, el decreto era del Gobierno, así que la responsabilidad no es de una parte del Gobierno, sino que es de todo el Gobierno que estaba regentando esta comunidad en 1997.

Pero, señoría, para terminar ya, le quiero decir que estamos intentando resolver este problema. Que cuando hay un problema heredado, quizá los que tuvieron la idea de hacer esto no creían que iba a haber ese problema, pero el problema está ahí, lo hemos heredado y vamos a intentar resolverlo. Y las cuestiones, cuando el elemento que tienes que manejar es el elemento humano, pues cuesta más resolverlas que cuando se trata de cualquier otro de los elementos que podemos manejar, como, por ejemplo, el económico o cualquier otro.

Gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor consejero.

Pregunta número 281/01, relativa a la Ley autonómica de protección de los animales, formulada al consejero de Agricultura por la diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista señora Echeverría Gorospe.

Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra la señora Echeverría.

Pregunta núm. 281/01, relativa a la ley autonómica de protección de los animales.

La señora diputada ECHEVERRÍA GOROSPE [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

La Comisión de Medio Ambiente, en sesión celebrada el 3 de abril de 2000, acordó instar al Gobierno de Aragón a presentar, en el plazo de seis meses, el proyecto de ley de protección de animales.

¿Qué medidas ha tomado y qué actuaciones se han desarrollado por parte de su departamento para el cumplimiento de dicho acuerdo?

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señora Echeverría.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Agricultura (ARGUILÉ LAGUARTA) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señoría.

El anteproyecto que mi departamento ha preparado incluye medidas de protección animal prácticamente para la totalidad de los animales, recogiendo instrumentos de protección relativos a los animales domésticos de compañía, de abasto, de trabajo y renta, animales destinados a la investigación y experimentación y animales silvestres.

El texto del anteproyecto recoge materias que son competencia, además de Agricultura, de otros departamentos: Presidencia y Relaciones Institucionales, en cuanto a espectáculos públicos; Educación y Cultura, en materia de investigación y experimentación de animales; Medio Ambiente, en lo referente a los animales silvestres; Sanidad, Bienestar Social y Consumo, en lo que respecta a sacrificio de animales, y, naturalmente, Economía, en cuanto que este proyecto lleva consigo una memoria económica que incrementa el gasto.

Ello ha obligado, naturalmente, a multiplicar las reuniones de coordinación para el desarrollo de este proyecto; ha sido preciso acomodar el texto a las últimas y frecuentes modificaciones legislativas, especialmente comunitarias, que se han ido produciendo; se ha remitido el texto del anteproyecto de

ley a los departamentos afectados (en estos momentos lo tienen los departamentos afectados); se han estudiado las sugerencias aportadas, y el anteproyecto definitivo será sometido al preceptivo informe de la Dirección General de Servicios Jurídicos del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales; como le digo, se han elaborado las memorias económicas y justificativas que deben acompañar al proyecto de ley, y de acuerdo con lo exigido por la Ley 1/1995, del Presidente del Gobierno de Aragón.

El proyecto, señoría, yo calculo que estará en las Cortes a primeros de octubre.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor consejero.

Señora Echeverría, tiene la palabra.

La señora diputada ECHEVERRÍA GOROSPE [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Para empezar, se me hace un poco raro que sea el consejero de Agricultura el que me conteste en cuanto al proyecto de ley de protección de animales de compañía. La verdad es que a ustedes les debe de parecer muy normal que esto competa a la Dirección General de Producción Agrícola, como si los animales de compañía fuesen coliflores o manzanas. A mí la verdad es que no me parece demasiado lógico, pero, bueno, a ustedes les parece normal.

Dicho esto, desde el año noventa y tres, la verdad es que seguimos esperando una ley de protección animal, desde el año noventa y tres. Han pasado diferentes iniciativas, se han aprobado..., bueno, no se han aprobado, no han prosperado en estas Cortes porque no ha habido voluntad política por parte de ningún Gobierno, y, por otro lado, siempre se ha dicho que el Gobierno está en ello, el Gobierno está siempre con el borrador del proyecto.

Se aprueba la proposición no de ley el pasado 19 de enero, instando a presentar en el plazo de seis meses ese proyecto de ley. Han pasado desde entonces un año y cuatro meses, y la iniciativa, al menos en tiempo, como se dice vulgarmente, una vez más, se la han pasado por la manga.

Ha pasado en la pasada legislatura, y yo pienso que alguien atasca en el departamento ese proyecto de ley, lo atasca alguien antes y también ahora, por determinados motivos que me gustaría que usted me los contase. ¿O es que piensa el Gobierno de Aragón que no merece la pena legislar sobre un tema que parece o les parece a ustedes que es de segunda categoría, cosa que, desde luego, ni comparto yo ni comparto mi grupo?

Lo que es cierto es que hay un vacío legal, un vacío que ha existido, que no es normal en sociedades desarrolladas, como debería ser la nuestra, la aragonesa. Y, a fecha de hoy, la mayor parte de las comunidades autónomas lo han hecho y han legislado al respecto.

Por otro lado, en Aragón continúan dándose casos de...

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señora Echeverría, vaya terminando.

La señora diputada ECHEVERRÍA GOROSPE [desde el escaño]: ... de muertes, de daños innecesarios a animales, y la verdad es que estas situaciones permanecen sin la más absoluta protección ante las cosas, porque la dispersión de la normativa estatal es muchísima.

Me dice que estará en el mes de octubre. Bueno, lo celebro y espero que sea cierto, ya le digo, porque creo que se ha atasgado en el departamento. Bueno, ¿por qué se ha atasgado?

Nada más. Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señora Echeverría.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Agricultura (ARGUILÉ LAGUARTÁ) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Mire, le voy a hacer más aclaraciones. En la segunda quincena de junio, el anteproyecto se enviará a la Dirección General de Servicios Jurídicos. El informe señalado pudiera estar emitido durante el mes de septiembre, procediéndose entonces al estudio del contenido del mismo e incorporación de las posibles sugerencias, y redactado el anteproyecto de ley. El mismo se podría someter, como le digo, a aprobación del Gobierno de Aragón a primeros de octubre y ya remitirlo a las Cortes en ese mismo mes.

Pero, señoría, usted tiene razón, yo no estoy tratando de eludir el reconocimiento de un retraso; efectivamente, hay un retraso en el proceso de esta ley, y yo no voy a tratar de eludirlo. Pero creo que hemos de tener en cuenta que nos encontramos..., me encontré yo, porque este proyecto ya estaba danzando por el departamento... Que, al mismo tiempo, le digo que por qué no me puedo yo ocupar de los animales... El cincuenta y tantos por ciento de la economía aragonesa viene de la ganadería, conque yo bien me puedo ocupar tanto de los que producen renta y de los domésticos como de los que están sueltos por el campo, o sea, me puedo ocupar perfectamente, y espero no hacerlo mal.

Pero, ya para rematar esta intervención, le digo que el proyecto de ley que me encontré yo era excesivamente reglamentista y yo di órdenes de que se aligerara esa ley. Una ley sobre una materia que está constantemente evolucionando no puede encorsetarnos y dejarnos congelados ahí. Yo quiero una ley ligera que, mediante decreto, se pueda modificar y adaptar a la normativa que vaya apareciendo.

Pero también hemos tenido por medio una crisis de grandes dimensiones, como ha sido la encefalopatía espongiforme bovina, que yo me he encontrado dentro del texto de la ley cómo se debían destruir los animales y quién era el responsable para destruirlos, cosa que no tiene nada que ver con lo que estamos haciendo en estos momentos, y, por lo tanto, esto también ha venido bien.

Y luego también es bueno conocer la definición por medio del Estado de los perros peligrosos, que también tienen unas connotaciones muy concretas en esta ley.

Y por último ya, señoría, y usted convendrá conmigo que así va a ser, porque tengo aquí nada menos que cuatro propuestas en lo que va de presidencia, la presidencia sueca en la Unión Europea está introduciendo en cada Consejo elemento nuevos en este tema concreto de la protección de los animales. Tengo aquí cuatro, nada menos, en lo que va de año. Y, naturalmente, cuando la saquemos en octubre, que habrá terminado ya la presidencia sueca, podremos incorporar y trasponer todas las aportaciones que ha hecho la presidencia europea en este momento.

Por lo tanto, yo creo que incluso el retraso nos puede servir de manera positiva, señor presidente, y dar gusto a aquellos que de verdad tienen interés en la protección de los animales.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor consejero.

Finalizado el orden del día, se levanta la sesión [a las trece horas y cincuenta minutos].

ÍNDICE DE TRAMITACIONES

1. Proyectos de ley
 2. Propositiones de ley
 3. Propositiones no de ley
 4. Mociones
 5. Interpelaciones
 6. Preguntas
 7. Resoluciones del Pleno
 8. Cuenta general de la Comunidad Autónoma de Aragón
 9. Comparecencias
 - 9.1. Del presidente de la Diputación General de Aragón (DGA)
 - 9.2. De consejeros de la DGA
 - 9.2.1. Ante el Pleno
 - 9.2.2. Ante la Comisión Institucional
 - 9.2.3. Ante la Comisión de Economía y Presupuestos
 - 9.2.4. Ante la Comisión de Ordenación Territorial
 - 9.2.5. Ante la Comisión Agraria
 - 9.2.6. Ante la Comisión de Industria, Comercio y Desarrollo
 - 9.2.7. Ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales
 - 9.2.8. Ante la Comisión de Educación
 - 9.2.9. Ante la Comisión de Medio Ambiente
 - 9.2.10. Ante la Comisión de Cultura y Turismo
 - 9.2.11. Ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos
 - 9.2.12. Ante la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados
 - 9.3. De altos cargos y funcionarios de la DGA
 - 9.4. Del Justicia de Aragón
 - 9.5. Otras comparecencias
10. Debates generales
 - 10.1. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Aragón
 - 10.2. Otros debates
11. Varios



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Precio del ejemplar: 250 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 2001: 16.500 ptas. (IVA incluido).

Suscripciones en el Servicio de Publicaciones de las Cortes, Palacio de la Aljafería - 50071 ZARAGOZA.

El pago de la suscripción se realizará mediante talón extendido a nombre de las Cortes de Aragón.